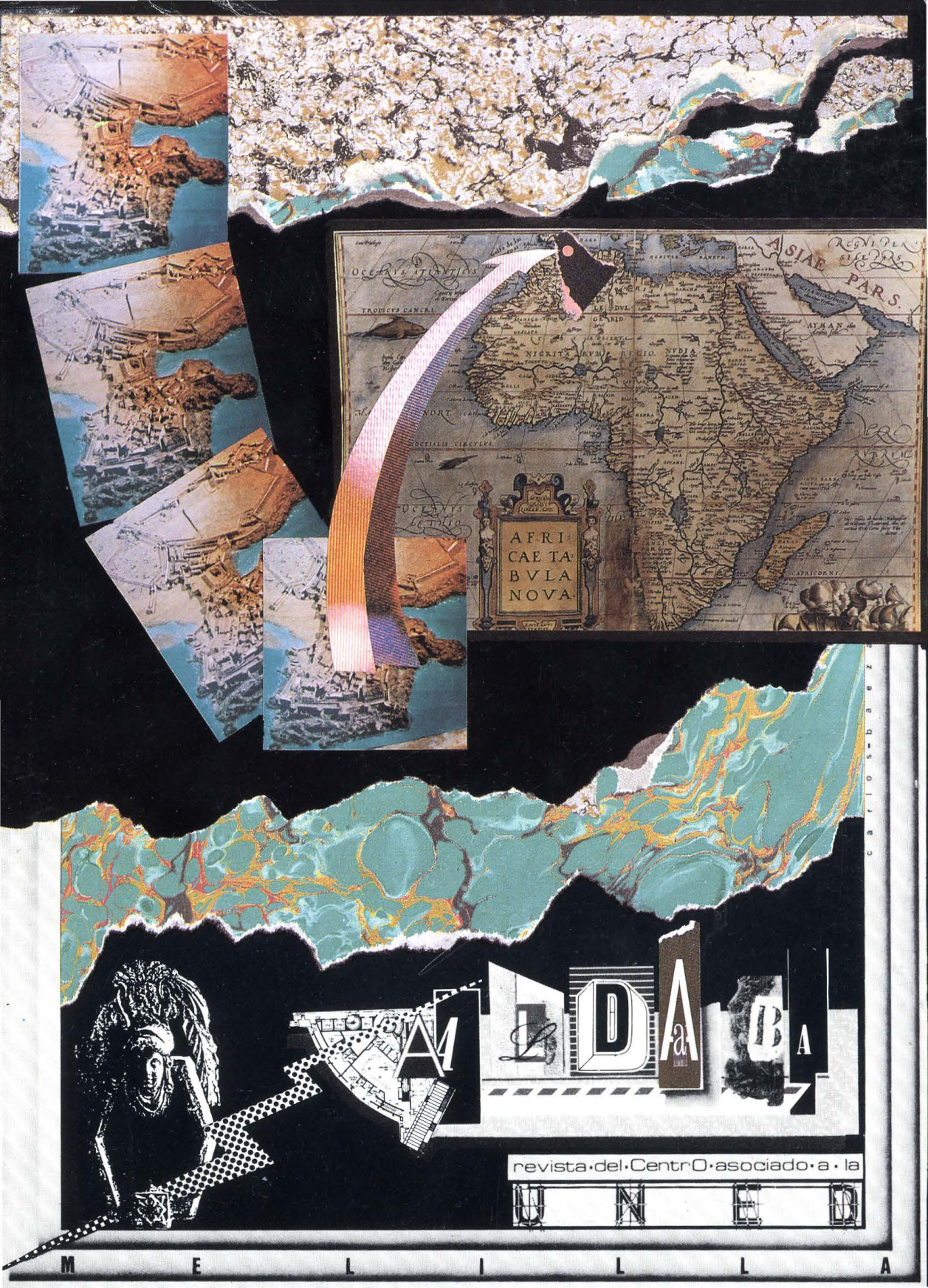
ASIAE PARS.
AFRI-
CAE TA-
BVLA
NOVA.
AYMAN
NIGRITA RVM REGIO. NVDIA
TROPICVS CANCRI
OCEANVS ATLANTICVS
NORT
SOCTIALIS CIRCVLVS
CAPRICORNI
carlos-baez
A D A B A
revista·del·CentrO·asociado·a·la
U N E D
M E L I L L A

MELILLA

DIRECCION

José Megías Aznar

COORDINADOR

Vicente Moga Romero

CONSEJO DE REDACCION

José Manuel Calzado Puertas — Teresa Rizo Gutiérrez — Celia García Marfil — Antonio Bravo Nieto — Paloma Moratinos Bernardi — Isabel Gutiérrez Román — Teresa Serrano Darder

CUBIERTA Y DISEÑO

Carlos Baeza Torres

EDITA Y DISTRIBUYE

Servicio de Publicaciones del Centro UNED de Melilla
Palacio Municipal. Apdo. 121. Teléfono 681080 y 683447

Imprime: COPISTERIA LA GIOCONDA
Melchor Almagro, 16
Depósito legal: 526/1983
I.S.S.N.: 0213-7925
GRANADA

NUESTRA CUBIERTA:

CARLOS BAEZA ha diseñado una sugestiva cubierta con elementos poco conocidos, como la maqueta de León Gil y Palacio (1846), la litografía pintada a mano de Africa (Africae Tabulee) del cartógrafo de Amberes Abrahan Oertel, fechada en 1573, y otros elementos, entre los que destacan la reproducción de una ALDABA, una más de las muchas que cubren las puertas de las casas de melilla, y que quiere actuar de llamador y eslabón, entre dos continentes "unidos por el Mediterráneo", en palabras de F. Baudel.

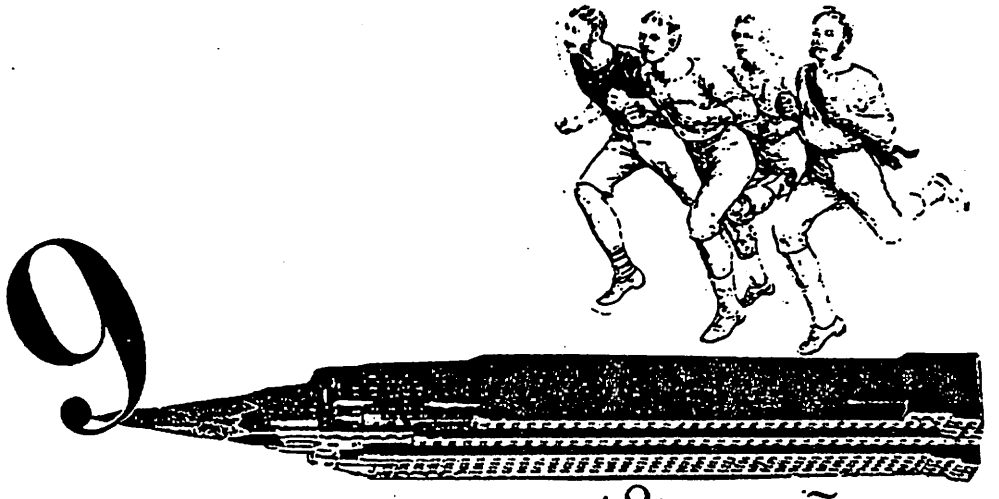

/87 ~ año 5º

Monográfico sobre MELILLA

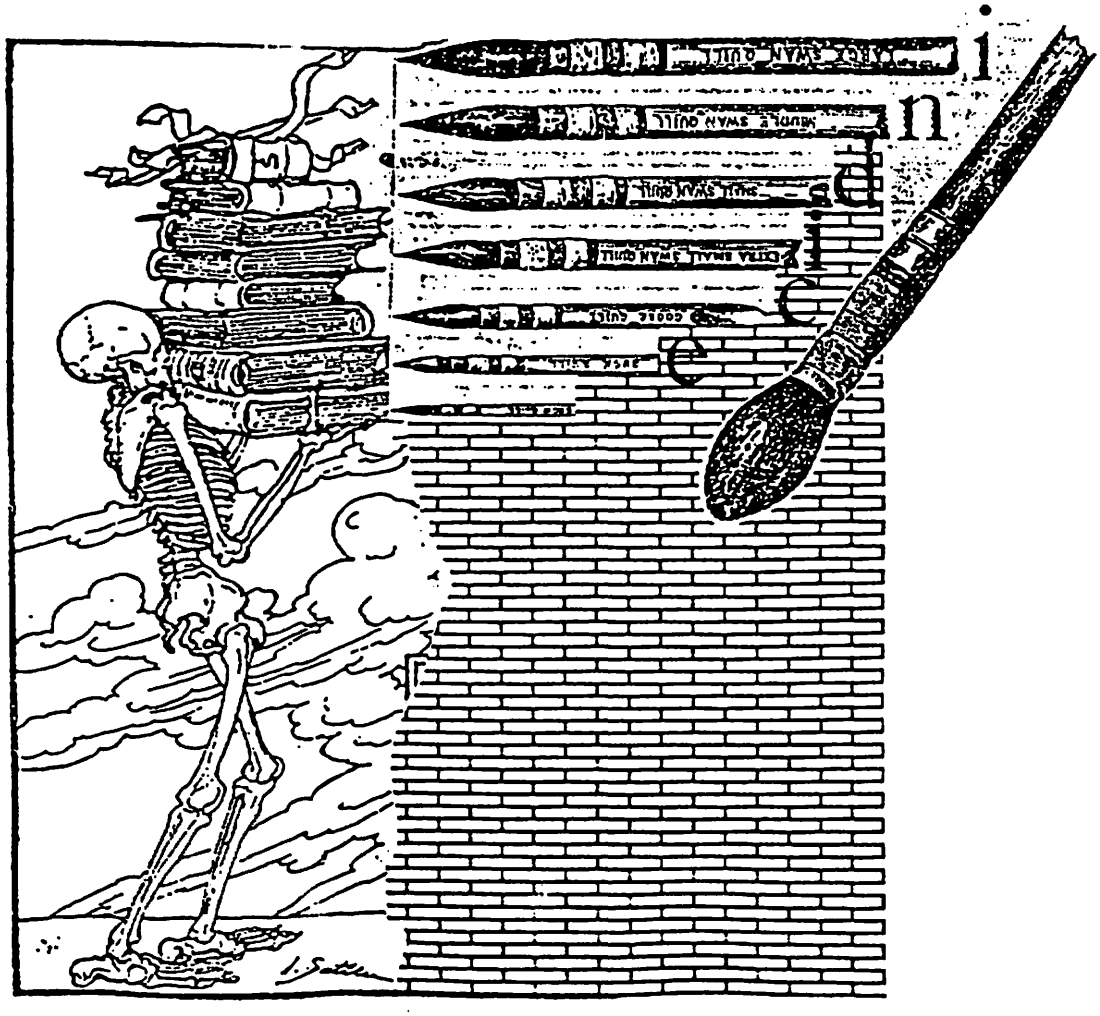
i
n

INDICE

Páginas

I. INTRODUCCION

José Megías Aznar 15

Mapa "Europeae"

Abrahan Oertel 21

II. ESTUDIOS

Aproximación al estudio del corsarismo español en el litoral norteafricano en el siglo XVIII

Eloy Martín Corrales 25

Melilla celebra en 1820 el restablecimiento de la Constitución de Cádiz

Carlos Posac Mon 41

Síntesis histórica de la población judía de Melilla (1497-1936)

Jesús F. Salafranca Ortega 55

III. MONOGRAFICOS

MASONERIA

Tres documentos y situaciones de la Masonería en Melilla y Tetuán

José Antonio Ferrer Benimeli 71

La supuesta influencia político-ideológica de la Masonería española a través de testimonios norteafricanos: comentarios a una visión sesgada

Manuel de Paz Sánchez; Adoración Perpén Rueda; Luis González Duque; Vicente Moga Romero y Ramón Felipe Gonzalez 83

ARQUEOLOGIA

Economía de la ciudad antigua de Rusadir

Enrique Gonzalbes Gravioto 97

Las perspectivas arqueológicas de Melilla

Carlos Posac Mon 121

Las necrópolis púnica y romana de Melilla

Rafael Fernández de Castro y Pedrera 127

MODERNISMO

Arquitectura en la Melilla Moderna

Claudio Barrio Fernández de Luco 139

Algo sobre Enrique Nieto

Francisco Saro Gandarillas 143

La decoración en fachadas como determinante básico de la arquitectura melillense

Antonio Bravo Nieto 149

Breve estudio de la Iglesia Castrense de la Purísima Concepción
Juana Alias Rodríguez 155

IV. NOTAS
La Maqueta de Melilla de León Gil de Palacio (1846)
Jesús Sáez Cazorla 161

Factores y dinámica atmosférica del clima de Melilla
José Salvador Miras 167

V. TEXTOS PARA LA HISTORIA DE MELILLA
Descripción de las funciones ejecutadas en la Plaza de Melilla en celebridad del juramento que han prestado sus guarniciones, empleados y vecinos a la Constitución política de la Monarquía española, formada por un ciudadano, amante y fiel observador de este sagrado código
Luis Morales y Reyes 177

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar: Melilla & Plazas Menores
Pascual Madoz 189

"MELILLA ES LA OBRA DE UNA GRAN PASION..."

Juan Berenguer.
Melilla, la codiciada: los buscadores del pan: Novela,
Madrid 1930

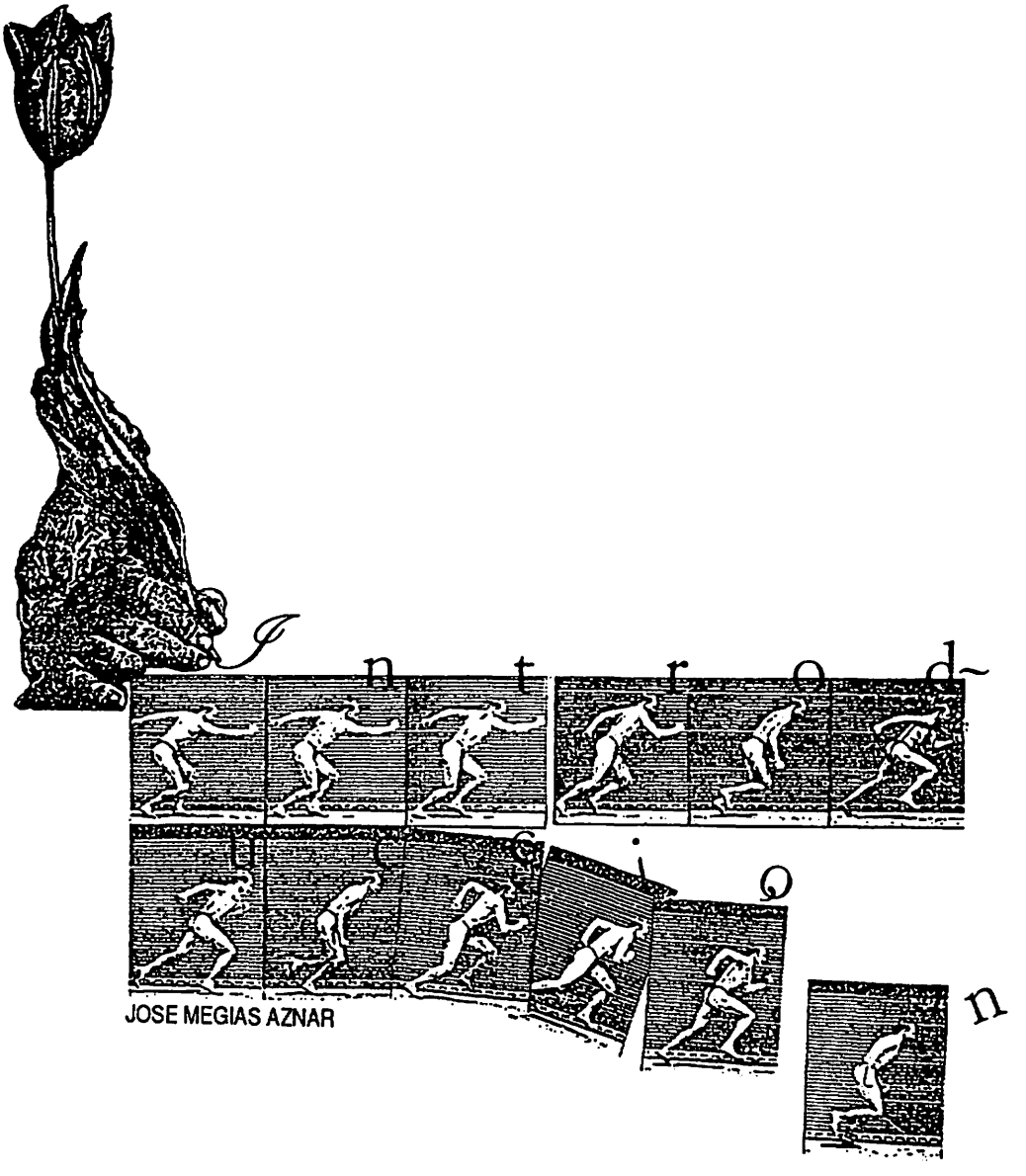
JOSE MEGIAS AZNAR

ALDABA - MELILLA: llamar a la puerta de la Historia

1. Con éste número ALDABA cumple su 5º año. En el primer editorial se decía que el objetivo era convertirse en "una llamada a la puerta de la cultura". Desde entonces, octubre-noviembre de 1983, ALDABA ha querido ser protavoz de las manifestaciones investigadoras de nuestra ciudad y de sus manifestaciones culturales.

Llamar a la puerta del tiempo pasado, de la historia de Melilla, no ha sido siempre una tarea fácil, más bien ha constituido una vocación apasionada. Esperamos que ALDABA DE MELILLA haya servido para justificar la confianza que se puso en nosotros y que hemos querido devolver en letras impresas, la necesidad básica de recobrar nuestras señas de identidad a través de la experiencia de escribir y leer nuestra historia.

2. La estructura interna de ALDABA ha evidenciado siempre su interés por Melilla. No sólo cada uno de sus números ha contado, con alguna excepción, con un tema de Melilla, como mínimo, sino que además, la revista ha venido dedicando un número monográfico a la ciudad, del que éste es su tercer ensayo, después de los números 3 (1984) y 5 (1985). Ha sido también deseo de la revista recuperar aspectos inéditos de la iconografía melillense, de ahí el especial tratamiento que han venido teniendo las cubiertas de sus dos anteriores monográficos.

Del encuentro frontal que supuso el primer monográfico —"ALDABA versus Melilla"—, verdadero banco de pruebas para nosotros, pasando por el segundo monográfico —"Escribir nuestra historia"—, hemos llegado al tercero en plena efemérides del lustro de ALDABA. Por ello, el llamador-citador-invocador-picaporte, ha querido convertirse en un poco más pulsador de nuestros parámetros vitales. Puertas hay en Melilla para llamar y a muchas hemos llamado en un intento de ser algo más ALDABA DE MELILLA.

3. Este nuevo monográfico recoge estudios de ciencias sociales referidos a Melilla. Se estructura en notas y estudios eminentemente históricos. Hemos recogido desde notas geográficas en torno a la climatología melillense, hasta estudios históricos donde se aportan innovaciones importantes. Es el caso del artículo de Jesús Salafranca, que adelanta un resumen de su recién leída tesis doctoral, sobre un tema melillense. Igualmente surgen en ALDABA nuevas e importantes firmas, como las de Carlos Posac, historiador ampliamente conocido en la ciudad por sus trabajos, y Eloy Martín, historiador, miembro del Centre d'Estudis d'Història Moderna "Pierre Vilar", de Barcelona.

Especial interés puede tener la lectura del ensayo de Carlos Posac sobre la Melilla de 1820 por cuanto nos unimos así al 175 aniversario de la promulgación de la Constitución de Cádiz en 1812.

Los tres autores citados inauguran un bloque de estudios históricos que se continúa con tres apartados puntuales de nuestra historia. Tres apartados dedicados a: Masonería, Moderninsmo y Arqueología.

La historia de la masonería tuvo su incidencia en Melilla en el *"Curso de Historia de la Masonería"*, organizado por la UNED en enero de 1985. En aquella ocasión contamos con la presencia de José Antonio Ferrer Benimeli, profesor de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, que

ahora nos ilustra nuevamente sobre el tema. Además contamos con la primicia de la primera publicación de un grupo de investigadores, becados por el Ministerio de Educación y Ciencia, dirigidos por el Doctor Manuel de Paz, de la Universidad de la Laguna de Tenerife, sobre un tema nuclear como lo es el de *"Ejército y Masonería en el Norte de Africa"*, en el que sin duda, Melilla, tiene mucho que decir.

El ámbito modernista de Melilla ha sido potenciado extraordinariamente en los últimos años. A ello contribuyó la magnífica iniciativa de la Dirección Provincial de Cultura y la UNED con la realización de actos en torno al tema, *"Melilla Modernista"*, celebrados en Melilla en marzo de 1985. Queremos contribuir al mejor conocimiento de nuestra realidad estética con la publicación de las ponencias que presentaron algunos historiadores locales.

La arqueología ha suscitado en nuestra ciudad un interés inusitado. Las *"I Jornadas de Arqueología"*, realizadas del 6 al 9 de abril de 1987, por la Fundación municipal Socio-Cultural, el Centro Asociado a la UNED de Melilla, y la Asociación de Estudios Melillenses, contaron con una masiva participación y con un amplio eco, no exento de polémica. De cualquier manera ha contribuído a mejorar el conocimiento de nuestro pasado y ha incidido, esperemos que definitivamente, en la necesidad ineludible de proteger nuestros tesoros arqueológicos, personificados en el yacimiento del Cerro de San Lorenzo y otros, que exigen una protección real y un estudio a fondo, que despeje incógnitas planteadas por nuestros investigadores y que sólo la arqueología puede desvelar. Igualmente estas Jornadas han incidido en la enorme importancia de la Melilla púnica y en la ineludible obligación de las autoridades locales y estatales, de exponer a los melillenses las miles de monedas aparecidas en la draga del puerto en 1981.

De estas Primeras Jornadas se han recogido las conferencias de Carlos Posac y de Enrique Gozalbes, y, además, se ha añadido un documento de auténtico interés como es el artículo de Rafael Fernández de Castro sobre *Las necrópolis púnicas y romana de Melilla.* Fernández de Castro, pese a todas las críticas legítimas que se le pueden dedicar, fue el pionero de esa Arqueología que se pretende rescatar y que tuvo un certificado de validez con los estudios de M. Tarradell. Quizá la creación en Melilla de una Unidad de Arqueología, con coparticipación de las entidades culturales de la ciudad y apoyo institucional, podría contribuir en buena medida a mejorar las perspectivas arqueológicas y a desentrañar los yacimientos existentes en Melilla, tanto de la época prerromana (Cerro de San Lorenzo), como romana y medieval (Cuarto Recinto y entorno del Parque Lobera), sin olvidar la urgente necesidad de iniciar la arqueología submarina, dentro de un Plan de Protección de nuestro yacimiento.

Cierra esta estructura de ALDABA, un bloque dedicado a recuperar textos de importancia para nuestra historia. Hemos seleccionado dos, ambos del siglo XIX. El primero, cronológicamente, facilitado amablemente por el Doctor Posac, celebra el restablecimiento de la Constitución gaditana de 1812 durante el Trienio Liberal. El segundo es la transcripción de un texto básico de nuestra historia: la voz "Melila" del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Hisórico de España y sus posesiones de Ultramar,* de Pascual Madoz, que se conserva en la Biblioteca Pública Municipal de Melilla.

4. La celebración del quinto año de ALDABA hemos querido reflejarla en un nuevo diseño de la maqueta de la revista, a cargo del pintor y diseñador melillense Carlos

Baeza. Igualmente, en esta línea, hemos enriquecido la aportación iconográfica con documentos gráficos originales e inéditos. Así, la reproducción del magnífico mapa del cartógrafo de Amberes Abrahan Ortellius, datado en 1573, y que se conserva en la Biblioteca Pública Municipal. También la reproducción fotográfica de la maqueta de Melilla de 1846, dentro del Bloque de "Notas", así como otros documentos gráficos que se expresan por sí solos, como el ámbito modernista.

5. Para culminar este introito, siquiera de pasada, y casi como ya es tradición, reseñar algunos eventos verdaderamente significativos en Melilla. La inauguración, noviembre de 1986, del Centro Cultural "Federico García Lorca", por el Ministro de Cultura, Javier Solana Madariaga, es lo más destacable. Este nuevo centro alberga la sed de la UNED de Melila, la Universidad Popular, y las Aulas-Talleres de la Tercera Edad, así como un expléndido Salón de Actos (que tanta falta hacía en esta ciudad), Biblioteca, cafetería y una magnífica sala de exposiciones.

La adaptación de un edificio neogótico surgido como residencia y colegio de las hermanas del Buen Consejo, en un Centro Cultural de envergadura es un logro cultural magnífico del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad.

En el campo de las nuevas publicaciones, destaca la aparición de una revista: *"Trapana: Revista de la Asociación de Estudios Melillenses" (Melilla, nº 1, enero 1987), centrada exclusivamente en la temática melillense.*

Un nuevo libro: *"Melilla, ciudad sorpresa: 21 crónicas periodísticas"* (Madrid, 1987), patrocinado por el Ayuntamiento de Melilla y que forma parte de la colección FEPET (Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo), nº 12, aporta nuevas visiones y perspectivas, en una maqueta de excelente factura.

Como adelanto de su tesis doctoral aparece editado por la UNED de Melilla, un nuevo libro de Jesús Salafranca Ortega: *La población judía de Melilla hasta 1846* (Melilla, Servicio de Publicaciones de la UNED, nº 10, 1987), que constituye el segundo libro del autor sobre el tema tras el titulado: *Hechos, realizaciones y andanzas de los primeros judíos melillenses* (Melilla, Servicio de Publicaciones de la UNED, nº 2, 1983).

De gran incidencia en el futuro urbanístico de la ciudad puede calificarse la publicación en el Boletín Oficial del Excelentísimo Ayuntamiento de Melilla, de las *Normas urbanísticas y ordenanzas de las edificaciones*, Tomos I y II de la Revisión y Adaptación a la Ley del Suelo del Plan General de Ordenación Urbana de Melilla, aprobadas definitivamente por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el 23 de diciembre de 1986, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado del mismo mes.

Estas Normas, que ahora se recogen en el Boletín Oficial de la Ciudad, Suplemento Extra, nº 29129, de 14 de mayo de 1987, y su posterior desarrollo tienen sin duda una enorme importancia para Melilla ya que constituyen el diseño estructural de lo que puede convertirse la ciudad en los próximos años.

Una primera, y original, aproximación a la francmasonería melillense, la constituye sin duda la comunicación de Adoración Perpén Rueda al II Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española, celebrado en Salamanca, del 2 al 5 de julio de 1985. Esta comunicación ha sido ahora editada dentro de las Actas del Symposium, bajo el título: *La Masonería en la España del Siglo XIX* (Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1982, 2 v.), y se incluye dentro del

capítulo dedicado a la Penetración de la Masonería: difusión y escisiones, con el título de *La Masonería en Melilla en el S. XIX: las logias "Amor" y "Africa"*.

Igualmente, dentro de esta publicación, aparece otra comunicación dedicada a la *Aproximación a la Masonería de Ceuta en el S. XIX*, escrita por Vicente Moga Romero, y que, junto a la anterior, constituyen, hasta el momento, las primeras visiones de un aspecto inédito de nuestra historia.

En el plano esencialmente creativo hay que reseñar la edición del último Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla, 1986", el *Arco de la luna*, del melillense Antonio Abad (Melilla, Ayuntamiento y UNED, Col. Russadir, nº 14, 1987); el poemario de Encarna León, *En sentida armonía* (Melilla, 1987); y el volumen de bocetos, recreación del casco antiguo de Melilla, del pintor Eduardo Morillas, *Melilla en apuntes* (Melilla, 1985).

Junto a todos los anteriores, ha sido la prensa local (especialmente el diario Melilla Hoy) la que ha reflejado los acontecimientos que ha sufrido la ciudad y que han tenido un hondo eco nacional e internacional. Quizá como resumen y reflexión de todo ello sirva el artículo de José Luis Fernández de la Torre *El tablero mediterráneo: Ceuta y Melilla* en "Los temas del año del cometa, Temario, 1986" Madrid, Difusora Internacional, 1987, p. 118-133.

La publicación de las Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas "Fernando de los Ríos Urruti", celebrado del 11 al 16 de junio de 1987. Estas, en dos espléndidos volúmenes, se presentan bajo el título *"España y el Norte de Africa. Bases históricas de una relación fundamental. (Aportaciones sobre Melilla)"* En ellos se hace un análisis documentado y serio del entorno del Norte de Africa, desde la historia, la literatura, la arqueología, la sociedad... y que en un próximo número analizaremos más detalladamente.

No queremos dejar pasar aquí nuestra felicitación a la Escuela Universitaria del Profesorado de la Universidad de Granada en nuestra Ciudad, por esta extraordinaria aportación del enriquecimiento cultural de Melilla.

Muchos otros actos, Jornadas, Exposiciones, han jalonado la escala cultural de Melilla. Dentro de lo positivo destacar el *"Primer Simposium-Debate sobre Melilla"* (Melilla, marzo-abril, 1987), enmarcado en el *"Primer Encuentro de escritores y artistas del Mediterráneo"* que, con algunos retoques y replanteamientos puede ser un eficaz revulsivo de la sociedad melillense.

Y, dentro de lo negativo, hemos de lamentar la suspensión del anunciado *"Simposium sobre Fortificaciones y Puerto de Melilla"* que auspiciado por la Dirección Provincial de Cultura debía celebrarse en junio de 1987. Una vez más es necesario ampliar el marco de colaboración entre todas las entidades, instituciones, etc., para que puedan llevarse a cabo todo lo que signifique un esclarecimiento de la historia de Melilla.

La desaparición de nuestro entrañable colaborador, e impulsor de ALDABA, León Levy Bendahan, siempre sensible a todo lo que significara un incremento del acervo cultural de la ciudad, es también una nota negativa y valga nuestro pequeño homenaje de admiración al polígrafo y al amigo.

Todo el Consejo de Redacción de la revista ALDABA se suma así al homenaje que le fue tributado el sábado 9 de mayo, en el salón de Actos del Centro Cultural

"Federico García Lorca", y en el que participaron la mayoría de las asociaciones culturales de la ciudad. Creemos, como consta en el *Libro de Selijot*, editado en su memoria, que "León Levy (Z.L.) dedicó su vida a hacer el bien".

6. No podemos concluir sin lanzar, una vez más, una llamada "a quien corresponda" para concienciarnos de la urgente necesidad de plantear una verdadera Historia de Melilla. Desde la aparición de la obra de Gabriel de Morales, en 1909, no ha surgido todavía una historia general de Melilla. Sin duda, ya no puede ser una labor individual, sino de un equipo estructurado en torno a un organigrama metodológico, que permite ahondar y mostrar los aspectos históricos de Melilla desde sus remotos orígenes hasta la actualidad. Las páginas de esta ALDABA-MELILLA pretenden ser un acicate para todos aquellos interesados en llamar a la puerta de la Historia.

Como colofón quiero manifestar mi agradecimiento a todos los componentes del Consejo de Redacción, especialmente al amigo Vicente Moga, coordinador de los números monográficos sobre Melilla, y a todos los colaboradores que con sus artículos dan calidad y seriedad a la revista.

También quiero agradecer a la Dirección de la UNED y al Patronato su extraordinario apoyo económico para que ALDABA-MELILLA, sea una realidad.

EUROPAE: Litografía pintada a mano extraída del Atlas de: OERTEL, Abrahan
Theatrum orbis terrarum
Antuerpiae.— Aut. Coppenium Diesth, 1573
Foto: José Doménech
(Cortesía de la Biblioteca Pública Municipal de Melilla)

CANTABRICVS OCEANVS
OCEANVS GERMANI CVS
OCEANVS BRITANNICVS
AQVITANICVS OCEANVS
SVECIA
GOTIA
NORMANDIE
BRETAIG
PROVENCE
SICILIA
BARBARIA
AFRICAE
Brasil
Demar
Dorsey
Serlinges
Dungal
Kilcorne
Malta
Tunes

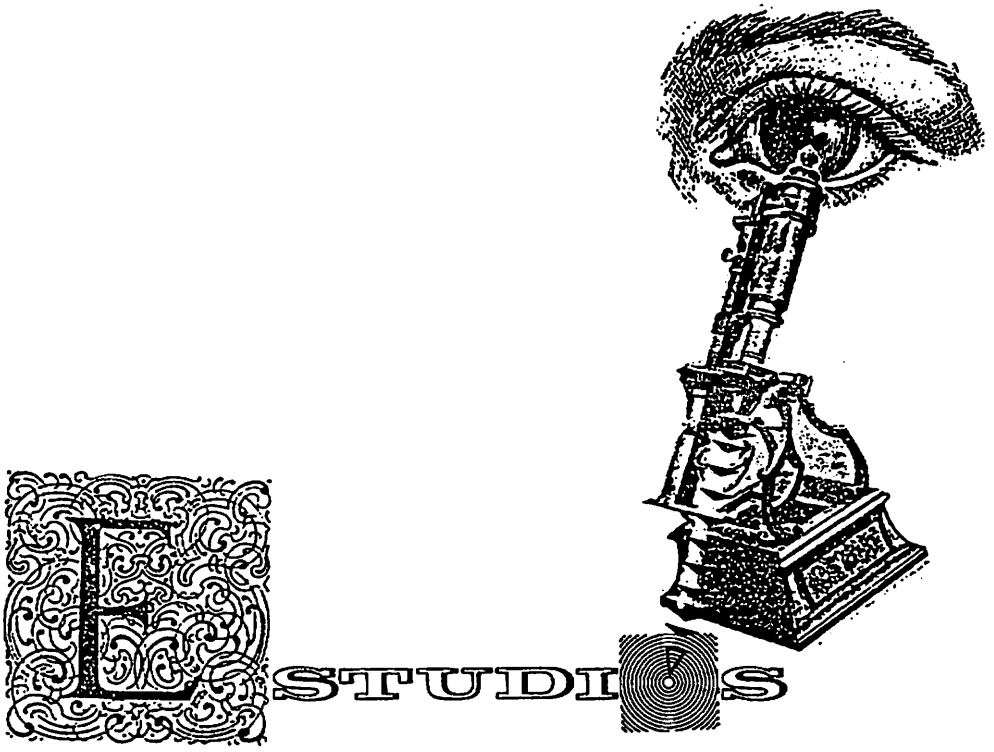
STUDIOS

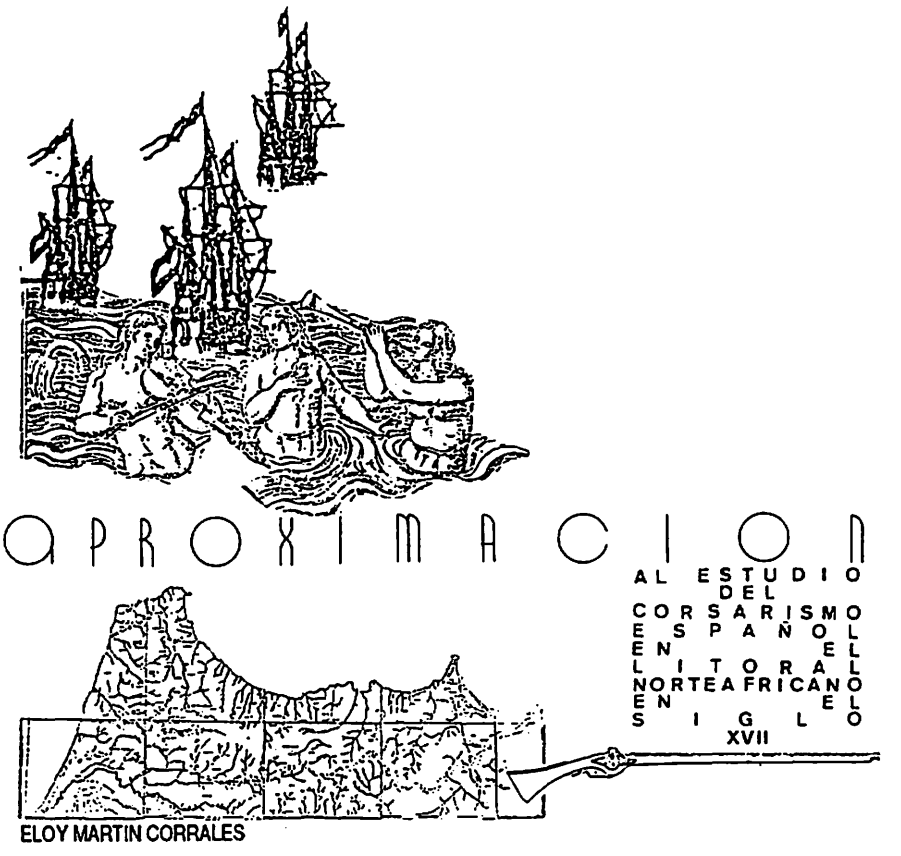

El tratamiento que la historiografía europea ha dispensado al fenómeno del corsarismo que a lo largo de la Edad Moderna enfrentó a cristianos y musulmanes bajo pretexto de guerra santa, se ha caracterizado por otorgar un papel estelar, cargado de connotaciones peyorativas, al corsarismo musulmán, olvidando las actividades del corso cristiano que apenas eran citadas, salvo excepciones de un marcado carácter hagiográfico.[1] La historiografía española que tanto se ha ocupado de la acción del corsarismo norteafricano sobre la navegación y costas hispanas, tampoco ha prestado ninguna atención a la actividad del corso hispano en el litoral del Norte de Africa. En las siguientes líneas queremos ofrecer una primera aproximación al tema, estudiando las consecuencias negativas que para el tráfico marítimo maghrebí (comercio y pesca) y

(1) FONTENAY, M.; TENENTI, A.: "Course et piraterie mediterraneenne de la fin du Moyen-Age au debut du XIX Siècle" *Etudes presentées à la Commission International d'Histoire Maritime à l'occasion de son XVe Colloque International pendant le XIVe Congrés International des Sciences Historiques*, San Francisco Août, 1975, pp. 78-136, esp.p. 80.

para el poblamiento de las costas del Norte de Africa, tuvo la acción de los corsarios españoles.[2]

Como consecuencia del fenómeno descrito existe un desconocimiento casi total de las expediciones del corso hispano por las riberas del Maghreb. Esta falta de información no es casual; tiene una finalidad claramente etnocentristra: pretende que se extienda la creencia de que la Armada y corso españoles se limitaron a cumplir una función eminentemente defensiva, por lo que sólo interesaría dar a conocer su lucha contra los corsarios norteafricanos en las propias costas peninsulares. En esta línea su actuación obedecería única y exclusivamente a una legítima autodefensa.

Sin embargo, la realidad fue muy diferente. La actuación de los corsarios españoles en las costas maghrebíes tuvo un estrecho paralelismo con la actuación de los corsarios norteafricanos en las costa hispanas. En un reciente estudio se demuestra que el corsarismo mallorquín a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, desplegó una intensa actividad en las costas maghrebíes, a causa de su interés económico en la depredación del aparato marítimo norteafricano, en el que confluirían el poderío económico y militar de la zona.[3]

Uno de los factores que ha jugado una baza importante en este desconocimiento de la acción del corso español sobre los *enemigos de la fe*, es la consideración de que la eliminación de estos *enemigos Naturales* era siempre lícita, a lo que venía a añadirse el escaso valor de las embarcaciones y cargamento que les eran aprehendidos. Esta situación originó que las informaciones al respecto se redujeran a simples notificaciones que ofrecen pocas posibilidades para el estudio del tema. La característica esencial será la parquedad de noticias y/o las vagas generalizaciones sobre las capturas o hundimientos de embarcaciones norteafricanas, que tanto dificultan la actual labor investigadora.[4]

Cabe señalar, por último, que las fuentes documentales, al referirse a los musulmanes lo hacen en la inmensa mayoría de ocasiones con los apelativos de *moros, turcos*, o *berberiscos*, lo cual representa una dificultad adicional a la hora de valorar las áreas de preferencia del corso hispano.

I.- CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CORSARISMO HISPANO PARA LA NAVEGACION MUSULMANA

Procederemos a afectuar por separado el estudio de las consecuencias que, para el corsarismo, el comercio y la actividad pesquera maghrebíes, tuvo el corso hispano.

---

(2) No se pretende en estas líneas ofrecer un balance exhaustivo de los apresamientos que se produjeron, pues tal pretensión desborda los límites del presente trabajo. Tal cometido lo dejamos para una posterior ocasión. Por esta razón prescindimos de presentar relaciones de las capturas, trazado de gráficas, etc. Por último, queremos señalar que dejamos enteramente de lado los apresamientos de embarcaciones musulmanas (corsarias o no), en las costas hispanas, francesas o italianas.

(3) Se trata del espléndido estudio de LOPEZ NADAL, G.: *El corsarismo mallorquí a la Mediterrània Occidental. 1652-1698: Un comerç forçat*, Barcelona, 1986, especialmetne la tercera parte del libro (pp. 339-419), dedicada al estudio del corsarismo balear-norteafricano.

(4) LOPEZ NADAL, G.: "Els *Enemigs* de la Fe: un cas més de marginació històrica", en *Estudis de Prehistòria, d'Historia de Mayurca i d'Història de Mallorca*, Mallorca, 1982, pp. 283-301.

1.1 Apresamiento de Corsarios Norteafricanos

El incesante enfrentamiento que sostuvieron a lo largo de la Edad Moderna la Monarquía española y los países musulmanes, tuvo su máxima expresión la lucha sostenida en los mares por los respectivos corsarios y en las razzias realizadas en las costas del contrario. Aunque a lo largo del siglo XVIII, el corsarismo maghrebí tendía a desaparecer, durante la centuria menudearon los enfrentamientos. En lo que respecta a la Armada española y a los corsarios particulares, hay que hacer constar que no dejaron de buscar al enemigo en sus propias costas y fondeaderos.

La acción española descansaba en la Armada, en la posesión de los presidios norteafricanos (Ceuta, Orán, Melilla, Alhucemas y Peñón), y en el papel jugado por los particulares armados en corso.

La marina de guerra de la Monarquía, a pesar de las vicisitudes que atravesó durante el siglo, fue ganando terreno en relación a las marinas norteafricanas. No es casual que, cuando en la segunda mitad del siglo se avive la polémica sobre el abandono o conservación de los presidios, un tardío texto de 1787 que abogaba por el abandono de aquellas plazas, propusiera mantener en su lugar una potente escuadra de 12 navíos de guerra, así como 8 batallones en las costas andaluzas o islas Baleares "que como presidios flotantes cruzarían en busca de las embarcaciones berberiscas con que estuviésemos en guerra que sería un modo más seguro y eficaz que los presidios de precaver en su origen las depredaciones; de que resulta el mayor mal que no pueden hacer, y de hacerles la guerra mas nociva por que minoraría precisamente su consideración entre las Potencias comerciantes émulas de España y cuando estuviésemos en paz con todos los baxeles cruzarían sobre ambas costas alternativamente *in terroren...*".[5]

Entre las capturas que realizaron los navíos de la Armada, figuran las siguientes: En 1722, las galeras *Santa Teresa* y *San Felipe* apresaron en el Estrecho una fragata de Salé con 16 tripulantes.[6] En 1725, el navío *Conquistador* apresó una fragata de *Moros* de 14 cañones y, siempre en las costas africanas, echó a pique dos fragatas argelinas.[7] Por su parte, el navío *Real Familia* hundió la Capitana argelina, de 50 cañones, en la costa de Mostagán.[8] El peligro que representaban las galeotas de Tánger hizo que, en 1738, se dieran órdenes para que los bajeles y galeras en corso que actuaban en el Mediterráneo se dirigieran hacia dicha bahía para destruir las citadas embarcaciones.[9] En 1754, el navío *América* corseaba en aguas de Orán mientras protegía a los coraleros

---

(5) CONROTTRE, M.: *España y los países musulmanes durante el Ministerio de Floridablanca*, Madrid, 1909, pp. 388-396, donde transcribe el "Extracto de la descripción geográfico-política del Reyno de Argel con algunas reflexiones sobre las pérdidas que sufre España en mantener los Presidios de Orán, Mazalquivir, Peñón i Alhucemas y arbitrios para convertirlas en ventajas para la Nacion" (la cita, p. 393).

(6) Archivo General de Simancas, Secretaría de Marina, 524. informe de 25-6-1722.

(7) Archivo Histórico Nacional, Estado, leg. 2935. "Relacion del tiempo, que sirve en la Marina el Theniente General D. Antonio Rodriguez de Valcarcel Tous de Monsalve, natural de la Ciudad de Sevilla, de edad de 77 1/2 años, con distincion de empleos que ha obtenido, campañas, y Comisiones particulares desde 30. de julio de 1720. que empezó à navegar".

(8) La citada Relación.

(9) AGS, Secretaría de Marina, 524. Comunicación enviada a Málaga, al Conde de Marsillac, 2-6-1738.

catalanes que pescaban en dicha zona.[10] En 1764, una división de jabeques bajo el mando de Pignatelli quemó un pinque argelino de 22 cañones, que se vio obligado a entrar en la ría de Tetuán.[11] En 1769, la escuadra de Antonio Barceló apresó dos jabeques argelinos de 24 y 30 cañones, en el Estrecho de Gibraltar, consiguiendo numerosos esclavos.[12] Y en 1778 un navío y dos fragatas de la Armada vigilaban el puerto de Argel.[13]

Ya hemos señalado el papel jugado por los presidios en la lucha contra la marina norteafricana. En la polémica sobre el abandono o conservación de dichas plazas, desatada en la segunda mitad de la centuria, uno de los argumentos que manejaban los partidarios de su conservación era que los presidios impedían el corsarismo maghrebí al actuar contra aquellas costas: "despoblando las suias; extinguiendo su matrícula, corso, y Pesca, como lo emos conseguido".[14] Las embarcaciones del Monarca, al servicio de tales enclaves, tuvieron una destacada actuación en este sentido. Un testimonio contemporáneo juzgaba así la acción qe dichas unidades ejercían sobre la navegación y comercio norteafricanos: "No solo por Tierra han sido los Hijos de Zeuta tan temibles a los Moros, sino muchas mas por Mar; pues siendo estos Bárbaros tan inclinados a sus corsos, con qe. siempre han acosado las Costas de España con la modidad de la Bahia de Tanjar, y Riu de Tetuan, qe. este está en la entrada del Estrecho, y Tanjar no distante 3 leguas de Tarifa, luego qe. han sentido se armaban barcos en Zeuta, para buscarlos han barado, y dejado perder sus Galeotas, y Zambeques, y en muchas ocasiones, qe. se han animado á esperar á los Barbaros por reconocerse Superiores en Vassos, y Gente han experimentado su Ruyna en pena de su atrevimtº. De estos sucesos me puediera formar un Papel muy dilatado como de la veces qe. han entrado en dichas Riu y Bahia, y han quemado sus Embarcaciones á su vista sin atreverse à salir á la defensa ...".[15] Ofrecemos, a continuación, diversos ejemplos. En 1700, las lanchas del servicio de Ceuta apresaron un navío argelino, al que por su extraña forma llamaron *Araña*, incorporándolo a la dotación; consiguieron un total de 40 esclavos, de los cuales murieron

---

(10) Museo Naval de Madrid, Mss. 2232, exp. 5, ff. 13-14. También en Colección de Documentos de Vargas Ponce, XXV, doc. 90, f. 102.

(11) MARTINEZ RIZO, I.: *Fechas y fechos de Cartagena*, Cartagena, 1894, II, p. 41. También en *Gazeta de Madrid*, nº 28 (10-7-1764), citado en ASENSIO BERNALTE, J.A.; y, FABREGAS ROIG, J.: "Incidencias corsarias en las costas catalanas durante el reinado de Carlos III (1759-1788)" *Actes Primer Congres d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, I, pp. 721-729, la cita en p. 722. También en, FABREGAS ROIG, J.: *La "Gazeta" de Madrid 1759-1766. Relaciones internacionales y comercio de importacion americano*. Tesis de Licenciatura, Tarragona, 1986, p. 179.

(12) *Gazeta de Madrid*, nº 44 (31-10-1769), y 46 (14-11-1769), citadas en ASENSIO, J. A.; y, FABREGAS, J.: "Incidencias...", pp. 722-723.

(13) ASENSIO, J. A.; y, FABREGAS, J.: "Incidencias...", pp. 722-723.

(14) Biblioteca Nacional, Madrid. Mss. 10352, "Desconfianzas criticas de un Papel que corre con el nombre de el Marques de la Mina, respondiendo al Marques de Squilace: Sobre el Abandono, ó conservación de los tres Presidios menores".

(15) SANTIAGO Y PALOMARES, F. X.: *Descripción, y Antiguedades de la Fidelissima Ciudad de Zeuta*, BN, Mss. 13.440. También existe una copia en la sección de Africa, Cª 271-58. El manuscrito pertenece seguramente a la primera mitad del siglo XVIII.

4.[16] En 1714, las lanchas del servicio de la citada plaza se enfrentaron a cuatro galeras marroquíes, hundiendo una y apresando dos, mientras otra conseguía huir.[17] En mayo de 1720, las galeras del mismo presidio salieron en busca de una embarcación que se estaba armando en la ría de Tetuán pero los marroquíes apercibidos de su llegada frustraron la empresa con un nutrido fuego de fusilería.[18] En 1738, la Fragata del Tabaco ceutí salió en socorro de un barco de Málaga que iba para la plaza con vino pero que fue apresado por un corsario musulmán, consiguiendo rescatar la barca malagueña y apresar al segundo, cautivando un total de 17 esclavos.[19] En 1753, salió del mencionado presidio el jabeque *San Antonio*, dirigiéndose a la ría de Tetuán, donde consiguió quemar tres galeotas surtas allí.[20] En 1756, salieron de Ceuta dos embarcaciones y apresaron una galeota de musulmanes que perseguía a un fabuloso de Estepona.[21] El jabeque de Melilla, en julio de 1763, apresó una Galeota norteafricana con cincuenta tripulantes que consiguieron abandonar la embarcación, que fue llevada a Melilla.[22] En marzo de 1766, 4 embarcaciones del servicio de la plaza de Ceuta se internaron en la ría de Tetuán y consiguiron quemar 2 galeotas preparadas para el corso.[22 bis] Por úlimo, hay que consignar la participación, en 1769, de un jabeque de Ceuta en la rendición de un jabeque argelino a la escuadra de Barceló, acción que tuvo lugar en el Estrecho.[23]

Por su parte, los particulares armados en corso también capturaron corsarios norteafricanos en aquellas costas. Sabemos que el jabeque ibicenco *San Nicolás*, armado por cuenta de la Real Hacienda, corseó en la década de los treinta por las aguas cercanas a Orán,[24] y que el príncipe *San Antonio*, en 1732 y en las cercanías de Ceuta, hundió una galeota musulmana, consiguiendo 27 esclavos que fueron conducidos a dicha plaza.[25] En la década de los cincuenta, cuatro barcos armados en corso por cuenta de la casa barcelonesa Milans, cruzaban la costa de Orán protegiendo a los corsaleros

---

(16) CORREA DA FRANCA, A.: *Historia de la Muy Noble y Fidelísima Ciudad de Ceuta*, BN, Mss. 9.741. Utilizamos aquí la edición parcial del Instituto de Estudios Ceutíes, en *Transfretana*, nº 4 (1983-1984), p. 32.

(17) CRIADO, M.; ORTEGA, M. L.: Apuntes para la historia de Ceuta, Madrid, 1925, p. 258.

(18) CRIADO, M.; ORTEGA, M. L.: *Apuntes...*, p. 261. No fue la única vez que no tuvieron éxito las salidas marítimas, pues a comienzos de siglo, en una efectuada al Rio Negrón en busca de embarcaciones enemigas, murieron o quedaron cautivos gran número de los participantes en ella, pp. 256-257.

(19) AGS, Secretaría de Marina, leg. 525. informe de 15-7-1738.

(20) CRIADO, M.; ORTEGA, M. L.: *Apuntes...*, pp. 297-298.

(21) CRIADO, M.; ORTEGA, M. L.: *Apuntes...*, p. 304.

(22) FABREGAS, J.: *la "Gazeta"...*, p. 179.

(22 bis) ARQUES, E.: *Las adelantadas de España. Las plazas españolas del litoral africano del Mediterráneo*, Madrid, 1966, pp. 273-280, donde incluye un poema en octavas sobre el citado combate, situándolo en 1782. Creemos que la fecha correcta fue 1766, como señala RODRIGUEZ JOULIA SAINT-CYR, C.: *Bibliografía menor hispanomusulmana*, Madrid, 1970, pp.319. También en BAUER LANDALUER, I.: *Relaciones de Africa (Ceuta y Melilla)*, I, Madrid, 1922.

(23) ASENSIO, J. A.; FABREGAS, J.: "Incidencias...", p. 726.

(24) LLABRES, J.: "Notas para la historia del corso y de la marina mallorquina (1739-1812)" *Bolletí de la Societat Arqueològica Lulliana*, nº 34, 1973, —. 71-90, la cita p. 74.

(25) AGS, Secretaría de Marina, 524, información de 25-1-1732.

catalanes que realizaban una nueva campaña en aquellas aguas.[26] El jabeque armado en corso de Vicente Ferrer apresó en 1762, tres cárabos musulmanes en la Costa de Berbería, con un total de 9 cañones y 48 tripulantes, de los cuales murieron treinta y tres, mientras que de los cristianos solamente se registró una muerte; un cárabo fue hundido y los otros dos conducidos a Ibiza.[27]

Los éxitos obtenidos por la acción combinada de la Armada, de las dotaciones de los presidios y de los corsarios particulares influyeron, sin duda alguna, en la decisión de bombardear Argel en 1775, 1783 y 1784, aunque tales combates caen fuera de nuestro estudio por tratarse de episodios bélicos y no corsarios; el que se llevaran a cabo demuestra el importantísimo papel que a los ojos de los contemporáneos jugaba la flota de guerra en la lucha contra el corso.

Con la sucesiva firma de Tratados de Paz con los países musulmanes, Marruecos (1767), Trípoli (1784), Argel (1786) y Túnez (1791), fueron desapareciendo los incidentes que nos ocupan, aunque volvieron a resucitar con motivo de los breves conflictos surgidos entre ambas partes. Así sucedió en el caso de Marruecos a raíz de la declaración de hostilidades de 1790[28]

1.2 Obstáculos a la Actividad Comercial

Sin duda alguna este epígrafe es el más importante, en términos negativos, para la navegación maghrebí. Aunque es sabido que el tráfico comercial realizado en el siglo XVIII en las costas del Maghreb se redujo a una navegación de cabotaje de pequeña envergadura que no alcanzó, ni de lejos, la importancia de las rutas marítimas de Levante, no por ello dejó de atraer la atención de corsarios deseosos de desviar este comercio.[29] Los corsarios de las islas Baleares, sobre todo mallorquines e ibicencos, estuvieron especialmente interesados en intervenir en dicha área, en particular cuando los periodos de relaciones pacíficos entre la Monarquía borbónica y las potencias europeas no permitían efectuar un corsarismo más lucrativo.[30] No es casual, por tanto, que el patrón Esteban Fort, esclavo en Argel en 1739, ecribiera al gobernador de Ibiza dándole cuenta de lo provechoso que sería para los jabeques ibicencos que corseasen desde Bona hasta Bugía, por ser una ruta muy frecuentada por el comercio norteafricano.[31]

Este entorpecimiento del comercio maghrebí fue una de las razones que impidieron la existencia de una marina mercante norteafricana, por lo cual los países musulmanes

---

(26) CARESMAR, J.: *Discurso sobre la Agricultura, Comercio e Industria con inclusión de la consistencia y estado en que se halla cada partido o Vegueria de este Principado*, 1780, Biblioteca de Catalunya, Junta de Comercio, Mss. 143 bis. ff. 170-173.

(27) FABREGAS, J.: *La "Gazeta"...*, p. 179.

(28) GARCIA FIGUERAS, T.: "Intento de inutilización de la plaza y corso de Tánger (agosto-octubre 1790)" *Tamuda*, 1954, pp. 193-214. Y, "El corso de Marruecos y el intento de su inutilización por España a fines del siglo XVIII" *Tamuda*, 1956, pp. 37-51.

(29) FONTENAY, M.; TENENTI, A.: "Course...", p. 91.

(30) LOPEZ NADAL, G.: *"El corsarisme...*, passim. Esta obra a pesar de centrar su atención en la segunda mitad del siglo XVII, es de lectura indispensable, ya que en el siglo XVIII no aparecen cambios cualitativos de importancia respecto a la centuria anterior.

(31) AGS, Secretaría de marina, 525. Información de 11-6-1739.

se vieron obligados a recurrir a las marinas francesas, inglesas u holandesas, no solamente para sus intercambios mercantiles con los países europeos, sino también con el Imperio Otomano.[32]

1.2.1 Apresamientos de embarcaciones de pabellón musulmán

Para una exposición más ágil, distinguiremos entre las presas efectuadas por los navíos de la Monarquía, las conseguidas por las dotaciones de los presidios españoles en el Norte de Africa, y la acción de los particulares armados en corso que se acercaban al litoral norteafricano.

Armada Real:

No poseemos apenas información sobre los posibles apresamientos de mercantes musulmanes que efectuó. Sólo sabemos que, en 1760, los jabeques del rey capturaron una urca sueca que había sido tomada tiempo atrás por los marroquíes y que, desde Santa Cruz de Berbería se dirigía a Liorna, con tablas, alquitrán y brea, a cargo de turcos y judíos, con un total de 16 tripulantes, musulmanes y renegados.[33]

Embarcaciones al servicio de los presidios:

Jugaron un importante papel en la obstrucción del comercio de cabotaje norteafricano, como veremos a cotinuación. En octubre de 1701, salieron de Ceuta el navío *Araña* y la Lancha Real en dirección a la ría de Tetuán, donde quemaron un pasa-caballos de Argel, al que previamente quitaron dos fardos de ropas.[34] En enero de 1703, nuevamente las embarcaciones del citado presidio se presentaron en la ría de Tetúan y lograron apoderarse un pequeño barco, tripulado por varios *turcos* y *moros*, que desde Argel había venido a Tetuán a cargar géneros del país; consiguieron escapar varios tripulantes de la citada embarcación.[35] En diciembre del mismo año, las noticias de la estancia de otro pasa-caballos de Argel en el referido lugar, hacen que las lanchas de la plaza se dirijan hacia el fondeadero y luego de tomar ropas y cerones de cobre de la embarcación la quemen.[36] Siempre en 1703, desde Melilla se consiguió apresar un barco de *moros* que iba para Tetuán y que estaba valorado en 9.000 pesos.[37]

---

(32) CHENTOUF, T.: Une mémoire sur le commerce entre Marseille et le Maghreb à la fin de l'Ancien régime. Une relation inégale?" *I Seminario de Historia Económica y Social*, Murcia, 1984, sobre "la periferización del Mediterráneo Occidental s. XII-XIX". En el mismo Seminario, FONTENAY, M.: "Les phénomenes corsaires dans la *périphérisation* de la Mediterranée au XVII siècle", pp. 11-12, (utilizamos el texto mecanografiado).

(33) La Relación citada en nota 7.

(34) CORREA DA FRANCA, A.: *Historia...*, pp. 33-44.

(35) CORREA DA FRANCA, A.: *Historia...*, pp. 38-39.

(36) CORREA DA FRANCA, A.: *Historia...*, pp. 43.

(37) FELIU DE LA PEÑA, N.: *Anales de Cataluña y epílogo breve de los progresos, y famosos hechos de la Nación Catalana desde la primera población de España hasta el presente año*, Barcelona, 1709, III, p. 514. En ARQUES, E.: *Las adelantadas*, pp. 269-271, figura la reproducción de una relación contemporánea a los hechos, donde se señala que la presa no tuvo excesiva importancia económica, aunque entre los géneros figuraban espejos, vidrios, abalorios, ceñidores de seda y raso, a ello habría que añadir que se capturaron 4 cañones, se hicieron 15 esclavos y otros 13 musulmanes perecieron. Por su parte, RODRIGUEZ JOULIA SAINT-CYR, C.: *Bibliografía*, p. 267, da cuenta de otra relación, sobre el mismo suceso, impresa en Barcelona.

En 1717, el barco de la plaza de Alhucemas apresó una embarcación musulmana que, desde Argel, se dirigía a Tetuán con pasajeros y mercaderías.[38] En 1736, se captura, por dos falúas del servicio de Melilla, una fragata argelina con cinco tripulantes.[39] Dos años más tarde, tres falúas armadas de Mazalquivir, puerto de Orán, apresaron un Londro argelino con 12 tripulantes, 312 fanegas de trigo fuerte y 17'5 fanegas de cebada.[40] En marzo de 1751, una embarcación de Ceuta se dirigió a la cercana isla del Perejil, donde encontró una galeota con 30 *moros*, a la que hizo embarrancar, aunque pudieron salvarse tripulación y carga.[41]

Ilustrativo de este estado de cosas, es el historial del Teniente del Jabeque de Alhucemas, José Muñoz, realizado en 1766. Dicho historial incluía el apresamiento de una galeota argelina con 29 tripulantes, que fue llevada a la plaza. El incendio de otra galeota argelina de 12 a 14 bancos, y el de un cárabo de pesquería en las proximidades del presidio. También hizo embarrancar a otra galeota Argelina cerca del peñón, que no pudo apresarla por recibir aquella el auxilio de los rifeños desde tierra. Finalmente, el apresamiento de un cárabo con cuatro tripulantes, que hostigaban a las lanchas de pescadores de la plaza.[42]

Armamento de particulares:

Los particulares fueron, sin duda alguna, los que más daño hicieron a la navegación norteafricana, como veremos a continuación.

Desde los presidios también se organizaron algunos armamentos en corso. En 1736, dos falúas propiedad de Amaro Pérez, Capitán del Puerto de Orán, apresaron dos embarcaciones argelinas, según informó el Gobernador de la plaza: "Aunque es verdad que a fines del año de 36 con las mismas dos fragatas apresaron en la Costa de Mostagàn dos Barquillos de Moros, uno con la carga de quarenta pellejos de Aceyte, y quatro Moros desarmados, y el otro sin alguno, y cargado de Loza ordinaria, el valor de ambos fuè mui corto, sin seguirse de èl utilidad alguna al Rl. Herario, ni beneficio al Publico; y los Ynfieles se resarcieron bien esta perdida con la presa de uno de los marineros de las mismas Embarcaciones, que haviendo saltado à tierra le captivaron, y cuyo rescate les valdrà mas que importó la venta de ella".[43] Dos años más tarde, capturaron otras dos embarcaciones: "Ayer entraron en este Puerto dos Sendales, ô Varcos pequeños, cargados de Sal, con doce Moros; seis en cada uno, apresados entre Mostagan, y el Cavo de Tenez, por una Falua del Capitán Dn. Amaro Perez".[44]

---

(38) AGS, Guerra Moderna, 4891. Informaciones de Nicolás Vazquez, días 20 y 27 julio de 1717.

(39) Archivo Histórico de Melilla, Notaria, leg. 3, doc. 23, ff. 60.

(40) AGS, Secretaría de Marina, 525, Informe de 22-12-1738. Hay que señalar que diez argelinos lograron escapar, y, dado que uno de ellos era un importante mercader, cundió la sospecha de los captores hacia el Gobernador de la plaza de Orán, a quien acusaron de haberles facilitado la fuga, por lo que solicitaban se les indemnizara a costa del sueldo del citado funcionario. El Londro capturado era "de un Puente, y construcción Cathalana de doze toneladas de cavida".

(41) CRIADO, M.; ORTEGA, M. L.: *Apuntes...*, p. 296.

(42) AGS, Guerra Moderna, 4891. Informe realizado por Juan del Thosso, Veedor Contador Ministro de la Real Hacienda y Marina de dicha plaza, a la muerte en combate del mencionado oficial.

(43) AGS, Secretaría de Marina, 524. El Gobernador de Orán, Vallejo, al Marqués de la Ensenada, 16-4-1738.

(44) AGS, Secretaría de Marina, 524. Francisco hurtado, Ministro de Hacienda en Orán, al Marqués de torrenueva, 3-8-1738.

Pero los que más sobresalieron en este terreno fueron los corsarios baleáricos, en especial los ibicencos, seguidos muy de cerca por los mallorquines. Para Fontenay y Tenenti, el corso anti-musulmán practicado por los isleños estaba motivado por la insuficiencia de los recursos económicos de las islas y satisfacía la necesidad de un enemigo permanente.[45] Por su parte, López Nadal ha calificado, acertadamente, la actividad corsaria mallorquina, una de cuyas vertientes es la que nos ocupa, como un comercio forzado, evidentemente, por esa citada carencia de recursos que hemos señalado.[46]

En 1739, patrón ibicenco Agustín Grisaldo se dirigió a las costas africanas, con un barco de 20 hombres, armado en corso y, cerca del cabo de Tenes, apresó un navío musulmán, con 15 tripulantes y 500 cuarteras de trigo.[47] En 1761, un grupo de ibicencos, encabezados por Bartolomé Tur, Juan Calbet, Juan Palau y Juan Tur, solicitaron se les concediera licencia para armarse en corso para cruzar las costas norteafricanas, argumentando que "concurriendo en los ibicencos la natural inclinación, y simpatia, qe. assi se puede decir, contra aquellos barbaros" se dedicarían a perseguir a los corsarios enemigos, añadiendo que no se limitarían a lo que solían hacer aquellos que armaban navíos menores "por uno, ò dos meses limitados, con el fin de passar à las Costas de Berberia à apresar en ellas algunas embarcaciones menores, ahunqe. por acaso hayan dado con alguna corsaria y la haya apresado".[48]

En 1755, el patrón J. Prats, con su jabeque *Nª Sª de Jesus* echó a pique un barco de *moros* tras sacar 119 cuarteras de trigo que llevaba; la tripulación pudo salvarse saltando a tierra.[49] Al año siguiente, Prats y Vicente Ferrer apresaron en las cercanías de Argel tres cendales sin tripulantes ni documentación, uno de los cuales iba cargado de trigo.[50] Los citados patrones también capturaron un canario cargado de hierro en el lugar de las Covas, cercano a Argel.[51] Por último, los patrones Andrés García y Vicente Ferrer se desarmaron en septiembre de 1759, pues solamente habían conseguido hacer embarrancar en la costa de Tremecén una galeota argelina que no pudieron abordar.[52]

En 1751, el mallorquín Pedro Alemany, de Andraixt, solicitó poder armar en corso su barco *San Pedro*, señalando que con éste y "otros semejantes argumentos se dirixen a ocultarse en las Calas de la Vecina Costa de Africa para sorprender las pequeñas Embarcaciones de aquel Comercio que llaman ordinariamente Cendales, y en que se transporta trigo, cera y otros effectos de un Puerto à otro"; la petición le fue concedida.[53] Por su parte, el patrón Francisco Piquer apresó, en 1739, siete embarcaciones musulmanas en el litoral norteafricano y las condujo a Orán, donde fue obligado a

(45) FONTENAY, M.; TENENTI, A.: "Course...", p. 87.
(46) LOPEZ NADAL, G.: *El corsarisme...*, passim.
(47) AGS, Secretaría de Marina, 525. Carta de Bernabé Ortega, desde Mallorca, al Marqués de la Ensenada, 7-9-1739. El barco apresado era el del patrón Juan Figueras, capturado en 1735. En el combate murieron tres esclavos.
(48) AGS, Secretaría de Marina, 539.
(49) AGS, Secretaría de Marina, 538, informe de 26-7-1775.
(50) AGS, Secretaría de Marina, 538, 10-2-1756.
(51) AGS, Secretaría de Marina, 538, 14-8-1755.
(52) AGS, Secretaría de Marina, 538, 22-91759.
(53) AGS, Secretaría de Marina, 738. La petición de fecha 12-7-1751, y la autorización, 14-8-1751.

guardar la cuarentena.[54]

En 1764, el patrón mallorquín Antonio Canals, con un jabeque armado en corso, encontró cinco cendales musulmanes en "Los Siete Cabos en la Costa de Berbería", de los que tomó tres cargados de trigo, cebada, madera y leña, además de un muchacho, pues los demás tripulantes huyeron a tierra consiguiendo salvarse; las presas fueron conducidas a Mallorca.[55] En 1773, el patrón Benet de la Sanch condujo a Palma un cendal y 22 *moros* apresados.[56]

1.2.2 Comercio norteafricano bajo pabellón europeo

Incluso el comercio realizado por los países del Norte de Africa en embarcaciones de pabellón europeo estuvo sometido a los riesgos y dificultades ocasionados por la actividad del corsarismo español, pues, siguiendo la norma de actuación de los países enfrentados a los musulmanes, la Monarquía borbónica pretendía controlar este tráfico mercantil para impedir el *contrabando* de armas y pertrechos de guerra hacia los estados del litoral norteafricano. La visita a los navíos *naturales* y el decomiso de las mercancias de los *infieles* son hechos suficientemente conocidos.[57] Como veremos a continuación, esta práctica originó numerosos conflictos con los distintos pabellones europeos que se vieron involucrados en los incidentes.

En 1720, las galeras *Patrona* y *Santa Teresa* apresaron una tartana francesa, con judíos y sus efectos, en la ría de Tetuán.[58] El mismo año, dos galeras de la plaza de Ceuta capturaron un barco inglés con un mercader judío que llevaba bombas y pertrechos de guerra para los marroquíes.[59] En 1723, el navío *Conquistador*, que comandaba la escuadra de galeras, apresó en la costa, entre Argel y Orán, un barco inglés, con *moros* y judíos, y cargado de fusiles y azufre.[60] En 1726, las Galeras del rey dieron caza a una embarcación latina francesa con 59 *moros*, algunos de ellos mercaderes, y cuya tripulación estaba compuesta por catalanes, mallorquines e italianos; estaba fletada por un comerciante de Tetuán y se dirigía a Argel, con cuatro serones de cobre y un cuero con 100 libras de grana.[61]

En 1738, dos embarcaciones catalanas, que acudían a Orán con harina y cebada para la Provisión, apresaron una embarcación inglesa con once musulmanes, que traía hierro de Esmirna para Argel.[62] En el mismo año, se comunica que el patrón Juan Cavanillas había apresado con su jabeque, una embarcación inglesa con sal y dos far-

---

(54) AGS, Secretaría de Marina, 524. Carta desde Buen Retiro, a Bernabé Ortega, en Mallorca, 14-11-1739.
(55) LLABRES, J.: "Notas...", p. 76. También en, FABREGAS, J.: *La "Gaseta"*..., p. 179.
(56) LLABRES, J.: "Notas...", p.76.
(57) FONTENAY, M.; TENENTI, A.: "Course...", p. 91.
(58) AGS, Secretaría de Marina, 524, 19-5-1720
(59) CRIADO, M.; ORTEGA, M. L.: *Apuntes*..., p. 261.
(60) Institut municipal d'Història de Barcelona, Fondo de Sanidad, Registro de Informes y Representaciones, Vol. 2, ff. 240-245. La llegada de la escuadra de galeras con la mencionada presa a Barcelona, datada gracias al problema sanitario ocasionado por el contacto con una embarcación proveniente de un paraje sospechoso de contagio de la epidemia de peste.
(61) AGS, Secretaría de Marina, 524, 4-4-1726.
(62) AGS, Secretaría de Marina, 524, 7-9-1738.

dos de lienzos, además de 11 hombres, de los cuales ocho eran musulmanes; uno de ellos era el mercader que había fletado la embarcación en Gibraltar, cargándola posteriormente de sal en Tánger.[63] En 1739, un barco genovés, que se vio obligado a entrar en el puerto de Ceuta a causa del mal tiempo, fue retenido, pues habiendo salido de Gibraltar se dirigía a Tetuán con marroquíes y mercaderías de éstos.[64] Los patrones ibicencos José Prats y Vicente Ferrer, en julio de 1755, apresaron en la costa africana un navío inglés cargado de trigo que se dirigía a Argel con siete tripulantes *moros* y un mahonés; al observarse irregularidades en la documentación, la capturaron y la llevaron a Ibiza; finalmente, el barco inglés fue declarado buena presa, aunque no consta la suerte que corrieron los musulmanes.[65] Igualmente, apresaron una polacra imperial que, con bandera de Liorna, se encontraba en la costa africana cargando trigo; el grano era propiedad de un judío y un turco de Argel, y llevaba el barco una patente de Sanidad de Almería en blanco.[66] En 1757, una embarcación inglesa, "La Sirena", de patrón genovés, fue apresada por las autoridades de Orán, pues no llevaba pasaporte inglés; llevaba diferentes norteafricanos y 17 esclavos negros, y entre la variada carga portaba munición de plomo; viniendo de Gibraltar y Tetuán, se dirigía hacia Argel.[67] Un navío de la Armada apresó, en junio de 1760, un Queche danés, que salió de Tetuán para Argel, con piedra de jabón, queso, madera, cobre, y que estaba tripulado por dos suecos, un griego, un judío, siete *moros* y nueve *moras*.[68] En el mismo año, un rico comerciante argelino, Muley Cassen, que en una embarcación de liorna procedente de Marsella se dirigía con variadas y ricas mercancias hacia Tetúan, fue capturado a la altura de Málaga; sus pertenencias fueron vendidas por cuenta de la Real Hacienda.[69] En 1765, un navío inglés compró en subasta en Tetuán los efectos de un barco español naufragado en dicha costa. Cuando todo estaba embarcado en el navío inglés, en la rada de la citada población, fue abordado por los soldados procedentes de Ceuta y conducidos por la lancha de la plaza; la presa fue trasladada al presidio ceutí, y aunque posteriormente se devolvió la embarcación, se retuvo a un marroquí que se encontraba a bordo en el momento de la captura.[70]

No faltaron las protestas de los países cuyos pabellones se vieron involucrados en tales incidentes, solicitando de la Monarquía que se declarasen nulos tales apresamientos. Y todo parece indicar que en numerosas ocasiones así se procedió. La embarcación francesa apresada por las galeras españolas en 1726, fue considerada como nula.[71] Lo mismo ocurrió en el caso de la presa que había efectuado el patrón Cavanillas en 1738.[72]

---

(63) AGS, Secretaría de Marina, 524, 22-10-1738.
(64) AGS, Secretaría de Marina, 525. Informe de 10 de Abril, mayo de 1739, y 18-8-1740.
(65) AGS, Secretaría de Marina, 539, 3-8-1755.
(66) AGS, Secretaría de Marina, 539, 22-9-1759.
(67) AGS, Estado, 6955, informe de 28-12-1763.
(68) AGS, Secretaría de Marina, 539, 2-10-1760.
(69) AGS, Secretaría de Marina, 539. Memorial de Muley Cassen, desde Cartagena, 14-2-1761.
(70) AGS, Estado, 6955. Carta del Gobernador de Ceuta, 5-9-1765. En 1-7-1765 se pasa un oficio a Esquilache, y en la misma fecha el Monarca ordena se restituya el barco a su patrón. En el mismo día, consta un oficio del embajador inglés reclamando el navío.
(71) Véase nota 61.
(72) Véase nota 63.

No solamente las embarcaciones lograron en numerosas ocasiones la libertad; también fueron liberados los musulmanes detenidos en ellas. En1737, el Intendente de Cartagena daba cuenta de que 167 *turcos* y *moros, apresados* en embarcaciones de banderas amigas fueron enviados a Cartagena "donde estuvieron 9 meses por cuenta de la Real Hacienda, poniendoseles luego en libertad".[73] Dependiendo de las circunstancias que rodeaban cada caso, variaba la actitud de la Monarquía. Los patrones catalanes José Gugeu y Francisco Roig, que en 1738 apresaron un barco inglés, fueron metidos en prisión y obligados a mantener a los musulmanes que se encontraban en el navío.[74] En el caso del barco del patrón genovés retenido en Ceuta en 1739, se dio libertad a todos los musulmanes que se encontraban a bordo, excepto a todos aquellos que no figuraban en el pasaporte expedido por el Gobernador de Gibraltar, y se decretó que sus efectos pasaran a la Real Hacienda.[75] En 1761, se dio cuenta de que los navíos daneses *Elisabette*, el *Jager* y el *Cazador* no eran buena presa, así como tampoco los musulmanes que iban en ellos, aunque se les confiscaron los géneros que les pertenecían y cuatro esclavos negros de su propiedad; de esta manera, una porción de cobre que transportaban fue destinada a la Maestranza de Barcelona.[76]

Los motivos que tenían los países europeos para presionar a España a dejar en libertad a los norteafricanos retenidos no eran pequeños. En 1742, los españoles apresaron en un barco francés a unos argelinos que se dirigían a Argel; este hecho causó tal indignación en el puerto argelino, que hizo temer a los franceses allí establecidos un levantamiento de la población local contra ellos. Por esta razón, Francia presionó hasta conseguir la libertad de dichos argelinos.[77]

1.3 Repercusiones para la pesca norteafricana

Si el corsarismo hispano tuvo amplias y negativas repercusiones para la navegación maghrebí, no fueron diferentes sus efectos para la actividad pesquera realizada por los pobladores del litoral norteafricano. La práctica de arrasamiento de toda actividad económica a lo largo del litoral emprendida por los españoles, tuvo efectos aniquiladores. En líneas anteriores hemos señalado como las embarcaciones de los presidios contribuyeron a esta acción depredadora sobre la pesca maghrebí.[78] Por su parte, el Veedor de los Presidios menores constataba la ruina llevada al litoral marroquí en el que no se dejaron "ni redes para pescar".[79] Entre los apresamientos de pesqueros

---

(73) AGS, Secretaría de Marina, 524. 14-8-1737, carta Pedro Gutiérrez de Rubalcava, refiriéndose a las presas hechas por el jefe de Escuadra Andrés Reggio en 1734.

(74) Véase nota 62.

(75) Véase nota 64.

(76) AGS, Secretaría de Marina, 539. Manuel Crespo Samaniego, desde Málaga, en 24-2-1761. Y Carta desde Buen Retiro, 18-6-1761.

(77) MASSON, P.: *Histoire des Etablissements et du commerce français dans l'Afrique Barbaresque, 1560-1793: Algérie, Tunisie, Tripolitaine, Maroc*, Paris, 1903, p. 363.

(78) Véase nota 14.

(79) FELIU DE LA PEÑA; F.: *Leyenda histórica-política-militar-administrativa-religiosa del Peñón de Vélez de la Gomera: con noticia de las expediciones españolas contra la Costa de Africa y Memoria sobre la conservación o abandono de los presidios menores. Por el Brigadier...*, Valencia, 1846, p. 108, la afirmación del Veedor data de 1763.

norteafricanos realizados por las embarcaciones al servicio de los presidios españoles, figura la captura que hacia mitad de siglo realizó el jabeque de la dotación de Alhucemas; se trataba de un cárabo rifeño con "diferentes arreos de pesquerias", que fue posteriormente incendiado.[80] Al comenzar en 1765 la tregua hispano-marroquí, que daría paso al Tratado de Paz de 1767 entre los dos países, el Gobernador del Peñón, para ganarse la confianza de los fronterizos, ordenó que les fuese, "entregado inmediatamente a los Moros de Tagaza un Caravo de Pescar que en tiempo de Guerra se les apresó, sin aguardar resolución de SM por solo pedirlo el Cherif deste Rif".[81]

II.- CONSECUENCIAS QUE EL CORSO HISPANO TUVO PARA EL LITORAL NORTEAFRICANO

A la hora de valorar los perjuicios que la acción del corsarismo español causó entre los pobladores del litoral maghrebí, tenemos que referirnos en primer lugar a que, en combinación con la presencia hispana en los presidios, se imposibilitó el surgimiento de puertos mínimamente importantes en la extensa franja de la costa comprendida entre Ceuta y Orán. Ni puertos, ni ciudades volcadas hacia la actividad marítima, ya que las poblaciones se vieron obligadas a refugiarse en el interior, en un paralelismo al fenómeno de idéntico signo observado en las costas españolas, desde Andalucía a Cataluña, en siglos anteriores. Pero como consecuencia de la paulatina decadencia de los países del Maghreb, esta situación que en el litoral hispano fue superada en el siglo XVIII, continuó teniendo vigencia en las costas norteafricanas a lo largo de la mencionada centuria. Fontenay, ha descrito de la siguiente manera la incertidumbre de los habitantes del litoral de las dos orillas del Mediterráneo, que es perfectamente aplicable al área que nos interesa en el siglo XVIII: "Constamment aux aguets, sur le qui-vive, limitant au maximun les activités trop voyantes et vulnérables évitant dans l'incertitude du lendemain tout investissement à long terme, obligées bien souvent de se réfugier dans un habitat perché mal commode pour les travaux agricoles et dissuasif à l'égard des fonctions maritimes".[82]

Esta práctica estaba fundamentalmente motivada por el deseo de escapar de los frecuentes desembarcos españoles dedicados a la búsqueda del botín, e incluso a la caza del hombre en busca del esclavo. A mitad del siglo XIX, un brigadier del ejército afirmaba al respecto: "condenamos los crímenes perpretados con millares de familias inofensivas por otros, que cobardes debieron ser cuando tantas alevosías y atentados cometieron",.[83] y consideraba que en la costa norteafricana había imperado el terror en dicha centuria, "porque robar mujeres y ganados, y hostilizar ó matar á indefensos, tiene otro nombre, por mas que sean infieles".[84] Calificaba la política seguida por España en los presidios, juzgando la seguida en el Peñón de Vélez, de la siguiente

(80) AGS, Guerra Moderna, 4891. Memorial sobre los servicios prestados por el Tte. José Muñoz, 10-5-1766.
(81) AGS, Guerra Moderna, 4891. Informe del Gobernador de dicho presidio, 11-5-1766.
(82) FONTENAY, M.: "Les phénomenes...", p. 11.
(83) FELIU DE LA PEÑA, F.: *Leyenda...*, p. 138.
(84) FELIU DE LA PEÑA, F.: *Leyenda...*, p. 142.

manera: "La política del Gobierno en el Peñón fue el esterminio, y su comercio el cautiverio de la desdichada morisma. En prueba de lo primero hay una suma de hechos incontestables, que demuestran se juzgó que talando y destruyendo aquel pais se obligaría à sus habitantes à que se internaran, desistiendo de toda navegación y pirateria".[85]

Ilustración de lo anterior es el patrón Manuel Garrua Gatto, quien hizo "a su costa diferentes armamentos contra moros, logrando aprehender mas de doscientos de ellos dentro de sus mismos Puertos, y Tierras, dandoles repetidos asaltos en sus aduares".[86] Mientras el Veedor General de los Presidios Menores, Miguel de Monsalve, sostenía en 1763, que la costa marroquí, antes tan tica, "había pasado a la miseria y à la despoblación mas espantosa; lo que unicamente se habia podido conseguir talando sus campos, quemando sus pueblos, apresando las familias y ganados, sin dejar ni redes para pescar, y haberse en fin procurado por todas direcciones y medios el reducir à los bàrbaros infieles que quedaron sobre aquella costa à la mas extraordinaria escasez".[87] La violencia alcanzó tales cotas que obligó a algunas autoridades españolas a intentar ponerles freno. En 1738, el Gobernador de Orán, José Vallejo, escribía al Marqués de la Ensenada notificándole su postura contraria a conceder licencia para el armamento en corso de las embarcaciones particulares de la plaza. Estimaba contraproducente la conducta de los corsarios españoles en la costa norteafricana pues "su codicia de hurtar es tan desordenada, que aùn sin corregirles el riesgo, harian desembarcos en las Playas, quando no encontrasen embarcaziones en el Mar".[88]

CONCLUSIONES

Lo primero a constatar es que el corsarismo español, junto con la presencia hispana en los presidios, tuvo consecuencias enormemente negativas para la sociedad maghrebí, pues contribuyó al desalojo de las poblaciones del litoral, haciendo imposible el desarrollo de actividades económicas marítimas de envergadura (comercio, pesca, etc.). Es indudable que estas dificultades, a la larga, resultaron ser mucho más perjudiciales para los países norteafricanos, que la acción del corso musulmán para las riberas españolas.

Sin que podamos por el momento establecer fases definitivas en lo que se refiere al número de embarcaciones apresadas podemos avanzar, provisionalmente, que parecen distinguirse tres momentos en los que las capturas fueron numerosas. El primero, corresponde al inicio del siglo, momento intimamente relacionado con la actividad de las embarcaciones al servicio de los presidios. El segundo, se desarrolló a finales de la década de los treinta, en vísperas de la reestructuración de la Armada de jabeques con base en Cartagena, tuvo como protagonistas a los particulares armados en corso. El tercero, que comprende desde mediados de la década de los cincuenta hasta la mitad de la

(85) FELIU DE LA PEÑA, F.: *Leyenda...*, p. 55.
(86) AGS, Secretaría de Marina, 524.
(87) FELIU DE LA PEÑA, F.: *Leyenda...*, p. 108.
(88) AGS, Secretaría de Marina, 524, carta de 16-4-1738.

década siguiente, estuvo igualmente marcado por la impronta de los corsarios particulares, destacando en primer lugar ibicencos y mallorquines.

Llegados a este punto, interesa señalar que la actividad corsaria española en las costas norteafricanas a lo largo del periodo que estudiamos no fue siempre continua. A falta de un estudio más detallado, se evidencia que existieron periodos en los que una tregua tácita existió entre los corsarios respectivos. Para los contemporáneos era evidente que la presencia corsaria hispana en el litoral maghrebí provocaba la respuesta del corsarismo norteafricano. En 1738, el Gobernador de Orán era contrario al armamento en corso de dos fáluas del Capitán del Puerto, señalando que no "se puede seguir al Rey, ni al Publico la menor utilidad, antes si grave perjuicio, pues luego que los Argelinos entendiesen havia en la Costa estas pequeñas embarcaciones, embiarian contra ellas otras de las muchas que continuamente tiran al Mar para tomarlas, las que aun quando no lo lograsen, conseguirian el apresar en estas cercanias muchas de las que de España siempre traen Viveres, ò materiales".[89] Al año siguiente, su sucesor en el cargo de Gobernador, José de Aramburu, opinaba del mismo modo y comunicaba a Ustaríz lo siguiente: "y como antes de la perdida de esta Plaza estava prohibida por la Corte la practica del corso en estas Costas, no obstante la ventaja que entonces se tenia de lograr todos los viveres que dà de si esta parte de la Berberia con sola la mira de que no llegase el caso de interrumpirse el Comercio de disfrutar los que necesariamente es menester vengan de España; no puedo dispensarme de hacer presente à V. S. à fin de que se sirva poner en la Real consideracion de S M que el dia de oy subsiste la misma razon con mas precision de ser atendida, respecto de que en la constitucion presente no vienen de la Berberia à estas Plazas viveres algunos, hallandose reducidas à haberlos de recivir del otro lado del Mar, lo que asta ahora se ha logrado con bastante quietud por no haver los Argelinos empeñadose en interrumpir este Comercio, quizas por que les dejen à ellos hacer el suyo, que se reduce al de la Sal y alguna rara vez de granos", por lo cual estima que si se permite a los españoles el corso en la costa norteafricana, los argelinos responderan en igual medida e impedirían el comercio de la plaza de Orán con España, con lo que "se veran reducidas estas Plazas à la mayor penuria de viveres siempre que no se quisiere subsista la maxima de que sea prohibido armar expresamente en corso en estas Plazas para incomodar los Argelinos".[90]

Queda señalar, por último, que la pretensión de obstaculizar el comercio musulmán realizado en pabellones neutrales estuvo limitada por la resistencia de los países europeos, en absoluto conformes con los perjuicios que dicho obstáculo les acarreaba.

---

(89) AGS, Secretaría de Marina, 524. Carta de José Vallejo, desde Orán, 16-4-1738, al Marqués de la Ensenada.

(90) AGS, Secretaría de Marina, 525. José de Aramburu, a Casimito de Ustáriz, 9-5-1739.

melilla celebra en 1820 el restablecimiento de la constitución de cádiz

CARLOS POSAC MON

En el curso de la Guerra de la Independencia al tiempo que se libraban encarnizados combates contra los invasores franceses, los Diputados que representaban a los diversos territorios integrados en el dilatado Imperio Español, se reunieron en Cádiz y, teniendo como música de fondo el tronar de los cañones enemigos, forjaron una Constitución tras haber discutido, prolija y apasionadamente, cada uno de sus artículos.

La flamante Constitución fue promulgada en el reducto gaditano el día 19 de marzo de 1812, en medio del entusiasmo de quienes deseaban llevar por nuevos derroteros la nave del Estado, relegando al olvido las anquilosadas estructuras políticas del Antiguo Régimen. Con un fervor rayando en la idolatría sus partidarios la calificaron de "*Código Sagrado*" en tanto que el gracejo popular la bautizaría con el nombre de "*la Pepa*" por haber iniciado su andadura en la fecha que la Iglesia consagra a la festividad de San José.

Al retornar a España, tras su exilio en tierras francesas, Fernando VII se apresuró a borrar de un plumazo toda la legislación elaborada por las Cortes de Cádiz, mediante un Decreto firmado en Valencia el 4 de mayo de 1814. La medida suponía la

derogación de la Constitución. No se contentó el monarca con la erradicación de la ingente tarea renovadora cumplida por los políticos, mientras los soldados se batían con bravura contra las huestes napoleónicas, sino que puso especial empeño en perseguir con saña a cuantos se habían distinguido por su adhesión a las ideas progresistas. Cayeron sobre ellos severas sentencias dictadas por tribunales que seguían con docilidad las consignas represivas impuestas por la voluntad del soberano. Para mayor oprobio, algunos de los condenados fueron remitidos a los presidios norteafricanos que gozaban de una fama siniestra en aquellos tiempos.

Cupo entonces a Melilla el triste papel de servir de lugar de exilio para José de Calatrava, uno de los más destacados paladines de la facción política que se nombraba "*liberal*". En las Cortes de Cádiz representó a Extremadura, distinguiéndose por sus dotes oratorias, puestas al servicio de la defensa de las corrientes progresistas. Tuvo como compañeros de destierro en suelo africano a dos personajes notorios, el poeta Francisco Sánchez Barbero y el periodista Manuel Pérez Ramajo.

En los años que siguieron a la implantación del régimen absolutista impuesto por "*el Deseado*", se tramaron diversas conjuraciones para derrocarlo, saldándose con estrepitosos fracasos y la mayoría de sus promotores murieron en el cadalso. Finalmente tuvo éxito el movimiento sedicioso iniciado el 1 de enero de 1820 en la localidad sevillana de Cabezas de San Juan. El Comandante Rafael de Riego, jefe de los sublevados, se apresuró a proclamar la Constitución de 1812, que servía como base ideológica del alzamiento.

Durante varias semanas los soldados de Riego anduvieron errantes por tierras andaluzas sin obtener resultados positivos y cuando su empresa parecía abocada a un término catastrófico, se produjeron revueltas antiabsolutistas en numerosos puntos de España. Asustado por el cariz amenazador que tomaban los acontecimientos, Fernando VII optó por imprimir un viraje radical al rumbo de su política y, como primera providencia, restableció el Código constitucional establecido por las Cortes de Cádiz, cuyas normas se comprometió a cumplir con lealtad en una ceremonia celebrada en Palacio el 9 de marzo. En un manifiesto dirigido a la Nación el monarca dió a conocer su cambio de política. En el texto de aquel documento figuraba una frase que se haría famosa: "*Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*".

Los constitucionalistas, magnánimos en la hora de la victoria, acogieron con delirante euforia la nueva postura del rey, sin hacer memoria de la durísima represión que habían sufrido. En todo el ámbito de la monarquía, desde las ciudades más importantes hasta el más humilde villorrio, se procedió a jurar la restablecida Constitución, en un ambiente distendido y regocijado compartido por las diversas capas sociales, siendo notorio el protagonismo del pueblo llano en los actos multitudinarios celebrados por doquier para festejar aquel acontecimiento.

Melilla se incorpora al movimiento constitucionalista

Ciertos indicios permiten suponer que en los tiempos postreros del gobierno absolutista la opinión pública melillense se decantaba mayoritariamente en favor de las ideas defendidas por los constitucionalistas. Prueba de tal aserto podría ser la conster-

nación que produjo la muerte inesperada de Sánchez Barbero, acaecida el 24 de octubre de 1819. A las honras fúnebres tributadas al ilustre desterrado concurrió gran número de personas pertenecientes a todos los estamentos de la sociedad local.

Cuando Riego puso en marcha el proceso revolucionario que serviría de prólogo al Trienio Liberal, era Gobernador de Melilla el Coronel Jacinto Díaz Capilla, quien apenas tuvo noticia del éxito de la rebelión y del cambio político aceptado por Fernando VII, abrazo con entusiasmo la causa constitucionalista y es posible que se hubiera mostrado proclive hacia ella antes de que se produjera el colapso del sistema absolutista.

Por una partida inserta en el Libro Noveno de Bautismos de la Parroquia de la Purísima Concepción, conservado actualmente en el Archivo Diocesano de Málaga, sabemos que el Coronel Díaz Capilla había nacido en Melilla y fue cristianado el 5 de marzo de 1745. En aquel tiempo, su progenitor, Mateo Díaz Capilla y Morales, natural del pueblo manchego de Peñaelsordo, desempeñaba el cargo de Ayudante Mayor de la plaza.

Siguiendo la tradición que orientaba a los hijos de los militares de la guarnición melillense hacia la carrera de las armas, Jacinto Díaz Capilla ingresó como Cadete en el Regimiento Fijo de la plaza y con el paso de los años, siempre en las filas de esta unidad castrense, fue ascendiendo hasta alcanzar el rango de Coronel. Una meritoria hoja de servicios le valió ser nombrado Gobernador de su patria chica, cargo que comenzó a desempeñar el 15 de octubre de 1814.

Durante su mandato llegaron a Melilla los tres desterrados liberales citado en párrafo precedente. En unos versos de Sánchez Barbero se refleja el encuentro de las víctimas de la represión absolutista con la máxima autoridad de la plaza:

"Allí el Gobernador... nos mira atento
y con ceñudo agrado nos recibe
y con senil acento nos saluda".

Díaz Capilla acogió con satisfacción, al menos aparente, el triunfo laborioso del alzamiento constitucionalista. Considerando que Melilla debía emular las celebraciones jubilosas suscitadas por aquel evento a lo largo y a lo ancho de la España peninsular, publicó un bando cuyo texto recojo, parcialmente, a continuación:

"Don Jacinto Díaz Capilla, caballero de la cruz y placa de la Real y militar orden de San Hermenegildo, coronel de los ejércitos nacionales, gobernador militar y político de esta plaza, subdelegado de las rentas de Tabaco, Correo y Marina.

Hago saber a todos los individuos de esta plaza, que habiendo entendido por una gaceta del Gobierno, que su Majestad ordena en un decreto inserto en el artículo de oficio de ella, que se publique y jure la Constitución política de la Monarquía española... y habiéndolo después recibido oficialmente por el debido conducto del capitán general de la costa y reino de Granada; ...he determinado se publique y jure dicha Constitución en el día 7 del corriente... he dado mis correspondientes órdenes al intento para su ejecución; y penetrado del zelo y amor patriótico que anima a todos los individuos de esta guarnición, espero que en obsequio de tan plausible motivo se esmeren en solemnizar el acto con iluminación general desde la víspera de la noche que antecede al día señalado... debiéndose ejecutar por tres noches consecutivas: asimismo me prometo de los buenos sentimientos que dirigen a esta guarnición y demás empleados concurrirán a

la celebridad, demostrando el júbilo y placer que les cabe, conservando con la alegría el buen orden que debe observarse...

Y habiendo procedido en el citado día el juramento de esta guarnición, al siguiente concurrirán a la iglesia parroquial todos los vecinos y demás empleados... y para que llegue a noticia de todos, y tenga el más puntual y debido cumplimiento, lo mando publicar por bando en Melilla a 5 de mayo de 1820, Jacinto Díaz Capilla, por mandato de Su Señoría, Ramón Fernández, escribano de Guerra interino."

Preparativos para la jura de la Constitución

Tenemos información detallada de los actos llevados a cabo para festejar la jura de la Constitución merced a un folleto contemporáneo editado en Madrid que llevaba como título: "*Descripción de las funciones ejecutadas en la plaza de Melilla en celebridad del juramento que han prestado sus guarniciones, empleados y vecinos a la Constitución Política de la Monarquía Española*". Se compuso en la Imprenta Naciona, tiene formato en octavo y consta de 22 páginas. El ejemplar que he consultado se conserva en la Biblioteca Nacional y lleva la signatura V/C^{a} 2612-48.

En la portada se indicaba que su autor era "*un ciudadano amante y fiel observador de este Sagrado Código*" y por una nota puesta al pie de la página 8 sabemos que se trataba de Luis Morales y Reyes, Profesor Farmacéutico del Rel Hospital de la plaza, en la que había nacido el 8 de mayo de 1792. Fueron sus progenitores Luis Morales Palenzuela, un almeriense que vino a tierra africana para servir el empleo de Mayordomo en el Hospital citado y María Reyes Alcalá, melillense por los cuatro costados.

Unos documentos sueltos que se guardan en el Archivo Diocesano de Málaga —Caja P-53— recogen algunas noticias que corroboran y, en algún caso, amplían los datos consignados en la crónica del boticario Morales, en cuyo preámbulo se hace una somera referencia a la geografía y la población de Melilla:

"Melilla es una pequeña ciudad sobre un peñasco saliente que se introduce en la mar, pero sin puerto, y adonde sólo van barcos de Málaga con viento del O., que a veces tardan dos y tres meses en presentarse; y por consiguiente hay muchas escaseces y no pocos apuros extremados. Su población se compone de unas 200 personas de empleados, viudas y desterrados libres que se han quedado allí; de unos 500 hombres de guarnición extraordinaria y de unos 700 a 800 presidiarios".

Acto seguido habla de la calamitosa situación económica de las familias melillenses que dependían de los sueldos pagados por el Erario, practicamente todas las que integraban la población local. Esos sueldos sufrían importantes mermas por tener que pasar a través de una especia de habilitado residente en Málaga y, lo que era muchísimo más grave solían producirse dilatados atrasos en su cobranza. Tales circunstancais hacían muy meritorios los dispendios hechos para conmemorar con el debido fausto la jura de la Constitución. Como ponía de relieve el cronista, "*tal vez por presentar al mundo este testimonio público de su entusiasmo, se han privado de las comodidades, y muchos tal vez se han atraido necesidades*".

El Gobernador que agobiado por sus achaques no es sentía con fuerzas para encargarse personalmente de la preparación de los festejos con que se celebraría la jura de la

Constitución y encomendó la tarea a una junta que presidiría José del Castillo, Vicario y Juez Eclesiástico de la plaza, cuyas simpatías por las ideas progresistas eran bien notorias. Colaborarían con él los comandantes y oficiales de la guarnición y empleados de los diversos ramos de Hacienda. Entre todos programaron diversos actos que se iniciarían el 7 de mayo cerrándose el 17 con una solemne función religiosa en sufragio por las víctimas del despotismo. En un alarde de generosidad y patriotismo acordaron sufragar de su bolsillo los gastos de las diversas celebraciones.

Para que sus conciudadanos tuvieran cabal conocimiento del profundo significado de los actos que iban a desarrollarse, Morales redactó dos proclamas que se fijaron en parajes públicos de paso frecuentado para que todos tuvieran oportunidad de leerlas. En una de ellas rememoraba el heroismo derrochado por las sucesivas generacioens de melillenses que habitaron la fortaleza desde que la ganaran los Reyes Católicos en 1496 (*sic*). Y si mostraron su bravura en incontables combates no fueron menos dignas de encomio la magnánime resignación y entereza con que soportaron las hambres y escaseces.

En tiempos recientes, mostrándose dignos herederos de los timbres y hazañas de sus antepasados supieron, en medio de la calamitosa situación que atravesaba la plaza, dar un ejemplo de patriotismo:

"...en el año pasado de 1810... cuando encontrándonos en la más notable indigencia de víveres, hostilizados diariamente por vuestros infieles circunvecinos, y sin saber donde existía el legítimo Gobierno, os fue intimada la rendición por el general francés Sebastiani, para que doblarais vuestra cerviz al intruso Rey Josef. No os acobardaron sus amenazas, y confiando en la protección del supremo Hacedor de todas las cosas, despreciasteis sus ofertas; y aprisionando a los comisarios enviados por el expresado Sebastiani, corrísteis impávidos y con la más viva diligencia a buscar el legítimo Gobierno, fundado en una Regencia puesta por las Cortes Generales... Sumisos y obedientes a las órdenes que de éstas emanaban, jurásteis en 8 de septiembre de 1812 la Constitución".

A la hora de enjuiciar la etapa absolutista, cerrada pocas semanas antes, el autor de la proclama libera de responsabilidad a Fernando VII, suponiéndolo víctima de "*algunos viles e inicuos agentes del despotismo, quienes con dolo e hipocresía se apoderaron del sensible corazón de vuestro católico e idolatrado Rey*". Llegó por fin la aurora de la Libertad y los melillanos —gentilicio con que se nombraba en aquel tiempo a los naturales de la plaza— debían festejar y glorificar "*el día en que habeis vuelto a gozar de los imprescriptibles derechos de propiedad, de libertad civil y seguridad individual, que os afianza y asegura la inestimable Constitución*". Finalmente se invitaba a vitorear con voz unánime a la Religión, el Rey, a la Patria, a la Constitución y a los ciudadanos de toda la Nación.

La segunda proclama de Morales comenzaba con un panegírico de la Constitución alumbrada en Cádiz, mientras casi toda España sufría la presencia de los soldados de Napoleón. Seguía una referencia a los amargos años regidos por un sistema absolutista y, de nuevo, se exoneraba de culpas al monarca cargándolas en el haber de "*los facciosos, aquellos hombres a quienes la Naturaleza negó la razón, y que semejantes a las bestias, no conocen patria, hermanos, parientes ni amigos, se apoderaron del ánimo del más amado de los Reyes*". Con tono tétrico se enumeraban las represiones ejercidas

contra los constitucionalistas, incluyendo una alusión a los que estuvieron desterrados en Melilla.

Tras una farragosa disquisición en torno a las maldades propiciadas por el despotismo y las causas que favorecieron su triunfo en 1814, se citan los nombres de algunos de los ejecutados por el gobierno absolutista: Mina, Porlier, Lacy y Richard. Al fin los inmortales Riego y Quiroga tremolaron el estandarte de la Libertad y con el éxito de su rebelión devolvieron la felicidad a los buenos españoles. A continuación la pluma de Morales traza un encendido panegírico del sistema político constitucional con prolijas explicaciones que esmalta con citas de filósofos de tiempos antiguos. Como colofón escribía:

"En vista de esto procedamos ya, amados conciudadanos, procedamos con alegría, como lo ha hecho nuestro amado Rey y toda la Nación, al juramento de una Constitución que nos trae tan grandes bienes, y que en nada se opone a nuestra religión católica... jurémosla, y alegrémonos en el Señor, pues llegó el día de júbilo, en el que con indecible consuelo vemos terminada la esclavitud".

Terminaba el manifiesto con vítores a la Religión, la Constitución, la Nación y el Rey.

Festejos para celebrar la jura de la Constitución

Al llegar al mediodía del 6 de mayo de 1820, un repique de campanas, que se prolongaría por espacio de una hora, anunció a los melillenses la inminencia de los festejos que conmemorarían la jura de la Constitución. Más tarde, cuando sonaron las nueve y ya se habían extendido las sombras nocturnas, volvieron a voltear las campanas mezclándose sus voces broncíneas con los estampidos provocados por dos castillos de fuegos artificiales y varias ruedas de cohetes que ardieron en la plaza principal. En aquellos momentos Melilla parecía un ascua de oro merced a las incontables luminarias encendidas por doquier.

La plaza principal, conocida popularmente como "*de los Algibes*" iba a ser escenario de buena parte de los actos programados, incluyendo uno destinado a bautizarla con el nombre de Plaza de la Constitución. En su recinto se había levantado una estructura que se describe así:

"...un anfiteatro de 28 pies de ancho, 14 de longitud y 12 de elevación, a éste se subía por una espaciosa escalera con pinturas exquisitas: en el remate de ella había una balaustrada de graciosa construcción, y un arco que se elevaba otros 12 pies sobre la superficie de aquel, compañando a éste dos columnas cubiertas de floresta, que apoyaban otros dos arcos de menor elevación que ocupaban los lados colaterales y permitían la vista del dosel adornado donde debía colocarse el retrato del Rey.

A la derecha del anfiteatro se formaba un arco de 6 pies de elevación fijado sobre dos columnas; siguiendo en igual forma y admirable simetría hasta concluir en la parte opuesta 19 arcos que presentaban un magnífico salón. El pincel matizó los colores con tanto gusto y elegancia, que toda la obra manifestaba ser parto de un delicado ingenio".

Aquella tramoya se había construído a tenor de un proyecto ideado por Fernando de Castro, Comandante de Ingenieros y Manuel Capa (o Cappa), Capitán Maestro Mayor de Minas, que era melillense y vástago de una familia oriunda de la población

de Finale, situada en las cercanías de Génova. En tiempo precedente había viajado a Madrid con ánimo de entregar al Rey una maqueta en cartón de la plaza de Melilla hecha por él pero no consiguió su deseo porque el General Blake, encargado de gestionar la entrevista con el monarca, minusvaloró los méritos del militar africano, arguyendo que no tenía la categoría de ingeniero. En la crónica de Morales se dice que "*el Señor Capa no es con efecto ingeniero pero efectivamente tiene ingenio y es persona muy recomendable por todos títulos*".

En el frontis del tablado se fijó una de las proclamas redactadas por el farmacéutico constitucionalista, a la derecha de la escalera y en la parte opuesta un cartel con un himno y unas octavas dedicadas al Sagrado Código, tomando sus textos de un ejemplar del periódico "*Minerva Constitucional de Málaga*" fechado en 1813.

Desde la jornada del 6 de mayo hasta el término de los festejos la mayor parte de los balcones de la ciudad estuvieron engalanados con vistosas colgaduras, en las que iban prendidos letreros con vítores al Rey, a la Nación y a la Constitución. Y fue muy elogiada una fuente, que manaba vino puro a través de cuatro caños, instalada en la ventana del piso bajo en que habitaba el Factor Alfonso Modesto Cuesta y a la que acudieron a porfía a beber soldados y desterrados y fue digno de admiración el hecho de que siendo más de 800 estos últimos, no se registrara la más leve riña ni otros exceos en los días que corrió tan original manantial.

A las cuatro de la tarde del 7 de mayo comenzaron los actos previstos para la jura de la Constitución. En la plaza de los Algibes estaban formados los Regimientos de Valencia, de Mallorca y de Jaen junto con las Compañías Voluntarias de la guarnición ordinaria. A uno y otro lado de las gradas del tablado alzado en aquel paraje se habían colocado dos filas de bancos que servían de asiento a los Oficiales y empleados de Hacienda que debían prestar juramento. Sobre una mesa cubierta por un tapete de damasco estaban colocados dos libros; uno contenía el texto de los Evangelios, el otro el de la Cosntitución.

Debido a su quebrantada salud el Gobernador no podía presidir la ceremonia y había delegado tan honrosa misión en la persona del Teniente Coronel Antonio Mateos Malpartida, Sargento Mayor de la plaza, quien a la hora antes citada se presentó en la residencia del doliente Díaz Capilla y recibió el juramento de éste, estando presentes como testigos el Veedor de la Real Hacienda, el Vicario Esclesiástico y los Comandantes de las diversas unidades militares de la guarnición.

A continuación el Sargento Mayor y sus acompañantes se encaminaron hacia la plaza, llevando aquél junto al pecho un retrato de Fernando VII. Dando escolta a la comitiva, abrían calle cuatro Cadetes con las espadas desenvainadas. Cuando llegaron al pie de la escalinata que daba acceso al tablado mencionado en párrafos precedentes, el Teniente Coronel Mateos se adelantó para colocar la efigie del monarca bajo el dosel allí preparado y luego ordenó al Escribano interino, Ramón Fernández, que procediera a la lectura del *Sagrado Código*, lo que hizo éste "*en voz bien clara e inteligible*", según puntualiza Morales.

Concluida la lectura y en medio de la expectación de la multitud que se apiñaba en aquel paraje, el Sargento Mayor fue recibiendo el juramento, por orden de graduaciones y con arreglo a la fórmula prevista, a los oficiales y empleados de los diferentes ramos de la Haciénda Pública. Finalizada su comisión mandó que la tropa

formada hiciese tres descargas, alternando con las salvas de artillería y precediendo en cada una los vivas al Rey, a la Nación y a la Cosntitución.

Una vez apagados los ecos de la pólvora y de los vítores, el Teniente Coronel Mateos junto con los principales jerarcas de la plaza, pasó a la casa del Gobernador para pedirle que, en atención a lo plausible del día, otorgase algunas gracias a los presos por causas leves y aliviase en sus prisiones a los de mayores delitos, a todo lo cual accedió Su Señoría muy gustoso.

A las nueve de la mañana del día siguiente formaron las tropas en la plazuela inmediata a la Iglesia Parroquial. El templo estaba bellamente adornado. En la nave mayor destellaban las luces de tres arañas de crtistal y el retablo del presbiterio aparecía iluminado y compuesto con mucha simetría y delicado gusto. En el centro había una mesa y sobre ella un ejemplar de los Evangelios y otro de la Constitución.

Todo el adorno y composición fue obra de dos cofrades de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario, el Subteniente Fernando Moyano y el Profesor de Cirujía José Godoy. Ambos eran hijos de Melilla y el segundo pertenecía a una familia oriunda de Extremadura y estaba emparentado con el farmacéutico Morales, casado con María Godoy.

Tenemos información detallada de los actos celebrados en el templo parroquial merced a una certificación redactada por Fernando de Ortega, Notario del Juzgado Eclesiástico de Melilla, cuyo tenor es el siguiente:

"Doy fe y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieran como hoy habiéndose convocado en esta Iglesia Parroquial a todos los habitantes de ésta y Corporaciones que la componen se proceda al juramento de la Cosntitución política de nuestra Monarquía Española el cual prestó con el mayor regocijo el Vicario Eclesiástico Don José del Castillo en manos del Señor Sargento Mayor de esta plaza por hallarse indispuesto el Señor Gobernador y concluído este acto con la mayor solemnidad y asistencia de todas las Corporaciones pasó el dicho Sr. Vicario a la Cátedra del Espíritu Santo donde pronunció un discurso lleno de entusiasmo y muy análogo a las ventajas que trae a la Nación el juramento de la referida Constitución. Enseguida se manifestó el Santísimo Sacramento y se dió principio a la Misa solemne en la que luego que se concluyó el Evangelio se leyó por mi el Notario *de verbo ad verbum* un exemplar de la Constitución cuya lectura acabada volvió a subir al púlpito el expresado Sr. Vicario y en alta voz pronunció por primera, segunda y tercera vez estas palabras:

"¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución política de la Monarquía Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion y ser fieles al Rey?"

A que todas tres veces contextó el concurso: "Si juramos". "Si guardais este juramento —dijo el Sr. Vicario— el Dios de los Exércitos os colme de beneficios y si no os lo demande en juicio".

Terminado este acto la tropa formada a la puerta de la Iglesia hizo una descarga y continuó la misma, la cual concluida se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias disparando al mismo tiempo tropa y toda la artillería de la plaza con que se dió fin a tan magnífica función. Y para que conste doy el presente de mandato de dicho Sr. Vicario que signo y firmo en Melilla y mayo ocho de mil ochocientos veinte en este

pliego común por no usarse del sellado en virtud de Real Privilegio".

En el folleto de Morales se hace mención del certificado de Ortega y aparece una síntesis del discurso del Vicario que valora como "*sucinto y muy elegante*". Tras analizar las causas que originaron la proscripción de la Constitución en 1814 y su presente aclamación hizo patentes los atributos que pertenecían a los españoles con respecto a las leyes y al derecho de gentes; lo que era unión y libertad civil e individual, distinguiéndola del libertinaje y del desenfreno de las costumbres.

Terminada la función religiosa fueron todas las autoridades y personas de relieve a la plaza principal y allí sirvieron, en señal de fraternidad, una "*regular comida*" a la tropa. Después pasaron a casa del Gobernador y sacándolo como en triunfo en una silla de manos, lo llevaron a la residencia de Felipe Ortiz de Molinillo, Comisario de Guerra y Veedor de la Real Hacienda. Allí estaba preparada una gran mesa con ochenta cubiertos en la que se sirvió "*una abundante comida*".

A la hora de los brindis se lanzaron los habituales vítores y como entre los comensales no faltaban los aficionados a la poesía se recitaron décimas, sonetos y loas en versos endecasílabos, siempre aludiendo a lo que se festejaba en aquella jornada. A las ocho de la noche comenzó un baile al que concurrieron las principales damas de la sociedad local y el jolgorio duró hasta las tres de la madrugada. Se sirvió un excelente ambigú, en el que hubo abundancia y reinó la alegría. Explicaba Morales que "*para manifestar un rasgo de entusiasmo de estos habitantes y guarnición, no hay más que decir sino que bajaron el órgano de la parroquia para que acompañase a los violines en el baile en la casa del señor Veedor*".

Sobre las cuatro de la tarde del 9 de mayo se reunieron junto a la puerta de la morada del Vicario José del Castillo casi todos los oficiales y civiles de relieve de la plaza con el fin de tributar un homenaje a este eclesiástico que en los días difíciles vividos bajo la opresión absolutista había patentizado su fervor por la causa constitucional. Todos los concentrados llevaban insignias y armas propias de los soldados rasos y se alinearon formando un batallón, con su bandera y jefe de Estado Mayor, del que nombraron por Comandante General al Vicario.

Aquella singular fuerza militar desfiló por el recinto de Melilla, haciendo disparos al aire en los que se consumió medio millar de cartuchos. Al mismo tiempo tronaba la artillería de las lineas interiores y exteriores y por todas partes sonaban estentóreos vítores al Rey, a la Nación y a la Constitución.

.Siguen las fiestas.— Se coloca una lápida en la plaza principal

En las primeras horas de la tarde del día 10 comenzó el desfile de una comparsa a la que acompañaba una banda de música. Abrían marcha ocho parejas de máscaras, ricamente vestidas, que pretendían simbolizar el gran júbilo y placer que embargaba a todos los habitantes de las doce provincias que integraban la España peninsular por la restauración del régimen constitucional. Para mejor comprensión de los espectadores cada máscara llevaba prendido en el pecho un letrero con el nombre del ámbito geográfico que representaba. Y así constaban los topónimos de Andalucía, Murcia, las dos Castillas, Extremadura, Cataluña, Valencia, Galicia, Aragón, Asturias, Navarra y Vizcaya. Cuatro de ellos aparecían repetidos.

Tras aquella vistosa vanguardia venía un carro triunfal, en el que podía admirarse una representación sedente de la Fama, llevando un clarín en la mano derecha, mientras con la izquierda sostenía una tarjeta en la que figuraba la inscripción "*¡Viva el Rey y la Constitución!*" En la parte superior había una corona rodeada de guirnaldas. Servían de motor a aquel vehículo los brazos de cuatro hombres colocados en cada uno de sus extremos que, con indumentaria y mascarillas adecuadas, representaban las cuatro partes del Mundo por las que se extendían los vastos dominios de la Monarquía Española.

Al ritmo de las marchas que tocaba la banda el cortejo recorrió el dédalo de las callejuelas melillenses hasta desembocar finalmente en la plaza principal, cuando ya hacía largo rato que habían sonado las cuatro. Allí aguardaban las principales autoridades locales, presididas por el Sargento Mayor. Junto a ellas estaba formada una compañía de granaderos del Regimiento de Valencia, a las órdenes del Teniente Francisco Cendrera.

Cumplido ya el itinerario previsto, todos los integrantes de la comparsa entraron en el salón que formaban los arcos y, a continuación, bailaron por dos veces una vistosa contradanza francesa compuesta por catorce figuras. Al terminar el espectáculo cada uno de los enmascarados tiró por alto unos puñados de calderilla a los soldados y confinados que se habían concentrado en la plaza para presenciar los festejos.

Poco después los bailarines fueron a complimentar, en sus residencias respectivas, a las primeras jerarquías de la plaza: Gobernador, Veedor, Mayor, Vicario e Ingeniero Comandante. Más tarde, cuando comenzaban a caer las sombras de la noche, se presentaron todos en casa del Veedor, llevando velas encendidas en las manos, para tomar parte en el baile de sociedad que se había organizado como homenaje a la mujer melillense. Las damas presentes en la fiesta fueron agasajadas con un abundante ambigú de dulces y licores. La diversión se prolongaría hasta las dos de la madrugada.

El éxito obtenido por los actos desarrollados en la tarde del día 10 se debió al meritorio afán de quienes fueron responsables de su programación: Antonio Ortiz, Primer Ayudante del Estado Mayor de la plaza, que proyectó las estructuras de la comparsa, y Juan de Fuentes, médico del Hospital Real, a quien se confió el esquema de la contradanza.

En la joranada del 11 y casi a la misma hora que en el día precedente, salieron de nuevo a la calle la comparsa que representaba a las provincias españolas y el carro triunfal portador de la Fama que, en esta ocasión, tenía junto a los pies una lápida que debía fijarse en la plaza principal para indicar que, en adelante, ésta recibiría la denominación de *Plaza de la Constitución.*

A los costados del carro iban varios soldados que pugnaban por evitar que se agolpase en torno a él la multitud de gente movilizada por la novedad de la fiesta. Detrás marchaban el Sargento Mayor, como máximo representante de la autoridad castrense, dada la forzada ausencia del Gobernador, y el Veedor, en su calidad de primer jerarca de la esfera civil. Les seguía un batallón integrado por soldados procedentes de las diversas unidades de la guarnición local. Precedía a esta formación militar una escuadra de hacheros, que hoy llamaríamos gastadores.

Como jefe del Estado Mayor de aquel singular batallón figuraba el Teniente Coronel Manuel Melgares, que servía en el Regimiento de Mallorca y le designaron como adecán al Segundo Ayudante de la plaza Luis Alcalá. Corroborando el

nombramiento honorífico que le otorgaran dos días antes, las voces del pueblo aclamaban al Vicario Castillo como Comandante General de las tropas.

Llegado el cortejo a la plaza, rebosante de una gente enardecida, el Sargento Mayor tomó en sus manos la lápida antes citada y tras lanzar los vítores habituales, coreados por la multitud, la colocó en el lugar previsto mientras sonaban las descargas de la fusilería y de los cañones. Terminado aquel acto "*tan serio*" —según calificación del cronista— la comparsa bailó por dos veces las mismas figuras de la tarde precedente y después, acompañada por el gentío, se encaminó hacia el Cuartel de los confinados que recibieron la inesperada visita lanzando clamorosos vivas mientras caía sobre ellos una lluvia de calderilla que les arrojaban los manifestantes. Comenta Morales que con aquel obsequio "*quedaron sumamente contentos; y el júbilo y alegría se extendió hasta esta infeliz y miserable gente, para que llevasen con más resignación y sufrimiento sus trabajos*".

La comitiva retornó a la flamante Plaza de la Constitución y allí se volvieron a tirar puñados de monedas a los soldados y a los sirvientes domésticos. Después las personas de distinción bailaron en el salón hasta que cayó la noche y se trasladaron a casa del Veedor donde prosiguieron las danzas hasta las diez, hora en que cada uno volvió a su casa.

Funerales por las víctimas del absolutismo

Terminados los alegres festejos con que se celebró la vuelta al sistema constitucional, había llegado el momento de trocar los sentimiento de júbilo por los de dolor para rendir un emocionado homenaje a las numerosas víctimas inmoladas en el curso de los años de gobierno absolutista. Se fijó la fecha del 17 de mayo como jornada destinada a servir de marco a las honras fúnebres con que se conmemoraría el sacrificio "*de los protomártires de la libertad de las Españas, los desgraciados cuanto inmortales generales Porlier, Laci, Mina y demás militares que han sufrido o sacrificado sus vidas en defensa de la justa causa de la valerosa Nación hispana*".

En la víspera de la luctuosa conmemoración tañeron lúgubremente las campanas de la iglesia tocando a muerto y se disparó un cañonazo cada cuarto de hora, anunciando a los melillenses con estas señales la conmemoración que iba a celebrarse en la jornada siguiente.

A las nueve de la mañana del 17, con la parroquia atestada de fieles comenzó una misa de *Requiem* precedida por una vigilia acompañada por la música del órgano. En el templo se había levantado un gran túmulo forrado de damasco negro, con un dosel en la parte superior. En torno se colocaron unas armas dispuestas en forma de pabellón y encima otras en figura de cruz. En el fondo se colocaron las insignias correspondientes al rango de General. No faltaba un recuerdo a Francisco Sánchez Barbero, simbolizado por una lira.

En el curso de la ceremonia sonaron tres descargas de fusilería hechas por los soldados formados en el exterior del santuario: una al comenzar la misa, otra cuando madiaba ésta y la tercera al finalizar el último responso. También tronó la artillería disparando los cañonazos de ordenanza.

Terminado el Santo Sacrificio, todos los asistentes a él se trasladaron al cementerio de la plaza. Marchaban formando un cortejo procesional con estandartes, cruces y pen-

dones. Llegados al camposanto se situaron alrededor de la tumba que guardaba los restos de Sánchez Barbero y por indicación del Vicario, el amigo más íntimo que tuvo el malogrado escritor, se cantó un emocionado responso. Después la multitud retornó a la iglesia.

Con la descripción del homenaje póstumo rendido a las víctimas de la represión fernandista, Luis Morales y Reyes pone término a su crónica. Como colofón, y antes de reproducir el texto de la proclama del Gobernador y de las dos escritas por él, explicaba:

"Estas han sido las pruebas con que ha demostrado su gozo y alegría la heroica plaza de Melilla por el juramento que ha prestado a la Constitución política de la Monarquía española, y por el descanso de las almas de los virtuosos y esforzados generales que fueron víctimas de la opresión cuando ésta era perseguida. Su objeto no ha sido más que éste; no les ha llevado el interés de querer hacer alarde de mayor espíritu patriótico. Invitan sus habitantes a todos los pueblos de las Españas hagan por su parte otro tanto, o más si pudiesen, en debido obsequio de la libertad que disfrutan. Lo más laudable es que siendo apenas unas 50 personas entre jefes, oficiales y empleados, sujetos todos al corto sueldo que les da la Nación, hayan suscrito a los numerosos gastos que estas fiestas les han originado. El único sentimiento que les resta es no haber tenido mayores facultades para demostrar con más ostentación la decidida adhesión que profesan a las supremas leyes sancionadas para el común y general bien de todos los españoles".

Adhesión del clero melillense al sistema constitucional

Con fecha del 29 de mayo de 1820 el estamento eclesiástico de Melilla dirigió un comunicado a Fernando VII cuyo tenor era el siguiente:

"Señor:

Si el hombre ama naturalmente a todos los que contribuyen a su felicidad y le hacen agradable su existencia, V.M. en jurando la Constitución de la Monarquía Española se ha adquirido un derecho al cariño, la estimación, el aprecio y celebridad de la mayor y más sana parte de la Nación y aún de toda Europa.

El clero de la Plaza de Melilla que jamás ha podido mirar con indiferencia los males que sufría la Patria felicita a V.M. por el interés que se toma en el bien estar de toda la Nación y pide a Dios conserve su vida muchos años para que en el seno de la tranquilidad pueda trabajar libremente en la felicidad de su Ciudadanos".

En el borrador de la carta aparecen algunas tachaduras muy significativas. El amanuense escribió originalmente "*y celebridad de toda la Nación*" para quitar luego las tres últimas palabras pues era evidente que no era unánime la postura de los españoles en favor del sistema constitucional. En consecuencia las substituyó por la fórmula "*la mayor y más sana parte de la Nación*". Casi al final se trocó "*en el seno de la paz*" por "*en el seno de la tranquilidad*".

Las celebraciones de Melilla en la prensa de Madrid

En los periódicos madrileños encontraron acogida diversas noticias procedentes de Melilla que daban cuenta del amor que profesaban sus moradores a la recobrada Constitución. Así, por ejemplo, el prestigioso diario "*El Universal Observador Español*" en su número del 24 de mayo de 1820 insertaba una carta remitida desde la plaza ultramarina. En ella se decía "*Han resonado también en este peñasco del Africa los gratos ecos del grito universal en favor de la restauración de la libertad civil*". Aludiendo a los ilustres desterrados que por largo tiempo había permanecido en la plaza se indicaba: "*aunque no hubiéramos sido, como lo éramos, adictos al nuevo sistema, el trato con las víctimas que por tantos años hemos tenido aquí y que serán testigos de nuestros sentimientos, nos había dado a conocer la utilidad y justicia de la Constitución y del nuevo orden de cosas*".

La carta informaba sobre un periódico manuscrito que circulaba por Melilla en la época absolutista. Lo redactaban gentes de talante liberal, siendo sus principales promotores el ingeniero Santillana y el presbítero Francisco López. Aquella modesta publicación "*en algún modo esparcía las luces*" en el baluarte africano.

El diario de la capital publicó una amplia información acerca de los actos celebrados en Melilla para festejar la jura de la Constitución y de los funerales por las almas de los que murieron al intentar defenderla, incluyendo entre ellos a Sánchez Barbero, fallecido en el exilio melillense. Esa información coincide, en líneas generales, con la que contiene el folleto de Morales. Como novedad hay que señalar la referencia al entusiasmo desplegado en aquella conmemoración por un personaje que no cita el citado boticario. Se trataba de Lorenzo Dole, Comisario de Entradas del Real Hospital.

Lorenzo Dole era natural de Zaragoza y debió mantener buenas relaciones con los liberales desterrados en Melilla o, al menos con Ramajo, al que eligió como padrino en el bautizo de dos hijos suyos. Fue el encargado de preparar algunas de las bebidas que se consumieron en las festivas reuniones que complementaron los festejos oficiales. En aquel tiempo estaba de moda un licor denominado *rosoli*, en cuya composición entraba el aguardiente como principal ingrediente, adicionándole azúcar, canela y variados productos olorosos que permitían obtener numerosas combinaciones.

El Comisario inventó fórmulas nuevas que bautizó con nombres adecuados a las celebraciones. Y así hubo un *rosoli de naranja de Riego*, otro *de apio nacional*, un tercero *de yerbabuena patriótica* y, por último, uno *de clavo constitucional*.

Aparte de preparar las bebidas espiritosas, Dole se esmeró en adornar un balcón, al que solían asomarse el Diputado Calatrava y sus compañeros de exilio durante su estancia en tierra africana. Además colocó allí una pancarta en la que escribió "*Este balcón lo ocuparon lo padres de la Nación, ¡Viva el Rey!, ¡Vivan ellos! y ¡Viva la Constitución!*".

Buena parte de los episodios que he recogido en mi trabajo parecerán, sin duda, triviales a muchos de mis posibles lectores pero creo que ha valido la pena reproducirlos puesto que evidencian el ingenuo fervor de los constitucionalistas melillenses al iniciarse el turbulento Trienio Liberal.

En 1823, con la ayuda de los llamados "*Cien Mil Hijos de San Luis*" mandados por el Duque de Angulema, Fernando VII recuperó las riendas del poder absoluto y se de-

rrumbaron como un castillo de naipes todas las estructuras políticas apoyadas en el texto de la Constitución de 1812.

J.F. SALAFRANCA ORTEGA

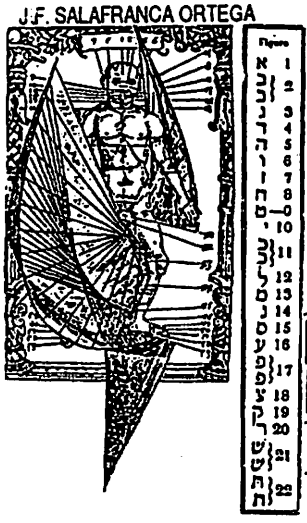

SINTESIS HISTORICA DE LA POBLACION JUDIA DE MELILLA 1497 — 1936

A modo de preámbulo:

Bajo el título de "Historia de la población judía de Melilla desde los orígenes hasta 1936" presenté mi tesis doctoral el 19 de enero de 1987 en la Sede Central de la UNED que alcanzó la calificación de "Cum laude" e inmediatamente el Centro Asociado de la UNED de Melilla me invitó a dar una conferencia sobre dicho tema.

La susodicha conferencia la impartí el pasado 3 de marzo en el salón de actos del Centro Cultural Federico García Lorca con el abreviado y genérico título de "Los judíos de Melilla". Como es lógico y pese a que el aforo de dicho salón de actos estaba totalmente abarrotado de público —entre los que abundaban los hebreos— e inclusive con bastantes personas de pie, fueron muchísimos los melillenses que no pudieron oir la conferencia por lo que se me pidió la escribiera a fin de publicarla en la Revista ALDABA de la UNED de Melilla, lo que hago a continuación con sumo gusto, aunque con este nuevo título que creo que se ajusta más a lo que en realidad fue la conferencia —convertida en estas líneas en artículo— una síntesis histórica sobre la población judía de Melilla en ese largo periplo de casi cuatro siglos y medio que van desde que los españoles reconquistan Melilla el 17 de septiembre de 1497 hasta el 31 de Diciembre de 1935 en donde finalicé mi tesis.

I.- ¿Por qué?

La primera pregunta que debo contestar y contestarme es el porqué de elegir como tema de estudio a la población judía de esta mi querida ciudad de Melilla, y debo contestar sinceramente que venía predispuesto a ello, pues desde 1967 —guerra de los seis

días— y después de mi visita a Israel en 1972 me sentí cautivado por el tema judío y no vacilé en elegir a los hebreos de Melilla para estudiarlos y poder realizar mi tesis doctoral y también porque observé en la Comunidad Israelita los siguientes factores:

a) Es una comunidad integrada total y absolutamente, españolizada —si este término se puede aplicar a los sefardíes— y sin problemas de ningún tipo.

b) Tienen y tuvieron un alto número de profesionales y comerciantes bien situados y con prestigio social y humano.

c) Conjuntamente también existen un número considerable de individuos de clase baja con modestos oficios.

d) Melilla es la única ciudad Española actual con un *Barrio Hebreo* y dos cementerios israelitas.

Por otra parte, otra serie de elementos actuaron en mí produciéndome un impacto y una atracción al mismo tiempo como pudieron ser: la cantidad de bulos y deformaciones que sobre los hebreos se decían; la falta de archivos judíos en la propia ciudad, lo que me estimuló en sentido positivo para vencer dicho obstáculo; y por último una natural reserva de cierta parte del elemento judío hacia mí que en honor a la verdad vencí en los primeros tanteos y que me impulsó a continuar por el interesante camino que había principiado.

II.- Fuentes

He dividido las fuentes en dos apartados aleatorios por su circunscripción geográfica, esto es:

a) Archivos de Melilla.

b) Archivos fuera de Melilla.

Los archivos de Melilla que catologo de primera magnitud para historiar cualquier aspecto de nuestra ciudad, y que por desgracia son prácticamente desconocidos fuera de Melilla. Son los siguientes:

1) Archivo Histórico de Melilla, con sus tres secciones de Cronistas de la Ciudad, Documentos Sueltos y Notaría.

2) Archivo Municipal de Melilla; sobre todo por los Censos.

3) Archivo del Museo Municipal de Melilla.

La creación y puesta a punto de estos tres Archivos se debió gracias a la gestión del único Alcalde-historiador que la ciudad ha tenido, don Francisco Mir Berlanga, al que todos los que estudiamos cuestiones relativas a la historia de Melilla tanto debemos. No debo sin embargo olvidarme del asesoramiento que recibí del entonces bibliotecario y archivero en funciones, Alfonso Lahoz.

4) Libros de Actas de la Junta de Arbitrios; de la Junta Municipal y del Ayuntamiento que pude consultar gracias a la deferencia de mi buen amigo y compañero de la UNED, el Secretario del Ayuntamiento Alfredo Meca.

5) La colección de "El Telegrama del Rif", material de primera e importantísima mano sin el cual sería prácticamente imposible realizar ningún tipo de estudio sobre Melilla, pues reseña con gran fidelidad desde lo cotidiano, hasta lo anecdótico así como los hechos sociales, políticos o históricos.

6) Los libros de Registros del Cementerio.

7) El Registro Civil, en especial los libros de Nacimientos, Defunciones y Matrimonios a los cuales accedí sin cortapisa de ningún tipo gracias a la gentileza de mis buenos amigos los jueces García Belver y Gallego.

Los Archivos fuera de Melilla a los que doy un valor complementario han sido los que reseño a continuación:

1.- Archivo Histórico Militar, de Madrid.
2.- Archivo Diocesano, de Málaga.
3.- Archivo General de Simancas.
4.- Archivo Histórico Nacional de Madrid y Salamanca.

Dichas fuentes fueron ampliadas con entrevistas a diversos personajes —en especial judíos— y la visita in situ a lugares e instituciones de interés.

Respecto a la bibliografía tengo que decir —aun pecando de inmodestia— que no hay ninguna y que por lo tanto siento precedente, pues la bibliografía que existe se puede considerar de apoyo sobre: demografía; política; tratados diplomáticos; estadística y Presupuestos; o bien sobre judíos marroquíes, Historia General de Marruecos; costumbres judías, sin olvidarme de algunos números de Gaceta de Madrid. Destacando en la escasa bibliografía sobre judíos marroquíes: Laredo, Ortega y Vilar.

III.- Estructuracion y división esquemática de la cuestión a estudio.

Para facilitar el estudio de la población judía de Melilla he estructurado su división en los siguientes puntos:

1. Decurso histórico hasta 1874.
2. Estudio demográfico.
3. Asentamientos: Barrios, Sinagogas y Cementerios.
4. Actitudes mentales.
5. Actividades: Sociales; Profesionales; Económicas; Políticas; Sionistas; Masónicas y Militares.
6. Actuaciones en obras pías y benéficas. Los ritos religiosos y la cultura judía.
7. Conflictos y delitos.
8. Prohombres judíos.
9. Antijudaismo.

1.- Decurso histórico hasta 1874

He elegido la fecha de 1874 por el simple motivo de que en esta fecha se realiza el primer censo de la ciudad —en la que ya aparecen judíos— y por tanto a partir de ahí es relativamente fácil historiar la población judía melillense.

En los siglos XVI y XVII la presencia judía es escasa y los pocos que acceden a ella son habitantes de las kábilas cercanas que vienen a traficar, dar información o servir de traductores y también algunos pocos vienen "a tornarse cristianos". Y entre las numerosas "salidas" que la guarnición de Melilla hace para abastecerse de leña,

vituallas y esclavos, algunos son de religión judía, normalmente niños o jóvenes que acaban por cristianarse.

En el siglo XVIII aparece el primer "vecino" judío de Melilla, el gibraltareño Moisés Melul que por un delito que no sabemos —suponemos que contrabando— sufría pena de presidio y el 18-IX-1764 da un poder notarial lo que nos hace conocer su existencia. También en el gran sitio que padeció Melilla desde 9-XII-1774 al 19-III-1775 mandado y dirigido personalmente por el Sultán Sidí Mohamed tuvieron los judíos una trágica participación pues se les obligó a marchar desarmados delante de las tropas moras sufriendo por tanto una gran mortandad por parte de nuestros fuegos.

Ya en el siglo XIX, la presencia judía en Melilla la hemos detectado gracias a tres documentos de índole notarial, el primero de 1864 en virtud del cual judíos marroquíes se acogen al Derecho de Protección en Melilla, en 1864 aparecen varios contratos de acuerdo de viviendas y en 1870 se liquida una importante compañía judía, quizás la primera de Melilla.

El primer censo de Melilla que se hizo en 1874 y que encontré en el Archivo Histórico Militar —por estos azares que la fortuna a veces nos proporciona a los que nos dedicamos a la investigación histórica— me permitió o mejor dicho, nos permitió conocer a los primeros 27 vecinos judíos de Melilla:

22 varones y 5 hembras todos procedentes de Tetuán, excepto uno de Gibraltar y otro de Orán, que en relación al resto de los vecinos cristianos sólo representaban el 4,79%, proporción que como luego veremos casi no va a cambiar excepto en 1904 cuando se produce la emigración masiva de hebreos huyendo de las matanzas y depredaciones de las tropas de El Rhogui.

2.- Demografía

Es quizás el aspecto más técnico y pesado pues se reduce fundamentalmente a aportar tablas, relaciones tantos por cientos y estadísticas por lo que los voy a obviar resaltando sólo dos aspectos: el de la emigración-inmigración y el de algunas cuestiones que podrían entrar dentro del campo de la anécdota.

Hay una serie de fechas que narran por un lado lo que he denominado hitos jurídicos e hitos históricos de la emigración judía de Melilla. Comencemos por los primeros:

1863.- Se crea el régimen de puerto franco para Ceuta, Melilla y los peñones, lo que impulsa a varios comerciantes hebreos de Tetuán a afincarse en Melilla ante este beneficio final.

1864.- Por R.D. se autoriza a residir en Melilla a quien quisiera sin tener que pedir permiso especial, siempre y cuando tenga medios de subsistencia.

1869.- Se promulga la Constitución de 1869, la más liberal que hemos tenido y que establece la libertad religiosa en su artículo 21 en virtud del cual se puede vivir en España siendo judío y lo que es más importante se puede ser español y judío, lo que no había sido posible jurídicamente desde 1492.

1870.- R.O. ampliando el R.D. de 1864.

Si jurídicamente el camino estaba expedito para ser judío y vivir en Melilla además de las ventajas fiscales y morales para los que fueran comerciantes —todos en prin-

cipio— por el hecho de ser ellos prácticamente los únicos que se atrevían a traficar con la indómita región del Rif, hubo necesariamente otros hitos históricos que narraremos brevemente y concretamente.

1883.- Los judíos de las kábilas de Beni-Sidel y Beni-Bugafar —cercanos a Melilla— se trasladan prácticamente en masa a la Plaza sin que se sepa la causa de tal emigración, contabilizándose un total de 80 individuos. No conocían el español y eran en su mayoría de condición humilde.

1893.- La guerra hispano-rifeña de 1893 hace que nuevamente se trasladen a Melilla la totalidad de los judíos residentes en las kábilas que atacan a la ciudad ante el temor de represalias contra ellos. Penetran 357 hebreos la mayoría en condiciones precarias que en una primera fase se refugian en el Polígono y más tarde en las barracas del Mantelete. Al final de las hostilidades 155 vuelven a sus aduares de origen.

1904.- La sublevación del Rhogui y las matanzas que ordena hacer en el Mellah de Tazza hace que los supervivientes después de penalidades sin cuento entren prácticamente con lo puesto —algunos hasta desnudos— en Melilla en número de 645. De los cuales 177 tuvieron que ser socorridos durante meses por la administración militar que les proporcionó tiendas de campaña, mantas, pan y medicinas. Al final del conflicto 244 de ellos abandonaron Melilla y volvieron a sus lares.

Entre 1909 —sublevación de los moros en Casablanca— y 1818 —final de la Primera Guerra Mundial— penetraron en Melilla 1307 judíos procedentes en su mayoría de Orán, Casablanca, Fez y Debdú. Fue una emigración que no planteó problemas pues la mayoría eran hebreos acomodados.

1927.- Marca el final de la guerra de Marruecos y la pacificación total de nuestras zonas de protectorado y por tanto el mismo año que abandonan Melilla 568 judíos para instalarse en la zona pacificada.

El total ha sido un saldo migratorio positivo de 1422 judíos que se han quedado definitivamente en Melilla. En 1935 la población judía de Melilla era aproximadamente de 3.500 habitantes lo que representaba el 6% del total poblacional.

Los aspectos anecdóticos que antes comentábamos son de tipo necrológico. Entre 1883 —en que se registra la primera defunción de un hebreo en Melilla— hasta 1935, fallecieron en la ciudad 1.925 israelitas; 1.083 varones y 853 hembras; (lo del sexo débil debe ser un tópico, pues siempre hay más viudas que viudos) de los cuales el 12,18% murieron siendo longevos pues sus edades oscilaban entre 70 y 130 años, así como suena, pues doña Ester Chocrón se le ocurrió morirse de vejez en 1908 a los 130 años y aunque estaba ciega y sin dientes discurría admirablemente, tenía buen apetito y le gustaban las comidas aderezadas con mucho picante. Había nacido en 1778, reinando Carlos III, habiendo vivido por tanto en tres siglos.

El otro aspecto del anecdotario necrológico nos permite evaluar el alto índice de moral de la Comunidad Israelita; en esos 58 años sólo hubo 1 suicidio, que equivale a un 0,05%; 2 defunciones por alcoholismo, es decir, 0,10% y 5 casos de muerte por sífilis, que representa un 0,26%.

3.- Asentamientos

Aunque es de todos conocido que en Melilla sólo hay un barrio con denominación

genérica de "Hebreo" no es menos cierto que podemos considerar que ha habido cuatro barrios que en algún tiempo estuvieron habitados fundamentalmente por judíos y que son los siguientes:

— *Barrio de Medina Sidonia*, llamado también Pueblo o Melilla la Vieja. Primer lugar de asentamiento de los hebreos melillenses que habitaron en las calles: San Miguel, Moro, del Horno, La Parada, Alta, Ledesma, San Antón y Plazas de doña Adriana y de los Algibes. En general habitadas por familias judías de buena posición social.

— *Barracas de Mantelete*. En principio viviendas y tiendas a la vez llegando a ser propiedad de judíos en casi un 90%, más tarde cuando se construyen los nuevos barrios en los ensanches, en especial el del Polígono, se vaciará casi de habitantes quedándose convertido en un barrio comercial cuyos propietarios eran casi todos hebreos.

— *Barrio del Polígono*. Es otro de los barrios de Melilla que podemos considerar "hebreo" por la alta densidad de los mismos. Concretamente superaban el 60% en las calles Constitución, Alava, General Ricardos y Mariscal Sherlok. Del total general de todo el Polígono nos lo va a proporcionar la tabla de habitantes de dicho barrio que adjuntamos:

HABITANTES DEL POLIGONO

Año	Cristianos	%	Judíos	%
1903	1.637	62,63	977	37,37
1904	1.548	55,45	1.244	44,55
1905	1.562	52,40	1.419	47,60
1917	2.017	53,31	1.767	46,69
1918	2.397	53,98	2.044	46,02

— *Barrio Hebreo*. Construido donde se ubicó el campamento de refugiados hebreos huidos de las matanzas de Tazza. En él vivieron los más humildes y necesitados de la Comunidad Israelita de Melilla. Sin embargo, no fue una aljama o Mellah, es decir, un barrio de uso exclusivo de judíos, pues pese a su nombre de "Hebreo" en 1914, diez años después de su fundación, ya vivían en él 85 cristianos y 490 hebreos. Y no digamos nada hoy que de "Hebreo" sólo le queda el nombre, pues en él viven 3 familias judías, dos cristianas y el resto son todas musulmanas pues sus antiguos habitantes hebreos emigraron sobre todo entre 1948 —fecha de la fundación del estado de Israel— y 1958 —retirada de las tropas españolas del Protectorado en que Melilla pierde la importancia que había tenido hasta entonces— a Israel. En Bersheva, capital del Neguev hay una importante colonia de judías melillenses procedentes del Barrio Hebreo.

Sus calles conservan aún los nombres de su pasado hebreo: Hebrón, Jerusalem, Jaffa, Haifa, Tel-Aviv y Sión; y habitado o no por judíos, Melilla es la única ciudad de España que cuenta con un barrio judío construido después de 1492.

Dentro de este apartado sólo nos queda decir que la primera sinagoga que hubo en Melilla fue la Tefilat Jacob Salama, ubicada en la Calle San Miguel en el Barrio de Medina Sidonia y abierta al público posiblemente en 1866, siendo por tanto la Tercera que se abrió en España después del Decreto de expulsión. La primera fue la de Sevilla

en 1860 y la segunda la de Madrid en 1865.

En 1935 contaba Melilla con 11 sinagogas destacando la magnífica de "Or Zoruach" mandada construir en 1925 por el piadoso y craso Yamín Benarroch y que realizó el famosísimo arquitecto modernista Enrique Nieto.

4.- Actitudes mentales

Sólo tres aspectos reseñaremos de este apartado.

a) Desjudaización. Pocos fueron efectivamente los casos de judíos que abandonaron la ley de Moisés para hacerse cristianos. Concretamente, un joven al que se bautizó solemnemente; dos mujeres, madre e hija —dudo que llegaran a bautizarse, pero abandonaron la Comunidad— y un matrimonio de desalmados que luego asesinaron al Gran Rabino don Abraham Cohen Dayan al querer retornar al judaismo. Y la joven Merien Benhamon, para casarse con el capitán Jiménez. Sólo seis casos en casi 70 años es prácticamente nada y nos demuestra la firmeza de los judíos en sus creencias ancestrales.

b) Españolización. En este aspecto se integraron totalmente y se observa en múltiples emjemplos que van por ejemplo desde la implantación del noviazgo; el dejar de casar a sus mujeres siendo niñas; abandono de la chilaba negra para vestir a la europea; se rasuran —excepto los rabinos— no utilizan la kipá en la calle; mandan sus hijos a las escuelas españolas y los judíos nacidos en Melilla sólo saben hablar español; toman tapas en bares e incluso los montan ellos y para colmo de españolización a los judíos que se llaman José se les denomina cariñosa y familiarmente como a sus homónimos cristianos: Pepe. Mil ejemplos más podemos poner, pero con estas pequeñas pinceladas creo que son suficientes.

c) Nacionalizaciones. Poco interés se tomaron los judíos de Melilla en nacionalizarse españoles, porque en la práctica no había diferencia entre ser o no españoles —excepto que no podían ser vocales de la Junta de Arbitrios— y cuando el General Primo de Rivera les facilitó mediante una R.O. el nacionalizarse españoles con sólo inscribirse si eran de orígen sefardí, bastante pocos lo hicieron por temor a ser movilizados y mandados a los frentes de lucha en la guerra de Marruecos. Al advenimiento de la II República y pese a que la ley de nacionalización fue más complicada burocráticamente, fue cuando mayor número de israelitas melillenses se nacionalizaron, pues la constitución republicana les daba mayor cuota de libertad cívica, social y política.

5.- Actividades

Por la brevedad del espacio sólo vamos a reseñar las de índole económicas.

Fueron tantos los campos de la actividad laboral —aunque hubiera especial incidencia en la comercial— a que se dedicaron los judíos que no vamos a mencionarlos y sólo reseñaremos una actividad que estuvo en un cien por cien en manos judías: la de platero, esto es orfebre. También destacaremos dos profesiones raras por no decir nulas, entre los judíos españoles, inclusive desde la Edad Media, la de campesinos y la de marineros. Y creo no equivocarme al decir que serían los primeros desde el siglo XIV.

También en otra actividad fueron pioneros de judíos de Melilla, concretamente la prestigiosa Casa Salama que después del conflicto bélico contra Abd-el Krimtrae turistas norteamericanos e ingleses a Melilla, repitiéndose durante algunos años más. Para acabar recordaremos que en 1863 —fecha del inicio de la penetración judía— melilla era una simple plaza y presidio y treinta años más tarde en 1893 era un importante enclave comercial que había pagado a la Aduana Marroquí 20.000.000 de pts., de los cuales 15.000.000 habían sido pagados por los 17 comerciantes judíos que representaban el 53,13% del total de los que había en Melilla. Si además agregamos que los dos únicos bancos que operan en la ciudad, la Casa Garzón y la Casa Salama eran judíos tendremos un cuadro perfecto de la importancia económica y financiera de la colonia hebrea de Melilla.

6.- Actuaciones

En cualquier aspecto cultural, social, benéfico, deportivo, musical, político o recreativo hubo judíos que a título personal o como representantes de su comunidad destacaron, pero ahora nos vamos a circunscribir a sólo dos aspectos: el de la propia entidad llamada *Comunidad israelita* y el de la cultura, pues estas dos pequeñas muestras son suficientemente explicativas.

La comunidad Israelita se constituyó, o mejor dicho tenemos constancia que ya estaba constituida en 1883 aunque no presentara sus estatutos hasta 1908. Los fines de dicha institución son varios y múltiples, pero se pueden encerrar en la regla de oro de José Caro el español autor del Shuljan Aruj (la mesa dispuesta): la Sadaca (caridad) y el Baseter (silencio). Efectivamente allí donde la desgracia se cebaba en sus correligionarios —a veces también en no judíos— la comunidad ejercía en silencio y sin alaracas una acción benefactora, y nunca dejó de atender a una mano angustiada. Incluso en circunstancias especiales llegó a socorrer a judíos no melillenses como fue el caso de los hebreos de Salónica en la Primera Guerra Mundial, que estuvieron a punto de perecer de inanición y a los que se les envió una sustanciosa ayuda pecuniaria y no digamos nada cuando la explosión del Polvorín de Cabrerizas Bajas el 25-IX-1928 que ofreció sus locales para refugio de los damnificados y costeó la estancia, medicamentos, camas, mantas y ajuar de ropa durante dos meses a más de 70 personas.

Pero donde han destacado los judíos melillenses con luz propia ha sido en el campo de la cultura, posiblemente porque han hecho suyo el proverbio: "Buscarás la sabiduría con todas tus fuerzas". Como botón de muestra en 1894 ya tenían funcionando en el Polígono 4 escuelas hebráicas y en 1907, cuando el Barrio Hebreo era todavía un miserable y sucio campamento de refugiados abrieron otra escuela. Los niños judíos del campamento pasaban hambre y frío, pero su inteligencia se iluminaba con la historia, la lengua y la religión del Pueblo de Israel.

Con constancia y pese a todo género de pegas oficiales en 1926 y gracias a la generosa ayuda del filántropo y Presidente de su Comunidad, Yamín Benarroch se construye y se inaugura el único Colegio Hispano-Israelita de España, el Colegio Talmud Torah (enseñanza de la Ley) que costó la fabulosa suma para aquellos tiempos, de 165.000 pts. Fue su primer director Don Isaac D. Levy, insigne escritor y tratadista que fue mandado traer exprofeso desde Ceuta, donde dirigía una Yesiba (escuela para la

enseñanza del hebreo).

Del Colegio Hispano-Israelita salieron la pléyade de médicos, abogados, farmacéuticos, profesores, comerciantes, etc., que tanto prestigio han dado a su comunidad y a Melilla.

7.- Conflictos y delitos

Esquemáticamente este apartado lo podemos estructurar del modo siguiente:

a) Riñas
b) El asesinato del Gran Rabino en 1920
c) Un infanticidio en 1923
d) Tres historias de amor

a) Las riñas o peleas hemos podido estudiarlas gracias al "Telegrama del Rif" y desde 1903 a 1935 hubo las siguientes:

— Riñas con moros 232 - 33,28% - 7,03 media mensual.
— Riñas judíos con judíos 322 - 46,20% - 9,75 media mensual.
— Riñas judíos con cristianos 143 - 20,51% - 4,33 media mensual.

Naturalmente el mayor índice se da entre los mismos judíos, lo cual es normal en cualquier comunidad, los vecinos son los que más se pelean. Siguen las peleas con los moros y aquí sí llamamos la atención, pues como es de público dominio los judíos vivían en Marruecos sujetos a toda suerte de humillaciones y vejaciones e imposibilitados de toda defensa y cualquier acto de autodefensa era castigado a veces con la pérdida de la propia vida. Pero en Melilla no es así, la ley ampara a todos por igual y el judío percibe que puede defenderse y si lleva razón se castigará al moro, lo que causa el fonómeno de ver defenderse a los judíos de las impertinencias o ataques de los moros y esto conduce a peleas en donde se sale herido con cuchillo, piedra, palo y mordiscos. Luego unos días en la cárcel, pago de una multa y expulsión fuera del territorio de soberanía. Si el caso es más grave habrá lógicamente juicio.

b) Un matrimonio de desaprensivos hebreos marcha a Madrid y allí se hacen cristianos y viven abusando de la ingenuidad de sus padrinos hasta que estos descubren su juego y dejan de sostenerlos. Decide por tanto el matrimonio de conversos volver a Melilla y acogerse otra vez al rebaño de Moisés a lo que se opone don Abraham Cohen Dayan, Gran Rabino de Melilla, diciéndoles que: "la religión no es como una camisa que se puede cambiar cada día". Esta frase le cuesta la vida, pues la vengativa pareja lo asesina en 1920. La conmoción de la Comunidad Israelita y de toda la ciudad no tuvo límites y máxime cuando son liberados los asesinos después del primer juicio. En el segundo, celebrado ya en Málaga se les condenó a bastantes años de presidio. Los judíos de Melilla consideraron y siguen considerando a su Gran Rabino un hombre Santo cuya memoria es hoy todavía venerada.

c) Una pobre e ignorante muchacha judía da a luz estando soltera y para salvar su honra asesina a su hijo. Poco más hay que contar de este triste caso cuyo juicio también se celebró en Málaga.

d) Lo que he denominado tres historias de amor son ni más ni menos efectivamente eso y demuestran que el amor es más fuerte que la religión, las razas o los

convencionalismos sociales.

1ª historia. En 1907 una esposa judía harta del desamor y mal trato que recibía de su marido también judío se enamora de un moro que venía a vender mercancías a Melilla y huye con él a Nador. El marido después de localizarla le pide que lo perdone y que vuelva con él, pero ella contestó negativamente quedándose a vivir con su moro.

2ª historia. Dos jóvenes, él judío y ella cristiana se enamoran y ante la negativa de ambas familias deciden escaparse internándose en el campo moro en 1916; a los pocos días son encontrados por la Guardia Civil y devueltos a Melilla, cada uno con su respectiva familia. Así de prosaico acabó su corta historia de amor.

3ª historia. Practicamente igual que la segunda aunque en 1917. Ella judía y él moro; huyen a Nador y la Guardia Civil vuelve a la frustada novia a Melilla.

Los convencionalismos eran aun muy fuertes en esas fechas.

8.- Prohombres judíos

Los vamos a ordenar por orden cronológico de fallecimiento y casi en plan de inventario.

—*Samuel Salama Hachuel.* Nació en Tetuán en 1862, llegó a Melilla en 1870 y a la muerte de su padre José se hizo cargo de sus negocios llegando a ser el comerciante más importante de la Plaza y el banquero de más prestigio. Se hizo famoso por las fiestas que organizaba en su lujosa mansión conocida como "Edificio Salama" que más tarde sería la sede de la Junta de Arbitrios. Falleció en olor de multitud en 1912.

—*Abraham Cohen Dayan.* Nació en Debdú en 1860, de una familia de judíos expulsados de Sevilla y sus ascendientes habían sido de generación en generación rabinos. En 1900 emigró a Melilla y a poca fue nombrado gran Rabino de la Comuidad melillense. Era un hombre extremadamente piadoso y muy estudioso de la Torah, lo que le convirtió en un gran jurisconsulto que recibía consultas de todas las Comunidades del Norte de Africa y de Gibraltar. Dejó escritas bastantes obras de jurisprudencia talmúdica. Fue asesinado como ya sabemos en 1920. Se acude a su tumba en peregrinación durante la Hilula.

—*Isaac D. Levy.* Nació en Tetuán en 1871, vivió cierto tiempo e Sudamérica. Muy estudioso y erudito. Profesor en centros judíos americanos. Profesor de hebreo a su vuelta de América en una Yesiba en Ceuta. Alternó sus escritos religiosos con los de historia, lingüística y de cómputo de calendarios. Escribió más de 15 obras por desgracia practicamente desconocidas para los no judíos. Fue el primer director del Colegio Hispano-Israelita "Talmud Torá" al que dio un impulso considerable y dotó de prestigio. Sintiéndose enfermo marchó a Ceuta donde murió en 1930.

—*Yamín Benarroch Benzaquen.* Cerramos con este gran comerciante y filántropo la serie de personajes judíos de la Comunidad Israelita de Melilla y lo cerramos con un auténtico broche de oro. Nació en Tetuán en 1882 y muy joven en compañía de su padre vino a Melilla donde en poco tiempo se enriqueció gracias a sus dotes de comerciante, pero aún siendo inmensamente rico en donde brilló sin lugar a dudas fue en sus actividades filantrópicas y humanitarias ya que tomó como lema de su vida el versículo 7. XV del Deuteronomio: "No endurecerás tu corazón, ni cerrarás tu mano a tu hermano pobre". Si puede parecer espectacular que en su boda sentara a su mesa 1.100 in-

digentes —tanto judíos como cristianos— no lo es menos lo que realizó públicamente —lo que hizo en silencio es imposible saberlo— pues construyó a sus expensas todas las casas del Barrio Hebreo (unas 100 aproximadamente) las vendió a bajo precio a sus inquilinos, pagaderas en 10 años durante los cuales corrían a cargo del señor Benarroch el mantenimiento de las mismas. Construyó en Melilla una Yesiba; un albergue para rabinos transeuntes; la magnífica sinagoga Or Zoruah y prácticamente a sus expensas el Colegio Hispano-Israelita. Por si fuera poco también en Jerusalem pagó la construcción de otra sinagoga denominada igualmente Or Zoruah. Su bolsa fue ciertamente generosa y jamás decía que no a obra benéfica. Durante el desastre del verano de 1921 repartió gratuitamente entre los soldados que huyeron de la matanza, ropas, mantas, medicinas y dinero en metálico. Por todo ello el gobierno español le concedió la Gran Cruz de Beneficencia y la Medalla de la Paz. Israel lo inscribió en el Keren Kayementh Leisrael (Libro de Oro de Israel) donde figuran aquellas personas que se han distinguido en la defensa del Judaismo. Que sepamos es el tercer español inscrito en tal libro y el primero de religión judía. Los anteriores fueron el doctor Pulido y el padre Tipaldos ambos católicos. Murió en Barcelona en 1949 y por expreso deseo suyo fue enterrado en el bello cementerio hebreo de Tánger.

Conclusiones

1ª) La Comunidad Israelita de Melilla ha sido una entidad dinámica, viva, coherente y compacta dotada de un gran nivel cultural.

2ª) Los judíos se han integrado totalmente en la sociedad hispano-melillense sin traumas ni violencias, lo que podría servir de ejemplo para otras comunidades.

3ª) Elevaron en su día el nivel económico de Melilla convirtiéndola en una de las ciudades más pujantes del Norte de Africa.

4ª) Los hebreos melillenses han destacado por su celo, piedad, religiosidad y estímulo.

5ª) Han hecho posible gracias a su esfuerzo que se borrara la injusticia histórica de la expulsión y han colaborado activamente en la creación de ese ambiente de la que algunas veces he denominado "la Toledo del Sur" donde han vivido armónica fraternalmente las tres grandes religiones monoteistas hasta 1985.

Monográficos

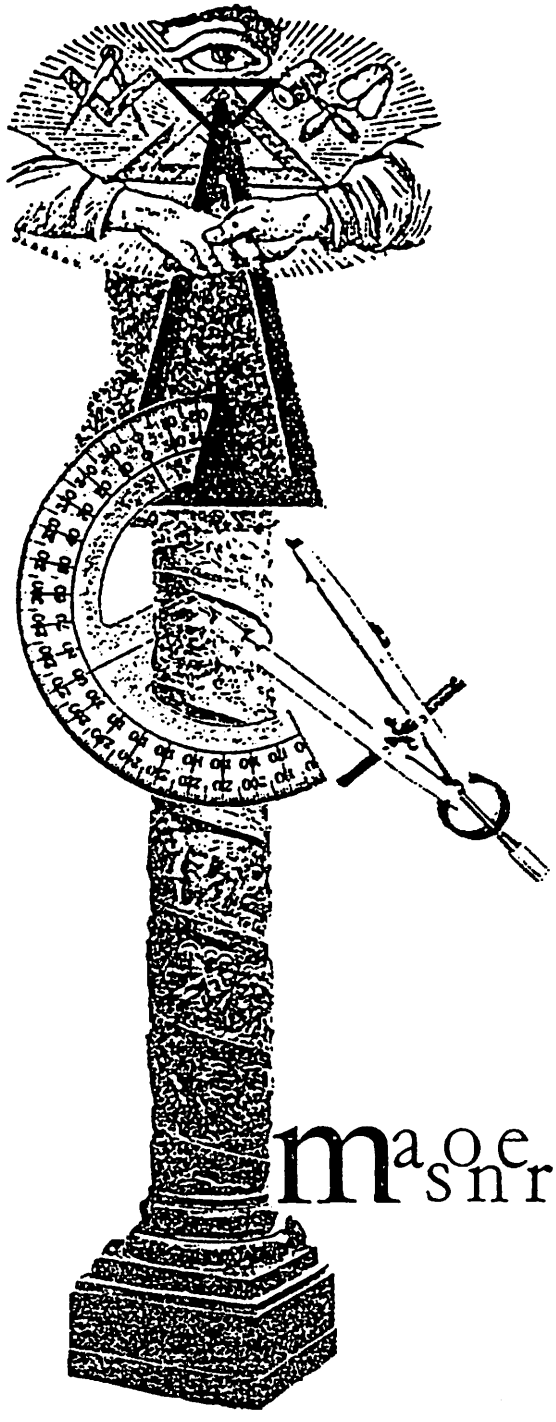

maoeria

Tres documentos y situaciones de la masonería en Melilla y Tetuán

José A. Ferrer Benimeli

Muerte en Melilla

El 30 de diciembre de 1893, en el número 71 de la Gaceta Oficial del Grande Oriente Ibérico, aparecía un curioso elogio fúnebre con el título de "Datos biográficos y muerte en Melilla del Ilustre Hermano José Valero, grado 30", que por su interés merece la pena sea recuperado a la memoria histórica por cuanto tiene de crítica y análisis de la política africanista de finales del siglo XIX. Decía así:

Sirvió a Valero de cuna la ciudad de Valencia, que hoy premia al ilustre fancmasón y al infatigable africanista, dando su nombre a una de sus calles.

Activo y emprendedor como los hijos de aquella hermosa ciudad, a pesar de tener en su seno todos los elementos de riqueza y progreso permanece estacionaria, no acomodándose con el quietismo de la población en que vio la luz, demostró desde muy niño las grandes iniciativas que en aquel rostro varonilmente atractivo, en que vagaba sin cesar una sonrisa tan grata como la hermosa huerta valenciana, se reflejaban unidas a las generosas ideas del patriota y del colonizador.

Dotado de una rara inteligencia, terminó en breves años su carrera, y casi un niño, ocupó una plaza de catedrático en el Colegio de Almansa.

La guerra civil asolaba nuestra noble tierra, y Valero que entendía que las ideas de civilización y de progreso deben defenderse en todos los terrenos, y que los ideales de la paz deben dejarse para cuando la guerra termina, cambió la toga del catedrático para vestir el honroso uniforme del soldado.

El Cuerpo Administrativo del Ejército se vanagloría hoy a justo título, de haber tenido en su seno al comisario de guerra D. José Valero, quien mientras hubo en la Península enemigos de la causa de la libertad, al par que cumplía con los deberes de su cargo, se batía constantemente como soldado en los puntos de mayor peligro, y que terminada aquí la guerra pasó a Cuba, donde su actividad, su valor, su inteligencia y su honradez, llevándole a cumplir en más de una circunstancia delicadísimas misiones, le valieron la confianza y particular estimación de todos sus jefes, y en especial del general Martínez Campos, pues gracias a su arrojo y serenidad, solo, y perdida la escolta que le acompañaba, salvó una crecida conducción de caudales, y con ella la difícil situación de una parte del ejército que sin él se hubiera visto en la imposibilidad de resistir.

Valero se batía siempre que había combate, y cuando la jornada terminaba se dedicaba a las cuentas y a la previsión de los mil detalles del Cuerpo especial a

que pertenecía, y en el campo, y en la ciudad, y en las Logias, en donde las había y a las que nunca faltaba, se mostraba siempre con aquella dulce sonrisa de su inmaculada conciencia y con los rasgos característicos de su ferviente patriotismo, jamás reñidos con lo jovial y cariñoso de su trato.

Terminada la guerra de Cuba, vuelve Valero a la Península, y entendiendo que en la paz deben aprovechase todas las inteligencias para el mejor desarrollo de los intereses sociales, se dedica al estudio de aquellos problemas que pueden tender al engrandecimiento de su patria.

La travesía del Atlántico, le había hecho pensar en los problemas colonizadores, y su breve visita al Africa, le hizo comprender que ella sería el teatro de las operaciones de los ejércitos europeos en el siglo XX.

Nosotros le hemos oído quejarse con dolor de esos figurones de relumbrón que a sí propios se llaman hombres de Estado, porque sin méritos para ello han llegado en los diferentes partidos políticos a escalar determinados puestos, sin haberse preocupado jamás de los peligros que para nuestra independencia tendría el establecimiento de una potencia cualquiera entre el Estrecho de Gibraltar y la cordillera del gran Atlas.

España no sabe acomodarse a esos olvidos, porque España es un pueblo viril de grandes aptitudes, que no puede resignarse ni aceptar las ideas de cierto filósofo que con pretensiones de consejero absoluto, ha dicho que nosotros debemos prescindir de pasiones coloniales, dedicando nuestros esfuerzos a reconstruir la Hacienda, a lo que Valero respondió:

"Sin comercio exterior no hay riqueza, y sin una buena política internacional no hay comercio exterior. Y si el resultado para la prosperidad pública no es muy satisfactorio, con esas absurdas ideas políticas y económicas, tampoco lo es, teniendo en cuenta nuestra futura independencia. ¿Es que la filosofía no enseña nada de estrategia, y no revela lo que pudiera ser de España si Marruecos fuese una posesión francesa o inglesa? Pues el que no sabe de una cosa que no hable de ella, y el que sólo sirva para estudios especulativos, que no tome parte en la vida pública, que es grande error desconocer el contraste absoluto entre un pueblo y un ejército valiente hasta la heroicidad, y de una política exterior, tímida hasta la cobardía".

Fiel a estas ideas, Valero adivinó en la campaña y la colonización de Joló la incógnita de un gran pensamiento, y proclamando que lo que aquí hacen falta son hombres de corazón y de patriotismo que se pongan al frente del movimiento colonial, partió para el Golfo de Guinea, donde realizó valiosísimas exploraciones, llegando a donde nadie había llegado, dejando constituidas factorías, y trayendo multitud de proyectos colonizadores que le hicieron sufrir un verdadero calvario al acudir a los hombres de la política y de la Banca en demanda de ayuda para realizar un bien en pro de la humanidad y de la patria.

No desiste por esto en su campaña africanista. Pide un destino para Ceuta, creyendo encontrar allí algo que sirva a sus estudios; sus especiales aptitudes hacen que el Gobierno le traiga a desempeñar una cátedra en la Academia de su Cuerpo en Avila, y allí le sorprenden los sucesos de Melilla que, despertando su constante idea de que la posesión de Marruecos es para España cuestión de vida o

muerte, le hacen marchar allá, y en un día en que faltando víveres en el fuerte de Cabrerizas era preciso enviar a todo trance un convoy, se presta voluntario a conducirlo, y en medio de un fuego que diezma las fuerzas, llega tras ruda lucha hasta la puerta del fuerte, y al decir con la constante sonrisa de su indomable valor: "Caballeros, cómo tiran", una bala le atraviesa el estómago y cae al suelo al llegar al logro de su empeño.

¡Que la generosa sangre de Valero sea símbolo de redención y que España llegue a ocupar el puesto que de derecho le corresponde! La patria ha perdido uno de sus más entusiastas adeptos, y como dice el ilustrado capitán de Ingenieros D. Eusebio Jiménez, sobre la fosa que guarda sus preciados restos, debía ponerse una lápida con esta inscripción:

Aquí yace un buen español.

Vivió para su patria y murió por ella en el campo de batalla.[1]

El Alto Comisario de Marruecos y los Masones

Uno de los momentos de máximo esplendor de la masonería española en el siglo XX fue sin duda alguna la 2ª República, y en especial durante el primer bienio en el que un buen número de cualificados masones ocuparon puestos claves en el Gobierno y en la Cámara Constituyente. Basta recordar que en el primer gobierno provisional de la República eran masones, al menos seis ministros, Alejandro Lerroux (Ministro de Estado), Alvaro de Albornoz (Ministro de Fomento), Diego Martínez Barrio (Ministro de Comunicaciones), Fernando de los Ríos (Ministro de Justicia), Marcelino Domingo (Ministro de Instrucción Pública) y Santiago Casares Quiroga (Ministro de Marina); y que unos meses depués lo sería también Manuel Azaña (Ministro de la Guerra).

Algunos de ellos detentaban también altos cargos dentro del Grande Oriente Español, pues en la Asamblea Nacional celebrada los días 5 y 6 de julio de 1931 en que fue elegida la Comisión Permanente del G.O.E. fueron designados como Presidente, Diego Martínez Barrio (Ministro de Comunicaciones); Primer Vice-Presidente, Marcelino Domingo (Ministro de Instrucción Pública); 2º Vice-Presidente, Rodolfo Llopis (Director General de 1ª Enseñanza); Gran Orador, Emilio Palomo (Gobernador de Madrid); Vocal 1º, Fernando de los Ríos (Ministro de Justicia); Vocal 3º, Pedro Rico (Alcalde de Madrid); Vocal 5º, Demófilo de Buen (Consejero de Estado), y otros muchos entre los que figuraban siete diputados de los más de ciento cuarenta diputados a Cortes que por aquel entonces pertenecían a la masonería.[2]

---

(1) Gaceta Oficial del Grande Oriente Ibérico, año VII, Madrid 30 de diciembre de 1893, nº 71, pág. 629. Esta nota biográfica a su vez la toman del Boletín Oficial del Grande Oriente Nacional de España, precedida del siguiente comentario: "Valero ha muerto gloriosamente en el Rif a donde fue voluntariamente a luchar por su patria. Que reciba en la historia y en la eternidad la recompensa de sus méritos y bondades".

(2) Cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Masonería española contemporánea*, Madrid Siglo XXI de España Ed., 1980, vol. II, págs. 67-108; 215-224; FERRER BENIMELI, José A., *La Masonería y la Constitución de 1931*, Rev. Cuaderno de Investigación Hitórica [Madrid], nº 5 (1981) 217-274. Sobre el por qué de estos nombramientos y su relativo valor masónico, cfr. CRUZ OROZCO José Ignacio, *Actuación política de la masonería en la Segunda República. Algunas precisiones* [en prensa].

Pues bien, a pesar de esta situación aparente de privilegio en que parece ser se encontraba en aquel momento la masonería española, sin embargo en el protectorado español de Marruecos la realidad era muy distinta según se desprende de la documentación de la época. Así, en una carta fechada en Tetuán el 15 de diciembre de 1931, dirigida desde la logia *Oriente nº 451* del Grande Oriente Español, y que decía lo siguiente:

"Hace años nos reunimos en estas tierras un grupo de Hermanos, pequeños por el número, pero grandes por nuestros entusiasmos sin límites. Se encontraba en esta ciudad africana el funesto Directorio en pleno. Orgullosos y soberbios como buenos tiranos, no permitían a nadie expresarse sus ideas. Una nube de confidentes delataban hasta los menores gestos de los amantes de la Libertad y los Derechos del Hombre.

Unos cuantos Hermanos, los siete indispensables, levantamos columnas arrastrando gallardamente la responsabilidad y el peligro.

Calladamente, silenciosamente, fuimos labrando estas tierras vírgenes con el arado de la cultura y la razón, para sembrar la semilla de las ideas de todos, el amor tolerante de la ley justa y a los derechos ciudadanos. ¡Si viérais, Venerable Hermano y queridos hermanos, qué hermosos frutos hemos recogido y estamos recogiendo! La cosecha ha sido superior a nuestros cálculos. Nuestros ideales grabados han quedado en nuestras almas forjados en tremendos golpes de adversidad dados sobre el yunque de la tiranía en ininterrumpida persecución odiosamente reaccionaria.

Nuestro Venerable y otros queridos hermanos fueron encarcelados no recobrando la libertad hasta que la Patria despierta, al fin, sacudió el linaje borbónico que la esclavizó durante siglos...

Hoy contamos con logias hermanas en todas las poblaciones africanas y plazas de soberanía.

Al constituirnos con nuestro nombre de Oriente nº 451 de la obediencia del Grande Oriente Español cumplimos gustosísimos el sagrado deber fraternal de enviaros nuestro sincero y cariñoso saludo ofreciéndoos al mismo tiempo nuestro modestísimo pero incondicional apoyo.

Os rogamos Venerable Maestro y queridos hermanos volváis la vista algunos momentos hacia estas tierras africanas donde tantos hermanos han dado su vida y su sangre por la paz y la civilización y no olvidéis un momento que en plena República española tenemos un Alto Comisario, Don Luciano López Ferrer, antiguo diputado ciervista, completamente reaccionario, para quien no ha llegado aún la hora de la verdadera Libertad cuya base y fundamento está en el respeto absoluto a todas las ideas.

Mantener a este hombre aquí es una burla sagrienta al pueblo español y a la República española.

¡Gracias a que la segunda autoridad del Excmo. Sr. D. Emilio Zapico, Delegado General, es hermano nuestro y hombre republicano y demócrata por excelencia, miembro activo y entusiasta de la francmasonería!

En espera de vuestras gratas noticias, recibid Venerable Maestre y queridos hermanos el triple abrazo fraternal y ósculo de paz que por este conducto os en-

vian todos los obreros de esta respetable Logia".[3]

Sin embargo el Delegado General poco pudo hacer, pues al poco tiempo era destituido por el Alto Comisario, de la misma forma que lo serían Miguel Cabanellas, General en Jefe de las Fuerzas Militares; Cristóbal de Lora, Jefe Superior de Policía de Marruecos; y Sánchez Plaza, Comandante de Caballería y Jefe de la Mehal-la de Tetuán, como se recoge en la carta que un par de meses más tarde, el 8 de febrero de 1932, enviaba a Madrid la logia *Trafalgar nº 20* de Algeciras, haciendo una angustiosa llamada de atención y pidiendo la destitución del Alto Comisario:

"Llega hasta este Taller la noticia por conducta que nos merece entero crédito de que el Alto Comisario de Marruecos, Sr. López Ferrer, monárquico recalcitrante de toda su vida, hombre de espíritu reaccionario, viene realizando una campaña persecutoria contra todos los masones del protectorado Marroquí, hasta el punto de que los va eliminando de los cargos oficiales con que fueron nombrados al advenimiento de la República.

Como no podemos permanecer cruzados de brazos ante campaña tan inicua e insidiosa esta Respetable Logia Trafalgar eleva su más enérgica protesta contra la incalificable conducta del Sr. Ferrer y ruega a V. querido hermano tome buena nota de ésta y haga cuantas gestiones sean precisas para que dicho Comisario sea destituido de un cargo que nunca debió ocupar. Debemos advertir que el ya tristemente Sr. López Ferrer se jacta de las destituciones de nuestros muy queridos hermanos Cabanellas, Zapico, Lora y Sánchez Plaza.

Recibid con este motivo el testimonio de nuestro fraternal abrazo".[4]

Poco después la logia Luis Simarro nº 3, de Madrid, con fecha 24 de febrero de 1932, respondía a la carta remitida por la logia *Trafalgar nº 20* de Algeciras, en estos términos:

"Mi taller me encarga comunique a ese Respetable que a su debido tiempo se recibió vuestra fraternal plancha del 8 del actual, en la cual nos dábais cuenta de la persecución de que son objeto nuestros hermanos de Marruecos por el Alto Comisario.

Su lectura, dada en tenida del 19 causó honda emoción entre los hermanos asistentes, los cuales hacen votos porque aquella termine.

Ya teníamos noticias, con anterioridad de este desagradable asunto, noticias que habían llegado a oidos de los consejeros del Oriente y de hombres [hermanos] que ocupan altos puestos en la política, los cuales esperan ocasión a propósito para que se haga sentir su influencia en favor de dichos hermanos.

Con motivo de la última asamblea han llegado a estos Valles hermanos de allende el estrecho y han expuesto su situación en lugar conveniente; y os puedo asegurar que muy pronto la situación de la Masonería en Africa habrá cambiado.

Por de pronto, dichos hermanos vuelven a sus Valles satisfechos y confiados en que la Justicia alumbrará en Marruecos".[5]

---

(3) Archivo Histórico Nacional. Salamanca [A.H.N.S.], Fondo *Masonería*, Legajo 359-A, Exp. 26.
(4) *Ibidem.*
(5) *Ibidem.*

El optimismo que se desprende de esta carta, que va firmada por Florencio Alvarez,[6] no parece ser correspondió a las espectativas puestas en una rápida solución del problema, pues en el libro de Actas de la Gran Logia Regional de Marruecos, en sesión celebrada en agosto de 1932, se recoge un testimonio del Venerable hermano Arlandis que es bastante elocuente y que proporciona una serie de datos de indudable interés para reconstruir la historia y el porqué de la persecución masónica emprendida por el Alto Comisario que con total impunidad destituyó de sus puestos de mando tanto civiles como militares a todos los masones que ocupaban puestos calve en Marruecos, y en unos momentos en los que —paradógicamente— en el Gobierno Central de Madrid y en el Congreso de los Diputados los masones copaban toda una serie de cargos de gran importancia, lo que confirma la tesis de José Ignacio Cruz Orozco sobre el escaso valor o influjo que tuvieron los nombramientos masónicos de algunas personalidades políticas del momento.[7]

El libro de Actas en cuestión se expresa así:

"Concedida la palabra en bien general de la Orden hace uso de la misma el V.H. Arlandis, quien dice es vergonzoso lo que está ocurriendo con la Francmasonería en Marruecos, en donde son perseguidos todos los HH. en forma despiadada, lesionándolos en sus intereses y en algo más grave cual es la propia estimación, puesto que caprichosamente y sin causa que lo justifique se encuentran los funcionarios militares y civiles trasladados a España y otros a sitios que no les corresponde. Dice que es hora de que se haga lo posible porque termine esta persecución. Se duele de que no obstante las quejas dadas el G.C.F.S. no se haya conseguido nada lo que ha alentado a las autoridades profanas en la campaña descarada que han emprendido contra la orden, censurando que se consienta este estado de cosas por las altas autoridades masónicas.

El Gran Secretario H. Lora, pide la palabra para una cuestión de orden. Hace historia de todo. Recuerda que el Alto Comisario D. Luciano López Ferrer en las primeras declaraciones que hizo en un banquete fueron que pensaba terminar con los "masoncillos de Marruecos" sin saber que lo estaba escuchando más de un masón entre otros el H. Miguel Cabanellas General en Jefe de las Tropas militares. Varios HH. asienten a lo dicho por el H. Lora.

Continúa diciendo que uno de los días que despachaba asuntos oficiales con el Alto Comisario, ignorando este que el que habla es masón, le preguntó sin conocía al "rey Baltasar", y al decirle que no, le dijo que el rey Baltasar era Cabanellas a lo que el H. Lora contestó que él "creía que Cabanellas era el General de las fuerzas republicanas en Marruecos" respondiéndole el Alto Comisario, que no, que Cabanellas tenía antes toda su confianza y por eso se alegró que viniera a Marruecos, pero que dejó de tenerla cuando se enteró que era masón.

A los pocos días, presentó el H. Lora, una discusión del Alto Comisario con el

---

(6) El domicilio social de la logia *Luis Simarro nº 3* era, calle Francisco Ferrer (antes Príncipe) nº 12-2º. Madrid.

(7) Cfr. nota 2.

Delegado General V.H. Emilio Zapico, el que salió en defensa del H. Oros que fue injustamente castigado. Y al decirle el Alto Comisario que lo hacía porque sabía que era masón, y asegurar que le merecían muy mal concepto todos, profirió palabras injuriosas para la orden no teniendo más remedio el H. Emilio Zapico que rogarle no siguiera por ese camino porque lo estaba ofendiendo puesto que él también pertenecía a la orden.

El Alto Comisario dio orden al H. Critóbal de Lora, que no volviera a despachar para nada con el General Jefe Miguel Cabanellas y con el Delegado General Emilio Zapico, cuya orden dio también a todos los Jefes de Servicios del Protectorado y que al darle esa orden le dijo el Alto Comisario que no quería nada con los masones. Que él había pedido al Gobierno destinaran a la zona a Zapico el que se encontraba de Cónsul General en Magico, pero que sabiéndole masón no le quería tener un momento más a su lado. Ordenó al H. Lora, entonces Jefe de la Policía del Protectorado, que vigilara a Cabanellas y Zapico y le diera cuenta de todos sus pasos. Así lo prometió el H. Lora y se retiró.

A los pocos días, volvió el Alto Comisario D. Luciano López Ferrer a sacar la conversación de los masones, injuriándolos e insultándolos en forma tan soez e inadecuada que el H. Cristóbal de Lora no tuvo más remedio que rogarle retirara lo dicho por estarle ofendiendo en lo más íntimo de sus ideales.

Desde este momento rompió D. Luciano López Ferrer toda relación con el H. Lora, tanto oficial como particularmente.

Dice que el Alto Comisario se indignó al darse cuenta que la orden masónica tiene en Marruecos una fuerza insospechada.

Encargó por todos los procedimientos una lista de HH.; lista no completa que llevó su Ayudante Comandante de Infantería D. Antonio Villalba al Director de Marruecos y Colonias D. Antonio Canovas, para de común acuerdo con el Alto Comisario emprender la campaña contra los masones, cuya campaña dio inmediato resultado siendo destituido en primer lugar:

El H. Miguel Cabanellas General en Jefe de las Fuerzas Militares.

El H. Emilio Zapico, Delegado General de la Alta Comisaría que fue obligado a pedir traslado a Puerto Rico en donde se encuentra de Cónsul General.

El H. Cristóbal de Lora, Jefe Superior de Policía de Marruecos que estuvo detenido 6 días en Melilla sin causa justificada.

El H. Sánchez Plaza, Comandante de Caballería y Jefe de la Mehal-la de Tetuán que quedó disponible.

El H. Hassan Ben Mohamed Hehe que fue destituido de su cargo a las órdenes del Jefe Superior de Policía.

El H. Carlos Daiz de Tejada, Jefe local de Policía de Larache.

El H. Ismael Mendoza, Jefe local de Alcazarquivir.

El H. Roberto Marauri, Inspecto de Aduanas.

El H. José Alberola, Presidente de la Junta Municipal.

El H. Hach Aldeselan Ben Muna, Vicepresidente de la misma.

El H. José Gomir, Intérprete de la Delegación General.

El H. Rogelio González, Intérprete de la Delegación General.

El H. Tomás Orós Giménez, oficial de correos de Alcazarquivir.

El H. Balboa de la Junta Municipal de Alcazarquivir.

El H. Alejandro García Menéndez Teniente de las Intervenciones Militares.

Otros HH. más que no recuerda en estos momentos.

Dice que nuestra defensa se inició mal desde el primer momento. Que el H. José Navarro Díez, con la mejor intención suscribió un documento que repartió entre todos los diputados pertenecientes a la orden en el que se citaban pequeños discos (?) locales, sin apuntar directamente a la cabeza con lo que a juicio del H. Lora no se consiguió más que un desgaste inútil de energía.

Asegura que le han encargado un informe serio, sensato, ajustado a la verdad, con casos concretos, avalado por esta Gran Logia y dirigido al G.C.F.S. para que por dicho Alto Organismo se haga de él el uso más conveniente para la mejor defensa de la orden.

Expresa la seguridad de que pronto cambie esta situación".[8]

El cambio, sin embargo, no llegó hasta el 20 de enero de 1933, cuando el hasta entonces Gobernador de Barcelona y futuro ministro de la Gobernación en 1936, Juan Moles, sustituyó como Alto Comisario de Marruecos[9] al monárquico Luciano López Ferrer quien, paradógicamente, ejerció su cargo desde el 6 de junio de 1931 es decir durante el llamado bienio reformista de la República cuyos intereses no gozaron precisamente de su simpatía a juzgar por la actuación que tuvo al destituir y relegar poco a poco a todas aquellas personas que, al advenimiento de la República, habían sido nombradas y colocadas en puestos de responsabilidad.

Destituciones —especialmente de masones— que tuvieron lugar a pesar de los presuntos intereses masónicos de los dirigentes de la 2ª República, quienes no parece ser ignoraran lo que sucedía en Marruecos, no sólo a través de la correspondencia masónica citada, sino también por la visita que el Ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos, —y destacado masón—, realizó a Marruecos en diciembre de 1931, y la que en junio de 1933 —pocos meses después de la destitución de López Ferrer— hizo el entonces Ministro de la Gobernación, Casares Quiroga, también destacado masón.

El porqué de esta situación y su justificación jurídica hay que buscarla precisamente en el decreto del 3 de junio de 1931 por el que se reorganizaban las Fuerzas Militares de Marruecos, dentro del espíritu de reformas emprendidas por Azaña desde su ministerio de la Guerra,[10] dando primacía al Alto Comisario que quedó situado por encima del Jefe Superior de las Fuerzas Militares. Esto hizo que las fricciones entre el Alto Comisario, Luciano López Ferrer[11] y el Jefe Superior del Ejército del Protectorado, general Cabanellas —ambos nombrados el 6 de junio de 1931— fueran frecuentes.[12]

---

(8) A.H.N.S., Leg. 499-A, Exp. 27: Libro de Actas de la Gran Logia Regional de Marruecos.

(9) MORALES LEZCANO, Victor, *España y el Norte de Africa: El Protectorado en Marruecos (1912-56)*, Madrid, UNED, 1984, pág. 217.

(10) Azaña ingresaría también en la Masonería el 2 de marzo de 1931 pero tampoco parece ser que su actitud de masón influyera demasiado para evitar las destituciones de sus "hermanos" de Marruecos.

(11) Luciano López Ferrer sustituyó en el cargo al general Sanjurjo nombrado apenas unas semanas antes, el 23 de abril de 1931.

(12) Véase, por ejemplo, el artículo de Cabanellas "La situación de Marruecos", publicado en *El Sol* el 13 de noviembre 1931, que fue replicado por el mismo López Ferrer en la edición del día siguiente.

Nacionalismo musulmán

Otro de los temas que se planteó la masonería española de Marruecos durante la 2ª República fue el del nacionalismo. Movimiento que queda bastante bien reflejado en una plancha o discurso masónico que lleva la firma de Hassan[13] y que tras la invocación ritual de "A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo" decía lo siguiente:

"Queridos Hermanos: En este acto trascendental, en el que nos visita el Muy Respetable Gran Maestre de la Orden, muy Ilustre hermano Diego Martínez Barrio, no quiero desperdiciar la ocasión de trazar unas líneas para que este distinguido hombre público sepa de los labios de un hermano que ha jurado decir la verdad en todo momento y ocasión, cual es la realidad de la situación del país protegido por España, cuna de nuestros antepasados".

NACIONALISMO MUSULMAN. A este enunciado se le viene dando un cariz y una importancia de la que carece absolutamente. A mi se me tilda de jefe de este movimiento imaginario. El nacionalismo, en la Zona de Protectorado, es, en realidad, el deseo de muchos musulmanes de instruirnos en lo moderno, sin abandonar lo que es peculiar nuestro. Comprendemos que, con relación a Europa, estamos atrasados de un siglo, y es nuestro más ferviente deseo el de ver si esta laguna podemos salvarla en el menor plazo de tiempo posible. Como la misión que aquí se ha impuesto España no es otra, venimos a sacar en consecuencia que el primer nacionalista de la Zona es el propio país protector.

Muchas veces he dicho a mis queridos hermanos que la dirección y administración de nuestra Zona, al no estar en manos de España estaría en las de cualquiera otra potencia europea, con la agravante de que con ella no habríamos de tener los lazos de amistad y parentesco que con los españoles nos unen. Los protectores de la Zona vecina están bien impuestos de la afinidad entre españoles y musulmanes, y saben, además, que todos los favores que recibimos de España son comunicados a nuestros compatriotas de la Zona francesa, quienes envidian nuestra suerte en lo que se refiere en la parte moral y política, aunque en lo económico ellos nos aventajen.

Tal vez por esto los franceses, empleando su tradicional diplomacia, tratan de prevenir contra los pretendidos nacionalistas, y muy especialmente contra mí, a los gobernantes de Madrid y de Tetuán, creando un fantasma allí donde sólo existe un legítimo deseo de superación. Y lo más triste del caso es que los gobernantes, prestándose al juego francés, nos tratan como si en efecto fuéramos conspiradores y gente peligrosa. Así encubren los franceses su notorio imperialismo en la otra Zona de Marruecos.

Sin temor a equivocarme, y conociendo profundamente a mis correligionarios, puedo afirmar que no hay en toda la Zona un musulmán que levante el brazo contra España, y menos aún contra la España republicana que nos ha traido la libertad de conciencia.

---

(13) Posiblemente Abder-elam B. Laarbi Buma, según consta en los papeles del A.H.N.S., Fondo *Masonería*, Leg. 351-A, Exp. 21.

Las Logias están llamadas a realizar en Marruecos un trabajo de compenetración entre protectores y protegidos. El masón está obligado a informar a sus hermanos españoles de cuanto malo pueda fraguarse contra el país protector, y del mismo modo, las Logias del Protectorado deben velar por que se cumpla fielmente, con equidad y justicia, cuanto se relaciona con los protegidos, tomando su defensa cada vez que la ocasión lo requiera.

Haciendo un poco de historia, en la guerra de la independencia de la América española llegó un día en que se declaró la lucha a muerte y ésta duró, encarnizada y cruel, hasta el encuentro del General Morillo con Bolívar en la ciudad de Trujillo (Venezuela). Allí se conocieron como hermanos masones, se dieron el abrazo fraternal y terminó la guerra a muerte, comenzando a trazarse el Tratado de Paz, entre madre e hijas.[14]

PANISLAMISMO. En el último Congreso celebrado en Palestina hace pocos meses, quedó también desvanecido el fantasma de la guerra santa con la declaración pública de que todo musulmán no tiene más obligación patriótica que la de actuar en la tierra donde ha nacido, y que sólo tres ciudades en el mundo pertenecen al islamismo universal: La Meca, Medina y Jerusalem, las que deben ser consideradas como patrimonio de la religión mahometana, y, en consecuencia, todo musulmán debe contribuir a su engradecimiento.

RESUMEN. Aquí no existe nacionalismo de ningún género, sino un deseo de ilustrarnos y entrar francamente en la ruta del progreso y de la civilización. A esto debe España ayudarnos francamente, sin entretenerse en buscar tópicos falsos ni en crear fantasmas que se desvanecen al primer soplo de la realidad. Este del nacionalismo no es más que un juego de los franceses para encubrir su imperialismo y desviar la atención hacia otros asuntos. He dicho.[15]

La postura oficial que, ante este asunto, adoptó la Gran Logia de Marruecos, de la federación del Gran Oriente Español, está recogida en un Decreto fechado en Tetuán el 12 de julio de 1933, y que decía lo siguiente:

Rogelio González Belloto, Grado 13 del Rito Escocés Antiguo y aceptado, Diputado Gran Maestre accidental de la Gran Logia Regional de Marruecos. A cuantos el presente vieren,

SABED:

Que en Tenidas celebradas por esta Gran Logia, en los días cuatro y cinco del mes en curso, se sometió a laborioso y amplio debate la cuestión "Nacionalismos" como idea política y palpitante en la actualidad y en pugna siempre con nuestros más esenciales postulados.

Que en virtud de dichos principios básicos y fundamentales esta Gran Logia Regional considera incompatible el ideal masónico con los nacionalismos, cualquiera que sea el matiz político de éstos; por lo cual y en uso de las facultades conferidas en el párrafo 1º del art. 63 de los Estatutos y Reglamentos Generales.

---

(14) Acerca de esta visión un tanto simplista del problema Cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Bolívar y la Masonería*, Revista de Indias [Madrid], vol. XLIII, nº 172 (julio-diciembre 1983) 631-687.

(15) A.H.N.S., Fondo *Masonería*, Leag. 351-A, Exp. 21: Nacionalismo musulmán.

DECRETO:

Artículo 1º.— La Gran Logia Regional de Marruecos se declara incompatible con el ideario nacionalista, cualquiera que sea el matiz político de éste.

Artículo 2º.— Por los Talleres de nuestra dependencia se procederá a informarse si en sus cuadros existe algún miembro que actue activamente en el nacionalismo. En caso afirmativo se le hará ver la mencionada incompatibilidad, exhortándole se manifieste por cual de las dos situaciones opta y de preferir continuar en nuestra Augusta Institución se le pedirá declaración formal y escrita de tal resolución, especificando concretamente en la misma que deja en dicho momento de pertenecer a los miembros activos de la política nacionalista.

Artículo 3º.— De existir algún miembro que no se someta a cuanto preceptúa el artículo anterior, será dado de baja en la Orden sin plancha de quite.

Artículo 4º.— Cópiese, cúmplase y dése cuenta a esta Gran Logia Regional. Dado en los Valles de Tetuán a 12 de julio de 1933.[16]

La reacción a dicho decreto fue bastante unánime, como consta en el expediente correspondiente del Archivo Histórico Nacional de Salamanca, donde, entre otros, se recoge el siguiente escrito dirigido a la Gran Logia Regional de Marruecos, desde Tetuán, el 15 de agosto de 1933:

"Después de dar lectura de la misma y del Decreto que en ella se adjunta os acusamos recibo de vuestra cariñosa plancha de 11 de julio nº 1.185, cuyo decreto se refiere a la cuestión de los NACIONALISMOS. Os afirmamos con toda seguridad y certeza, que entre los miembros activos de este Respetable Taller no existe ningún hermano que simpatice con estos ideales NACIONALISTAS, que pugnan con los sanos elevados principios que patrocina nuestra Augusta Orden. De tal modo ha quedado eso acreditado en la observancia que todos y cada uno de nosotros hemos hecho de esos principios masónicos puros, incompatibles, como muy lógicamente decís, con el ideario NACIONALISTA, cualquiera que sea el matíz político de éste.[17]

Pocos días después, el 24 de agosto, era la logia *Africa*, de Tánger, la que sobre el mismo tema recibía la siguiente respuesta desde la sede de la Gran Logia Regional de Marruecos:

Contestamos a vuestra plancha 18 d/c en la que tratáis el asunto de NACIONALISMO. Nos alegra infinito que en ese taller no hay ningún hermano que sustente ideas NACIONALISTAS. El concepto que nosotros tenemos del Nacionalismo es el único que se puede tener y es, la aspiración a la hegemonía de una raza o de una idea sobre todas las demás; y como práctica política, la dictadura más antihumana y por lo tanto más antimasónica. Por las razones expuestas se expidió el DECRETO referente a este punto, en el que como habréis visto tienen cabida toda clase de nacionalismos, y sobre el que no cabe discusión

---

(16) *Ibidem.*
(17) *Ibidem*, Exp. 34.

sino un estricto cumplimiento.[18]

En el fondo del problema, bastante más complejo de lo que a primera vista pudiera parecer, estaba el recuerdo todavía muy vivo de la situación que tuvo que afrontar el Grande Oriente Español, en agosto de 1896, cuando la policía de Madrid se incautó de los archivos masónicos así como de los de la asociación Hispano-Filipina, a lo que siguió el encarcelamiento y proceso de los responsables de ambas instituciones, acusados de haber fomentado el nacionalismo y posterior independencia de Filipinas, como luego lo serían de la de Cuba. Procesos que supusieron una crisis que duró cuatro años durante los cuales la vida masónica española estuvo prácticamente interrumpida, hasta que en 1900, a raíz del Congreso Masónico Internacional, celebrado en París del 31 de agosto al 2 de septiembre, del Grande Oriente Español recobró su actividad y reanudó la publicación de su Boletín Oficial —interrumpido desde septiembre de 1886— en cuyo número extraordinario del 10 de noviembre 1900, se justificaban y felicitaban con estas palabras:

El Grande Oriente Español, que tanto trabajó masónica y profanamente en favor de la integridad de la Patria, y muy especialmente contra tendencia separatista, y que cada día lamenta más la pérdida de nuestras antiguas posesiones de América y de Oceanía, ve con gran satisfacción la fidelidad que a la masonería española guardan los masones de aquellas que fueron nuestras provincias, cuya mayoría continúa perteneciendo a nuestra federación, y engrandeciendo así nuestra Orden.

Si contra nuestros propósitos y contra los suyos, hoy resultamos extranjeros, bueno es que sigamos siendo hermanos en Masonería.[19]

---

(18) Ibidem. Estos escritos, con una lectura un tanto particular, están incluidos en un expediente que el fundador del entonces archivo policial de Salamanca, Marcelino de Ulibarri, calificó de "Anti-Patria". Sobre el origen y vicisitudes de este archivo cfr. FERRER BENIMELI, José A., *Archivo de la Guerra Civil, de Salamanca*, Rev. Historia 16 (Madrid), nº 1.1311, (enero 1982), págs. 109-115.

(19) Boletín Oficial del Grande Oriente Español, nº Extraordinario (16 noviembre 1900) pág. 4.

La supuesta influencia político-ideológica de la masonería española a través de testimonios norteafricanos: Comentarios a una visión sesgada.

"La historia sería una cosa excelente,
con tal que fuera verdad".
Tolstoi

Manuel de Paz Sánchez; Adoración Perpén Rueda; Luis González Duque; Vicente Moga Romero y Ramón Felipe González

1. Introducción

Este trabajo se propone reflexionar brevemente sobre la visión que determinados teóricos de la represión antimasónica, tras el alzamiento militar del 18 de julio, tenían de la masonería como elemento perturbador de la vida política de nuestro país, y como enemiga principalísima del nuevo régimen, de su ideología y de su sistema de valores. Tanto en Canarias,[1] como en el Norte de Africa,[2] puntas de flecha del movimiento nacional, la construcción del discurso condenatorio se ejemplifica en sendas memorias o informes, redactadas con el afán de demostrar la perniciosa influencia de la Orden del Gran Arquitecto en la vida pública española, máxime si, como diría el Secretario General de la Alta Comisaría de Marruecos, Antonio Yuste, en carta a Marcelino Ulibarri

(1) Cfr. PAZ SANCHEZ, Manuel de, *Historia de la francmasonería en las islas Canarias (1739-1936)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (Santa Cruz de Tenerife), 1984, pp. 774-778. Además, como introducción al problema en su conjunto véase FERRER BENIMELI, J.A., *Masonería española contemporánea. Vol. 2. Desde 1868 hasta nuestros días*, Madrid, 1980, pp. 64-181.

(2) Cfr. "Masonería. MEMORIA redactada a base de los documentos y antecedentes masónicos recogidos en las distintas Logias establecidas en las Plazas de Soberanía y Protectorado de Marruecos a raiz de la iniciación del Glorioso Movimiento Salvador de España", Salamanca (?), s.f., 42 páginas, texto mecanografiado. Archivo Histórico Nacional. Sección Guerra Civil. Salamanca, Masonería, sg. 769-A-1.

El presente artículo es la primera publicación realizada merced a una Beca de la CAICYT (Ministerio de Educación y Ciencia) para el proyecto "Ejército y masonería en el Norte de Africa", del que es investigador principal el Dr. Manuel de Paz.

del 23 de marzo de 1938:[3]

"...es una pena que todos los españoles no se percaten bien de cual es el verdadero enemigo y tomen aún a broma lo que en realidad ha sido un cáncer que nos ha corroido".

De ahí, pues, la necesidad de dar a conocer sus verdaderas intenciones, sus maquinaciones antipatrióticas, la falsedad de sus principios humanitarios, su anticatolicismo, "todos sus ritos de actos extravagantes y grotescos", cuya finalidad no era otra sino confundir al mundo profano, para que "no la tome en consideración y emplee, quien no conoce su secreta actuación, el tópico «cosas de la masonería»".[4]

Con esta intención, insistimos, radactó su análisis el anónimo autor de la *Memoria*, y también para sustentar la peregrina tesis de que:[5]

"La masonería y los partidos políticos de izquierda son los tentáculos de que se vale el judaismo para conseguir una nueva civilización que le permita a este útlimo llevar a cabo su venganza por la expulsión de que fue objeto por los Reyes Católicos".

Todo un planteamiento, en fin, ciertamente kafkiano, dentro de la más pura tradición integrista española y antisemita europea:[6]

"Para muchos católicos el poder de la masonería no pasa de la categoría de un cuento, y si la conceden alguna realidad la ven rodeada de exageraciones o expresada con hipérboles engañosas y de mal gusto. ¿Cómo se explica que produzca en los países cristianos tantas revoluciones, triunfe en muchas de ellas, destroce dinastías centenarias y persiga tan tenazmente a millones de cristianos para implantar el naturalismo o el ateismo?".

Así, pues, con este doble propósito divulgador y acusatorio, fue estructurado el informe de acuerdo con estos tres principios:[7]

"1.– Que la masonería no es apolítica.

2.– Que la masonería es anticatólica, protege al judío y odia al Fascio.

3.– Que la masonería no es humana".

2. Masonería y política: el paradigma magrebí

Las fuentes documentales utilizadas por el autor de la *Memoria* para argumentar en favor de la actividad política de la masonería durante la II República, reproducidas sin criterios cronológicos y de contenido y mucho menos científicos; podrían dividirse —no obstante— en dos grupos:

a) Las relativas a talleres del Norte de Africa.

b) Las relacionadas con las obediencias nacionales (Gran Consejo Federal Simbólico del Gran Oriente Español y Gran Logia Española) y extranjeras, y con distintas logias del resto de España.

---

(3) Cfr. Comunicación del Secretario General de la Alta Comisaría de España en Marruecos, Antonio Yuste, a Marcelino Ulibarri, Tetuán, 23 de marzo de 1938, Loc. cit.

(4) Cfr. "*Masonería. Memoria redactada...*", fol. 3.

(5) Cfr. Ibidem, fol. 3-4.

(6) Ibidem, fol. 4.

(7) Ibidem, fol. 6.

Respecto al primer grupo, de acuerdo con el contenido de la documentación, podríamos hablar de *conceptos políticos* según la Orden del Gran Arquitecto y de *estrategia* y/o *programas* político-ideológicos de la misma.

Así, según una plancha de la logia *Perseverancia, núm. 70* de Larache, del 30 de diciembre de 1933, dirigida a la G.L.E. "con ocasión del triunfo de las derechas en las elecciones de noviembre", se expresa con claridad la forma en que sus miembros entendían la política:[8]

"Se dice, aunque de ello tal vez se abuse alguna vez, que la Masonería no es política. Así hemos de reconocerlo y aceptarlo si la consideramos corporativamente. Pero ello no quiere decir 'apolítica' ni mucho menos que sean apolíticos sus individuos, todo lo contrario".

Sentada esta premisa, los masones norteafricanos reflexionan sobre la "personalidad política" como un rasgo típicamente humano, pero aclaran:[9]

"lo que no puede hacer la masonería, ni tampoco ningún masón es descender a la *baja política* partidista y de personalismo, porque mañana, si la reacción sigue avanzando, si consigue aprisionar a España entre las negruras de épocas pasadas, no quiere la masonería pueda juzgarla la Historia diciendo que aquellos hombres que la hundieron cometieron tan grave error, que siendo masones, aquella no los arrojó de su seno, ni los repudió, execrando su memoria".

Por otro lado, el ámbito político-conceptual se completa con un texto de la Gran Logia Regional de Marruecos, criticando al nacionalismo, "cualquiera que sea el matiz político":[10]

"El concepto que tenemos del nacionalismo es el único que se puede tener y es la aspiración a la hegemonía de uan raza o de una idea sobre todas las demás: y como práctica política, la dictadura más antihumana y por lo tano más antimasónica".

En otro orden de cosas, la colección de textos sobre *estrategia política* de la masonería norteafricana, nos ofrece en primer lugar una respuesta de la logia *Constancia, núm. 89* de Ceuta, de 8 de febrero de 1934, a una comunicación de su colega *Renovación, núm. 72* de La Línea, donde la primera se solidariza con la segunda en su crítica a un "gobierno minoritario que arremete contra todo aquello que beneficiaba a los humildes y contra el contenido de nuestra sublime trilogía":[11]

"Hora es ya —añade la logia ceutí— de que se ponga freno a todos los desmanes cometidos por falta de criterio y de sentido izquierdista; pero si la hora no llega debemos ser los masones los primeros que demos la mano al proletariado español y hagamos la *revolución controlada por nosotros* para en momento oportuno evitar la crueldad máxima que pudiera alcanzar. En fin, todo antes que ser el reflejo de una Alemania o de una Italia y que nos toque ser las víctimas del desafuero de un dictador odioso y refractario a nuestra manera de pensar y que atropelle nuestra instituciones,

---

(8) Ibidem, fol. 12, 13.
(9) Ibidem, fol. 13. Subrayado por el autor de la *Memoria*.
(10) Ibidem, fol. 9, 10. El texto mencionado no tiene fecha.
(11) Ibidem, fol. 6, 7. Subrayado por el autor de la Memoria.

vida y personalidad, y lo que es peor áun, las vidas de todos aquellos seres por cuyo bienestar trabajamos".

A esa profética queja, teñida de voluntarismo político, añade el anónimo autor de la *Memoria* un acta de "las logias de Tetuán", de la misma fecha, donde se señalaba que:[12]

"Consultados personalmente todos los miembros del cuadro, se acordó por unanimidad incorporarse al *Frente único de izquierdas*, ofreciéndole, como entidad masónica, nuestro concurso y el apoyo moral y material hasta conseguir la *desintegración del Frente de Derechas*".

El siguiente texto es una comunicación también de las "logias de Tetuán" —sin que se especifiquen más detalles al respecto— consistente en una protesta, elevada a la G.L.E., a raiz de las "excepcionales medidas" tomadas por la Alta Comisaría, contra los elementos progresistas. En esta campaña, pro-gubernamental y chauvinista, participaba asimismo la prensa del Protectorado que condenaba la supuesta "labor entorpecedora de la Acción de España en Marruecos, producto de la unión de *masones marxistas y comunistas*".[13]

Por último, dentro de este apartado destacaríamos dos planchas que algunos masones norteafricanos de las dos obediencias nacionales, elevaron a sus respectivos consejos de gobierno el 10 de abril y el 9 de mayo de 1934, oponiéndose a la restauración de la pena de muerte y solicitando —en el caso de los pertenecientes a la G.L.E.— que se exigiera a los hermanos que tuvieran un puesto electivo en el Parlamento, que fueran fieles a sus principios masónicos e impidieran la "aprobación de dicho nefasto proyecto de ley":[14]

"Aunque para ello hayan de romper con la disciplina del partido político que les haya acogido o pertenezcan, pensando que la política es algo transitorio y circunstancial y los principios masónicos son inmutables e imperecederos".

En relación, precisamente, con los diputados pertenecientes a la masonería o que ocupaban cargos públicos, tenemos otro documento esclarecedor. Esclarecedor sí, pero de la manipulación histórico-documental de los teóricos de la represión de la masonería.

Se trata de una "proposición a la Gran Asamblea", que no era otra sino la de la G.L.E. del 15 de marzo de 1935, y que consistía en un proyecto de reforma del Reglamento, en el sentido de que tan pronto un masón obtuviese el acta de diputado o un cargo público que lo apartase del lugar de residencia de la logia, pasase a depender masónicamente del Soberano Consejo de Gobierno de la obediencia, del que recibiría indicaciones o sugerencias político-ideológicas. El texto reproducido por el autor de la *Memoria* reza así:[15]

---

(12) Ibidem, fol. 9. Subrayado por el autor de la Memoria.
(13) Ibidem, fol. 7, 8. Sin fecha ¿1934? Subrayado autor Memoria.
(14) Ibidem, fol. 8 y 9.
(15) Ibidem, fol. 18. Subrayado por el autor de la Memoria.

"tan pronto obtenga un hermano el acta de diputado o pase a desempeñar cargo político que lo separe de los Valles en que tiene su residencia la Logia a que pertenece, pase a depender del Soberano Consejo de Gobierno *recibiendo de dicho Alto Organismo aquellas sugerencias políticas encaminadas a la consecución de nuestra declaración de principios*".

El texto completo de la proposición reglamentaria, obra de la logia *Alfa, núm. 80* de Tetuán, era del siguiente tenor:[16]

"tan pronto obtenga un hermano el Acta de Diputado o pase a desempeñar cargo político que lo separe de los Valles en que tiene su residencia la Logia a que pertence, cause baja en la misma, pasando a depender directamente del Sob. Cons. de Gob. ante el que tributará las cuotas reglamentarias y cuantos derechos se hallen establecidos, recibiendo de dicho Alto Organismo aquellas sugerencias *ajenas a la política de partido alguno*, pero encaminadas a la consecución de nuestra declaración de principios, con el fin de que no puedan eludir cualquier responsabilidad en que pudieran incurrir".

Este proyecto de reforma fue aprobado, al parecer.

Por su parte, el segundo grupo de fuentes documentales analizadas nos permite hablar igualmente de *conceptos* y de *estrategia* política de la masonería, pero además nos introduce en un tercer aspecto: el de la *práctica* política de los masones.

Conceptualmente, pues, en primer término, parece evidente el interés de la Orden por la "alta política", esto es, por los aspectos superiores e inmanentes a esta compleja relación humana. Como subraya la logia *Renovación, núm. 72* de La Línea, en carta del 7 de diciembre de 1933:[17]

"Nos dicen que la masonería es apolítica, efectivamente así es; es apolítica en cuanto a partidismo y personalismo se refiere; pero cuando es materia de *alta política* entonces es obligatoria su intromisión en dicho campo, porque de otra forma no habría forma legal de hacer cumplir nuestros principios vitales".

A su vez, los aspectos estratégico-programáticos cuentan con una mayor representación en este apartado.

En primer lugar, se reproduce una proposición del masón Alejandro Mintz presentada en la sesión del comité ejecutivo de la Asociación Masónica Internacional, celebrada el 4 de mayo de 1932, en el sentido de asumir el principio de los Derechos del Hombre como "bandera de combate de la masonería", contribuyendo a la difusión del principio masónico y de la "Liga de Derechos del Hombre".[18]

Menos altruista, pero bastante testimonial, es la circular de la G.L.E. del 2 de mayo de 1933, partidaria de una "enérgica propaganda por toda la Península", con el fin de "llevar al alma del pueblo ese *sentido altamente izquierdista*" que el gobierno necesitaba para desarrollar su labor transformadora y democrática:[19]

---

(16) Cfr. "Proposiciones, que para su discusión en la Gr. Asamblea, han remitido las logias y triángulos de la obediencia", Tetuán, 25 de febrero de 1935, fol. 3, en el expediente de la logia *Alfa, núm. 80*, A..H.N.-S.G.C., Masonería, sg. 605-A-3. Subrayado por nosotros.

(17) Cfr. "*Masonería. Memoria redactada...*", fol. 15.

(18) Ibidem, fol. 24.

(19) Ibidem, fol. 14, 15.

"con cuya acción puede anularse esa absurda obstrucción parlamentaria que tan estrechamente sostienen los partidos de derechas y sobre todo, y esto es lo más alarmante, a la despechada reacción compuesta en su mayor parte por militares descontentos, jesuitas y clérigos despechados y burgueses ansiosos de lucro".

En este ámbito de potenciación de la conciencia social progresista también se pronunciará una obediencia foránea, la Gran Logia Unida Mexicana, de Veracruz, que en enero de 1934 ofrecía su colaboración a las "conquistas realizadas por el elemento republicano de la Madre Patria y en las que tan importante papel desempeñó la masonería"; excitaba al Gran Oriente Español a organizarse "formando un Frente Unico perfectamente identificado para acudir en las próximas elecciones municipales" y conseguir que surgieran en el campo del gobierno individuos "identificados con las ideas sustentadas en los postulados de la revolución", y abogaba, por último, por la implantación del laicismo en el seno de la República, "para fortalecer y fomentar la formación de una generación de espíritu libre de preocupaciones y fanatismo inconsciente".[20]

Por último, según una comunicación de la logia *Renovación, núm. 72* de La Línea, del 14 de febrero de 1934, parecía existir intención por parte de la masonería española —según la versión del autor de la *Memoria*—, de "adherirse y felicitar al Partido Socialista para formar el Frente Unico", así como de "colaborar con la Segunda Internacional".[21]

Asimismo, nuestro autor recoge —sin datarlo correctamente— otro documento del 14 de junio, consistente en una enmienda al "Dictámen a la XIII Gran Asamblea Nacional Simbólica", según la cual se señalarían como delitos masónicos los siguientes:[22]

"a) El concierto, pacto o alianzas con partidos políticos o elementos que sean enemigos o detractores de nuestra Orden, y que sostengan un ideario en contraposición con nuestros principios.

b) Los que hayan prestado o presten manifiesta protección o auxilio moral o material a una confesión religiosa.

c) Los que presten o hayan prestado apoyo al proyecto de ley retableciendo la pena de muerte".

Finalmente, el terreno de lo que hemos dado en llamar "páctica política" se abonaría con algunos ejemplos.

Para empezar, unas frases del Gran Maestre Esteva, de la G.L.E., al dar cuenta a sus talleres del acto de la reunión del Comité Ejecutivo de la A.M.I., que había tenido lugar en París, en enero de 1933. Frases que ponían énfasis en el papel político de la Orden:[23]

"Se nos atribuye, con más o menos justicia y con mayor o menor acierto, por nuestros hermanos de otros Orientes, toda la obra de renovación en todos los órdenes que está llevando a cabo la República Española.

---

(20) Ibidem, fol. 16, 17.
(21) Ibidem, fol. 15, 16.
(22) Ibidem, fol. 18, 19.
(23) Ibidem, fol. 10 y 11. Subrayado por el autor de la Memoria.

Los hombres más destacados de la política actual han salido de nuestros cuadros, de nuestras deliberaciones han surgido también las líneas directrices, la orientación y las resoluciones que han determinado esa política renovadora".

Esta supuesta inspiración masónica de la *praxis* política española de la época, se ilustraría, a su vez, con retazos de dos sesiones del Gran Consejo Federal Simbólico del G.O.E., del 18 y 23 de febrero de 1933; ambas relacionadas con la actividad de los diputados masones. En la primera se trataría de conseguir una mayor compenetración espiritual, y "sobre todo masónica entre todos los hermanos que tienen representación parlamentaria", con el fin de que las iniciativas y orientaciones masónicas tuvieran la "deseada repercusión y eficacia":[24]

"El hermano Ruiz propone que los hermanos que son diputados no deben ni pueden desentenderse de las orientaciones que les marque la Institución.

El hermano Iniesta se muestra conforme de que el Gran Consejo no solamente puede marcar orientaciones a los hermanos que son diputados, sino que está facultado para exigirles el cumplimiento de sus deberes masónicos por acuerdo de la Gran Asamblea Nacional extraordinaria celebrada en febrero de 1932".

La sesión del día 23, presidida por Martínez Barrio, acordó la "previa reunión en logia de todos los hermanos que tienen representación parlamentaria", ensalzándose la importancia de estos actos para la "eficacia de nuestra labor, tanto en el templo como en el mundo profano".[25]

Empero, los hechos concretos son los que realmente resultarían de utilidad para medir la acción política de la masonería. Como ejemplos: el apoyo de la logia *Manuel Ruiz Zorrilla*, en septiembre de 1933, a la campaña emprendida por la Liga Catalana de defensa de los derechos del hombre y del ciudadano, en favor de los niños nacidos fuera del matrimonio legal:[26]

"confeccionando dicha Logia y remitiendo al Ministerio de Justicia, el oportuno proyecto de ley, que posteriormente *fue aprobado íntegro por las Cortes*".

Y, en otro orden de cosas, la felicitación que el Gran Consejo Federal Simbólico hizo constar en acta, el día 28, en favor del hermano Arauz González, concejal del Ayuntamiento de Madrid, por lograr "que pongan a una calle el nombre de *Francisco Ferrer*", atendiendo a indicaciones del Gran Consejo:[27]

"Se pone de manifiesto, igualmente, el disgusto contra otros concejales que han desatendido sus deberes masónicos en este asunto y desoído las recomendaciones del Gran Consejo. Se acuerda que éste haga sentir la disciplina masónica".

Actividades éstas por las que la Orden del Gan Arquitecto pagó un precio excesivamente alto.

3. Aproximación a la ideología masónica: anticlericalismo, antifascismo y judaismo

También aquí, de acuerdo con las fuentes aportadas por el autor de la *Memoria*,

(24) Ibidem, fol. 21, 22.
(25) Ibidem, fol. 11, 12.
(26) Ibidem, fol. 11. Sobre esta logia véase Ferrer Benimeli, J.A., ob. cit., pp. 83-85.
(27) Ibidem, fol. 23.

podemos hablar de dos planteamientos metodológicos simétricos, esto es, de los datos ideológicos provenientes directamente de los talleres norteafricanos, y de aquellos otros que tienen su origen en organizaciones masónicas del resto de España.

Los aspectos anticlericales, tan característicos del debate político-ideológico hispano, especialmente desde la consolidación de la septembrina hasta la última guerra, se ven claramente representados con numerosos ejemplos.

El 19 de junio de 1931, la logia *14 de abril* de Melilla dirigió una circular a las demás "con ocasión del acto católico celebrado en Pamplona y la sigilosa llegada a España del Cardenal don Pedro Segura". El taller melillense, además, había acordado protestar por el asunto; solicitar de las organizaciones masónicas regionales que los hermanos diputados constituyentes pidieran responsabilidades, así como la "expulsión de las Ordenes religiosas", e, igualmente, "que por los mismos hermanos se exponga a las Cortes la necesidad de votar una ley de defensa de la República contra el fanatismo religioso".[28]

Vinculada, precisamente, con el papel de los diputados masones en punto de religión y Estado, tenemos una proposición de la logia *Perseverancia, núm. 70* (Larache), de diciembre de 1932, en el sentido de evitar "que la constante presión de los elementos de derechas" y la "influencia perniciosa del clericalismo" hicieran de la futura ley de congregaciones religiosas "una caricatura de lo que deba ser"; y mucho menos admitir —añaden— que "los masones que tienen asiento en la Cámara de los Diputados e influencia en el Gobierno dejen pasar sin el verdadero espíritu liberal que debe informarle, ese proyecto de ley"[29]

"Proyecto de ley, que a más de dar cumplimiento a cuanto determinan los seis apartados del artículo 26 de la Constitución, debe tender a rectificar los errores del presupuesto aprobado del Ministerio de Estado, haciendo desaparecer de nuestra Zona de Protectorado, de nuestras Posesiones de Africa y Tierra Santa la protección oficial hacia las congregaciones y asociaciones religiosas".

Para ello, si fuera necesario, habría que llegar a "quemar el último cartucho (y) gastar la última peseta en esta lucha de poder a poder, para triunfar de una manera decidida sobre nuestro enemigo común".

Ahora bien, más que de esta clase de combates en última instancia, parece que los masones son partidarios de reformas que pudieran incidir a medio plazo en la mentalidad española. Así, en la Gran Asamblea Nacional Ordinaria del G.O.E., celebrada en Madrid los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 1932, se ponía de relieve la necesidad de:[30]

"Reformar la enseñanza de la Historia de España en los establecimientos del Estado en el sentido de que dichas enseñanzas no sean viveros de rencillas y odios religiosos y motivos de guerra, y prohibir la enseñanza en Marruecos a las congregaciones religiosas según Constitución, y se retiren las subvenciones que perciben

(28) Ibidem, fol. 28, 29.
(29) Ibidem, fol. 26, 27, 28.
(30) Ibidem, fol. 30, 31.

del Estado y que se creen en el Protectorado Centros de Enseñanza sufragados por el Estado".

El 2 de marzo de 1933, se insistía por parte de esta obediencia (G.C.F.S.-G.O.E.) en la modificación de la enseñanza de la historia española, remitiéndose la petición a los hermanos "que formen parte" de la Liga de la Enseñanza; pero, además, se expresaba el deseo de que se retirasen de Marruecos las órdenes religiosas, al tiempo que se abogaba por el reconocimiento "a los indígenas (de) los derechos de la Constitución".[31]

Por último, cabría traer a colación un escrito de la Gran Logia Regional de Marruecos al G.C.F.S., del 15 de febrero del mismo año, en el que se ponía en guardia a los hermanos frente a una organización antimasónica: Los Caballeros de Colón, "integrada por jesuitas y parte de la nobleza". Entre las medidas acordadas, para contrarrestar la acción de tales individuos, estaban —al parecer—, la realización de una campaña en el periódico *El Día* de Ceuta, y además:[32]

"Vigilar las admisiones de masones (profanos) no pudiendo ser masón aquel que en sus puertas tenga la estampa del Corazón de Jesús, y en sus habitaciones privadas símbolos e imágenes que demuestren que es católico, apostólico, romano".

El otro ámbito ideológico: antifascismo y judaismo, está menos representado en este caso.

El 11 de abril de 1933, "las logias de Tetuán" se adherían a una protesta de *Fiat-Lux* de Casablanca, contra los "atropellos que sufren los judíos alemanes bajo el régimen hitleriano".[33]

Y, por otro lado, el autor de la *Memoria* se limitó a destacar la velada literaria celebrada por la logia *Perseverancia, núm. 70*, el 31 de abril de 1935, "para honrar la memoria del filósofo cordobés Moisés Ben Maimón (Maimónides) en el octavo centenario de su nacimiento"; subrayando la biografía realizada por el hermano Juan Fernández Pérez, quien señalaría que el sabio "fue un firme sostén del espíritu religioso de la raza judía y un perfecto reformador del Talmud".[34]

El tema anticlerical también está presente, como no podía ser menos, en lo relativo a los materiales del resto de España.

El 18 de febrero de 1933, el masón Ceferino González, Gran Secretario del G.C.F.S., propuso que se estudiara el procedimiento más conveniente para conseguir que los diputados masones, y aún los que no lo eran, "salvaran ciertas cosas", comprendidas en los postulados de la obediencia masónica, con respecto al proyecto de congregaciones religiosas.[35]

Pero, también en este terreno, parece que uno de los aspectos que más preocupaba

---

(31) Ibidem, fol. 30.
(32) Ibidem, fol. 25, 26.
(33) Ibidem, fol. 32.
(34) Ibidem, fol. 26.
(35) Ibidem, fol. 29, 30.

a la masonería era el de la enseñanza en su relación con el estamento eclesiástico.

Así, nuestro "teórico" del contubernio judeo-masónico, recoge una proposición de la Gran Logia del Nordeste de España y de la logia *Argüelles* de Oviedo, en el sentido de que "para facilitar la sustitución de la enseñanza que dan las comunidades religiosas por la laica", se ofrecieran al Ministerio de Instrucción Pública todos los masones que tuvieran el título de maestro, "para actuar en las nuevas escuelas, y se les ofrezcan también locales".[36]

Asimismo, el 13 de diciembre de 1933, un grupo de maestros nacionales masones de la logia *Vicus, núm. 8* de Vigo, consideraba primordial que la beneficencia y la enseñanza estuvieran "en manos de masones fieles, rectos y capaces para evitar la persecución de que son objeto los pocos maestros nacionales hermanos nuestros".[37]

La amenaza fascista contra España y la realidad de este sistema en Italia y en Alemania, con su secuela antisemita, preocupó —por otro lado— de una forma clara a la masonería española de la época. Hecho que se manifiesta en multitud de pronunciamientos ideológicos.

El 9 de febrero de 1933, la G.L.E. propuso a los talleres hermanos, en aras de la libertad y de la democracia, la impresión de un folleto para contribuir, "no solamente al conocimiento de lo que en Italia sucede bajo el *infernal régimen fascista*, sino también a dar nuestra voz de alarma (...) contra el establecimiento de las organizaciones de la misma índole en Alemania, Portugal y España, donde tienen fieles auxiliares y directores impulsados secretamente por los católicos descontentos y los jesuitas despechados".[38]

El 24 de marzo, la misma obediencia apoyaba al reconocimiento de la nacionalidad española a los sefarditas; y además acordaba pedir noticias a las Grandes Logias de "algunos países centrales", acerca de los "malos tratos de que son objeto los judíos en Alemania por parte del gobierno fascista de dicho país".[39] Asimismo, el 11 de abril, dirigía a las demás logias un documento de *Luz de Figueras*, donde se criticaba a países como Italia, Alemania, Portugal y Cuba por estar sometidos a poderes dictatoriales, y a las derechas españolas por "laborar contra un Gobierno liberal y demócrata para engrosar el número de naciones que viven bajo un régimen de oprobios y dictadura", fomentando el descrédito —en la conciencia nacional— del régimen parlamentario. La masonería debería, pues, estudiar el problema y protestar, "con toda su potencia, por medio de propagandas y conferencias", además de que:[40]

"La Gran Logia Española, por conducto del Soberano Consejo de Gobierno, emplee todos los medios para combatir el fascismo en funciones y las dictaduras que existan o puedan sobrevenir, ayudar a los hebreos en el mal trance (en) que el fanatismo alemán y de otros pueblos les ha colocado e iniciar un boicot industrial contra las naciones fascistas".

---

(36) Ibidem, fol. 30 (¿1933?)
(37) Ibidem, fol. 31.
(38) Ibidem, fol. 34, 35.
(39) Ibidem, fol. 31, 32.
(40) Ibidem, fol. 35, 36.

Pocos días después, el 26 de abril, el Soberano Consejo de Gobierno de la G.L.E. redoblaba sus protestas antifascistas:[41]

"¿Qué ideal masónico pueden desarrollar unos hombres como los súbditos de la imperialista Alemania, que al solo desplante de un indocumentado se olvidan de lo que prometieron o juraron en pro de la masonería universal?".

Y, se preguntaba con asombro acto seguido:

"¿Es posible que tal afrenta haya ocurrido en un país que no hace muchos meses era la vanguardia de un régimen de ideales exageradamente avanzados y en el que se contaba con ocho millones de comunistas?".

Por último, el 2 de mayo, la G.L.E. achacaba la persecución antijudía en Alemania a la intransigencia religiosa y, especialmente, a la odiosa dictadura fascista:[42]

"Para cortar este mal hemos de poner nuestro mayor empeño en ir formando agrupaciones antifascistas que al par que acabará(n) con tan insensato sistema político, haciéndole desaparecer de Alemania e Italia, imposibilitará(n), al mismo tiempo, su aparición en nuestro suelo. A este efecto hay que alentar la gestación y su aparición pronta del comité "ANTIFASCISTA ESPAÑOL", a cuya obra todos los talleres masónicos de la Península deben prestar su más firme adhesión".

Por su parte, el G.C.F.S.-G.O.E. se pronunciará, el 27 de abril y el 8 de junio de 1933, en contra de los regímenes fascistas europeos, con sus actos contrarios a los derechos humanos.[43]

Y, en circular del 22 de marzo de 1934, dirá:[44]

"En virtud de los principios básicos de nuestra Institución, nos es obligada nuestra repulsa contra todo lo que signifique dictadura, y siendo en estos momentos el más grave e inminente peligro en esta Orden, el del Fascismo, todos los francmasones, individual y colectivamente, debemos cuidar de impedir el desarrollo de esta fuerza, que con su nombre moderno cubre en España a nuestros tradicionales enemigos".

Inminente peligro, en efecto, que la historia se encargaría de demostrar en su dimensión más dramática e inevitable.

4. Algunos comentarios a modo de conclusión

Uno de los aspectos que, en principio, llama nuestra atención es que los propios responsables de la represión antimasónica son conscientes de que importantes sectores —por no decir la mayoría— de la sociedad española de la época, no veían a la masonería como un elemento determinante de las relaciones políticas e ideológicas. De ahí, pues, la necesidad de forjar el mito, de contruir un *enemigo* a la altura de la propia represión, utilizando una argumentación pretendidamente sólida, basada en los documentos incautados —manu militari— a las organizaciones masónicas. Y lo cierto es

(41) Ibidem, fol. 32, 33.
(42) Ibidem, fol. 33, 34.
(43) Ibidem, fol. 36, 37, 38.
(44) Ibidem, fol. 35.

que los propios masones contribuyeron, en ocasiones, a edificar ese mito, porque les interesaba por razones propagandísticas y de prestigio nacional e, incluso, internacional, como abanderados de las ideas de progreso y de libertad, y también por razones psicológicas, de reforzamiento de la valía personal, individual y socialmente. No fue, simplemente, la moda o el afán de medro lo que movió a muchos españoles a inscribirse en las logias durante el período republicano. Se trataba, entre otras cosas, de una conyuntura favorable, y la masonería se perfiló claramente como un grupo de presión ideológico, sustentador —a grosso modo— de los benéficos elementos del sistema. Curiosamente, la mayoría de los testimonios reseñados en páginas anteriores corresponden a la etapa anterior al bienio negro, en concreto, al año 1933, sin restar por ello importancia a algunos destacados pronunciamientos político-ideológicos del año siguiente.

Por otra parte, desde el punto de vista metodológico creemos firmemente que es preciso profundizar en el tema objeto de estudio; matizando correctamente los aspectos teóricos y prácticos de la actividad política de los masones. Una actividad que, como hemos podido ver, es ciertamente escasa en el ámbito de lo que hemos dado en llamar práctica política, al margen de las protestas testimoniales y de las declaraciones de intenciones más o menos rigurosas.

Por último, pensamos que aunque la documentación utilizada aparece inclusive manipulada, en ocasiones, por intereses obvios, no por ello debe desecharse a priori, sino que tenemos que contrastarla con las fuentes originales, en un esclarecedor debate científico. Y ello resulta interesante, además, porque —a pesar de todo— los teóricos de la represión fueron incapoaces de demostrar fehacientemente lo que sólo un planteamiento ideologizado pretendía atribuir a la Orden del Gran Arquitecto en la configuración de la política española de la II República.

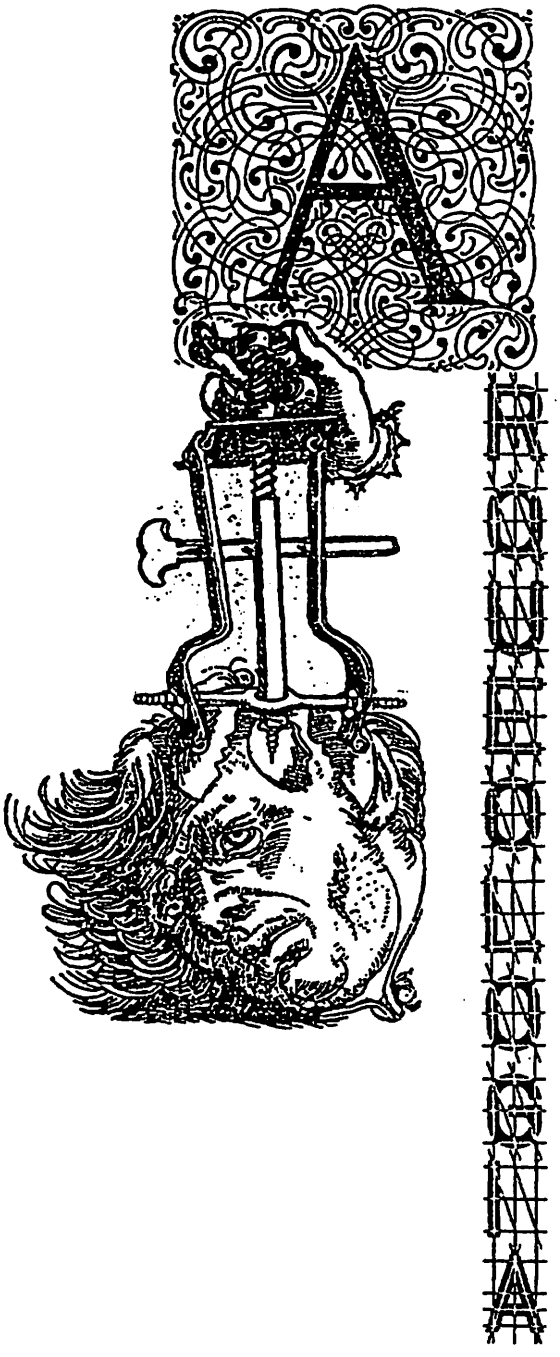

ENRIQUE GONZALVES GRAVIOTO

ECONOMIA DE LA CIUDAD ANTIGUA DE RUSADIR

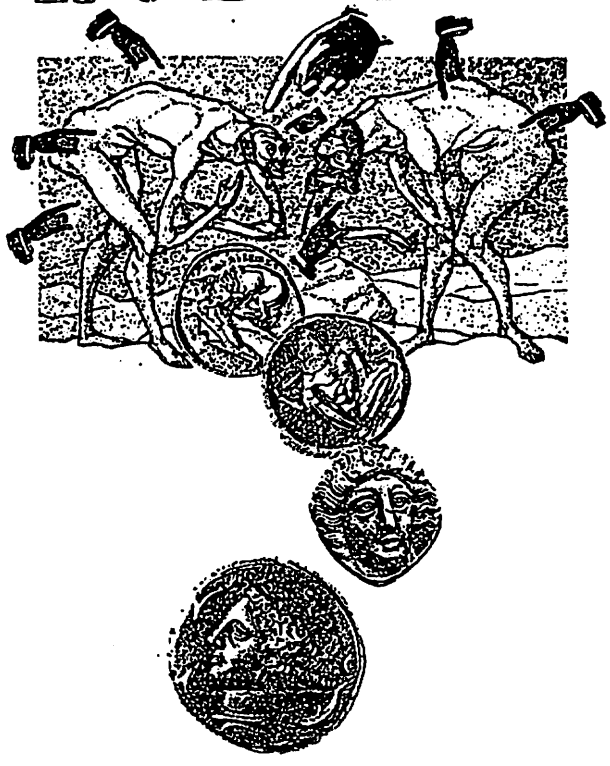

1. La colonia púnica

La ciudad antigua de *Rusadir*, llamada por los griegos en ocasiones como *Metagonium*, tuvo su origen en una factoría comercial de los fenicios de Tiro. Los comerciantes de esta ciudad desde fechas muy remotas llegaron con sus actividades hasta el Mediterráneo occidental y el Atlántico. Las fuentes relativamente tardías, concretamente de la época de Augusto, afirmaban que los templos fenicios de ciudades como Gadir (Cadiz) o Lixus (Larache) databan desde la época de la legendaria guerra

de Troya.[1] La arqueología ha demostrado que los restos fenicios más antiguos descubiertos en el Occidente no datan de una antigüedad tan alta sino que, a lo sumo, remontan hasta el siglo VIII a. de C. Por otra parte, una lista antigua sobre las talasocracias (imperios marítimos) fija la época de dominio fenicio entre los años 836 y 791 a. de C., lo cual a grandes rasgos viene a coincidir con las dataciones que aporta la arqueología. Si a todo lo anterior unimos que el siglo VIII a. de C. fue el momento de la vida de Homero, el poeta que inmortalizó la guerra de Troya sucedida cuatro siglos atrás, puede fácilmente concluirse que los escritores de la época augustea confundieron la época de Homero con la más lejana de la guerra de Troya.[2]

Rusadir fue una de las colonias comerciales fundadas por los fenicios de Tiro a partir del siglo VIII a. de C. El ambiente de estas fundaciones nos lo refleja un texto de Estrabón escrito a partir del relato de los gaditanos sobre la tradición: "cierto oráculo mandó a los tirios que fundaran un establecimiento en las Columnas de Heraklés. Los enviados para hacer la exploración llegaron hasta el estrecho que hay junto a Calpe y creyeron que los promotorios que forman el estrecho eran los confines de la tierra habitada y el término de las empresas de Heraklés. Suponiendo que allí estaban las columnas de las que había hablado el oráculo echaron el ancla en cierto lugar de más acá de las Columnas, allí donde hoy se levanta la ciudad de los exitanos. Pero como en este punto de la costa ofreciesen un sacrificio a los dioses y las víctimas no fueran propicias, entonces se volvieron".[3]

Vemos en el texto anterior a los fenicios, en fechas muy remotas, en las aguas del mar de Alborán, frente a Melilla. El lugar al que se refieren donde echaron el ancla no es otro que la antigua Ex o Sexi, la actual Almuñécar.[4] El móvil de esta colonización es

---

(1) VELEIO PATERCULO: *Hist. Rom* I,2,3-4 afirma que los fenicios fundaron Gadir ochenta años después de la guerra de Troya, es decir, hacia el año 1100 a. de C. El mismo VELEIO PATERCULO: I,8,4 afirma que pocos años después los fenicios fundaron Utica en Túnez. PLINIO: *N.H.* XIX,63, indica que según algunos el templo de Hércules en Lixus era incluso más antiguo que el de Gades. DIODORO SICULO: *Bibl. Hist.* V,20 indica que desde una época muy primitiva los fenicios navegaban por el Occidente con fines comerciales, habiendo fundado numerosas colonias tanto en Europa como en el continente africano. ESTRABON: *Geog.* I,3,2 afirma que "los fenicios navegaron por fuera de las Estelas de Herakles y fundaron ciudades no sólo allí sino también en medio de las costas de Libia poco después de la guerra de Troya".

(2) Sobre el problema cronológico de la colonización fenicia más antigua puede verse M. TARRADELL: *Marruecos púnico*. Tetuán, 1960, pp. 26-27. Sobre los restos fenicios más antiguos del Occidente puede verse, J.M. BLAZQUEZ: *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente*. 2ª edición, Salamanca, 1975.

(3) ESTRABON III, 5,5. Sobre los restos fenicios más antiguos de Sexi puede verse F. MOLINA FAJARDO, A. RUIZ FERNANDEZ y C. HUERTAS: *Almuñécar en la antigüedad. La necrópolis fenicio-púnica de Puente de Noy*. Granada, 1982; F. MOLINA FAJARDO y C. HUERTAS: *Almuñécar en la antigüedad. La necrópolis feniciolpúnica de Puente Noy (II)*. Granada, 1985. Todos estos materiales dan la pauta sobre la presencia fenicia más antigua en el mar de Alborán, reflejando el ambiente fundacional de la colonia fenicia de Rusadir sobre la que, hasta el momento, no existen restos materiales.

(4) Cfr. la nota anterior. Sobre Sexi puede verse M. PASTOR MUÑOZ: "Fuentes antiguas sobre Almuñécar (Sexi Firmum Iulium)". *Almuñécar, Arqueología e Historia*, Granada, 1983, pp. 205-235. Bastante menos recomendable es el libro de A. RUIZ FERNANDEZ: *Almuñécar en la antigüedad fenicia o Ex en el ámbito de Tartessos*. Granada, 1979 del que, aparte de algunas breves alusiones arqueológicas, hay poco de utilizable.

indudablemente el económico, se trata de una empresa que podríamos definir como estatal o semi-estatal. Tiro va a intentar la apertura de nuevos mercados de provisión de determinados productos que resultaban poco abundantes en las costas del Líbano y sus cercanías.

La fundación de la colonia fenicia de Rusadir va a estar motivada por este interés comercial. pero este núcleo colonial debía poseer una serie de características que fundamentaran el emplazamiento. El primero de ellos, no siempre tenido en cuenta por los investigadores, es un tanto de perogrullo: la existencia de indígenas con los que comerciar. La zona de Melilla fue un lugar relativamente importante de asentamiento indígena en la época prehistórica. Hace ya más de una treintena de años que Carlos Posac realizó toda una serie de exploraciones de superficie; en la zona del monte Gurugú, que domina Melilla, incluso en el recinto urbano actual, descubrió una cantidad importante de restos prehistóricos, en especial silex tallados, que se remontaban al paleolítico y a períodos más modernos.[5] Recientemente se han descubierto una serie de cabañas y enterramientos, indudablemente de la Edad de Bronce, en la melillense barriada de la Constitución, restos indudables de uno de los poblados de los indígenas en los momentos de la llegada de los fenicios. En la mole rocosa de "Melilla la vieja" incluso existe algún dato sobre la vida indígena; en el siglo XVIII se descubrió una cista de piedra con algunos restos, entre ellos los cuernos de un bóvido.[6]

En segundo lugar los fenicios buscaban que esos indígenas que habitaran la zona tuvieran productos que les interesaran, por ejemplo, el oro y la plata de Andalucía, el estaño de Inglaterra, el marfil o las pieles de Africa atlántica. Estudiando la economía posterior de Rusadir dificilmente se encuentra el vestigio de cual podía ser este producto atrayente. En realidad probablemente la fundación de Rusadir se explica más por su carácter de escala en la navegación y lugar donde los naveganges fenicios podían refugiarse, en caso de tormenta, y donde se avituallaban para la navegación hacia la Península Ibérica.

En tercer lugar, encontramos una justificación al sitio concreto de la fundación. Los fenicios solían ubicar sus establecimientos en islotes cercanos a la costa, por ejemplo Gadir o Cerné (Essauira, en el Marruecos atlántico), o en colinas próximas al mar con fácil defensa y cercanas a fuentes de agua (casos de Sidi Abselam, en la costa de Tetuán) o Sexi en Almuñécar). No cabe duda de que la mole rocosa de "Melilla la vieja" reúne las características esenciales tanto desde el punto de vista humano (población indígena cercana), económico (avituallamiento de agua y alimentos), naval (buen puerto previo a la enorme mole rocosa del cabo de Tres Forcas) y defensivo.

---

(5) Ya señaló restos prehistóricos en Melilla P. PALLARY: "Découvertes préhistoriques dans le Maroc Oriental". *L'Anthropologie*, 37,1907, pp. 49-64. Pueden verse los estudios de C. POSAC MON: "Yacimientos prehistóricos del Yebel Gurugú". *Saitabi* 5, 1950, pp. 153-162; "Las industrias prehistóricas del Marruecos Oriental". IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas, Zaragoza, 1956, p. 164; "El Ateriense del Norte de Marruecos". *Tamuda*, 5, 1957, pp. 87-107.

(6) G. DE MORALES: *Efemérides y curiosidades*. Melilla, 1922. En el N.O. de Marruecos los indígeneas enterraban en cista en el momento de la llegada de los fenicios, M. PONSICH: *Recherches archéologiques á Tanger et dans sa région*. Paris, 1970.

El nombre recibido por la colonia fenicia vino determinado por la connotación geográfica. La historia de Melilla no puede deslindarse de su entorno. El cabo de Tres Forcas configura la característica geográfica más acusada, de hecho Rusadir se funda como la colonia fenicia del cabo de Tres Forcas. Al decir de Salustio de costa mediterránea africana era un mar sin puertos,[7] lo cual normalmente provocó que donde existía un lugar apropiado para la existencia de un puerto se desarrollara inmediatamente una ciudad. Tras el paso del río Muluya el navegante encontraba el tranquilo litoral de la mar Chica y el refugio melillense, finalmente la enorme y peligrosa mole del cabo Tres Forcas sin posibilidades de fondear en ella. El cabo de Tres Forcas era el aviso para los navegantes, a partir de él los barcos bien seguían la ruta africana, por la costa del Rif hasta las Columnas de Hércules, o bien enfilaban hacia el Norte a las costas de la Península Ibérica para llegar a Abdera (Adra), Sexi o Malaca. El cabo de Tres Forcas destacó en la navegación de la antigüedad como después lo haría en la Edad Media cuando sería destacado en todas las cartas náuticas.[8]

Esta relación directa de la fundación colonial con el cabo hizo que la ciudad tomara el nombre que los fenicios dieron al cabo: Rusadir. Este nombre no es precisamente de procedencia judaica, como quiso creer Abraham I Laredo,[9] sino fenicia. El nombre de Rusadir procede de dos vocablos púnicos, "Rus" que significa "cabo", "promontorio", y "Adir" que significa "poderoso", "grande", "imponente".[10] Rusadir no era otra cosa que la colonia fenicia del "cabo imponente".

Indudablemente la colonia fue también conocida por los comerciantes griegos. Estos habían colonizado el litoral de Sicilia y del Sur de Italia (la Magna Grecia), las costas del Sur de Francia (con la importante colonia de Massalia) y el litoral de Cataluña (colonias como Ampurias o Rhode). Tuvieron sus mercaderes alguna presencia en las colonias púnicas del Occidente tanto en las costas andaluzas como en las de Marruecos. Los griegos conocieron tanto el cabo como la colonia púnica de Rusadir. El nombre lo cambiaron por otro, el de *Metagonium*, que en griego significa lo mismo que Rusadir en fenicio. Precisamente la cita más antigua sobre Melilla es de un autor griego de Mileto: Hecateo. Su maestro, Anaximandro de Mileto, había sido el autor del mapamundi más antiguo del que se tiene noticia. Hecateo de Mileto lo perfeccionó con nuevos datos. Un fragmento conservado de Hecateo, recogido por Esteban de Bizancio, hace referencia a "Metagonium, ciudad de Libia".[11] Por la lista de ciudades en sus

---

(7) SALUSTIO: *Bell. Iug. XVII.*

(8) *J. VERNET: "The Maghreb Chart". Estudios sobre historia de la ciencia medieval.* Barcelona, 1979.

(9) A. I. LAREDO: *Bereberes y hebreos en Marruecos.* Madrid, 1954, p. 34.

(10) J. M. MILLAS: "De toponimia púnico-española". *Sefarad*, 1, 1941, p. 319; St. GSELL: *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord, II.* Paris, 1918, p. 166; F. FITA: "Melilla púnica y romana". *Boletín de la Real academia de la Historia*, 67, 1946, pp. 544-548, de quien lo copia R. FERNANDEZ DE CASTRO: *Melilla prehispánica.* Madrid, 1945, p. 84.

(11) HECATEO DE MILETO, fragmento 324; C. MULLER: *Fragmenta Historicorum Graecorum, I.* París, 1841, p. 24; M. BESNIER: "Géographie ancienne du Maroc". *Archives Marocaines*, 1, 1904, p. 303; R. ROGET: *Le Maroc chez les auteurs anciens.* París, 1923, p. 16 pasa por alto esta referencia a Metagonium; E. GOZALBES: " Fuentes para la historia antigua de Marruecos". *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 16, 1977, p. 138.

fragmentos esta ciudad se hallaba desde la desembocadura del río Muluya hasta las Columnas de Heraklés. Nosotros, como otros autores anteriormente, creemos que la referencia a Rusadir es indudable. Otra prueba de la navegación griega por estas aguas del mar de Alborán la tenemos en Rufo Festo Avieno, autor romano muy tardío que recogió en versos un periplo griego massaliota de finales del siglo VI a. de C. Se menciona que el navegante, en la cercanía de las costa andaluzas, tenía a su vista el promotorio africano de Hermes[12] que no puede ser otro que precisamente el africano cabo de Tres Forcas.

En consecuencia, la vida económica de Rusadir en el período púnico estuvo totalmente condicionada por su carácter de puerto y escala en la navegación. El crecimiento del pequeño núcleo original se produjo paulatinamente tanto por el asentamiento esporádico de nuevos colonos como por la atracción de los indígenas. Rusadir era el puerto extremo en la navegación por el Norte de Africa, una vez pasado el mismo, desde el cabo de Tres Forcas los navíos cartagineses enfilaban hacia las costas hispánicas. Existen bastantes indicios de este carácter de Rusadir como puerto extremo y a la par importante en la navegación. Era este el recorrido más usual de los barcos que iban o venían desde Cartago hasta el extremo Occidente. Veamos estos indicios:

1. Las referencias al "cabo imponente" en la navegación tan sólo se explican por su importancia, por ser perfectamente visible para multitud de navegantes tanto púnicos como griegos. Etas referencias parecen indicar que era un punto de obligada referencia en la navegación por el mar de Alborán.

2. Las colonias púnicas (primero fenicias, luego cartaginesas) son muy abundantes en las costas de Argelia, formando una cadena ininterrumpida que enlaza directamente con Rusadir. Este hecho parece indicar que la navegación de costeo regularmente seguida por los púnicos, con escalas cada 40 kilómetros de media, llegaba hasta Rusadir.

3. En la costa del Rif, del Marruecos mediterráneo, existe un vacío total de restos púnicos desde Rusadir hasta la zona de Tetuán. Es cierto que no se han realizado precisamente muchas investigaciones arqueológicas, pero se ubicaron en el litoral mediterráneo de Marruecos toda una serie de puntos en los que a priori, se consideraba posible la existencia de colonias púnicas. Sin embargo los resultados fueron totalmente fallidos.[13] Un repaso general al Atlas arqueológico del Rif, que redactamos hace algunos años,[14] permite detectar la ausencia total de restos púnicos entre Melilla y Tetuán. Existen vestigios romanos, generalmente tan sólo consistentes en algunos fragmentos de cerámica sigillata, que indican la existencia de pequeños asentamientos romanos ligados a la pesca y la navegación. Pero en todo este litoral, el Oeste de Rusadir, el vacío de restos púnicos es absoluto. Esta ausencia de ocupación de puestos

---

(12) AVIENO: Or. mar. 443-445.

(13) A. ARRIBAS PALAU: "La arqueología púnica en el Africa Menor". *Sefarad*, 12, 1952, p. 374.

(14) E. GOZALBES: *Atlas arqueológico del Marruecos mediterráneo*. Granada, 1982. Anteriormente había sido publicado con el título de "Atlas arqueológico del Rif". *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 21-22, 1980, pp. 7-56.

litorales por parte de fenicios y cartagineses permite deducir que no era precisamente por el litoral del Rif por donde los púnicos accedían a la zona de las Columnas o estrecho de Gibraltar.

4. El cuarto indicio lo encontramos en el Periplo de Scylax. Es este la narración, escrita en el siglo IV a. de C., de la navegación por las costas del Mediterráneo. En esta parte norteafricana Scylax utiliza como fuente una descripción cartaginesa. Veamos el texto que nos interesa:

> Σίγη πόλις ἐν τῷ ποταμῷ, καὶ πρὸ τοῦ ποταμοῦ νῆσος Ἄκρα μεγάλη· πόλις καὶ λιμὴν. Ἄκρος ἡ πόλις καὶ ὁ κόλπος ἐν αὐτῇ. Ἔρημος νῆσος Δρίναυπα ὄνομα

"La ciudad de Siga sobre el rio. Después del río se encuentra una isla, el Cabo Grande, la ciudad de Akros y su golfo, una isla desierta llamada Drinaupa".[15]

El texto es algo confuso pero, a grandes rasgos al menos, puede explicarse. La ciudad de Siga está perfectamente identificada como situada en la desembocadura del río Tafna, en Argelia. De ahí la mención a que se hallaba sobre el río. Puede entenderse que la siguiente alusión a un río es diferente de la del anterior, en ese caso nos hallaríamos con una referencia al importante río Muluya. La isla a la que se refiere el texto debe de referirse a las islas Chafarinas, y el gran promontorio (como luego veremos en Estrabón) no es otro que el actual cabo de Agua. Finalmente la ciudad de Akros y su golfo no debe de ser otra que Rusadir, identificación que ya en el siglo pasado aceptaron diversos autores como Movers[16] y, en su estudio ya clásico, Charles Tissot: "Il est probable que la *Akros polis* du Périple se retrouve dans la Russadir oppidum et portus de Pline... El est á remarquer, en autre, que ce port est le dérnier que mentione Scylax sur la côte septentrionale de la Maurétanie. D'Acros il passe inmédiatement a l'île déserte de Drinaupa, pus aux Colonnes d'Hercule. Ce detail semble encore désigner Rusaddir: c'étail de ce dernier comptoir phénicien que le navigateur, lorqu'il n'était pas obligé de longer les côtes de Metagonium, prenait la route du nord indiqué par la direction de la pointre Rusaddir, allait reconnaître Drinaupa, l'île encore déserte á l'aqulle nos cartes donnent le nom d'Alboran".[17] Por lo general el trabajo de Charles Tissot marcó la pauta de las identificaciones de topónimos clásicos en Marruecos. Por el contrario los que han escrito sobre la historia de Melilla en general, y sobre la historia antigua de Russadir en particular, han pasado por alto este texto.

La mención de la isla desierta de Drinaupa, tal y como correctamente interpretó Tissot en el siglo pasado, nos introduce un indicio fundamental sobre lo que venimos señalando. En efecto, la cita de la isla de Alborán tan sólo es posible si los barcos a la

---

(15) *Periplo de Scylax*, 111; C. MULLER: *Geographi Graeci Minores, I.* Paris, 1855, p. 90; R. ROGET, op. cit., p. 18; A; PERETTI: *Il periplo di Scilace. Studio sul primo portolano del Mediterraneo.* Pisa 1979, p. 365.

(16) K. MOVERS: *Die Phöenizier, II.* Berlín, 1856, pp. 515-516.

(17) Ch. TISSOT: "Recherches sur la géographie comparée de la Maurétanie Tingitane" *Mémoires présentés á l'Académie des Belles Lettres*, París. 1877. pp. 14-15 de la separata

altura del cago de Tres Forcas no seguían la navegación por la costa africana hacia el Oeste. La mención de Alborán tan sólo responde a la lógica de que la navegación a la altura del cabo de Tres Forcas enfilara hacia el Norte, hacia las costas andaluzas.

En resumen, la economía de la colonia púnica de Rusadir va a estar directamente condicionada a su carácter de puerto y escala en la navegación. En consecuencia, el puerto en sus orígenes sería el factor económico fundamental. Los navíos fenicios, primero, cartagineses después, seguía la vía del costeo africano, utilizando todas las escalas conocidas por las fuentes literarias y detectadas por la arqueología. Rusadir era la última de ellas y por esta razón cobraba mayor importancia. A partir de ella, desde el cabo de Tres Forcas, regularmente los navíos cartagineses enfilaban hacia el Norte para llegar hasta el litoral de Andalucía.

Precisamente esta ruta en la navegación fue la que provocó finalmente la fundación de Carthagonova (Cartagena). Tito Livio nos documentará que, desde su fundación, Carthagonova se convertiría junto con Gades en practicamente los únicos puertos hispanos que en la segunda guerra púnica se relacionaron con el Norte de Africa. Los generales cartagineses Barquidas, cuyo máximo ejemplo llegaría a ser Anibal, plantearon la expansión por la Península Ibérica como sustitutivo de la perdida Sicilia. Esta empresa suponía la necesidad de un puerto que con facilidad notable se conectara a la vía africana en relación con Cartago. Polibio, hablándonos de los acontecimientos, afirma textualmente que el puerto de Carthagonova tenía una gran capacidad de resguardo para la flota, destacando su ubicación en relación con la navegación hacia el Norte de Africa. Para Polibio el puerto de Carthagonova era extrarordinario, así como "su situación excepcionalmente favorable para los cartagineses para sus navegaciones desde el Africa y sus travesías por mar".[18] El texto resulta significativo, la fundación de Carthagonova se liga a la ruta marítima entre Cartago e Iberia cuyo último eslabón africano era precisamente Rusadir o Metagonium.

Esta ligazón entre Carthagonova y Rusadir (entre Cartagena y Melilla), la influencia directa de esta navegación en la fundación de Carthagonova, no está silenciada del todo en las fuentes literarias de la época. Ciertamente son muy escasas, por otra parte, los historiadores (fundamentalmente Polibio y Tito Livio) no ofrecen los datos sobre las escalas en la navegación. Pero un texto de Estrabón, que utiliza fuentes muy anteriores, documenta la importancia de esta línea de navegación entre Melilla y Cartagena: "Metagonium está situado casi frente por frente de Carthagonova, al otro lado del mar. Timóstenes yerra al situarlo frente a Massalía. La travesía de Carthagonova a Metagonium es de 3.000 estadios".[19] La referencia es muy importante y cobra mayor valor cuando, como veremos, sabemos que en época de Estrabón la comunicación entre Rusadir y Carthagonova había decaido mucho.

La importancia de esta ruta Rusadir (o Metagonium) Carthagonova explica también alguna confusa mención que tenemos acerca de los acontecimientos iniciales de la segunda guerra púnica. El texto que nos interesa es de Polibio que, según él mismo informa, tomó los datos de un informe oficial sobre los preparativos de Anibal para la guerra. Veamos el texto de Polibio en el que se hace referencia a Metagonium:

(18) POLIBIO X, 8, 2
(19) ESTRABON XVII, 3, 6

"En tercer lugar se preocupó de la seguridad de los asuntos de Africa. Con cálculo propio de un hombre prudente y experto hizo pasar soldados de Africa a Iberia y de ésta al Africa, estrechando con semejante plan la lealtad mútua de ambas poblaciones. Los que pasaron al Africa fueron los tartesios y mastienos, y además los iberos oretanos y los olcades. Los soldados procedentes de estos pueblos... la mayoría de los citados fue acantonada en Metagonia del africa, pero algunos lo fueron en la misma Cartago. A ella mandó también Anibal cuatro mil infantes en calidad a la vez de rehenes y refuerzo, procedentes de las ciudades llamadas de los metagonitas".[20]

El término *Metagonium* no aparece aquí restringido a una ciudad sino a toda una región, a un pueblo que habitaba en varias ciudades. En ocasiones esta *Metagonia* ha sido identificada con Orán, como hace García y Bellido.[21] Esta interpretación la consideramos muy discutible. Esta *Metagonia* no sólo se refiere a Rusadir pero sía a toda la región en la que Rusadir ocupaba un papel fundamental y se extendía hasta el río Muluya, quizás incluso puede aceptarse más al Este. En Rusadir, como en el conjunto de la zona, se establecieron tropas iberas mandadas al lugar por Anibal para garantizar su defensa. Esta maniobra tan sólo puede explicarse en base a dos hechos. Primero, que la zona fuera de un extraordinario interés económico para los cartagineses como fuente de aprovisionamiento. No parece el caso. Segundo, por el lugar estratégico. Esta es la explicación que encontramos razonable. La zona de Rusadir era de una importancia estratégica fundamental para la conexión con Iberia desde el continente africano. Anibal acantonó allí tropas para evitar la posibilidad de un golpe de mano romano que le cortara la relación con Cartago. Creemos que este es otro indicio acerca de la importancia de Rusadir y su comarca para la conexión naval entre Cartago y la Península Ibérica.

Precisamente del período Bárquida se ha realizado en Melilla un hallazgo excepcional que demuestra el papel economico de Rusadir como puerto de conexión entre los dos continentes, entre ambas riberas del mar de Alborán. En 1981, en un dragado del puerto de Melilla (donde, por otra parte, debió de estar también situado el puerto antiguo), se descubrió la existencia de un pecio o barco antiguo hundido. El hallazgo fácilmente se interpretaba como el de un barco antiguo que, por las razones que fueran, se hundió en el puerto de Rusadir. El descubrimiento, el hecho no representaría por sí mismo ninguna novedad, baste recordar que en las aguas próximas a Ceuta se han descubierto gran cantidad de pecios antiguos, algunos de ellos datados por las anforas en la época cartaginesa.[22] Lo realmente destacable ha sido la naturaleza del hallazgo, el dragado sacó a la superficie entre cinco y seis mil monedas cartaginesas, con un peso en torno a los catorce kilogramos. No existe ningún precedente de hallazgo de estas

(20) POLIBIO III, 33, 8-13

(21) A. GARCIA y BELLIDO: "Españoles en el Norte de Africa durante la Edad antigua". *Actas del I Congreso Arqueológico del Marruecos Español*, Tetuán, 1954, pp. 368-369.

(22) J. BRAVO: "Vestigios del pasado de Ceuta". *Inmersión y Ciencia*, 4, 1972, p. 10, y máss extensamente, M. I. FERNANDEZ GARCIA: *Aportación al estudio del comercio antiguo a través de los hallazgos submarinos de la zona de Ceuta*. Ceuta, 1983, pp. 30 y ss.

características. El hallazgo también presenta una cierta peculiaridad, la cuasi totalidad de estas miles de monedas son del mismo tipo monetario, hechas con una técnica de fundición más que de acuñación, todo lo cual evidentemente refleja un lapso de tiempo muy corto. Estas monedas han sido estudiadas someramente por Claudio Barrio que nos ha documentado una buena descripción de las mismas. Veamos como describe las monedas Claudio Barrio: "El hallazgo mayor lo constituyen varios millares de monedas que las podemos clasificar, siguiendo a Leandro Villaronga, como pertenecientes a la Clase I y todas ellas de clara tipología y estilo cartaginés–africano en bronce y cobre; el anverso invariablemente tiene a Persephone–Tanit, con dos espigas de trigo y una soga en el peinado y con un colgante y collar formado por pequeños colgantes; el reverso tiene un caballo parado a la derecha, retrospicente, con gráfila punteada que casi parece lineal, sin atributos o con varios atributos consistentes en caduceos, palmeras, plantas xerofíticas, etc, amén de distintas letras fenicias que le confieren un detalle de capital importancia para establecer su cronología".[23]

El hallazgo del puerto melillense es excepcional. Aparte de la fortuna del hallazgo en sí no creemos que esta presencia de un barco cargado de monedas en el puerto de Rusadir pueda considerarse como una casualidad. La hipótesis más lógica es la de suponer que se trataba de un barco que trasladaba el dinero para pagar a los mercenarios de los que fundamentalmente se nutría el ejército cartaginés. La época parece perfectamente identificable con el período de Anibal. Pero la presencia del barco en el puerto melillense es significativa, demuestra ese carácter que venimos atribuyendo a Rusadir como núcleo fundamental en la navegación hacia el puerto de Carthagonova.

2. La ciudad púnico-mauritana

La segunda guerra púnica finalizó con el triunfo de Roma sobre Cartago. Los cartagineses perdían Hispania que a partir de esos momentos pasó a ser propiedad de los romanos. Indudablemente el puerto de Rusadir se vió afectado por este cambio de situación. Por otra parte el final de la segunda guerra púnica va a suponer también la formación del reino de la Mauritania, bajo la dinastía de Bocchus o Bogud, reino en el que Rusadir quedará integrada.

Las fuentes literarias sobre Rusadir y su comarca son prácticamente nulas en este período. Es la arqueología la única que nos ofrece datos de interés. La única mención que merece la pena recoger es la del geógrafo Estrabón que no cita expresamente la ciudad:[24]

(23) C. BARRIO: "Bereberes y fenicios en Melilla. Aportaciones de la numismática". *Aproximación a las culturas mediterráneas del Norte de Africa*, Melilla, 1983, p. 72.

(24) ESTRABON XVII, 3, 6.

Τοῦ δὲ κατὰ τὰς Στήλας πορθμοῦ τὸ μὲν μῆκος λέγεται σταδίων ἑκατὸν εἴκοσι, τὸ δ' ἐλάχιστον πλάτος κατὰ τὸν Ἐλέφαντα ἑξήκοντα. Εἰσπλεύσαντι δ' ἐξῆς πόλεις τε καὶ ποταμοὶ πλείους μέχρι Μολοχάθ ποταμοῦ, ὃς ὁρίζει τὴν Μαυρουσίων καὶ τὴν Μασαισυλίων γῆν. Καλεῖται δὲ καὶ ἄκρα μεγάλη πλησίον τοῦ ποταμοῦ καὶ Μεταγώνιον τόπος ἄνυδρος καὶ λυπρός, σχεδὸν δέ τι καὶ τὸ ὄρος τὸ ἀπὸ τῶν Κώτεων μέχρι δεῦρο παρατείνει· μῆκος δὲ ἀπὸ τῶν Κώτεων ἐπὶ τοὺς ὄρους τοὺς τῶν Μασαισυλίων στάδιοι πεντακισχίλιοι· ἔστι δὲ τὸ Μεταγώνιον κατὰ νέαν που Καρχηδόνα ἐν τῇ περαίᾳ· Τιμοσθένης δ' οὐκ εὖ κατὰ Μασσαλίαν φησίν· ἔστι δ' ἐκ Καρχηδόνος νέας δίαρμα εἰς Μεταγώνιον στάδιοι τρισχίλιοι, παράπλους δὲ εἰς Μασσαλίαν ὑπὲρ ἑξακισχιλίων.

"Dicen que el estrecho de las Columnas tiene 120 estadios de largo por 60 de ancho en el sitio más angosto, cerca de Elephas. A partir de aquí y hasta el río Molochat los ríos y las ciudades son muy numerosas. El río Molochat separa el territorio de los Maurusios del de los Masaesylos. Se llama Metagonium al gran promontorio cercano al río, así como a un lugar árido y triste, y este nombre corresponde casi también a toda la zona montañosa que se extiende desde el cabo Cotes hasta aquí. La distancia del cabo Cotes hasta la región de los Masaesylos es de 5.000 estadios. Metagonium está situado casi frente por frente de Carthagonova, al otro lado del mar. Timóstenes yerra al situarla frente a Massalia. La travesía de Carthagonova a Metagonium es de 3.000 estadios".

Observamos aquí la multiplicidad de significados para el término *Metagonium*. En este caso, la mención griega de Metagonium no sirve para dar el nombre a la ciudad de Rusadir. Estrabón se limita a indicar que en la costa mediterránea de Marruecos, entre Septem Fratres y la desembocadura del río Muluya, los riachuelos y las poblaciones eran muy numerosos. Indudablemente Rusadir se trata de una de esas poblaciones que no nombra. No es nada de extrañar, Estrabón tampoco menciona la ciudad de Tamuda, de gran importancia por esas fechas, y que simplemente incluye en esas "numerosas poblaciones". La situación había cambiado sustancialmente con respecto al período de colonización púnica. La mención de Estrabón indica que las costas del Rif poseían ya numerosas poblaciones, sin duda de escaso tamaño, cuyos vestigios de alguna manera documentan los restos arqueológicos conocidos.[25] Para Estrabón el término *Metagonium* se aplicaba a tres elementos:

(25) E. GOZALBES: *Atlas*, op. cit.

1. A un gran promontorio cercano al río Muluya. Puede interpretarse como referido tanto al cabo de Agua (como defendieron entre otros Tissot y Schmitt), al monte Gurugú, o incluso al cabo de Tres Forcas.

2. A un desierto situado en la zona. Se trata indudablemente del desierto de la zona de Quebdana, todavía hoy de una enorme aridez.[26] En la misma Edad Media un escritor rifeño, al-Badisi, lo consideraba como "el desierto de Melilla".[27] Esta aridez extrema de las tierras próximas aumentaba el valor de las explotaciones agrícolas de la comarca de Rusadir.

3. A toda la cadena montañosa que se extendía desde el cabo Cotes (Espartel en Tanger) hasta el río Muluya. En consecuencia, en la antigüedad *Metagonium* era también el nombre utilizado para todo el Rif.

Para el estudio de la economía de Rusadir en el período que va desde el final de la segunda guerra púnica (año 202 a. de C.) hasta la conquista romana (año 40 a. de C.) es básica la Arqueología y la numismática. La arqueología de Melilla es bastante modesta y practicamente se resume a los restos de la necrópolis púnico-mauritana del antiguo cerro de San Lorenzo.[28] El estudio de los materiales permite detectar algunas características que nos interesan. En primer lugar, la inserción de Rusadir en el ambiente cultural (claro indicio igualmente del ámbito económico) de la Mauritania. Las cerámicas que aparecen, por ejemplo la Campaniense, son la imitación mauritana de producciones foráneas con centro de fabricación en Kuass, en la Mauritania atlántica. Segundo, los restos de la necrópolis de Rusadir indican una enorme cercanía con respecto a los restos contemporáneos de Tamuda (Tetuán). Aparecen las vasijas de cerámica común con las mismas formas, al igual que se refleja idéntico sistema de creencias. El mismo hecho, bastante inusual, de que los cadáveres de las tumbas estuvieran cubiertos con ánforas que hacen las funciones de lápidas, está atestiguado en algún caso en la región de Tingi (Tánger) y también en la necrópolis de Sala (Rabat).

Indudablemente es la numismática la que permite un superior conocimiento sobre la economía de la Rusadir antigua. Claudio Barrio hace referencia a la aparición de una moneda romana en Melilla en 1983, ejemplar de una cierta importancia: "se encontró en el mismo casco urbano de Melilla la moneda... Se trata de un As uncial acuñado entre el 167 y el 155 antes de Cristo, que hace presumir la presencia en esta ciudad de Melilla de legiones y navíos romanos con vistas al asedio y destrucción de Cartago".[28bis] Al margen de esta última consideración, fácilmente calificable de fantasiosa, sí podemos indicar que tiene importancia el hallazgo de Rusadir de una moneda romana de mediados del siglo II a. de C. Se trata de una de las más antiguas monedas romanas aparecidas en la Mauritania Tingitana. De hecho, la moneda romana de

(26) J.F. TROIN: "Le Nord-Est du Maroc: mise au point régionale". *Révue de Géographie du Maroc*, 12, 1967, pp. 12 y ss.

(27) AL-BADISI: *El-Maqsad*, trad. francesa publicada en *Archives Marocaines*, 26, 1926, p. 160.

(28) R. FERNANDEZ DE CASTRO, op. cit. El mejor estudio es el de M. TARRADELL: "La necrópolis púnico-mauritana del Cerro de San Lorenzo en Melilla". *Actas del I Congreso Arqueológico del Marruecos Español*, Tetuán, 1954, pp. 253-266.

(28 bis) C. BARRIO: "Melilla en los primeros siglos de nuestra Era. La civilización romana". *Folleto de presentación del I Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas*, Melilla, 1984, p. 17.

Rusadir tan sólo es superada en antigüedad por los ases romanos republicanos del sistema uncial, establecido en la ley Flaminia, datables en la primera mitad del siglo II a. de. C. y hallados en Tamuda.[29] Hemos realizado un repaso de toda la bibliografía arqueológica y numismática sobre Marruecos, en ningún lugar encontramos más ejemplares que puedan ser considerados contemporáneos del de Rusadir. Esta presencia indica la existencia de relaciones comerciales muy antiguas entre Rusadir y Roma; es significativo que en Rusadir y en Tamuda, ciudades de la vertiente mediterránea, hayan aparecido las monedas romanas más antiguas.

La conexión de Rusadir con la Mauritania Tingitana, en especial con Tamuda, nos la documentan sobre todo los restos de la necrópolis del antiguo cerro San Lorenzo. Una moneda procedente de este lugar, en la sala arqueológica de Melilla, es claramente de acuñación mauritana; se halla muy mal conservada pero parece ser del mismo tipo de las acuñaciones de Tamuda.

La numismática igualmente documenta las relaciones entre Rusadir y las ciudades costeras de Hispania. Más adelante hablaremos algo más al respecto. Según Luis Soto, en un trabajo publicado hace una decena de años, "en los alrededores del Fuerte de Camellos frencuentemente han sido halladas monedas de Cástulo, Carteia y Gades".[30] Estos interesantes datos se completan con otros ofrecidos por el mismo autor, a saber, el hallazgo en la cercana Cazaza de una moneda de Carthagonova, y en las ruinas de Taxuda de una moneda de Castulo. Estos datos son fácilmente comparables con los del conjunto de la Mauritania Tingitana. Hemos realizado un cuadro general de hallazgos numismáticos, de acuñaciones de ciudades de Hispania, en la Mauritania Tingitana cuyos resultados son los siguientes:

Nº TOTAL DE MONEDAS = 176

Ciudad de Hispania	Nº Monedas aparecidas	%	Número de lugares donde han aparecido en la Tingitana
Gades	108	61,3	11
Carteia	18	10,2	7
Malaca	12	6,8	3
Castulo	7	4,0	5
Carthagonova	5	2,8	5
Caesaraogusta	5	2,8	4
Acinipo	3	1,7	3
Celsa	3	1,7	2
Cese	2	1,1	2
Segobriga	2	1,1	2
Ilipa	2	1,1	2
Carmo	2	1,1	2

(29) F. MATEU y LLOPIS: *Monedas de Mauritania*. Madrid, 1949, p. 36.
(30) L. SOTO: "El triángulo defensivo en Tres Forcas". *Jábiga, 22, 1978, p. 63*

Ebussus	1	0,5	1
Oset	1	0,5	1
Bilbilis	1	0,5	1
Emerita	1	0,5	1
Corduba	1	0,5	1
Searo	1	0,5	1

Nº DE CIUDADES DE HISPANIA REPRESENTADAS: 18

En consecuencia, podemos detectar que las monedas hispanas aparecidas en Rusadir y su comarca corresponden a las más frecuentes en el conjunto de la Mauritania Tingitana. Gades y Carteia aparecen representadas en Rusadir y son las dos ciudades que más relaciones mantuvieron con la Tingitana a juzgar por la numismática. Especial valor presentan las monedas de Castulo (aparecidas en Rusadir y Taxuda) y Carthagonova (en Cazaza). Parece reflejarse un importante número, más que en las zonas más occidentales, de monedas del círculo comercial de Carthagonova. Las monedas de Castulo y las de Carthagonova reflejan un cierta unidad ya que el segundo era el puerto del primero, fundamentalmente en lo referente a la exportación de metales. Indudablemente el puerto de Carthagonova debió de mantener relaciones mucho más amplias con la vertiente mediterránea, especialmente con Rusadri, que con la atlántica.[31] En todo caso, aunque no cabe sacar más conclusiones por lo fragmentario de los datos, resulta curiosa la ausencia de monedas de Malaca en Rusadir.

Por otra parte, desde antiguo se conoce el hecho de que la Rusadir púnico-mauritana llegara a acuñar moneda. Las monedas acuñadas autónomamente por la ciudad de Rusadir son datables en la primera mitad y mediados del siglo I a. de C. Parece claro que se emitieron durante un período de tiempo bastante corto y no llegaron a gozar de una mediana utilización. Probablemente su uso estuvo casi restringido a la propia Rusadir. En efecto, las excavaciones arqueológicas realizadas en ciudades de la Tingitana, que han sacado a la luz interesantes colecciones numismáticas, permiten fácilmente deducir la muy escasa difusión de la moneda rusaditana que está ausente de practicamente la totalidad de los puertos y ciudades mauritanas. Tan sólo excavaciones regulares en el subsuelo melillense permitiría obtener conclusiones sobre la utilización local de esta moneda. Una prueba suplementaria de la escasa difusión de la moneda acuñada por Rusadir la tenemos en el hecho de que, hasta el momento, tan sólo se conocen cuatro ejemplares de esas acuñaciones y de los que vamos a tratar seguidamente.

La primera de las monedas es un ejemplar de procedencia desconocida (quizás de Andalucía) que se encuentra en los fondos numismáticos del Museo de Copenhague. Esta moneda es conocida desde muy antiguo, fue publicada por Muller en su tratado sobre la "Numismatique de l'Ancienne Afrique". Fue este durante mucho tiempo el único ejemplar que permitió establecer la existencia de la ceca de Rusadir. En su estudio Muller identificó acertadamente la moneda como acuñación de Rusadir, in-

---

(31) E. GOZALBES: "Relaciones comerciales entre Carthagonova y Mauritania durante el Principado de Augusto" Anales de la Universidad de Murcia, 40, nº 3-4, 1982, pp. 13-26, donde recogemos todos los datos de las fuentes literarias, arqueológicas y numismáticas.

dicando que esta ciudad correspondía a la moderna Melilla. La moneda en cuestión presentaba la lectura RSADD, de donde Muller reconstruyó el nombre de la ciudad de origen nombrada por las fuentes clásicas:

R(u)SADD(ir). Esta moneda fue posteriormente descrita por el P. Fidel Fita en su pequeño trabajito sobre la Melilla antigua.[32] Su descripción es la siguiente: "Anverso: cordoncillo globular, cabeza imberbe cuyo tocado es el pellejo y orejas de un elefante a izquierda. Reverso: abeja entre dos espigas. A un lado cordoncillo globular, debajo, el nombre de la ciudad con letras púnicas correspondientes a las hebreas que se pronuncian R(u)SAD(i)R".

Un segundo tipo de monedas debió de tener un mayor nivel de acuñación puesto que se conservan tres ejemplares. De este tipo, el número 580 del catálogo de Mazard, es el único ejemplar aparecido en excavaciones arqueológicas. Ya fue conocido en el siglo pasado. En efecto, un ejemplar se conserva igualmente en el gabinete numismático del Museo de Copenhague. Muller consideró que presentaba en el reverso el mismo tipo que el anterior, es decir, la abeja entre dos espigas. Un segundo ejemplar, sin duda también procedente de la Península Ibérica, se halla en el Instituto de Valencia de Don Juan de Madrid. Fue estudiada por Felipe Mateu y Llopis que indicó que las espigas de trigo parecen en realidad palmas u hojas.[33] La tercera moneda de este tipo fue hallada por Pelayo Quintero en las excavacioens de 1942 en Tamuda y la describió de la siguiente manera: "Anverso: cabeza de perfil a la izquierda y grafila de punto (arte muy arcaico). Reverso: abeja entre dos espigas y, debajo, tres signos púnicos equivalentes a las letras RSA; grafila de puntos. Es moneda, por tanto, atribuida a Melilla, con su nombre fenicio Russadir".[34] Por su parte Mazard realiza un estudio más completo a partir de la moneda del museo de Copenhague y la del museo de Tetuán (la procedente de Tamuda). Este autor ha llegado a la conclusión de que la abeja púnica en estos casos se halla entre una espiga de trigo y un racimo de uvas.[35]

El cambio establecido por Marzard en los tipos monetarios de Rusadir tiene su cierta trascendencia para el conocimiento de la economía antigua de Rusadir. A lo largo de la presente contribución hemos visto con cierta extensión la importancia del carácter portuario de Rusadir, el hecho de que su puerto fuera en la época fenicia y cartaginesa el principal factor de su desarrollo económico. Ahora podemos detectar un cambio importante que reflejan estos tipos monetarios. Las ciudades que acuñaban moneda, tanto en Hispania como en la Mauritania, solían representar en las mismas lo más destacado de sus recursos económicos. En las monedas de Rusadir no aparecen la representación de los dos atunes como en ciudades que vivían fundamentalmente de la pesca, o tenían en esta una de sus producciones principales. Ejemplos conocidos al respecto: Lixus, Gades, Sexi o Abdera. A juzgar por las acuñaciones, no parece que la pesca, y la industria de salazón de sus producciones, ocupara un lugar importante en le economía de Rusadir. La numismática informa de la existencia de las dos fuentes económicas fundamentales:

(32) F. FITA, op. cit.
(33) F. MATEU y LLOPIS: op. cit., p. 50.
(34) P. QUINTERO y C. GIMENEZ BERNAL: *Excavaciones en Tamuda, 1942*. Larache, 1943, p. 5.
(35) J. MAZARD: *Corpus nummorum Numidiae Mauritaniaeque*. París, 1955, p. 177.

1. La representación de la abeja indica un fuerte desarrollo de la apicultura, con la producción de cera y miel. El dato tiene su importancia por cuanto refleja una continuidad en la explotación económica. En efecto, sabemos que en la época islámica medieval una de las principales fuentes económicas de Melilla era precisamente la apicultura.[36] Después de la conquista española, uno de los principales productos que se obtenían de los alrededores, y que compraban los españoles, era precisamente la miel.[37]

2. La representación de la espiga de trigo y del racimo de uvas documenta la segunda fuente económica esencial de la ciudad antigua de Rusadir: la agricultura. Concretamente, la explotación de los cereales y de la vid. Igualmente, en la Edad Media también los autores árabes nos informan de la importancia de la explotación agrícola de la ciudad de Melilla.[38]

En lo referente al comercio, éste debió iniciar un decaimiento en Rusadir en época de Augusto. En efecto, se había establecido en la Mauritania la monarquía de Iuba II. El monarca mauritano decidió la fundación de la ciudad de Caesarea (Cherchel) que pasaría a ser la capital del nuevo Estado unificado de la Mauritania. Estas nuevas circunstancias provocaron el cambio del derrotero naval hasta entonces seguido desde Rusadir a Carthagonova, había que desviar el tráfico naval hacia la nueva capital de Mauritania en la que, por otra parte, destacaba la calidad de su puerto.[39] El geógrafo Estrabón nos habla además del puerto de Carthagonova, intermediario natural con las costas africanas, que para el geógrafo alejandrino era un emporio comercial en el cual se intercambiaban productos venidos del interior de Hispania con otros venidos del exterior por mar.[40] Una cantidad fundamental de estos productos externos procedían precisamente del Norte de Africa. Plinio nos documenta el itinerario naval entre Caesarea y Carthagonova, indicando que el trayecto era de 197 millas.[41] Finalmente el *Itinerarium maritimum* informa de que la travesía fundamental en toda la zona, entre Hispania y el Norte de Africa, era la que se realizaba entre Caesarea y Carthagonova: *a Cartagine Spartaria traiectus Caesarea Mauritaniae*.[42]

Desde finales del siglo I a. de C. el trayecto usual se convirtió en el que unia los puertos de Caesarea y Carthagonova. En consecuencia Rusadir quedó desplazada y perdió su fundamental carácter en la navegación. No significa que perdiera todo tipo de relaciones con el puerto de Carthagonova sino que los contactos ya no fueron tan habituales y corrientes como anteriormente. Sin duda Rusadir cambió esta relación comercial, antes tan pujante, con otra en dirección a Malaca. Por esas fechas el mismo Estrabón documentaba que en Malaca existía un emporio comercial utilizado por los norteafricanos de la costa situada enfrente.[43] Naturalmente, entre esos norteafricanos

---

(36) E. GOZALBES: "Melilla, ciudad musulmana". *I Congreso Hispano-Africano de las Culturas Mediterráneas (Melilla, 1984)*, en prensa.

(37) G. DE MORALES: *Datos para la historia de Melilla*. Melilla 1909.

(38) E. GOZALBES: "Melilla en el siglo XI: datos para su historia". *Actas de las I Jornadas de Cultura Arabe e Islámica*, Madrid, 1981, pp. 237-245; "Melilla, ciudad musulmana", op. cit.

(39) ESTRABON XVII, 3, 12.

(40) ESTRABON III, 4, 6.

(41) PLINIO: N.H. III, 19.

(42) *Itinerarium maritimum* 512, 3-4; J. M. ROLDAN: *Itineraria Hispana*. Valladolid-Granada, 1975, p. 105.

(43) ESTRABON III, 4, 2; E. GOZALBES: "Malaca y la costa norteafricana" *Jábega*, 19, 1977, pp. 19-22.

ocupaban un lugar muy fundamental los comerciantes de la ciudad portuaria de Rusadir.

3. La ciudad romana

Son muy escasos los datos que se conocen sobre la ciudad de Rusadir en la época romana. En efecto, los restos romanos en Melilla se resumen a muy escasos datos arqueológicos consistentes en algunas escasas tumbas de la antigua necrópolis del cerro de San Lorenzo o enterramientos de *tegulae* en el parque. Sin embargo sabemos por las fuentes literarias de la continuidad de la ciudad de Rusadir tras la conquista romana, en realidad la mayor parte de las fuentes literarias clásicas sobre Melilla son precisamente posteriores a la conquista romana. La primera de ellas es el geógrafo bético Pomponio Mela que escribía pocos años después de la conquista:

Tamuada fluvius, et Rusgada et Siga, parvae urbes, et portus cui Magno est cognomen ob spatium. Mulucha ille quem diximus.[44]

"Después viene el río Tamuda y las pequeñas poblaciones de Rusgada y Siga y un puerto que llaman Grande debido a su extensión. El Muluya es el río del que ya hemos hablado".

Este texto de Mela presenta un cierto desorden en los topónimos puesto que, por error, parece situar Siga al Oeste del río Muluya cuando en realidad se encontraba en Argelia (como vimos anteriormente). Pero los topónimos son muy interesantes, el río Tamuda corresponde con el actual río Martín en Tetuán. La única ciudad de Pomponio Mela cita en todo el litoral mediterráneo desde Tetuán es precisamente la de Rusgada, incorrecta pronunciación de Rusadir. En consecuencia, tras la conquista romana Rusadir aparece como la única ciudad romana del litoral, lo cual en todo caso refleja que evidentemente era la ciudad más importante de todo el litoral rifeño. El que Mela mencione el carácter modesto de Rusadir es una referencia que hay que situarla en sus justos términos; no refleja un escaso desarrollo económico de la ciudad puesto que, en otros párrafos, dice exactamente lo mismo de otras ciudades hispana en la costa de enfrente: Abdera, Urci, Sexi o Malaca.[45] El Portus Magnus al que se refiere Mela no puede ser otro que el extendido puerto natural que forma la Mar Chica. Precisamente en la zona de la Mar Chica se han producido hallazgos submarinos de ánforas romanas procedentes de naufragios, indicio evidente de que se trataba de una zona de fuerte navegación. A destacar, finalmente, que en el Sur de Hispania, justo en la costa enfrente de Melilla, existía otro *Portus Magnus* en los siglos II y III que mencionan el geógrafo Ptolomeo y Marciano de Heraklea. Su ubicación (en el litoral almeriense), con toda probabilidad se trataba del puerto de la ciudad de Murgi, actual El-Egido,[46]

(44) MELA: *Cor.* I, 5.

(45) MELA II, 94.

(46) Los únicos autores que mencionan el *Portus Magnus* en el litoral almeriense son PTOLOMEO II, 4 y MARCIANO DE HERAKLEA: *Per. mar. ext.* II, 10. Estos dos autores, por otra parte, silencian la existencia de Murgi que es mencionada por otros autores que no mencionan el *Portus Magnus*. Este "puerto grande" no puede identificarse con Urci pues esta ciudad también es mencionada tanto por Ptolomeo como por Marciano. En consecuencia, todo hace pensar que *Portus Magnus* era el puerto de Murgi.

unido a su consideración de "puerto grande" creemos que lo pone en relación con el Norte de Africa, con su comercio, y con el *Portus Magnus* representado por Rusadir y la Mar Chica.

Pocos años después que Pomponio Mela, la ciudad de Rusadir es mencionada por Cayo Plinio en su enciclopedia. Está hablando Plinio en el Libro V de la Mauritania y, tras describir el conjunto del país, pasa a mencionar la costa mediterránea:

Flumen Tamuda navigabile quondam et oppidum. Flumen Laud, et ipsum navigiorum capax. Rhyssadir oppidum et portus, Malvana fluvius navigabilis[47]

Puede fácilmente deducirse el error cometido por Plinio al mencionar el río Malva (el Kiss) como navegable. Indudablemente lo confunde con el Muluya que menciona poco después. En Plinio encontramos datos semejantes a Mela y que refieren la situación de la costa mediterránea del Rif tras la conquista romana. Se pasa del río y la ciudad de Tamuda, que se cita como existente en el pasado, y del río Laud, actual Lau, hasta Rusadir. En todo el Rif no existía en la segunda mitad del siglo I de C. una sola ciudad que, aparte de Rusadir, mereciera tal calificativo. En consecuencia, Rusadir se muestra como el gran núcleo urbano, económico y comercial de todo el litoral mediterráneo. La ciudad logró superar la crisis económica supuesta por la guerra de conquista. Y nuevamente, junto a la ciudad, se menciona el puerto como elemento económico y de desarrollo fundamental. Sin duda esta supervivencia de Rusadir como núcleo urbano y su cierto nivel de desarrollo económico se debió fundamentalmente a su carácter portuario y a su situación. Naturalmente no todo fue comercio, sin duda la ciudad continuó abasteciéndose de sus propias producciones agrícolas, pero existía un cierto nivel de excedentes que posibilitaron la relación comercial. Ese comercio del *portus* que caracterizaba, según Mela y Plinio, a la ciudad se realizaba tanto en al ruta de Cartago a la Mauritania Tingitana, en la que Rusadir era una escala fundamental, como en la continuidad de relaciones con los puertos de Carthagonova y Malaca. Desgraciadamente hasta ahora la arqueología no ha aumentado los datos disponibles de análisis.

En el siglo II el geógrafo Ptolomeo se limita a mencionar una serie de ciudades y accidentes geográficos que sitúa en unas determinadas coordenadas. El valor del texto es muy relativo, en todo caso documenta la continuidad de la existencia de Rusadir como núcleo urbano:[48]

Σηστιάρια ἄκρα	ι'		λε'	
Ῥουσάδειρον	ι'		λδ'	L"δ'
Μεταγονίτις ἄκρα	ι'	L"	λδ'	L"γ"ιβ"
Μολοχάθ ποτ. εκδ.	ι'	L"δ"	λδ'	L"δ"

Cabo Sestiaria	10°		35°	
Rusadir	10°		34°	45'
Punta Metagonitis	10°	30'	34°	55'
Río Muluya	10°	45'	34°	45'

(47) PLINIO: *N.H.* V, 18.
(48) PTOLOMEO IV, 3.

Finalmente tenemos las menciones del Itinerario de Antonino. Escasos datos igualmente pueden sacarse de las mismas en lo referente a un estudio económico. Cabe, sin embargo, reflejar que la comunicación en el territorio se hacía por vía marítima, no existía una ruta terrestre para comunicar la Mauritania Tingitana con Cartago. En este sentido, la importancia del puerto de Rusadir es difícilmente desdeñable. Veamos la mención del Itinerario de Antonio sobre esta comunicación marítima con la Tingitana:[49]

Ad Sex insulas
Promunturio Cannarum XXX millas
Promunturio Russadir L millas
Russadir Colonia XV millas

Más adelante el mismo Itinerario de Antonino menciona la estación de *Tres Insulas*, las actuales islas Chafarinas.

CONCLUSIONES

1. Rusadir nace como una colonia fenicia y responde al modelo de asentamientos típicos de los fenicios en el Mediterráneo. En el caso concreto de Rusadir encontramos el tipo de establecimiento en islas (Gadir, Cerné) o en colinas próximas al mar (como Sidi Abselam del Behar o Almuñécar) con fácil defensa y cercanas a fuentes de agua.

2. Una segunda condición se une a la anterior en la fundación colonial de Rusadir. Los fenicios tan sólo ubicaban sus establecimientos en zonas con dos condiciones: con un medio indígena cercano y con un interés económico determinado. En el caso de Rusadir parece que el factor más importante fue el de puerto básico en la navegación hacia las Columnas de Hércules (estrecho de Gibraltar).

3. Durante todo el período púnico Rusadir va a ser un puerto fundamental en la navegación occidental. La fundación y desarrollo de la Ibiza púnica (que supone una segunda ruta más hacia el Norte), no puede disimular que el grueso principal de la comunicación y comercio de Cartago con el Occidente se realizaba a través del Norte de Africa. Era desde aquí (la Rusadir púnica, la Metagonium entre los griegos) desde donde los barcos enfilaban hacia el Norte, hacia le Península Ibérica. Rusadir ofrecía la ventaja de un magnífico puerto, al abrigo de las tempestades, donde repostaban de suministros los barcos.

4. Estas consideraciones, con el fortalecimiento de esta vía marítima, explica la fundación de Carthagonova (Cartagena) por parte de los Bárquidas. Por los historiadores de la segunda guerra púnica (Polibio, Tito Livio...) sabemos que Cartagena era un puerto básico para los cartagineses en su relación con la metrópoli, en la relación entre Iberia y Cartago. La ruta seguida era el costeo africano desde Cartago hasta el puerto de Rusadir, hito final en esta zona. El cabo Tres Forcas ("Rusadir" sig-

(49) *It. Ant.*, 1.

nifica en lengua púnica lo mismo que "Metagonium" en griego, "cabo imponente") era el punto desde el cual normalmente los navíos ponían proa hacia las costas españolas. En consecuencia, la fundación de la Cartagena púnica está en clara relación con la navegación en esta zona y con el puerto de Rusadir. La pérdida de la literatura cartaginesa, debida a la destrucción de Cartago, hace que no tengamos una numerosa documentación sobre esta ruta marítima.

5. En el siglo II y buena parte del siglo I a. de C. el puerto de Rusadir continuó siendo básico en la navegación entre la Hispania romana y el Norte de Africa. En este período la ruta continuó siendo la misma. En especial, Rusadir mantuvo contactos comerciales con dos puertos hispanos, el de Carthagonova y el de Malaca.

6. La economía de la ciudad púnico-mauritana de Rusadir se fundamentó en la explotación de los recursos agrícolas. Estas fuentes económicas de Rusadir en los siglos II y I a. de C. serían las mismas existentes posteriormente en la época romana y documentadas igualmente en la Edad Media por los autores árabes. La documentación numismática indica que las tres producciones fundamentales de Rusadir fueron la miel y cera, los cereales y la vid.

7. Los principales restos arqueológicos antiguos que conocemos de Rusadir son precisamente de estos dos siglos. El hecho indudablemente responde a una simple casualidad, al hallazgo de la necrópolis del antiguo cerro de San Lorenzo. Esos hallazgos señalan algunos hechos, algunos de ellos ya destacados en su momento por Tarradell. Las ánforas son del mismo tipo de las corrientes en otras ciudades de Mauritania por las mismas fechas. Las marcas de las mismas indican que nos hallamos ante envases fabricados en la propia Mauritania Tingitana... Los objetos materiales relacional claramente Rusadir con la ciudad antigua de Tamuda (en las cercanías de Tetuán). Por el contrario, el ritual de enterramiento es claramente diferente en Rusadir con respecto a las necrópolis mauritanas conocidas, como Tamuda o Sala: el de Rusadir se basa en la inhumación mientras en los restantes centros de la época encontramos la cremación. La cerámica o vajilla de mesa atestiguada es la imitación de la campaniense, el tipo absolutamente predominante en la Mauritania de los siglos II y I a. de C. Hoy se sabe que estos hornos cerámicos de fabricación de imitaciones de la cerámica campaniense, incluida la hallada en Rusadir, se encuentran en el Marruecos atlántico, en Kuass (cerca de Arcila).

8. A finales del siglo I a. de C., justo en los momentos en los que acaba la documentación conocida de la necrópolis, se produjo un importante cambio en las rutas marítimas. El rey Iuba II de Mauritania fundó la ciudad de *Caesarea* (la actual Cherchel en Argelia), donde estableció la nueva capital de la Mauritania. La capital poseía un magnífico puerto, alabado por los autores clásicos, hacia el que se desvió todo el tráfico comercial externo, incluido el desarrollado con Hispania. Este hecho que indicamos resultó trascendental. En efecto, la nueva ruta marítima establecida para el trasvase de viajeros y mercancías relacionaba directamente los puertos de Caesarea y Carthagonova. Como consecuencia de este cambio Rusadir quedó desplazada en la principal ruta de comunicación entre la Mauritania oriental e Hispania. No cabe duda de que este cambio resultó trascendental en la economía de Rusadir, ocasionando una disminución considerable del comercio.

9. Tras la conquista romana de estas tierras, en los años 40-43 de la Era cristiana,

Rusadir quedó enclavada en la provincia romana de Mauritania Tingitana. Rusadir se convirtió, de acuerdo con las fuentes romanas de esa época, en el gran núcleo urbano, económico y comercial del litoral mediterráneo de esta provincia. Este desarrollo económico de la Rusadir romana se debió fundamentalmente a la importancia del puerto. Cuando Plinio menciona la costa mediterránea de la Mauritania Tingitana tan sólo cita el núcleo de Rusadir, especificando su carácter de ciudad y de puerto. Sin embargo, sobre la época romana se tienen muy escasos datos arqueológicos en Melilla.

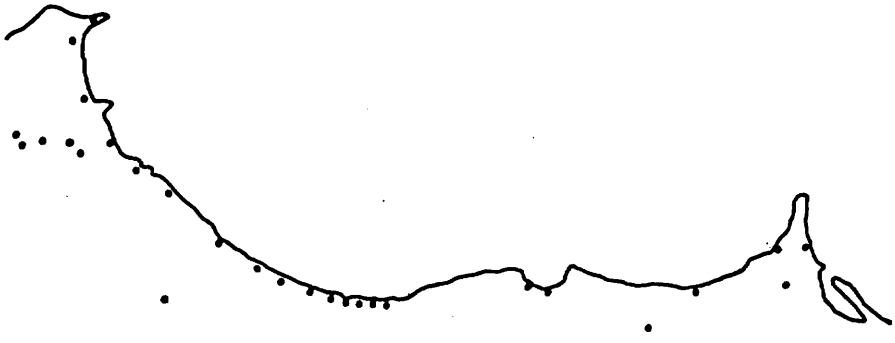

Restos púnicos y romanos en el litoral mediterráneo de Marruecos.

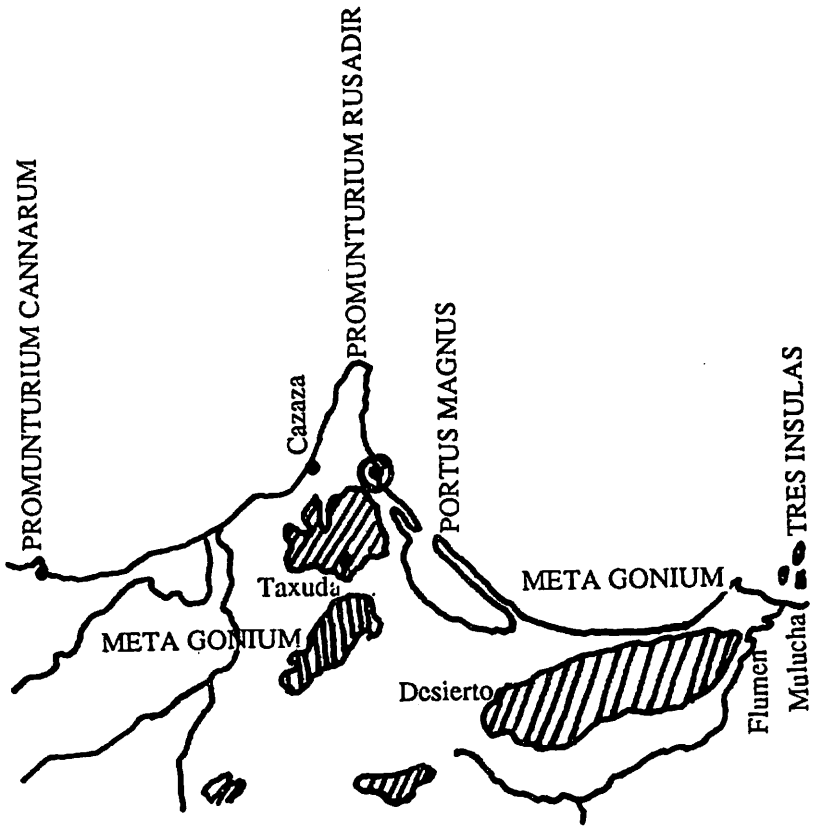

La región de Rusadir en las fuentes clásicas.

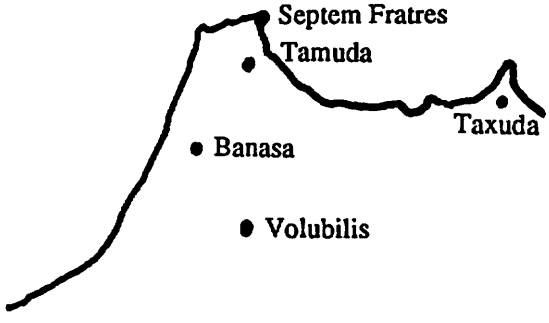

Difusión de las monedas acuñadas por Carthagonova en la Mauritania Tingitana.

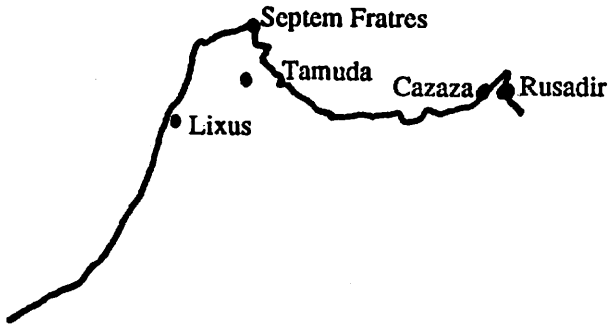

Difusión de las monedas acuñadas por Castulo en las ciudades de Mauritania Tingitana.

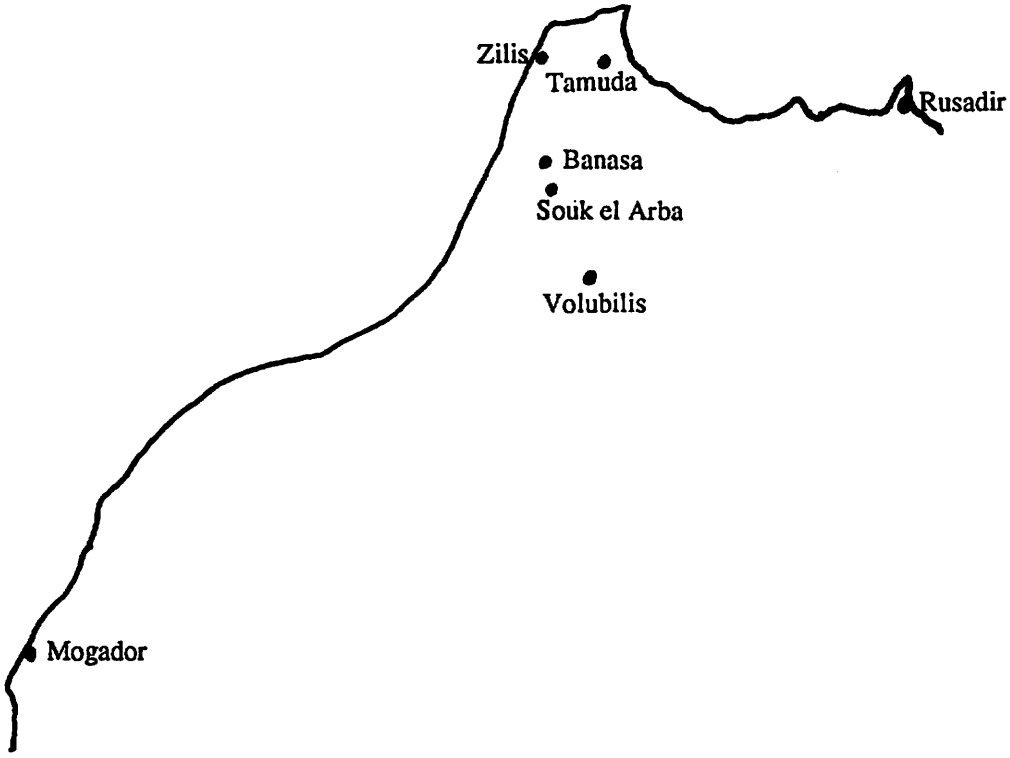

Circulación en Mauritania Tingitana de las monedas acuñadas por Carteia

APENDICE

Consideraciones sobre los restos arqueológicos de Melilla

La mayor parte de los restos arqueológicos melillenses son procedentes de la necrópolis existente en el antiguo cerro de San Lorenzo. Sobre estos hallazgos continua siendo válido el trabajo de Miguel Tarradell, "La necrópolis púnico-mauritana del cerro de San Lorenzo en Melilla", *Actas de I Congreso Arqueológico del Marruecos Español*, Tetuán, 1954, pp. 253-266. Igualmente continua siendo válido el esquema cronológico aportado por este autor, es decir, los restos pertencen la práctica totalidad al período que va desde el siglo II a. de C. hasta los comienzos del siglo I de C. Posteriores a esas fechas tan sólo pueden citarse los hallazgos de algunas tumbas de *tegulae*, típicamente romanas, en al parte N.E. del mencionado cerro, y otras tumbas del mismo tipo (con fragmentos de cerámica sigillata) descubiertas en el parque. En consecuencia, poco más puede añadirse a las consideraciones realizadas en su día por Tarradell. Pese a todo vamos a tratar de ampliar algo el comentario sobre los objetos, a partir de la comparación con otros hallazgos realizados con posterioridad en distintos centros de la Mauritania antigua.

1. *Los enterramientos.* El ritual funerario concretamente utilizabdo en Rusadir continua presentando una notable originalidad. El ritual de la inhumación contrasta con el conocido en otros lugares de la Mauritania donde, por las mismas fechas, el ritual seguido corrientemente era el de la cremación. Ejemplos significativos al respecto, para fines del siglo I a. de C. y comienzoas del I de C., son las necrópolis de Tamuda y de Sala. Sin embargo, con posterioridad al estudio de Miguel Tarradell se han descubierto algunos paralelos en lo referente a la utilización de ánforas. Uno de ellos es el representado por la zona de Tingi (Tanger) tal y como documenta M. Ponsich: *Recherches archéologiques á Tanger et dans sa région*. París, 1970. Pero indudablemente el más significativo es el caso de la necrópolis pre-romana y de los primeros momentos del dominio romano, de Sala (Rabat). Salvando el problema evidente del distinto ritual, en Sala sobre 360 tumbas, excavadas en 1966, 165 estaban protegidas con ánforas, J. BOUBE: "Marques d;amphores découvertes à Sala, Volubilis et Banasa". *Bulletin d'Archéologie Marocaine*, 9, 1975, p. 228. Las diferencias con respecto al rito funerario no elimina la cierta aproximación.

2. *Las ánforas.* Tarradell ya destacó que la mayor parte de las ánforas de la necrópolis de Russadir pertenecían a la forma Dressel 18. Con posterioridad los hallazgos en diversos centros del Marruecos antiguo permiten trazar un cuadro general más completo. En primer lugar se ha podido documentar que este tipo de ánforas son, con mucha diferencia, las más corrientes en la Mauritania en el siglo I a. de C. No sólo son las más numerosas en Melilla sino que aparecen como tales en todos los lugares como Tamuda, Sidi Abselam del Behar, en toda la comarca de Tanger, en Lixus, hasta Mogador. Pero sobre ellas cabe hoy otras consideraciones que interesan al estudio de la economía antigua.

Estas ánforas no eran foráneas sino de fabricación en la propia Mauritania. Ponsich ha supuesto la existencia de industrias en la zona de Tingi; muy probablemente estas fábricas de ánforas en el siglo I a. de C. no sólo existían allí sino en otros muchos lugares Rusadir incluido. Avalan la fabricación local las marcas o estampillas de estas

ánforas descubiertas en Rusadir. Se han logrado reconocer tres estampillas diferentes: la BA envuelta en un cuadrado, la M envuelta en un círculo y una marca con grafía púnica. Esta última y el hecho de no encontrar estas estampillas en otros lugares, por ejemplo en la Bética, hacen pensar que nos hallamos ante ejemplares claramente fabricados en la propia Mauritania. A esta consideración se le puede unir otra de no menor importancia; en Tamuda este tipo de ánforas aparecen en depósitos que, en algún caso, aparecen claramente relacionados con molinos de cereales. En consecuencia, puede pensarse que estas Anforas básicamente sirven en la vida civil y económica como envase de granos de trigo. Justamente, lo hemos visto en el texto de nuestro trabajo, los cereales fueron en la antigüedad una de las fuentes económicas fundamentales de Rusadir.

Otro de los ejemplares de ánforas, más panzuda, considerada como tipo único por parte de Tarradell, sin embargo está muy cercano a otros tipos hallados en yacimientos marroquíes, fundamentalmente en la ya mencionada Tamuda e igualmente datables en la segunda mitad del siglo I a. de C. y primera mitad del siglo I de C. En estos casos nos hallamos ante fabricaciones locales que servían de envases a otros productos diferentes, creemos que fundamentalmente vino que también producía Rusadir. La relativa originalidad de la forma creemos que indica claramente una fabricación local.

Queda por último comentar el caso de un ánfora no procedente de la necrópolis. Se trata de un ejemplar extraido del fondo del mar en las inmediaciones de la lengua de tierra que separa el Mediterráneo de la Mar Chica, procedente del naufragio de un barco. Se trata de un ánfora romana, tipo Dressel 1, de época republicana que marca una notable evolución en el tipo. Creemos que pertenece a los primeros años de nuestra Era. En lo referente al contenido se acepta generalmente que servía para el transporte de vino. Son muy numerosas en la Mauritania, por ejemplo en Tanger y también se han descubierto en las agua inmediatas a Ceuta, procedentes de antiguos naufragios (Vease María Isabel Fernández García: *Aportación al estudio del comercio antiguo a través de los hallazgos submarinos de la zona de Ceuta.* Ceuta, 1983).

3. *La cerámica.* La ausencia de cerámica sigillata indica que nos hallamos ante un período anterior a la romanización. No puede argumentarse por falta de contacto con Roma ya que en Melilla se ha hallado recientemente una moneda romana de mediados del siglo II a. de C. La ausencia de sigillata aretina indica que nos hallamos con un período de utilización de la necrópolis básicamente anterior a los años finales del siglo I a. de C. En efecto, la cerámica aretina es muy frecuente en las ciudades de la Mauritania por lo que no tendría ninguna justificación esta ausencia. Por el contrario en la necrópolis conocida de Rusadir está atestiguado un ejemplar de cerámica de paredes finas, igualmente presente en otros muchos lugares de la Mauritania (Tamuda, Lixus, Tingi, Mogador...). Su cronología puede ubicarse en torno a mediados del siglo I a. de C.

Algo más numerosas son las muestras de cerámica Campaniense, del tipo B. Todos estos ejemplares responden a las imitaciones mauritanas de la Campaniense. Hoy se sabe que los hornos alfareros de estas imitaciones se encontraban en la Mauritania atlántica, en Kuass (cerca de Arcila).

En el resto de la cerámica común, todas las formas que encontramos en Rusadir tienen su reflejo en la ciudad de Tamuda que es de las mismas fechas.

LAS PERSPECTIVAS ARQUEOLÓGICAS DE MELILLA

CARLOS POSAC MON

Cuando concluya este artículo[1] cabe la posibilidad de que mis lectores consideren que no era adecuado el título que lleva: "*Las perspectivas arqueológicas de Melilla*", puesto que la exposición de cuales podrían ser tales perspectivas solamente habrá ocupado una parte breve de mi escrito. Una parte breve pero que considero de la máxima importancia para que, en el futuro, las investigaciones arqueológicas en el solar melillense consechen datos interesantes que permitan conocer mejor el legado que de las generaciones pasadas conserva el subsuelo melillense.

Es de desear que continúen saliendo antiguos vestigios cuando se practiquen remociones del terreno como ha venido sucediendo, aunque fuera de manera

(1) Conferencia dada el miércoles 8 de abril de 1987 dentro del programa de las I Jornadas de Arqueología, celebradas en Melilla del 6 al 9 de abril de 1987.

esporádica, a lo largo de muchos años, según puede comprobarse en la paciente compilación redactada por Saro Gandarillas. Y, sobre todo, conviene que los hallazgos no vayan a perderse de forma lamentable en las escombreras o, en el mejor de los casos; pasen a manos particulares sin que puedan estudiarse adecuadamente por los investigadores.

Ocurre con bastante frecuencia que los restos arqueológicos que aparecen casualmente pasen inadvertidos, en particular si son fragmentos cerámicos y hay que tener en cuenta que la cerámica constituye, de manera abrumadora, la materia prima por excelencia de la investigación arqueológica. Gracias a ella es posible determinar con bastante exactitud la cronología de los estratos de tierra excavados. Por esta razón buena parte de mi artículo versará sobre las características que permiten clasificar los modelos cerámicos propios de las diversas culturas que se asentaron en el solar melillense a lo largo de los siglos. De esta forma un aficionado, que asista a un hallazgo fortuíto de materiales de interés arqueológico, podrá detectar su encuadre cronológico, evitando su pérdida. Su colaboración será muy valiosa y permitirá que se haga un estudio correcto del descubrimiento, bajo la responsabilidad de un experto, a tenor de lo que establece la legislación vigente.

Comenzaré mi exposición remontándome a la época prehistórica, continuando con la que se conoce como de *las colonizaciones orientales*, seguida de la romana, para finalizar con la medieval. Dedicaré un apartado a una faceta relativamente reciente pero muy prometedora en el campo de la Arqueología: la exploración submarina. También voy a ocuparme de un área insular cercana a Melilla, que está practicamente inexplorada, me refiero al archipiélago de Chafarinas.

Prehistoria

A lo largo de los muchos milenios que comprende la etapa que etiquetamos como "*Prehistoria*" diversas etnias primitivas recorrieron el territorio melillense dejando como huellas, que nos permiten detectar su presencia, utillajes líticos y restos de toscas cerámicas.

En la época más remota, que bautizamos como Paleolítica esas etnias erraban de un punto a otro a la demanda de alimentos, practicando la caza de animales, la recogida de moluscos y crustáceos en el litoral y la recolección de frutos y otros productos de origen vegetal.

Andando el tiempo algunos grupos humanos aprendieron a domesticar diversas especies animales y practicaron una agricultura rudimentaria. Además moldearon el barro para fabricar toscas vasijas. Estas características son las que integran la cultura neolítica.

Buena parte del utillaje elemental utilizado por el hombre primitivo, que le proporcionaba mayores posibilidades de éxito en su dura lucha por la supervivencia, estaba fabricado con materias fácilmente perecederas, como era, por ejemplo, la madera. Pero también lo integraban herramientas —valga la palabra— hechas mediante la talla adecuada de cantos de piedra. Esta piedra debía reunir dos condiciones: dureza y fragilidad. La primera garantizaba la eficacia en su manejo y la segunda la facilidad de tallarla por percusión.

El sílex o pedernal brindaba la materia idónea para obtener esas herramientas y como su conservación es dilatadísima, constituyen actualmente el elemento más valioso de que dispone el prehistoriador que las encuentra para elaborar sus teorías.

Las primeras noticias relativas a la Prehistoria del territorio melillense las proporciona el investigador francés Paul Pallary, bastante afamado por sus trabajos en el campo de la Malacología. Durante una estancia que hizo en él a comienzos del presente siglo encontró piezas talladas por el hombre utilizando jaspes. Los descubrimientos se ubicaron en un sector situado en los alrededores del recinto urbano y, principalmente, entre el cauce del río de Oro y la barranca que sirve de límite fronterizo por el Oeste, por la que discurren las aguas fluviales que van a parar al mar por el Hipódromo. Tomo la referencia literalmente. Es evidente que el Hipódromo no está inmediato a la raya de la frontera.

Las piezas más abundantes eran los núcleos residuales. Destacaba, además, un disco de siete centímetros de diámetro, una punta triangular y dos hojas. Todos los ejemplares encontrados estaban tallados unifacialmente. La materia prima debía proceder de filones de jaspe y de basalto localizados en el Gurugú.

En los acantilados situados a espaldas del Cementerio de la Purísima Concepción, Pallary observó que había una ensenada de plano rectangular y delimitada por paredes verticales que parecían talladas por mano humana. En la parte izquierda de los cantiles descubrió, entre unas cavidades de origen reciente excavadas por unos canteros, un pequeño abrigo que había sido vaciado casi enteramente. En la escasa capa de tierra que quedaba, recogió hojas y lascas de silex y fragmentos de huevo de avestruz.

Sin especificar el lugar del hallazgo señalaba el descubrimiento de dos hachas pulimentadas de época neolítica. Según informaciones que le facilitó su amigo Paul de Fontanilles, una de ellas tenía forma de *boudin* palabra que deberíamos traducir como "*morcilla*" pero más acertado sería decir que esa pieza tenía sección circular.

Siguiendo los pasos de Pallary durante mi estancia en Melilla traté de localizar las huellas de la presencia de tribus primitivas en su territorio. No tuve mucha suerte. Unicamente pude hallar un par de núcleos de pedernal, sin señales de talla, en una de las márgenes del río de Oro, cerca de la frontera. Como contrapartida hice una buena recolección de moluscos fósiles a lo largo de la linea costera al Norte de la ciudad.

Mejor fortuna encontré en mis prospecciones por las zonas de Marruecos inmediatas a Melilla, en particular en el macizo del Gurugú, donde descubrí numerosos yacimientos prehistóricos con abundate recolección en superficie de utillajes líticos, que culturalmente corresponden al final del Paleolítico y al estadio de transición al Neolítico.

Aunque situados fuera de los límites del territorio melillense considero interesante hacer referencia a estos yacimientos, teniendo en cuenta que la movilidad de las hordas primitivas nos permite suponer que buena parte de las que estuvieron asentadas en suelo marroquí, harían frecuentes correrías por nuestro territorio.

En la exposición bibliográfica que sirve de apoyatura a este ciclo de conferencias pueden verse las *separatas* de los artículos que he publicado para presentar los materiales descubiertos en los yacimientos citados. Hay también algunas fotocopias de libros que se hacen eco de las noticias contenidas en mis estudios.

Epoca de las colonizaciones orientales

A través de varios geógrafos de la Antigüedad sabemos que la vieja Melilla, identificada con el topónimo *Rusadir*, fue fundada por colonos semitas, probablemente púnicos, aunque no hay que descartar un origen más antiguo protagonizado por navegantes fenicios.

Como testimonio fehaciente de la añeja *Rusadir* quiso el azar que apareciera la necrópolis del Cerro de San Lorenzo, cuyos materiales se salvaron gracias a los desvelos de Fernández de Castro aunque, desgraciadamente, se perdiera una parte importante y un porcentaje mínimo fuera a parar a manos particulares que harían una acción loable si los entregaran al Museo. Recuerdo que siendo niño, cuano se reanudaron los trabajos para la demolición del cerro, algunos de mis compañeros de estudios exhibían lucernas y jarras que habían aparecido en el curso de las obras emprendidas. En aquel tiempo yo no sentía el menor interés por la Arqueología y ni siquiera por curiosidad me acerque a aquel paraje.

Hablando de perspectivas para el futuro, uno de los objetivos a cumplir sería explorar en las inmediaciones de la desaparecida necrópolis y sobre todo resulta interesante la búsqueda del emplazamiento de la población que habitaban en vida quienes fueron sepultados en el área del cerro de San Lorenzo. También sería de desear que se hiciesen algunas búsquedas en el Cerro de Santiago donde aparecieron vestigios de posibles enterramientos fenicios o púnicos, señalándose incluso la presencia de ánforas helenísticas.

Elemento importante para la posible ubicación sería disponer de un mapa geológico pormenorizado de la zona melillense inmediata a la linea costera pues como pone de relieve Saro Gandarillas, es de suponer que ésta no tuviera el mismo perfil que en la actualidad.

La romanidad

Cabe presumir que la Rusadir púnica, sin perder sus estructuras fundamentales, acabó integrándose en el reino de Mauritania. En torno al año 4 de J.C. pasaría a formar parte del Imperio Romano, que se anexionó ese reino gobernando el Emperador Claudio, tras la muerte violenta dada a Ptolomeo, su último monarca, por orden de Calígula.

De la época romana conserva Melilla diversos vestigios, incluyendo algunos presentes en la necrópolis del cerro de San Lorenzo. Es casi seguro que existiera otro lugar de enterramiento en los terrenos de Ataque Seco y del Parque Lobera. Deben ser asimismo de tiempos romanos los restos que se han descubierto recientemente y estamos a la espera de su publicación para saber sus características.

Es evidente que las excavaciones en los lugares en que se han efectuado hallazgos, presumiblemente romanos, aportarán nuevos materiales que permitan conocer mejor la impronta de la civilización romana en suelo melillense. También en este caso convendría hacer un llamamiento a la colaboración de todos para obtener información acerca de hallazgos realizados en el curso de obras de urbanización o de infraestructura. Entre esos hallazgos que, por lo general, se pierden definitivamente se cuentan algunas monedas que suelen llamar la atención y aún la codicia de sus descubridores y no

suelen desaparecer, sino que pasan a formar parte de colecciones particulares.

El Medioevo

El derrumbamiento del Imperio Romano en el Septentrión africano se produjo con la invasión multitudinaria de los vándalos, acaecida en el año 429. Las hordas bárbaras cruzaron el estrecho de Gibraltar y en su avance arrollador, camino de Cártago, es muy probable que destruyeran la ciudad de Rusadir. Siguiendo en el terreno de las conjeturas podemos suponer que volvió a resurgir cuando las tropas de Justiniano, a las órdenes de Belisario, conquistaron las regiones septentrionales de la antigua Mauritania Tingitana al finalizar el primer tercio del siglo VI.

La presencia bizantina en Rusadir estaría testimoniada por las referencias a una sede episcopal sita en ella y al hallazgo en Melilla o en sus contornos de monedas bizantinas conservadas en algunas colecciones particulares.

En la Baja Edad Media y con un topónimo nuevo que, con leves variantes, se ha conservado hoy, Melilla fue una población de cierta importancia, según se refleja en diversas fuentes contemporáneas, compiladas por Gozalbes Cravioto, y en los portulanos más importantes de fines del Medioevo. Es, por tanto, probable que aparezcan vestigios de esta época entre los que se contarán, sin duda muestras de cerámica que se fabricaba en los alfares granadinos y se exportaban a numerosos mercados del ámbito mediterráneo. En los fondos del Museo pude ver un fragmento de brocal de pozo y un candil que pertenecen a la etapa final de la Edad Media.

Como hipótesis podríamos señalar que la Melilla medieval tuvo su núcleo principal en el actual barrio de la Alcazaba.

Arqueología submarina

Desde hace bastantes años los fondos marinos han proporcionado interesantes hallazgos arqueológicos, sienso los más notables los descubrimientos de ánforas recogidas por las redes de los pescadores de manera accidental.

Con el uso de las escafandras autónomas se multiplicaron los hallazgos submarinos hasta el punto de que en la actualidad la arqueología submarina es una de las que más éxitos cosecha.

Son bien conocidos los hallazgos de ánforas por embarcaciones pesqueras de la matrícula de Melilla y en una de las conferencias de este ciclo el Profesor Barrios Fernández del Luco tratará del sensacional descubrimiento de monedas cartaginesas hecho en aguas melillenses.

Una adecuada exploración de las aguas marítimas melillenses producirá, sin duda, excelentes resultados que permitan ampliar el panorama arqueológico. La etapa cronológica comprendida en esta exploración puede abarcar desde la alta Antigüedad hasta fechas relativamente recientes.

Islas Chafarinas

Merecen un capítulo especial las perspectivas arqueológicas de las islas Chafarinas.

Hay una reseña de los restos prehistóricos hallados en este minúsculo archipiélago

en el trabajo de Paul Pallary citado en párrafos precedentes. Este investigador encontró un número reducido de lascas de silex en la parte meridional de la isla del Rey. Por su escasez y características atípicas supone que los primitivos la visitarían de forma esporádica.

En la isla de Congreso recogió algunas lascas de sílex calcedónico o jaspoide; únicamente una mínima proporción de ellas podía considerarse como tallada por mano humana. Suponía que ese utillaje pertenecía a una época en que la isla ya estaba separada del cercano continente y quienes la fabricaron acudirían a éste en busca de agua o bien aprovecharían la proporcionada por las lluvias.

Durante una brevísima estancia en la isla de Congreso recogí nuevas muestras de industrias prehistóricas, incluyendo algunos fragmentos de cerámica que podría clasificarse, con ciertas dudas, como neolítica.

Desconozco los hallazgos realizados en las islas en la prospección que ha llevado a cabo el Profesor Mora Figueroa de la Universidad de Cádiz.

Según Lucas Fernández Navarro en época geológica relativamente reciente las Chafarinas estuvieron unidas a Cabo de Agua por un tómbolo que a poco de su formación fue coronado de médanos y destruído más tarde dada la acción progresiva de erosión de los frecuentes temporales. Los materiales que formaban ese tómbolo, arrastrados por las corrientes, han ido formando el cordón litoral de la Mar Chica. Pienso que mientras estuvo presente el cordón arenoso que las unía al Cabo de Agua, las islas pudieron ser habitadas por las gentes que dejaron restos de sus herramientas líticas en su superficie.

En la recopilación de vías romanas contenida en el famoso "*Itinerario de Antonino*" las islas Chafarinas aparecen con la denominación de *Tres insulae* en la ruta marítima que a lo largo de la ribera africana del mar de Alborán enlazaba las ciudades de *Tingis* y *Portus Divinus*. Debió existir en ellas algún establecimiento para auxilio de los navegantes.

No hay que descartar que en tiempo medievales contara con habitantes vinculados al mundo marítimo. La ocupación de Melilla por Pedro de Estopiñán cortó el tráfico entre las costas del Rif y las argelinas y las islas dejaron de servir como escala para el cabotaje mercantil. Esta circunstancia haría que quedaran despobladas hasta la ocupación española en 1848.

RAFAEL FERNANDEZ DE CASTRO Y PEDRERA

Las Necrópolis Púnica y Romana de Melilla

Las más antiguas referencias históricas del Mediterráneo occidental han permitido identificar a la actual ciudad de Melilla con la Rusadir de Plinio y de Estrabón de Amasea, que es también la *Russadeiron* de Ptolomeo, a la que Pomponio Mela llamó erróneamente *Rusicada*. El Itinerario del emperador Antonino, atribuído al geógrafo Ethico, distingue con el nombre de *Promontorium Rusadir* a la actual península de Tres Forcas —el cabo de Entre Folcos—, llamada *Mega Akroterion* por Ptolomeo y *Akra Megale* por Estrabón, dejando situado dicho Itinerario al este de tal promontorio, la *Rusadir Opidum et Portus* (ciudad y puerto), que según testimonio histórico es de fundación fenicia, como indica su propio nombre, formado de los vocablos caldeofenicios: *Rus*, que tiene la significación de cabo o punta, y *Adir*, que dice tanto como potente, poderoso, amplísimo o latísimo, aumentativos que posiblemente se aplicarían por la vasta profundidad de su penetración comercial.

Consta que durante la dominación cartaginesa *Rusadir*, importante lugar de comercio por su maravilloso enclave geográfico, acuñó moneda propia destinada a sus transacciones mercantiles, como así hicieron por entonces otras poblaciones costeras del sur de España: *Malaca* (Málaga), *Abdera* (Adra); y en la parte de Africa: *Lixus* (Larache), *Tingis* (Tánger) y *Cherchel* (Cesárea).

Revista AFRICA. Madrid, junio 1950, nº 102, pp. 7-11 (257-261). La reproducción de este artículo parece necesaria dada la actualidad de la Arqueología en Melilla, y de su principal yacimiento "el Cerro de San Lorenzo". En este aspecto R. Fernández es el auténtico pionero de los estudios arqueológicos en la Ciudad.

Pero si los testimonios históricos respecto a la antigüedad y fundación de Melilla eran muy abandantes, y se estimaban por la ciencia histórica suficientemente contrastados, faltaban en cambio pruebas tangibles sobre qué cimentar una absoluta certeza, puesto que la vieja Melilla, aquella famosa *Rusadir* destruída hasta sus cimientos por tres veces en el curso de los siglos, no podía exhibir en su favor monumentos de un mayor o menor valor artístico que atestiguasen su remota existencia, pues que colocados sus defensores casi siempre al amparo de la acrópolis, les era forzoso para mejorar o variar sus fortificaciones hacerlo a expensas de la piedra que en el recinto amurallado disponían, pues en cualquier salida que intentasen, siéndoles el país hostil, habían de chocar irremisiblemente con los bereberes, que habitaban en su redonda, gente indómita y enemiga de todo trato, condición alimentada por un superbo espíritu de independencia.

Faltárale a Melilla el testimonio escrito de los más antiguos historiadores del Mediterráneo, que afirman rotundamente fue aquí la famosa *Rusadir* de ascendencia fenicia, y tendríamos para señalar de modo irrebatible la antigüedad de su origen los importantes descubrimientos arqueológicos del Cerro de San Lorenzo, colina en la que existieron unas necrópolis púnica y romana, como atestiguan *in situ* la posición y factura de los objetos allí encontrados, piezas que son la base del importante Museo Arqueológico Municipal de Melilla.

Este Cerro de San Lorenzo, desaparecido ha poco por necesidades urbanas y para dar paso a la vía férrea que lleva al Cargadero de minerales de hierro construído en el interior de este puerto, estaba situado al SSO. del arruinado «Torreón de los Hombres del Campo», de la vieja plaza fuerte, distando de él en línea recta como unos 600 metros.

La tal colina, que era de forma oblonga, orientada de NE. a SE., iba a entregarse por su lado oriental tras suave declive en próxima playa de arena finísima, presentando una elevación de 26,34 metros sobre el nivel del mar, o sea cuatro menos que el ingente peñasco de formación calcárea sobre el que tuvo asiento la vieja fortaleza de *Rusadir*.

En este Cerro, que vino a poder de España a mediado del siglo XVI, siendo Capitán, Alcaide y Justicia Mayor de Melilla don Antonio de Tejeda o Texeda, construyeron los españoles, considerándolo de extraordinaria utilidad, por ser atalaya para descubrir las «pasadillas» del vecino cerro del Tesorillo, una Torre avanzada, que vinimos a perder luego de vigorosa y tenaz defensa en las postrimerías del siglo XVI, quedando el fuerte por obra de los feroces alárabes, que vivían a la redonda, raído hasta sus cimientos.

En su declive septentrional, por cuyas proximidades corría hasta 1872 el río de Oro (*Uad Meduar*, río de los meandros o revueltas), establecieron las tropas del Emperador de Marruecos, Sidi Mohammed Ben Abdalah, durante el glorioso sitio de Melilla de 1774-75, unas baterías con los potentes morteros que trajo para conquistar la plaza, efectuándose en la parte alta del cerro, y durante la noche para cubrirse de los fuegos de Melilla, el enterramiento de los moros que morían peleando en aquellas inmediaciones durante el riguroso asedio.

En 1883, fijados ya los límites de soberanía de esta plaza, fue levantado en la cúspide del cerro un fuerte circular, rodeado de fosos y dotado de conveniente artillería para defensa de la ciudadela por su frente del sur, fortaleza que tras prestar grandes

servicios militares, fue derruída poco antes de que el Municipio melillense acordase la demolición total del cerro para ampliar el terreno llano edificable en la parte nueva de la ciudad.

Cabe afirmar, sin temor a rectificaciones, que cuando en 1883 —gobernando la plaza el general Macías— los equipos de «desterrados» que cumplían condena aflictiva en esta plaza abrieran los cimientos para construir el Fuerte de San Lorenzo, tuvieron por fuerza que tropezar con sepulturas de la necrópolis allí existente, pero, por desdicha, no queda consignación alguna del posible descubrimiento en la variada documentación que hemos revisado, seguramente por no haber concedido importancia al hecho, ya que de otro modo hubieran dejado constancia de ello.

En el año 1904, en ocasión de realizarse unas excavaciones para construir en la parte septentrional del cerro de San Lorenzo el Matadero Municipal, aparecieron tres esqueletos incompletos y dos ánforas de barro de gran tamaño, piezas que consideró dinas de estudio el ingeniero director de las Obras del Puerto de Melilla, don Manuel Becerra Fernández, quien las remitió a los Museos Antropológico y Arqueológicos Nacionales para su conocimiento y posible clasificación, advirtiendo desde el primer momento se trataba de una estación prerromana que, por hallarse en tierras de Africa, debía revestir extraordinario interés para los investigadores.

Tales osamentas fueron analizadas minuciosamente por los ilustres antropólogos D. Manuel Antón Ferrándiz y don Francisco de las Barras de Aragón, que realizaron sobre ellas importantes observaciones. Este último señor dejó sentado que los huesos se hallaban en estado de fosilización bastante avanzada, pero en mala conservación. Las suturas, sin oxidar; sólo se conserva incompleta —decía— la parte derecha del cráneo, que presenta aplanamiento superior y también obélico-lámbdico. Gran desarrollo mastoideo. Uno de los esqueletos conserva la mandíbula inferior, y tanto ésta como la superior presentan la dentición completa, con los dientes sanos y bastante gastados. La capacidad craneal fue de 1.640 centímetros cúbicos.

La contextura de las ánforas descubiertas en 1904 junto a los esqueletos y el tipo de sus inscripciones permitió referir este enterramiento, en opinión del llorado arqueólogo don Juan Cabré, al último período de la cultura púnica y albores de la romana, por los siglos III al I antes de Jesucristo.

Poco interés debieron despertar tales hallazgos entre los habitantes de Melilla de aquel tiempo al no existir en la plaza organismo a quien encomendar la continuación de esta clase de descubrimientos. Años después, en 1908, al abrir unas zanjas de cimentación en la parte oriental del cerro para la construcción del Almacén de Cerales —al que se llamó «Casa de los Silos»—, los obreros de la Compañía Transatlántica ocupados en dicha tarea comenzaron a descubrir numerosos fragmentos de cerámica antiquísima, y dos grandes ánforas completas, de idéntica factura que las encontradas por el señor Becerra en la caída septentrional del Cerro, ánforas que fueron enviadas al señor Marqués de Comillas, don Claudio López Bru, quien dispuso fuesen entregadas al Museo Arqueológico Nacional, donde las clasificaron como de procedencia púnica.

Estos interesantes hallazgos de que por nuestras ocupaciones de entonces fuimos testigos, despertaron en nuestro ánimo el irrefrenable deseo de proseguir la búsqueda de nuevos motivos de orden histórico o arqueológico que sería posible existiesen en otros lugares de Melilla, y aún en el mismo Cerro, y con paciente constancia nos

dedicamos al estudio de textos que trataban de tan arduas materias, y con especialidad los referentes a los primeros pobladores de Africa (fenicios, cartagineses y romanos). Tras numerosas visitas y recorridos al Cerro en los días que seguían a las grandes lluvias, que es cuando se producían los arrastres y cambiaba en la superficie la tonalidad de las tierras, logramos descubrir a ras del suelo el contorno longitudinal de una ánfora de barro de gran tamaño, con boca de trompeta, cuyos perfiles en fuerte color rojo, muy tostado en los bordes de fractura, destacaban sobre la coloración parda del terreno.

Sin otro auxilio que el que amablemente prestaron los oficiales y soldados que se sucedían en la guarnición de dicho Fuerte de San Lorenzo, a quienes hubimos de explicar la importancia de los hallazgos, entraron en curiosidad, practicando una ligera excavación para contornear el ánfora, logrando extraer con el mayor cuidado la mitad inferior que allí quedaba; por bajo de ella apareció un lecho de finísima arena y pequeños fragmentos de piezas menores de cerámica, correspondientes a dos anforitas o lacrimatorios, hallazgo que seguidamente pusimos en conocimiento del entonces Presidente de la Junta de Arbitrios, general de brigada don José Villalba Riquelme —celoso amparador de toda obra cultural o artística—, y éste dispuso amablemente se nos facilitase una brigada de doce hombres con un capataz a fin de proseguir metódicamente otras exploraciones en el dicho Cerro.

Las labores de excavación y consiguiente cernido de tierras fueron realizadas con la más minuciosa atención y cuidados, viéndonos asesorados en la dirección de aquellos trabajos por el culto ingeniero de Caminos don Leonardo Nieva Yárritu, quien cuando sus ocupaciones en la zona de Protectorado le dejaban tiempo libre (entonces dirigía el ferrocarril Nador-Zeluán-Tisturin), visitaba nuestros trabajos de exploración, dando pautas para enmendar los defectos que sobre el terreno apreciaba, muy a nuestro placer, porque así se contribuía al mejor éxito de la empresa.

Resultando escaso el personal y material de acarreos disponible en las excavaciones, hubo necesidad muchas de las veces de echar la tierra «a caballero», con el grave inconveniente de cubrir así otras sepulturas inmediatas, hecho que dificultó un poco los trabajos de orientación y la apertura de zanjas, defecto que más adelante pudo ser corregido.

A los pocos días de abrir los ramales de exploración, pudimos observar que mientras en la parte más alta del Cerro aparecían las sepulturas a pocos centímetros de la corteza del suelo, por la parte oriental se hallaban, en cambio, a una profundidad media de tres metros, hecho para el que pronto hallamos explicación al considerar que en la península de Tres Forcas los vientos dominantes son los del cuarto cuadrante (Poniente), y que éstos traen en suspensión gran cantidad de arenas de la contracosta —Ensenada de Betoya—, y así mientras la progresiva acción de los elementos atmosféricos descarnaba los cerros en sus declives occidentales, los iba cubriendo en cambio de tierra vegetal y arenas por su parte oriental defendida del perjudicial y casi constante embate de aquellos vientos.

Pudo apreciarse asimismo en el Cerro de San Lorenzo desde primera hora la existencia de dos órdenes de sepulturas, correspondiendo la superior a esqueletos de muy crecida talla, en cuyos enterramientos resaltaba la rara particularidad de encontrarse cascos de bombas de hierro, semiesféricos, y granadas metálicas de pequeño calibre,

proyectiles que indudablemente correspondían a los lanzados por las baterías de la plaza de Melilla y las de la escuadra del capitán de navío Hidalgo de Cisneros, durante el sitio de cien días que el Emperador de Marruecos Mulay Mohammed Ben Abdalah puso en persona a la ciudad y plaza fuerte de Melilla en 1774-75, ya que consta que en este tiempo existía, a vanguardia del lugar de tales enterramientos, en un punto a que llamaban *Tarara* (actual Casa de Socorro), una batería de doce morteros manejada por artilleros de la guardia negra del Sultán, aquellos famosos *bojaris* de Mulai Ismail, «hombres de extraordinaria talla y singular arrojo».

Los soldados del Emperador que hallaron allí muerte peleando durante el sitio eran enterrados por la noche —siguiendo el rito funerario musulmán— en la parte más elevada a oriente del Cerro de San Lorenzo, precisamente sobre las antigua sepulturas púnicas de la milenaria necrópolis, habiendo podido comprobarse en el sitio más descarnado de la colina que los enterramientos musulmanes orientados de oeste a este se hallaban sobre los anteriormente dichos, que generalmente tenían sus fosas orientadas en dirección norte-sur, con la cara vuelta hacia el este.

Es de presumir hoy que al cavar los musulmanes en el lugar de estos enterramientos —algunos caían exactamente sobre los bordes de las sepulturas inferiores— descubriesen la existencia de las antiguas fosas individuales, por haberse hallado en algunas de ellas restos removidos, y sensiblemente trastocada la colocación de las osamentas, como si hubiera sido variada su antigua posición, debiendo consignar que en las sepulturas al parecer violadas, que eran muchas, faltaba la profusión de fragmentos sueltos de cerámica que figuraban en otros enterramientos de la misma época.

A nuestro modesto juicio, que más tarde reafirmaron al visitar estas excavaciones ilustres hombres de ciencia —entre ellos el director del Museo Arqueológico de Tlemecen (Argelia)—, fue el Cerro de San Lorenzo lugar donde en el transcurso del tiempo existieron tres necrópolis: una, acusadamente púnica (la nordeste del Cerro, en el declive que daba al mar), sobre esta misma se hallaban los enterramientos musulmanes del sitio puesto a Melilla en 1774-75, y en la parte noroeste del Cerro la necrópolis propiamente romana, en cuyo lugar aparecían las sepulturas bordeadas de tejas.

Es muy de sentir que en el año 1916 fueran suspendidas, acaso por incomprensión, tales excavaciones, hecho que ocurrió al cesar en su cargo de presidente de la Junta de Arbitrios de Melilla el insigne general don Domingo Arráiz de Conderena, que siendo doctor en Filosofía y Letras, había puesto todo su interés en la realización de aquellos trabajos, constituyendo para él un firme deseo la formación del Museo Arqueológico Municipal, cuyos planos llegaron a hacerse, para instalarlo en lo que es hoy plaza de Torres Quevedo, siendo también partidario este ilustre general de extender los trabajos de investigación a otros lugares de la ciudad, donde, como en el barrio del Real y actual Parque de Lobera, fueron señalados claros indicios de la existencia de antiquísimas necrópolis.

En los enterramientos de tipo musulmán se encontraron grandes osamentas, con una longitud media de 1,80 metros. Estaban los tales esqueletos perfectametne conservados, y nada se halló en las fosas que mereciese particular consignación, salvo algunos trozos de metralla de hierro y pedazos de bombas, causantes, acaso, de su muerte.

Acusaba la presencia de los enterramientos de las capas inferiroes —los púnicos— una pronunciada decoloración rosácea del terreno en la parte central de la sepultura, como si sobre ella hubiesen sido depositadas alguans espuertas de tierra extraída de distinto estrato del en que fue abierta en su día la fosa, posiblemente acaso procedentes de los terrenos que existen en cierto lugar de la desprendida del Cerro de Camellos (Huerto de las Cañas), donde tal vez concurriera por entonces algo que pudiera significar veneración para los naturales, y como si la ceremonia de echar en la sepultura esa clase de tierra arcillosa formara parte del ritual fúnebre en este tipo de enterramientos.

A profundidades que en la altiplanicie y parte oriental del Cerro de San Lorenzo oscilaba entre los 1,30 y 3,00 metros, en terreno duro —conglomerado de areniscas—, se hallaron ciertos enterramientos especiales cubiertos de ánforas de barro de boca de trompeta, de 1,05 a 1,10 metros de altura, con diámetro exteriro de 23 a 25 centímetros. El número de ánforas que yacían cuidadosametne colocadas en sentido horizontal, a guisa de losas, sobre los bordes de las propias fosas sepulcrales, era siempre impar, guardando seguramente relación con la longitud del cadáver depositado en la sepultura; las tumbas menores se presentaban cubiertas por tras ánforas, siendo de nueve la mayor de las encontradas. Las dichas esbeltas ánforas de barro cocido estaban alineadas con las bocas colocadas en sentido contrario unas de otras, del modo que muestran las fotografías que insertamos en este trabajo para mejor inteligencia.

Pudimos apreciar durante la minuciosa exploración de estas sepulturas efectuada capa a capa, que la acción del tiempo, y seguramente el proceso de descomposición de los cadáveres bajo las ánforas, hizo quebraran tales vasijas en una misma dirección, casi siempre en sentido diagonal al paralelogramo que formaba la fosa, dejando reunidos sus fragmentos, dentro de los cuales hallamos arena finísima de río y contados ejemplares de caracoles *Hélix*, de que se conservan algunos ejemplares.

El especialísimo procedimiento fúnebre de enterramientos seguido en la necrópolis principal del Cerro de San Lorenzo —indudablemente púnica por los efectos allí encontrados— consistía en depositar el cadáver dentro de una fosa abierta a gran profundidad, cuya caja de fondo, cavada en areniscas terciarias muy compactas, fue en alguna de ellas explanada con piedra caliza muy basta sobre la que colocaban los restos mortales, habiéndose encontrado generalmente junto a los maxilares del esqueleto y casi en contacto con los dientes, como en actitud de poder beber, una pequeña jarra de barro cocido, con asa; un candil o lucerna, de variados tipos, colocada próxima a las vertebras cervicales, y a lo largo de la fosa, diseminadas sobre el esqueleto, unas diminutas anforitas, ungüentarios o lacrimatorios, que debían trocear antes de depositarlas, por haberse hallado sus fragmentos distanciados unos de otros. En la parte correspondiente a los pies, presentaban algunos de estos enterramientos tazas o páteras de barro en perfecto estado de conservación.

Debían de rodear el cadáver con arena muy cernida del próximo río, hasta dejarle cubierto a ras de los bordes del cajetín sepulcral abierto en el terreno, hendimiento al que ordinariamente daban unos sesenta centímetros de anchura por otros tantos de fondo. Nivelada la arena, pasaban a colocar encima las ánforas de cuello de trompeta, con que cubrían la fosa. Y sobre tales ánforas, hacían nuevo relleno con tierra vegetal, como de metro y medio de espesor, vertiendo en su parte central, próximo al enrase de la fosa, la tierra arcillosa de color rosáceo a que antes hicimos referencia.

Las ánforas descubiertas pertenecen a dos o tres tipos dentro del rasgo uniforme de tener todas ellas boca de trompeta, siendo su base un tronco de cono de ocho a diez centímetros aproximadamente de longitud, y cinco o seis de diámetro, punta o extremo que en muchas ocasiones aparecía fracturado.

En uno de estos troncos de cono recogido en la necrópolis romana hallamos cierta sustancia endurecida, que, analizada en el Laboratorio Municipal de Melilla, dió ocasión a un informe que textualmente decía:

«Los trozos de materias orgánicas contenidas en un fragmento de ánfora enviado a este Centro para su análisis presentaban los caracteres siguientes: masas conglomeradas de color rojizo, aspecto resinoso, fractura concoidea, insolubles en el agua, solubles en el alcohol; de olor ligeramente aromático, y fuertemente pronunciado por la combustión. Reconocidos detenidamente, resulta ser un mezcla de lo que antiguamente se conocía con el nombre genérico de bálsamos, que no son otra cosa que sutancias oleorresinosas y extractivas procedentes de la concreción de los jugos de diversas especies vegetales, entre ellos la mirra, áloes, bedelio, benjuí, etc., que los romanos empleaban para el embalsamamiento de cadáveres, o como ofrenda a sus dioses, quemándolas ante los altares, y también empleándolos como perfumes, por combustión, en sus mismas habitaciones.»

En una de las sepulturas púnicas, que indudablemente debía pertencer a una mujer, fueron hallados, a más de la jarrita y el candil o lucerna, que según dejamos anotado solían aparecer en esta clase de enterramientos, a uno y a otro lado del cráneo, dos pendientes de lámina de oro, representando cada uno una paloma posada, con artísticos trazos cincelados a mano en su cabeza y alas; unos aretes de oro para la cabellera y varias cuentas de ágata correspondientes a un collar, del que tal vez hayan podido perderse algunas cuentas pese al minucioso cernido de tierras que se practicó con las procedentes de esta sigular sepultura. También fueron hallados a lo largo de tal enterramiento dos lacrimatorios, dos ungüentarios y fragmentos de un alabastrón troceado que contuvo una sustancia rojiza a juzgar por el tinte que conserva en su interior.

En este enterramiento femenino pudo recogerse un pequeño trozo del hueso frontal con parte del arco superciliar derecho, y restos del maxilar inferior, así como otros diminutos fragmentos óseos. Las dichas piezas, al igual que todo lo hallado en la necrópolis, están depositadas hoy en el Museo Arqueológico Municipal instalado en el Palacio del Ayuntamiento de Melilla, donde por acuerdo del Pleno se habilitó local adecuado para ello.

En la parte del Cerro correspondiente a lo que probablemente se consideró necrópolis romana, fueron descubiertas también varias sepulturas, aunque por ser aquélla la parte más combatida de los vientos de Poniente, es de calcular que muchos de sus enterramientos quedasen al descubierto en el correr del tiempo, sin que haya memoria alguna de tales hechos, que es indudable se produjeron si nos atenemos a lo ocurrido en otras muchas sepulturas, que hallamos casi a ras del suelo debido a la pertinaz y demoledora acción de los vientos sobre la superficie occidental del Cerro.

En este tipo de enterramientos encontramos también muy diveros objetos de cerámica, especialmente tazas y platos, clavazón de hierro y cobre, lucernas, anforitas, ungüentarios y, en una de ellas, un biberón —*askós*— de finísima cerámica, representando un galgo en actitud de descanso.

La precisión en que nos vimos durante las excavaciones de echar las tierras «a caballero», cosa a que forzaba en estos trabajos la escasez de personal, y muy sobre todo la falta de material de descombro, privó en aquellos años de 1915 y 1916 una más completa exploración de tan interesante estación arqueológica, trabajos que repetimos cesaron a poco de la marcha del ilustre general Arráiz de Conderena, que tanto interés había puesto en la prosecución de los mismos, consciente del valor histórico que para Melilla revestía el hallar monumentos suficientes a atestiguar sin posible controversia su ascendencia púnico-romana.

Faltó lamentablemente ambiente local para continuar la benemérita obra de investigación del Cerro de San Lorenzo, y en esta situación, creada por el cambio de autoridades, ante las que era forzoso doblegarse, se rindieron las mejores voluntades, viendo cómo se abandonaban aquellos interesantes estudios, que sólo significaban para la Municipalidad el jornal de un capataz y el de diez peones ordinarios.

Años después, la Corporación municipal sacó a subasta para mitigar el paro obrero la demolición del Cerro de San Lorenzo, ampliando así los terrenos edificables de la nueva ciudad; y los contratistas, atentos sobre todo —muy naturalmente— a su negocio, concentraron toda su actividad en la más rápida saca de tierras, llegando hasta utilizar barrenos de pólvora, y así quedaron aniquilados los restos que aún pudieron existir de las antiguas necrópolis, con señalado dolor de un contado grupo de personas cultas, que lamentaban no hubiera precedido a tal demolición un completo y rápido reconocimiento de la superficie total del Cerro.

Igual ocurrió más tarde al subastarse la remoción y extracción de tierras de los últimos desmontes de este Cerro, donde los barrenos de pólvora volaron los últimos vestigios que pudieran existir de las antiguas necrópolis de San Lorenzo.

En la parte septentrional del mencionado Cerro descubrimos también en 1916 las fundaciones de una torre construida por los soldados españoles en el año 1583. Luego de fijados los hitos que demarcaban los límites de esta plaza de soberanía, y en ocasión de construirse el primero de los fuertes avanzados sobre este dicho Cerro, hallaron en 1883 una lápida de piedra, partida en dos losas, que se conserva hoy en el Museo Municipal, trozos que unidos dicen: «Siendo Alcayde por la Majestad del Rey Don Phelipe II, el ilustre Señor Antonio de Tejeda, se hizo esta torre. Año de 1583.» Aquella vieja fortificación sitiada por los fronterizos desde el 11 de agosto de 1678, siendo gobernador de esta plaza don José Frías, fue tomada al asalto y derruída hasta sus cimientos el 4 de septiembre de aquel triste año, pereciendo allí gran parte de su guarnición y quedando la restante prisionera.

En otros lugares del territorio de soberanía de Melilla han sido encontrados también, al efectuar obras particulares, varios objetos de muy remota antigüedad, que vienen a revelar la existencia de otras necrópolis que, por falta de elementos o por su enclave en zona polémica, no ha sido posible explorar aún. Tal sucede en las inmediaciones del Fuerte de San Carlos —terrenos correspondientes al Parque de Lobera—, donde se descubrió en 1930 una sepultura romana conteniendo una lucerna, una taza de pulida cerámica y una pátera de *terra sigilata*, con la inscripción de *Serto* (posible marca de alfarero), piezas que fueron incorporadas al material que conservamos en el Museo Municipal, sin que entonces fuera posible realizar unos detenidos trabajos de exploración que un día pondrán al descubierto nuevos enterramientos del

período de la dominación romana en Africa.

En el barrio del Real fueron asimismo hallados en 1913, junto a varios trozos de lava volcánica, a la profundidad de dos metros, unas pulseras de metal que por su color amarillento creyeron sus descubridores ser de oro, pulseras que seguramente retuvo algún particular, sin que se conozca su actual paradero. Tenemos también noticia de que en unos desmontes del Cerro del Tesorillo fueron encontradas dos ánforas de barro de factura románica, que sus poseedores llevaron a la Península, siendo posible figuren hoy en algún Museo oficial o particular.

En las inmediaciones de Melilla (Mar Chica) arrojó el mar en distintas ocasiones, según referencias que facilitan los indígenas, unos pucheros u ollas de barro cocido conteniendo pequeñas monedas de cobre, pertenecientes en su mayoría a las legiones romanas de Africa, piezas que se hallan en excelente estado de conservación, algunas de las cuales nos fueron cedidas galantemente por el ayudante de Obras Militares don Julio Pieri, que, residente muchos años en esta ciudad, sostenía frecuente trato con los moros fronterizos.

Un hallazgo arqueológico muy interesante fue el realizado en alta mar por la barca de pesca *Bicicleta*, de la matrícula de Melilla, que practicando faenas propias de su industria en la costa del Mediterráneo, frente a la lengua de tierra que lo separa de Mar Chica (enfilación del arbolito y el monte Atalavón), recogió en sus redes, pescando a dieciséis brazas de profundidad, una gran ánfora de barro de acusada factura romana, parecida a las clasificadas por el arqueólogo español don Juan Cabré como pertenecientes al siglo II antes de Jesucristo, ánfora que presenta débiles incrustaciones del fondo del mar por haber seguramente permanecido poco tiempo en contacto con el agua, suponiendo por nuestra parte, vistas sus pequeñas manchas y adherencias exteriores, que pudo estar aprisionada durante siglos en la bodega de alguna vieja embarcación cubierta por las arenas, y que acaso en época reciente, al moverse la nave en su lecho por causa de algún violento temporal, resultase el vaso desguazado, permitiendo que las ánforas que llevara a su bordo rodasen libremente por el placer de arena en que hubo de ser recogida.

Las medidas de esta ánfora, que el propietario de la embarcación, señor Sarompas, tuvo la amabilidad de cedernos —pieza que conservamos para exponerla en el Museo Municipal de Melilla—, son las siguientes: longitud, 1,25 metros; separación entre las asas y el cuello, 0,04; longitud de cuello, 0,49; ídem de las asas, 0,25; diámetro interior de la boca, 19 centímetros, resultando, por tanto, una pieza de bellas y armoniosas líneas.

Entre las numerosas piezas arqueológicas halladas en la necrópolis púnico-romana de Melilla, figuran varios tipos de lucernas de barro de las épocas cartaginesa y romana, señalando la forma de tales ejemplares pertenecer a muy distintos períodos, ya que al lado de la lucerna primitiva, tosca y sin asa, aparecen otras de brillante factura, apreciándose en el asiento de una de ellas signos que pueden responder a la época cristiana, dejando entrever que acaso en tiempos de Roma vivían en la *Rusadir* de fundación fenicia familias cristianas que vinieron a dejar con tal lucerna la expresión del paso del cristianismo por la vieja Melilla entre los siglos II y III de J. C., en que los bereberes profesaban la religión cristiana.

Es asimismo muy interesante la colección de jarras y botellas de barro, negro y ro-

jo, como también la de tazas y páteras, también de barro, halladas en estas sepulturas. Mucha de esta cerámica responde al tipo de la descubierta en Ibiza, Tamuda (Tetuán) y Torrox (Málaga).

De metalistería fueron recogidos pequeños fragmentos de discos de cobre y bronce, fíbulas, aros, anillos y torques, aparte de buen número de cuentas de vidrio, ágata y perlas, descompuestas por la acción del tiempo, elementos que en su día debieron de constituir vistosos y ricos collares.

Las láminas representativas de los objetos hallados en las Necrópolis de San Lorenzo de Melilla que ilustran este artículo, permiten considerar la importancia y valor de los enterramientos, viniendo a probar de modo irrefutable haber sido Melilla población cartaginesa y romana, según testimonian de otro lado los más viejos portulanos, y los tratadistas de Historia y Geografía de la más remota antigüedad...

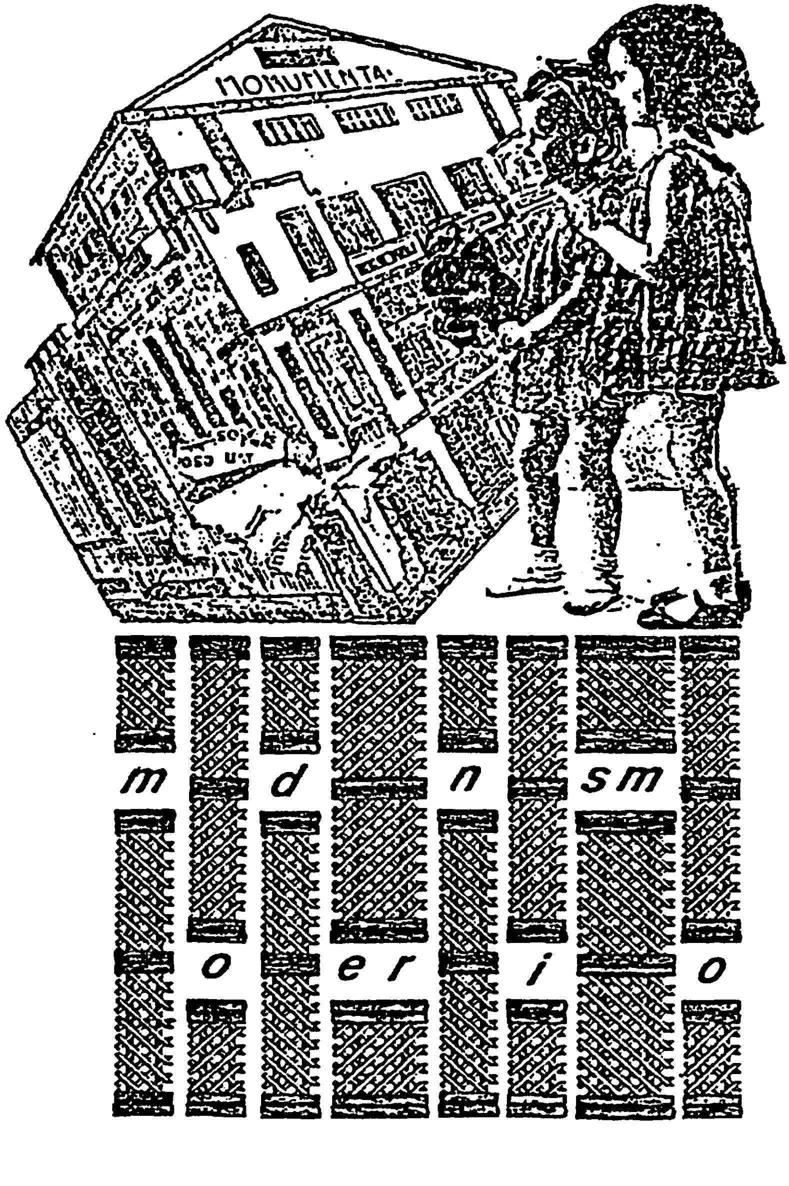
MONUMENTA
m d n sm
o er i o

Arquitectura en la Melilla moderna

Claudio Barrio Fernández de Luco

El tema arquitectónico comienza a adquirir en Melilla una valiosa actualidad.

La ciudad parece encontrarse ante un dilema: o se decide por la conservación integral de su conjunto monumental con los perjuicios que ello comporta o se desprende total o parcialmente de él en arras a la inversión constructiva que parece anunciarse en Melilla.

Nuestra ciudad no se vio favorecida del "boom" económico de los años sesenta; fenómeno que transformó la geografía urbana de las ciudades españolas con detrimento de su riqueza arquitectónica antigua. Sin embargo haciendo bueno el refrán de "no hay bien que por mal no venga" se ha encontrado un conjunto urbanístico fruto de los años de prosperidad de la primera mitad del siglo, desconchado no violado y que nuestra Delegación de Cultura ha contabilizado en una cifra superior a los cien edificios. Muchos de ellos se encuntran en un estado de deterioro e incluso ruina, pero es tal la belleza que emana de sus desconchadas fachadas que nos están pidiendo a gritos su restauración. A ello parece oponerse la reciente construcción inmobiliaria a la que no es ajeno el efecto inducido por la inversión en el vecino puerto de Nador.

¿Nos será dado conciliar la conservación de un patrimonio que ha dejado de pertenecernos pues constituye ya un legado a la posteridad, con las exigencias vitales de una población que demanda trabajo y viviendas más dignas de que en la actualidad posee?

Con la finalidad de armonizar posturas encontradas, la Dirección Provincial de Cultura de nuestra ciudad ha organizado con acierto, pienso yo, una semana sobre "el Modernismo".

Que duda cabe, que las conferencias y mesas redondas que van a tener lugar nos deben hacer reflexionar a todos en la responsabilidad de no destruir un tesoro arquitectónico del que somos depositarios, responsabilidad que incumbe en especial a los que detentan la polítca urbanística, pues las generaciones venideras les pueden acusar de haber destruido un legado que no es suyo, con resoluciones inspiradas en el oportunismo o la ignorancia. El pueblo de Melilla a su vez puede hacerse un poco más culto aprendiendo a valorar las bellezas que sus ojos apreciaran con elevar un poco la vista en su deambular cotidiano.

A nuestras autoridades urbanísticas puede darles luz para valorar en su justa medida, todo el complejo conjunto arquitectónico y en consecuencia decidir sobre lo que necesita de demolición y lo que conviene conservar y restaurar.

¿Es "modernista" el estilo predominante en los edificios de nuestros barrios y avenidas?

Aunque no parece caber duda en que la mayor parte de las viviendas construidas a principios de siglo y muchos años después, responden al calificativo de "modernistas", la discusión sin duda interesa al grado en que caló en nuestra sociedad melillense la estética y me atrevería a decir la filosofía modernista.

El título de "modernista" dado al estilo predominante en nuestros edificios viene dado:

1º En el ambiente que vivió la Melilla de principios de siglo una vez libre del corsé en que le tenían aprisionada sus antiguas murallas. Las nuevas gentes que llegan de distintos puntos de la Peninsula y del interior de Marruecos (peninsulares, marroquíes, hebreos, etc.) al calor de la industrialización minera, constituyen una nueva burguesía que tienen un nuevo sentir y desean una arquitectura que no disocie la belleza de la vida cotidiana y piden una fusión entre la vida y el arte; a este nuevo sentir se le denomina: "modernismo".

2º Melilla, saneado el antiguo cauce del río de Oro dispone de un espacio lo suficientemente amplio, donde poder aplicar el 1.er plan de Ordenación Urbana obra del capitán-ingeniero Redondo (aprobado el 10 de mayo de 1910) y continuado por otro militar el capitán GANDARA.

Al igual que el proyecto del barcelonés Ildefonso Cerdá, está dotado de una diagonal y un trazado en damero que facilita la circulación rodada. ¿Coincidencia o imitación del plan melillense con el barcelonés?

3º La nueva burguesía que comienza a surgir en Melilla, se parece cada vez más a la burguesía europea, y como ellas sintoniza con las nuevas actitudes estético-filosóficas como son el arte por el arte, la reivindicación de lo subjetivo y la melancolía y cree en la fantasía libre y creadora. Estas actitudes conducen en la arquitectura a una ruptura del lenguaje y función de esta y que conduce mentalmente al "Modernismo".

4º Quizás el catalizador de estas actitudes fue el arquitecto D. Enrique Nieto, llegado de Barcelona y presumiblemente discípulo de GAUDI, ciudad aquella en que triunfó la tendencia modernista con más intensidad que en el resto de España y el arquitecto Gaudí, el que mejor interpretó la nueva estética burguesa.

Como fruto de estas circunstancias y condicionamiento no pudo menos de sufrir en Melilla el arte modernista que adquiere en nuestra ciudad las dos variantes europeas; el modernismo ondulante propio de naciones como Francia, Bélgica y la misma España, y el "modernismo geométrico" propio de Gran Bretaña y Austria.

Por lo tanto podríamos distinguir tres matices del modernismo melillense:

a) El modernismo "historicista" que sintoniza con el europeo "revival" propio del siglo XIX, se da en edificios como la Iglesia del Sagrado Corazón (neobizantino) la Iglesia Castrense y el Colegio de Religiosas (neogóticos), la Sinagoga (neomudéjar) etc.

b) El modernismo "ondulante" se da en Melilla en múltiples edificios: en todos los casos imita los procesos y las formas de la naturaleza, y así flores, lirios, rosas, tulipanes, hojas y tallos, especies exóticas aún sin estudiar, bustos de bellas mujeres, se despliegan en muros, balconadas, baquetones, chaflanes e incluso en interiores y zaguanes; ejemplo de este tipo ondulante son el bello edificio de la Reconquista, la Casa Tortosa, etc.

c) El modernismo "geométrico" en el que predomina la línea recta, el gusto por lo

prigmático con planos claramente definidos, una clara habilidad para multiplicar y combinar la escala de los módulos geométricos, componer un estilo octogonal que se aprecie en el Ayuntamiento de la ciudad entre otros.

No sería suficiente el estudio de la arquitectura melillense. Será preciso estudiar la posible existencia de objetos de uso, adornos, utensilios en los que el diseño moderno anuncie las nuevas formas y las nuevas funciones. Ellas definen el valor de la obra artística, capaz de satisfacer las necesidades materiales y emocionales de los usuarios.

Este estudio nos proporcionaría la profundidad de penetración de la estética modernista en nuestra ciudad de Melilla.

Algo sobre Enrique Nieto

Francisco Saro Gandarillas

No anda Melilla sobrada de personajes locales a los que se recuerde asiduamente, y algunos de los que por excepción gozan de tal privilegio apenas si han contribuido en mi opinión, a merecer tal reconocimiento.

Entre los más olvidados, si alguna vez fueron recordados, están aquel puñado de hombres que con su discreta actuación pusieron algunos jalones en la no lenta expansión urbana de la ciudad. Expansión acelerada si pensamos que, en su estructura básica, Melilla se levantó en un espacio de tiempo no superior a los veinte años. Nos estamos refiriendo, por supuesto, a los barrios centrales y principales barrios exteriores.

Entre los que, por suerte, no han pasado al olvido, se encuentra el arquitecto Enrique Nieto, quien para desgracia de otros elementos humanos fundamentales en la configuración urbanística local, ha gozado en los últimos tiempos de muy buena prensa y de una publicidad no desdeñable, acaparando la atención que, en estricta justicia hubiese debido compartir con otros personajes también dignos de atención.

Por supuesto, Enrique Nieto se lo merece, en eso no puede caber ninguna duda; lo que no significa que no haya llegado ya la hora de poner en su lugar a aquellos otros, pocos, es verdad, que junto con él contribuyeron a dejarnos esta ciudad todavía armónica en la que por este simple hecho sería delicioso vivir... si estuviera bien conservada.

Es un lugar común generalmente admitido que Enrique Nieto es el autor de la configuración urbana de Melilla. Admitir esto supone tener un concepto muy parcial de la realidad, pues solamente desde el punto de vista estético puede considerarse que Nieto es uno de los principales protagonistas, el mejor sin duda. Pero en el urbanismo coinciden elementos históricos, económicos, culturales y oficiales que no son menos importantes a la hora de hacer un juicio amplio sobre tal cuestión. Dentro de los elementos oficiales u "oficialistas", por ejemplo, la voluntad expresa de las autoridades locales, como punto de arranque de un planteamiento urbanístico, es capital. En este sentido hemos de contar siempre, como iniciadores de la expansión urbana de Melilla, con los antiguos gobernadores militares, presidentes natos de la Junta de Arbitrios, y con los olvidados ingenieros militares, como plasmadores de la voluntad de aquellos en proyectos o planes concretos de urbanización. Unos y otros han sido y son con frecuencia desdeñados cuando se habla de Melilla y su específico urbanismo, que con rara unanimidad se atribuye a Nieto en lamentable tergiversación de la realidad.

¿Acaso pierde algo Nieto por que ello no fuera así? En absoluto. Nieto ocupa el lugar que le corresponde, lugar de excepción, como arquitecto constructor, aunque el diseño urbano corresponda a otros hombres a los que no podemos olvidar; acertados o no en sus planteamientos, que eso ya sería otra cuestión.

¿Quién era Enrique Nieto? Extraño y misterioso personaje del que solamente conocemos rasgos deshilvanados, pocos consistentes y, en gran parte, erróneos.

De su vida anterior a la llegada a Melilla apenas si sabemos algo. Nacido en Barcelona en 1884, al parecer estudió Arquitectura en esa ciudad, colaborando con Gaudí durante tres años después de terminados sus estudios.

Al parecer, al menos así lo aseguran algunos de sus familiares, tuvo ciertas discrepancias de criterio con el genial arquitecto catalán, por lo que en 1909 tomó la decisión de abandonarlo y venirse a Melilla.

¿Por qué a Melilla? Esta es una incógnita que no resulta fácil de resolver si creemos que no tenía ninguna vinculación personal o familiar con la ciudad. ¿Conoció Nieto que Melilla estaba en inicial proceso de expansión? Por supuesto, es preciso abandonar la idea de su relación con las dramáticas jornadas de la "Semana Trágica", pues Nieto se anuncia en la prensa local —"El Telegrama del Rif"— desde el 23 de junio de 1909, fecha anterior al inicio de la campaña del Rif, motivo inmediato de la famosa "Semana". El Sr. Tarragó, en su interesante pero equivocado —desde el punto de vista histórico y social— trabajo inserto en la conocida Memoria de la Cátedra Gaudí, no nos aclara nada al respecto.

Ahora bien, si creemos, como asegura su nieta Fany Nieto, que el arquitecto llegó ya casado de Barcelona, entonces el misterio se nos aclara y desvela de inmediato, puesto que Josefa Rivas Acuña, su primera mujer, tenía en Melilla, al menos desde dos años antes, a su padre y hermano; ambos regentaban un café en el ya desaparecido Muro X. El segundo, Antonio Rivas Acuña, practicante a su vez, fue dueño durante la campaña 1909-10 del café-bar "La Inglesa", en el nº 1 de la calle Chacel (actual Avenida), lugar de reunión de periodistas durante los sucesos de aquellos años. De aquí se puede deducir que fueron su suegro y cuñado quienes le animaron a venir a Melilla, ciudad con un futuro muy prometedor para un arquitecto casi novel y, por añadidura, monopolista durante casi veinte años del título de tal.

Nieto llegó en el momento preciso, aunque él no lo supiera. Con la campaña de 1909 la población de Melilla se incrementa hasta alcanzar los casi veinte mil habitantes ocho mil más de los existentes a principios de año. La demanda de alojamiento es muy superior a las disponibilidades existentes del mismo, por lo que la construcción alcanza un ritmo frenético. Es preciso tener en cuenta, sin embargo, que cuando Nieto llega ya estaba construido, al menos, el cincuenta por ciento de lo que hoy es el centro urbano.

Desconozco cual fue el primer trabajo encomendado a nuestro personaje. Particularmente creo que uno de los primeros debió ser el primer edificio de "La Reconquista", iniciado, nada más comenzar la campaña, por el señor Brunet, catalán adinerado, que vio las inmesas posibilidades de la ciudad a corto plazo. Enrique Nieto era socio comanditario de la sociedad, lo que nos hace especular con su posible intervención en la venida de Brunet.

Sabemos que el 17 de abril de 1910 se subastan los solares de la derecha de la calle Chacel que aún estaban por construir, consecuencia del Plan de Urbanización de José de la Gándara —no olvidemos este nombre— de mayo anterior. Inmediatamente comienza a levantarse, con proyecto de Nieto, el edificio que ocupa el nº 2 de la Avenida, terminado al año siguiente.

Aquí es preciso hacer un inciso que aclare la pretendida intervención de Nieto en

los planes de urbanismo de Melilla. No hay tal. En realidad Nieto no llegó a intervenir en ninguno, pues cuando él falleció aún estaba prácticamente en vigor el de 1928, confeccionado cuando él no era todavía arquitecto municipal, plan de urbanización que, como todos los que en Melilla han sido, no fue llevado a la práctica más que muy parcialmente.

A la llegada de Nieto a Melilla, estaba ya aprobado el plan de construcción del centro urbano, del Capitán Redondo, con fecha 7 de septiembre de 1906, plan que dio lugar al actual barrio Héroes de España, y que, muy al contrario de lo que se sucle pensar al respecto, no tiene nada que ver con influencias catalanas ni alemanas, puesto que D. Eusebio Redondo Ballester, con una idea elementar sobre la cuestión, se limitó a dividir en solares el terreno que le dejaron, que es el que ocupaban los antiguos huertos de la guarnición, es decir el comprendido dentro del triángulo formado por las antiguas carreteras del Buen Acuerdo (hoy calle General Marina), carretera de Polígono (hoy, parcialmente, Avenida) y la carretera de unión entre los dos barrios citados. Agradezcamos que los ingenieros militares no tuvieran intereses personales en aquella empresa y nos legaran unas calles amplias y soleadas, circunstancia ésta, por cierto, criticada por otros arquitectos en los años cuarenta, para quienes tal amplitud constituía un derroche de vía innecesario.

Curiosamente, Nieto era un empecinado enemigo de la intervención de ingenieros militares en cuestiones de urbanismo, pues consideraba que se trataba de intrusismo profesional. A este respecto, hemos de darle la razón a nuestro personaje, pues efectivamente, por R.O. de mayo de 1902 los arquitectos titulados tenían la exclusiva en la intervención de obras de carácter civil, por lo que el artículo 62 del Reglamento de la Junta de Arbitrios, aprobado el 12-6-1902, que reservaba la plaza de arquitecto (disfrazándola de ingeniero) para un ingeniero militar, era claramente ilegal. Esta fue una lucha que sostendría parte de su vida y que no vería satisfecha hasta 1930. ¿Cómo hubiese sido la Melilla, actual de haber entrado Nieto como arquitecto municial en 1909? Que cada cual saque sus conclusiones.

En su vida de ciudadano, no era Nieto partidario de relacionarse con los prohombres de la ciudad, lo que constituía una rareza en aquellos tiempos para un titulado superior. Por eso resulta chocante, dada su importante profesión, no encontrar su nombre asociado a ninguna de las directivas de los múltiples organismos privados u oficiales que proliferaban entonces por Melilla, si exceptuamos su corta relación con la Asociación General de Caridad, Hípica, y, sobre todo, con la Cámara de Comercio, de la que primeramente fue bibliotecario hasta 1921 y socio colaborador posiblemente hasta su fallecimiento. Precisamente fue él quien, desde 1913, proyectó y dirigió las obras del nuevo edificio de la Cámara.

Uno de los proyectos de importancia llevado a cabo por esta época es el de la reforma de la fachada, repito "fachada", del Economato Militar, el famoso edificio del nº 7 de la Avenida, edificio que se le adjudicó en concurso de proyectos, en febrero de 1914, y que fue terminado un años más tarde. Aún permanecen las letras E y M, indicativas del Economato, aunque la letra E haya sido mutilada no sé si por la acción del tiempo o por la acción del hombre.

Nada más terminar este proyecto trabaja en el importante de levantar dos pisos más al ya citado de la "Reconquista", negocio que había prosperado durante los hechos mi-

litares mencionados, ejemplo de un hacer habitual en la ciudad, pues la mesocracia melillense, a medida que los negocios subían, subían a su vez los pisos de los cuales eran propietarios; esa es la explicación de las diferencias de detalle que se obsevan en algunas construcciones. Los pisos se elevan con diferencias de algunos años, en función de las rachas de prosperidad económica, fundamentalemtne basadas en el reinicio de las operaciones militares.

Por esta época es nombrado arquitecto consultor de la recién creada Compañía Española de Colonización, empresa que levantaría unos curiosos edificios en el poblado de Monte Arruit que ignoro si serían proyecto de Enrique Nieto. Desgraciadamente, en estos años tanto el urbanismo en general como la construcción urbana en particular no levantaban el entusiasmo que se aprecia en algunos ambientes y las reseñas al respecto son muy escasas, por lo que gran parte de la obra de Nieto ha de quedar para siempre en el anonimato, si no ocurre un milagro que lo desvele.

En 1915, David Melu, dueño del inmueble nº 1 de la Avenida, es obligado, por imposición de la Junta de Arbitrios, a alinear el edificio con relación a la recién terminada Plaza de España, afortunada creación de José de la Gándara. Una vez derribado aquél se procede a levantar el actual, proyecto de Nieto, terminado a finales del año siguiente.

Durante los años 1915 a 1918 se levantan también el interesante grupo de edificios del barrio Gómez Jordana. Es en esta época cuando se habla de la "obsesión por la escayola, según ideas llegadas de Cataluña", en clara alusión al arquitecto Nieto. Ni que decir tiene que no son de Nieto todo ese cúmulo de edificios que por error se le atribuyen por el simple hecho de tener características similares a otros del arquitecto. Las reseñas al efecto, extraídas de la época, son contundentes. Entre ellas, la de Francisco Carcaño, ingeniero militar y melillense, autor de varios proyectos en la ciudad y, en su momento, ingeniero de la Junta de Arbitrios, quien hace mención al hecho de que buena parte de los edificios de Melilla fueron construidos directamente por sus dueños, y los más sin intervención de arquitecto ni aparejador, ni siquiera maestro de obras, dejándolos en manos de simples albañiles más o menos hábiles, todo ello consentido, con no disimulado enojo de personas, entre ellas Nieto, que abogaban por que la Junta de Arbitrios y más tarde el Ayuntamiento obligara a tomar arquitecto y aparejador para todas las edificaciones.

Los albañiles y maestros de obras, por supuesto, tomaron la idea del arquitecto catalán y no tuvieron inconveniente en llenar las fachadas de molduras, molduras que fueron repetidamente colocadas en los edificios más diversos como puede colegirse de los trabajos interesantes de mi amigo Antonio Bravo. Más que de escuela yo hablaría de copia o imitación, aunque, si se quiere, pueda ser más o menos lo mismo.

En 1918, Nieto se encarga de la ampliación del Casino Español, casino que ampliaría en dos pisos más en 1924.

La campaña de 1921, trágica por muchas razones, fue un momento de euforia económica para Melilla, momento en que se hicieron los más rápidos y buenos negocios. Esto se ha de notar, como ya he apuntado antes en un crecimiento desordenado de barrios exteriores, verdadero cinturón de pobreza, pero también en un crecimiento en altura de edificios previamente construidos, a los que añade unos, dos o tres pisos según las posibilidades del propietario.

En noviembre de 1923, al hablarse de un posible nombramiento de un arquitecto

civil para la Junta de Arbitrios, Enrique Nieto eleva una solicitud solicitando la plaza, instancia que le fue denegada, continuando un ingeniero militar desempeñando el cargo. Cuatro años más tarde, en 1927, volverá a insistir en el tema, ofreciendo incluso sus servicios gratuitos, siendo nuevamente rechazado.

En 1924 se inaugura la capilla del Colegio de los Hermanos, proyecto de Nieto. Al año siguiente confecciona, proyecto no llevado a cabo, el de la estación monumental que la Compañía Española de Minas del Rif se había comprometido a levantar, cerrando por el Este la Plaza de España.

Son años estos de tremenda desgracia familiar para el arquitecto quien, lo mismo que en 1917 había visto morir a su primera mujer, ve a su vez, fallecer a tres de sus hijos en el corto espacio de una semana, lo que quizá nos proporcione un acercamiento a su difundido carácter taciturno y, en algunos casos, huraño, pues no sería la última tragedia familiar a la que tendría que hacer frente.

En esta época, muy al contrario a lo que indica Tarragó en su trabajo mencionado, comienza en Melilla el tiempo de una crisis económica que se iría acentuando en los finales de los años veinte, se mantendría activa durante todos los treinta y se iría amortiguando finalizando los cuarenta.

En 1928, auspiciado por Cándido Lobera, presidente efectivo de la neonata Junta Municipal, se convoca —por fin— una plaza de arquitecto municipal, con el fin de deslindar definitivamente la parte urbanística de la de obras generales. Al concurso se presenta, junto con Nieto, el ya curtido Mauricio Jalvo, arquitecto con buen currículum, pues había sido arquitecto municipal de Madrid y algunas capitales sudamericanas. Al decantarse el voto general de los integrantes de la Junta por el último, Nieto sufre una gran decepción que, en mi opinión, debió marcarle profundamente para el futuro. Aunque recurre, llegando hasta el Supremo, pierde el recurso.

Comienza entonces una lucha sorda entre los dos arquitectos, ambos con criterios distintos sobre la ciudad, lucha que continuaría dos años más tarde cuando Nieto entre, por fin, en el Ayuntamiento recién creado, en sustitución del ingeniero militar Moreno Lázaro, fallecido ese año. Pero, nuevo motivo de decepción, le está vedado intervenir en la edificación, quedando a cargo de obras varias mientras Jalvo se encarga de aquellla. Los conflictos de competencias y la divergencia de pareceres son continuos, dando lugar a situaciones incómodas para ambos. Como ejemplo diremos que Mauricio Jalvo acusaba a Nieto de querer cambiar la Ordenanza municipal sobre construcción para sacar dos viviendas de donde sólo salía una, aludiendo a su falta de interés, por los interiores.

Durante los años treinta la construcción decae notablemente con relación a los años anteriores. Sin embargo es en esta época cuando Nieto levanta edificios que hoy son considerados como singulares dentro de su obra.

En 1929 había levantado lo que sería su domicilio particular en la calle Pedro Antonio de Alarcón. En 1930, derribado el anterior de madera, levanta el Teatro Kursaal, hoy Cine Nacional. Tres años más tarde finaliza, sobre el solar que deja el, antiguo Teatro Reina Victoria, el edificio de C/. Cándido Lobera propiedad suya.

Mauricio Jalvo se jubilará en 1932 quedando Nieto como único arquitecto. Los conflictos con aquel se traspasan ahora a la Corporación municipal, siendo repetidos los choques con algunos de los hombres del nuevo Ayuntamiento, quizá por incompa-

tibilidad ideológica. Se llegó, en algún momento, hasta supenderle de empleo y sueldo. Es precisamente, en esta época, 1933, cuando confecciona su proyecto de nueva casa municipal, que luego sería elegido entre varios al efecto. Comenzados los cimientos en 1940, se terminaría, previas reformas internas, el año 1949 para satisfacción de todos y singularmente del autor que dejaría así su obra más monumental como canto del cisne del que había dedicado gran parte de su vida a la ciudad de Melilla. Esta, sin embargo, no fue, quizá lo suficientemente agradecida a su arquitecto, pues cinco años más tarde, en 1954, fallecería Enrique Nieto, sorprendiendo que en su reseña mortuoria en la prensa local, apenas se den unas pocas, poquísimas líneas sobre el óbito, *sin la más* mínima glosa de su vida y obra, con olvido total de lo que Nieto había supuesto para la ciudad de su manifestación arquitectónica. Sic transit gloriae mundi.

Estos son algunos rasgos sobre la vida y obra de Enrique Nieto, rasgos que por falta de espacio han de quedar necesariamente reducidos e incompletos, y que sólo pretenden ser una modesta contribución al conocimiento del gran arquitecto.

La decoración en fachadas como determinante básico de la arquitectura melillense

Antonio Bravo Nieto

La ciudad de Melilla está caracterizada por la aparición a principios de siglo de un estilo decorativo en su arquitectura, que se desarrolla principalmente en las fachadas y portales, y de forma secundaria, en interiores, mobiliario, vidrieras, etc.

Cronológicamente, este decorativismo hace acto de presencia en 1909, fecha en que llega a Melilla el arquitecto catalán D. Enrique Nieto Nieto, y su etapa final podemos situarla a fines de la tercera década del siglo, cuando la tendencia racionalista prima más los volúmenes y la estructura, que lo puramente ornamental.

De acuerdo con la clasificación de Carlos Flores López, (Carlos Flores López. *Gaudí, Jujol y el modernismo catalán.* Barcelona, 1982) podríamos señalar que es la corriente conocida como modernista manierista o ecléctico el que inicialmente exprese su lenguaje en los edificios de la ciudad. Serán sus rasgos característicos pues, un logrado fachadismo, así como una conseguida elaboración de los portales y escaleras, manteniendo lo convencional en las plantas.

Las influencias principales vendrán dadas por el Art Nouveau y por el Secesionstil vienés, que marcará más tarde una evolución superadora del modernismo.

A este estilo, de forma gradual, sucede el llamado Novencentismo, aunque aparecen en muchas ocasiones mezclados, y que supone una reacción contra la estética modernista, al buscarse un nuevo y depurado lenguaje estructural, un poco en la línea de lo que ya se hallaba implícito en el estilo Secesión.

El paso hacia el Racionalismo se lleva a cabo a fines de los años treinta, no desprendiéndose nunca de ciertos rasgos ornamentales sin embargo. La depuración decorativa a que se llega, hace que no la contemplemos en estas notas.

La introducción de estas corrientes se debe en gran manera al referido arquitecto, que no se quedó estancado en ningún estilo, evolucionado a lo largo de toda su vida, aunque con unas especiales y características peculiaridades que analizaremos más adelante.

Estructuración de las fachadas

Veamos ahora la configuración de estas según el número de plantas que tengan los edificios.

En la ciudad, por regla general y exceptuando la zona del ensanche, predominan las casas bajas.

Estas, presentan una decoración bastante simple, a base de balaustre (de tipo geométrico, vegetal, o entrelazado) con pilastras decoradas con racimos o guirnaldas. Debajo de estos elementos aparece una cornisa en forma de moldura convexa que muestra ornamento de tallos, hojas, flores o cuerda anudada.

Los vanos de ventanas y puertas están enmarcados por molduras muy características por su profusión, riqueza y variedad.

En otro tipo de casas, los marcos pueden aparecer corridos a lo largo de toda la fachada a modo de friso o bandas con abundante decoración.

Las bocas de bajantes y caños pueden rematar en cabezas de animales de fauces abiertas. En algunas ocasiones, los vanos de ventanas se completan con antepechos calados.

Por último, la fachada puede estar con su frente almohadillado.

En las edificaciones de dos plantas se repiten los temas y esquemas anteriores, pero los marcos de bajo y primer piso suelen ser diferentes, incluso varían de estilo.

Los balcones (en algunos casos corridos y con ondulaciones) tienen ménsulas de variado tipo, con una finalidad en muchos casos decorativa.

El antepecho de estos, aparece de rejería y en otros ejemplos con tramos de balaustrada o de molduras muy movidas en forma de tallos, círculos de hojas o vegetales ondulados, como los que aparecen en Cardenal Cisneros 6 o en Echegaray 16.

En otros casos, las fachadas tienen unos azulejos muy vistosos, que ocupan todo el fondo de estas, destacando mucho más la ornamentación que resalta como relieve.

Será en los edificios de más plantas (3, 4 ó 5) donde encontramos la mayor riqueza y variedad compositiva, plasmada en los siguientes rasgos:

—Diferencias de marcos entre pisos.

—Los balcones están ordenados en torno a un mirador o balconada central, normalmente de tipo clásico con columnas de morfología variada, arcos, cristaleras y adornos, o extraordinariamente de forma muy original, como los enmarcados por tallos y plantas (Primo de Rivera 13). En otros casos cubre dicho mirador toda la fachada (Castelar 45).

—Las ménsulas son diversas, siendo más interesantes las de tipo zoomorfo y antropomorfo.

—A veces la casa tiene una movida coronación modernista en forma de arco con claraboya central (Ejército Español 3).

—Si el edificio forma chaflán, presenta normalmente mirador circular a base de columnitas y cristaleras, y sobre esta, un cuerpo saliente en la cornisa, o cúpula sobre tambor (Avenida 2, Ejército Español 1). El edificio llamado de la Reconquista tiene dos cúpulas muy apuntadas en las esquinas dándole gran prestancia al conjunto.

En algunos casos particulares, lo decorativo puede llegar a estructurar el edificio.

Ya de época tardía triunfará un tipo de fachada muy movida en la que priman los conceptos de volumen, y donde la decoración se transforma en esgrafiados que representan guirnaldas y otros elementos tanto vegetales como geométricos, caracterizados por una acusada linealidad.

Una serie de balcones y cuerpos salientes sobre el resto de la fachada son sus rasgos característicos, y su color es muy singular, en estucado rojo o rosa oscuro y el azul

o verde en mucha menor proporción.

Serán edificios construidos con una concepción racionalista pero que no han abandonado todavía algunos rasgos decorativos de corte novecentista.

Veamos ahora como se integran una serie de elementos decorativos, humanos, animales y vegetales en la estructura ornamental de las fachadas.

Decoración antropomorfa y zoomorfa

Es uno de los capítulos más atrayentes, y del que existen bastantes ejemplos. De raíz humana hay varios tipos principales, que se utilizan casi exclusivamente en la decoración de fachadas, siendo resultado de moldes aplicados en diversas partes de esta. Por lo general sólo está representado el rostro y la cabeza.

Tipos masculinos: son muy escasos, apareciendo uno joven con melena al estilo romántico (Fdez. Cuevas 17), varios en ménsulas, de porte bárbaro, con pelo y barba ensortijada (C. Viñals), y aunque no del todo, podemos considerar al grupo de niño y niña sentados, casi de bulto redondo (Avenida 1).

Como se puede ver, la heterogeneidad es total en los escasos ejemplos, aunque una revisión de material fotográfico de época podría conducir a otras conclusiones.

Tipos femeninos: son el grupo más abundante y variado.

Se representan normalmente jóvenes, de gran belleza y elegancia.

Podemos ver varios tipos:

—Oriental: rostro y cabeza femeninos, con rasgos orientales de estilizada belleza tanto en marcos como en ménsulas, estando muy difundido.

—Otros presentan, unas características similares por sus formas gráciles y serenidad clásica. Así puede aparecer el mismo rostro con diferentee encuadres vegetales de hojas y tallos. También están adornados con tocas y cascos muy vistosos.

Según el lugar que ocupan, son destacables las que aparecen en los enmarques de vanos, junto a otras molduras, dándose en las ménsulas las más originales, con un cuerpo de cuarto de esfera que preside el rostro, rodeado de gran multitud de entalles con hojas, a modo de nimbo, o con alas.

De bulto redondo, existían verdaderas figuras femeninas en pié, de actitudes solemnes coronando la cornisa, hoy desaparecidas, tal vez al transformarse en iglesia (G. Polavieja 2).

Es a través de estos ejemplos como comprobamos la importancia que revistió la mujer en el mundo modernista.

Otro grupo es el constituido por seres de difícil encuadre, entre lo humano y lo animal.

Destacan los genios, de los que sólo resalta el rostro en relieve, con cuernos y seria actitud (Cardenal Cisneros 10). Otros aparecen adornando la fachada como los del Teatro Perelló, que muestran rasgos felinos.

En cuanto a decoración zoomorfa, hay que destacar cierta variedad, pudiendo localizarse unos tipos característicos en los elementos que configuran las fachadas.

Así se plasman en las ménsulas, a modo de sustento, bien de escala pequeña, adaptándose a sus asientos, como en el caso de monos, o de fauces de animales de pequeña factura.

Otros serán de mayor tamaño, ocupando todo el cuarto de esfera que forma balcón y fachada, como cabezas completas de elefantes (Polavieja 46) o ave de gran tamaño con las alas abiertas (G. Mola 14) y algunos de tipo felino.

Por otro lado tenemos dos ejemplos interesantes, uno es un friso con animales fantásticos alados junto a la cornisa, a base de ladrillos vidriados, de clara reminiscencia oriental; el otro, un mirador circular adosado a una esquina, sobre cuya cornisa campea un ave. (Ambos en C. Cisneros 8 y 9).

Aparecen también como relieves, decorando la fachada, sobre todo leones de fauces abiertas (Polavieja 46), o en bocas de caños.

Decoración Vegetal

Tal vez sea la más importante cuantitativamente, así podemos constatar su aparición en:

—Enmarques de ventanas y puertas.
—Cornisas.
—Balaustradas.
—Fachada en general, balconadas y miradores.
—Antepechos.
—Ménsulas.

Es en los marcos donde podemos observar una gran variedad, a base de molduras, que se van combinando hasta la saciedad.

Normalmente se adaptan a la estructura adintelada de la puerta o ventana, sobre la cual se dispone todo el ornato a modo de encuadre.

Las formas más representativas son los tallos ondulados y hojas que se ciñen geométricamente a la superficie, en unos casos o que se derraman sobrepasando el marco propiamente dicho en otros.

Otro elemento muy utilizado son las flores, de tipo variado (girasoles, rosas, margaritas, así como otras de difícil identificación), que obedencen a un vocabulario estético muy querido por el modernismo.

También se encuentran formas poligonales y geométricas, así como encuadres de tipo frontón triangular, semicircular o partido, que sirven de asiento para la ornamentación vegetal.

Otro lugar donde encontramos elementos decorativos es en la balaustrada (que puede ser sustituida por grandes macetones, pináculos, bolas y otros elementos) y que suele ser simple, con unos tipos poco variados que normalmente adoptan la forma de pilastra, o el más interesante compuesto por círculos decorados con tallos y otros más complicados a base de calados y entrelazos.

En la cornisa se emplean formas repetitivas de hojas, rosas o la de tallos estilizados.

La decoración vegetal aparece a la vez dispersa por la fachada, en balconadas y miradores, representando racimos y guirnaldas que la recorren a modo de friso o en torno a otros elementos, es aquí donde la significación del Art Nouveau, se muestra en su mayor expresión, por lo movido de su trazado y la sensualidad de sus ondulaciones.

Cuando se utiliza en antepechos, muestra calados y entrelazos, en busca de sen-

saciones luminosas.

En las ménsulas va, bien sola, normalmente una hoja que se ciñe a la típica forma de (s), o acompañando otras molduras, en este caso más rica, como las que veíamos en las que presentan elementos antropomorfos.

Tal vez la más representativa sea la llamada casa Tortosa, en Avenida 9, donde la mezcolanza y exhuberancia de lo decorativo crea un bello conjunto en torno al balcón corrido, con molduras en torno a este que provoca a la vez sensación de horizontalidad y verticalidad en los remates; por desgracia los bajos están reformados y el conjunto pierde su unidad.

Rasgos caracterizadores de lo ornamental en la ciudad de Melilla

Señalábamos la diversidad de estilos como un rasgo básico de la obra de Enrique Nieto. Hay que resaltar ahora que estos aparecen en muchas ocasiones mezclados en un mismo edificio, lo que crea una gran variedad compositiva, siendo difícil clasificarlos como pertenecientes a una corriente u otra.

No obstante se puede señalar una línea evolutiva básica en la ornamentación, según la cual, las molduras (sobre todo los enmarques de vanos) más antiguas presentarían una decoración floral y vegetal muy acusada y libre, posteriormente se iría introduciendo el concepto de lo geométrico para concluir con una linealidad total de las formas.

Unos de los rasgos distintivos de la arquitectura de Melilla es el desfase cronológico entre el desarrollo de los movimientos modernistas y novecentista, con el resto de España. Desde la fecha tardía en que se inicia el primero, 1909-10, hasta la pervivencia de la decoración novecentista durante los años treinta, e incluso inicio de los cuarenta, resta un período intermedio de intensa simbiosis creativa. Pero este desfase no va a significar un estancamiento, pues como veíamos evolucionará de unos estilos a otros, añadiendo siempre su aportación personal.

La intensa actividad creadora de Enrique Nieto, llevó, como ha señalado Salvador Tarragó Cid (Salvador Tarragó Cid. "D. Enrique Nieto y Nieto". *Memoria de la Cátedra Gaudí, curso 1968-69*. 1970). a múltiples y beneficiosas influencias, una de las cuales será la formación de una escuela de artesanos (yeseros, estucadores, ebanistas, etc.) que basándose en modelos que él había creado, extenderán la impronta de su lenguaje estético a practicamente toda la ciudad y a edificios que en ocasiones estaban realizados por otros arquitectos e ingenieros.

Otro rasgo interesante viene dado como consecuencia de la actividad de estas escuelas o talleres y su labor fuera del ensanche central.

Así, en una primera fase se construye la zona centro, posteriormente y a socaire de las campañas militares (1909, 1921) se crean los barrios populares, al mismo tiempo que los edificios crecen en altura y se van ornamentando.

Será en estos barrios de obreros y artesanos, normalmente constituidos por casas bajas y de una calidad no siempre óptima donde se desarrolle un peculiar fenómeno ornamental (ya veíamos como se configuraban las fachadas) que puede ser, bien el exponente de una actitud mimética o el de una expansión del gusto decorativista a las clases menos pudientes de la sociedad, que paralelamente a la construcción o mejora de

sus casas, solicitaban la labor de los yeseros para embellecer sus fachadas, hasta fecha tan tardía como 1940, cuando este movimiento había declinado en toda la Península.

Este fenómeno va creando una serie de combinaciones en molduras de variado matíz y gusto, y que por esta razón son catalogables.

La aparición de azulejos de ricas tonalidades cromáticas, y de rejas, sería otra faceta de este "modernismo popular", que se complementaba con la costumbre, ya casi perdida, de adornar las fachadas con macetas de plantas y flores.

Es por esta razón que el interés arquitectónico de Melilla hay que considerarlo en su totalidad.

No será por tanto, la existencia de edificios interesantes, que podríamos enumerar, lo más destacable, sino la impronta que a toda la ciudad confirió el estilo decorativo que crea Enrique Nieto Nieto, y que hace de Melilla un conjunto original y único en este aspecto.

Breve estudio de la iglesia castrense de la Purísima Concepción de Melilla

Juana Alías Rodríguez

Introducción

Las necesidades del culto religioso de la población de Melilla, se vieron satisfechas en épocas pasadas, con la construcción de capillas e iglesias en el primitivo núcleo poblacional, la actual Melilla la Vieja.

La pobreza y escasez de los materiales constructivos así como las necesidades defensivas de la Plaza, dieron lugar a derrumbamientos y traslados frecuentes de ubicación, de los que ha quedado constancia en la documentación escrita.

La masiva afluencia de población, acaecida a principios del siglo actual, conllevó un afán constructivo y la consiguiente expansión desde la ciudad, con barrios nuevos surgidos en ocasiones considerablemtne alejados del casco antiguo.

A la vez que las edificaciones de carácter civil, se construyen edificios religiosos, tales como iglesias parroquiales, capillas adosadas a colegios, hospitales e instalaciones militares.

Tal es el caso de la Iglesia Castrense de la Purísima Concepción, cuya necesidad se hizo patente en los inicios del siglo, aunque su construcción fuera demorada, por causas diversas hasta muy avanzado el primer tercio.

La Iglesia parroquial castrense de la Purísima Concepción

Constituye un bello ejemplo de edificio religioso situado en una céntrica zona de la ciudad en la calle Duque de Almodóvar, próxima a la Plaza de España.

Desde su construcción hasta la fecha actual, se ha realizado una importante modificación en la decoración interior de la misma, adecuándose a criterios de gusto más modernos, como igualmente ha ocurrido en el resto de los templos de la ciudad, destacando en este aspecto la pérdida de las primitivas vidrieras que representaban las imágenes veneradas en el templo y que correspondían a los patronos de las diferentes armas y cuerpos del ejército.

Se ha respetado el exterior del templo en su totalidad, conservándose actualmente en muy buenas condiciones. Sin embargo, la perspectiva original que se procuró para el edificio se vio afectada con la construcción de unas viviendas militares que se adosaron al lateral izquierdo de la iglesia.

Breve historia de su construcción

Por su especial condición de iglesia destinada a satisfacer las necesidades de culto de la población castrense, son así mismo especiales las circunstancias por las que atravesó su edificación. Las disposiciones relativas a la jurisdicción castrense en Melilla se remontan a 1576, fecha en que un Breve Pontificio del 5 de febrero, faculta al obispo de Málaga a nombrar curas y vicarios no sólo para Melilla sino para La Goleta, Argel y demás plazas que fueran tomadas.

El 15 de febrero de 1661, toman posesión los padres capuchinos, que habían sido nombrados por el obispo de la diócesis, con el cargo de Vicario y Comisario de la Santa Cruzada el padre Basilio de Antequera, y, como coadjutores, los padres Félix de Génova y Fulgencio de Estepa.

Existen otras disposiciones (Real Orden de 3 de junio de 1887, tanto para Melilla, como para Alhucemas, Peñón y Chafarinas) relativas a los estipendios que debían recibir los clérigos establecidos en la ciudad.

Por esta fecha no existía un clero castrense y es por ello que los religiosos atendían al personal civil y militar establecido en la Plaza.

Después de la Campaña de 1909, la población de la ciudad empezó a aumentar considerablemente y al igual que se construyeron nuevos edificios de carácter civil también se construyó una capilla castrense junto al Muro X que tuvo un carácter meramente provisional.

Las obras de la actual capilla castrense se iniciaron en tiempos del General Fernández Silvestre. Es de suponer que el autor del proyecto fue un ingeniero militar, aunque no existen datos acerca de su identidad. Si se sabe que el ingeniero director de las obras fue D. Francisco Carcaño. Así mismo están documentadas las obras realizadas en 1932, en las cuales se ampliaron la sacristía y la vivienda del párroco, siendo en esta ocasión el director de las obras el ingeniero militar Salvador Lechuga.

Cuando en el año 1921 sobrevino la guerra, la parte útil de la inacabada construcción fue utilizada como almacén del parque de artillería. Una vez finalizada la campaña se reanudaron las obras, que finalizaron en 1925, quedando constancia en "El Telegrama de Melilla" de la solemne procesión que tuvo lugar para celebrar la bendición del nuevo templo, siendo Comandante General José Sanjurjo y Sacanell.

Con motivo del "desarme del Rif", se celebró en 1926 una exposición de material bélico en terrenos adyacentes al edificio que nos ocupa, tomándose con dicha motivación fotografías aéreas de la zona y en ellas podemos apreciar la belleza del templo sin el posterior impedimento de los edificios añadidos en su entorno inmediato, destacando las torres de ambos lados de la fachada con su airosa prestancia.

Descripción de los elementos arquitectónicos que conforman el templo

El conjunto del edificio puede clasificarse dentro del estilo neogótico por una serie de rasgos que a continuación describiremos, aunque por su carácter ecléctico se dan cita en él elementos variados correspondientes a otros estilos.

La planta del templo es basilical (Rosario Camacho Martínez. *El eclecticismo en la arquitectura religiosa de Melilla)* —aunque sus proporciones son muy reducidas— estando separadas las naves laterales de la central por dos pares de columnas, con haces

de columnillas adosadas de las que parten las nerviaciones de las bóvedas ojivales con que se cubren las naves. Estas columnas sostienen arcos apuntados que separan la nave central de las laterales. Remata la nave central una capilla semicircular, cubierta a su vez con bóveda cuyos nervios surgen de un florón central.

Al ser la nave central de mayor altura que las laterales, se han situado cuatro óculos a cada lado para proporcionar iluminación al interior. Así mismo confiere gran luminosidad al templo el claristorio conseguido en el muro lateral derecho merced a cuatro ventanales de arcos apuntados, desdoblados por un ajimez, situándose en el tímpano así formado en cada uno de ellos un rosetón calado cuatrilobulado.

La fachada principal presenta movimiento en planta, adelantándose al muro de cerramiento la portada, retranqueándose los laterales de la misma para volver a avanzar de nuevo con los cuerpos de las torres situadas a ambos lados.

Este movimiento en planta confiere un aire barroco al conjunto de la fachada, dominada por elementos góticos como veremos a continuación.

El arco central, apuntado, se decora en el tímpano con un rosetón calado con igual motivo decorativo que los de las ventanas laterales. Remata la portada un hastial pentagonal, separado del cuerpo anterior por una imposta decorada con arquillos ciegos trilobulados: decorado en su parte central por un rosetón decorado a base de molduras en forma de círculos de desigual tamaño, que se entrecruzan. Se remata con crestería calada.

Las dos zonas adyacentes a la portada, con un leve retroceso en planta, se decoran con dos arcos ciegos, apuntados, con función meramente decorativa; semejantes a los que se encuentran formando el claristorio del muro lateral derecho. Sobre estos arcos y a la altura de la parte superior de las naves laterales, continua la misma imposta que decora la parte superior del hastial.

Finalmente, a ambos lados de la fachada se han colocado dos torres gemelas, situadas en planta en el mismo plano que la portada, es decir avanzadas en relación con el muro de cerramiento.

Consta de dos cuerpos, separados por un resalte, ambos de forma cúbica. El primero de ellos, presenta una decoración en la parte superior, de falsos vanos de dobles arcos apuntados trilobulados.

El cuerpo superior contiene dos ventanas en cada uno de los cuatro lados, de arcos apuntados, decorados con molduras en resalto, rematándose la parte superior de cada lado en perfil mitral coronado de crestería calada. Rematan los cuatro ángulos sendos pináculos con gárgolas en sus bases.

Recubren ambas torres chapiteles piramidales, decorados con ganchos en cada una de las cuatro aristas.

El muro lateral derecho, decorado con los cuatro ventanales descritos anteriormente, contiene en los espacios existentes entre las mismas, cuatro pilastras adosadas. La parte superior del muro, se encuentra decorada por una imposta de rombos concatenados, colocándose sobre ella una crestería calada de facción semejante a la que decora la parte superior del hastial y arcos en mitra de las torres, aunque en estas se disponen unas bolas decorativas en sus ángulos superiores. Una crestería semejante decora la parte superior de la nave central.

La zona perteneciente al ábside, así como el muro izquierdo quedan ocultos por los

edificios que se han adosado con posterioridad a la construcción original.

De la decoración primitiva del interior del templo, realiza una interesante y detallada descripción Enrique Moya y Casals, (Enrique Moya Casals. *Melilla piadosa y tradicional. Descripción histórica y artística de los templos de la ciudad.* Melilla, 1954) en la cual se especifica la totalidad de altares que existían e imágenes que se veneraban en los mismos. Todo ello se encuentra definitivamente transformado en la actualidad, habiendo desaparecido la casi totalidad de las mismas.

Conclusión

El modelo arquitectónico al que pertenece esta iglesia, puede encuadrarse dentro de la arquitectura denominada "arqueologizante", que copia elementos del romanico, del gótico, del renacimiento e incluso llega a un eclecticismo creador de estilo híbrido.

En el caso de nuestra iglesia castrense, predominan los elementos góticos: ojivas, rosetones, crestería calada, etc.

Este estilo neogótico, utilizado a principios del siglo XX, resulta tardío, pues sus inicios se remontan al final de la primera mitad del siglo XIX, siendo utilizado en Europa, sobre todo en Inglaterra, donde nunca había sido abolido del todo, y en Estados Unidos.

Contrasta esta construcción, con el estilo modernista que se impone en la ciudad durante el primer tercio del siglo, que pretende erigirse en un arte original sin relación con el pasado y que utiliza con profusión las formas curvas, contracurvas, alargadas y ondulantes.

Existen, sin embargo, numerosas construcciones semejantes a esta iglesia castrense, basadas en modelos neogóticos, pero sin las pretensiosas dimensiones y profusión de elementos del período inicial. Las características comunes son la fachada dividida en tres cuerpos, con dos torres piramidales a ambos lados y frontón triangular central.

Un ejemplo muy cercano, aunque de dimensiones algo mayores lo tenemos en la Capilla del Cristo de la Cofradía de la Veracruz de Alhaurín el Grande, (Proyecto realizado en 1904 por el arquitecto provincial, José Novillos y Fortrell) en la provincia de Málaga.

Dentro de nuestra ciudad, encontramos otras construcciones religiosas, también de estilo basado en elementos historicistas, bien sean predominantemente góticos, como en el caso del Colegio del Buen Consejo (actual Casa de la Cultura) o románicos, como en la Iglesia del Sagrado Corazón, por destacar los más interesantes.

Notes

La maqueta de Melilla construida en 1846 por León Gil de Palacio, es un extraordinario documento para el conocimiento del estado de la ciudad y sus fortificaciones a mediados del siglo XIX.

Del autor poco podemos aportar que no se sepa de su afamada trayectoria.[1]

Nacido en 1778 en la ciudad de Barcelona, pronto ingresa en la Real Academia Militar. La guerra de la Independencia le iba a servir para relanzar su carrera; así está documentada su intervención en la batalla de Bailén, cerco de Valencia y defesa de La Coruña.

---

(1) PASTOR MATEOS ENRIQUE, *Modelo de Madrid 1830*, Ayuntamiento de Madrid, 1977.

Si, como parece ser, su ideología era liberal y posiblemente masón, nos explicamos una serie de años de penalidades y exilio, hasta que en 1827, realiza su primera obra, el modelo de la Torre de Hércules, continuando por el de la ciudad de Valladolid. El inicio de estas actividades iba a determinar su carrera posterior, pues como consecuencia de comprobar Fernando VII su maestría, se convirtío en su más entusiasta y decidido protector, destinándole a sus órdenes inmediatas.

Paradójicamente, el monarca absoluto, fomenta la labor profesional de un liberal.

El modelo de la ciudad de Madrid eleva su prestigio a cotas tan altas, como la conseguida cuando el embajador francés le encomienda la de París, trabajo que rechazaría.

Posteriormente crea el Real Gabinete de Modelos, al encargársele la construcción de maquetas "de todos los Sitios Reales, de todas las capitales de la Península, islas adyacentes y territorios de soberanía", en 1832. Para esta labor eligió como lugar de trabajo el Palacio del Buen Retiro, conservándose en la actualidad gracias a León Gil.

A la muerte de Fernando VII, van languideciendo los trabajos, aunque no perdería nunca su prestigiosa posición.

Con el cargo de brigadier, se le nombra director del Museo del Arma de Artillería, en 1843, falleciendo en 1849.

La maqueta de Melilla, data de 1846, fecha muy tardía, pues según Enrique Pastor Mateos después de 1833 no realizaría ningún trabajo, siendo este dato erróneo, como puede verse en la obra que nos ocupa. Pudiera enmarcarse su realización, en el trabajo ya aludido de efectuar los modelos "de todos los Sitios Reales, capitales de la Península, islas adyacentes y territorios de soberanía".

Los trece años que separan 1832 de 1846 son un misterio, y no podemos aportar la causa de fecha tan tardía para este modelo.

Los materiales empleados en su construcción son de calidad inferior (escayola y cartón) que los de la primera época, lo que influye negativamente en su conservación.

El modelo a escala 1:1.500, tiene 45 cm x 45 cm y en él se reproducen los cuatro recintos fortificados de Melilla así como los ataques que los circundaban.

La Maqueta estuvo asentada primeramente en el Museo del Ejército, pero fue trasladada a la Academia de Ingenieros en Madrid, donde se halla en la actualidad, con la signatura 55.199.

El semiabandono de esta Academia hace hoy practicamente imposible su visita. Además, el estado de la maqueta es muy deficiente, pues han saltado parte de las casas que constituyen el primer recinto, y se encuentra toda la maqueta con mucho polvo y descuido, que amenazan su degradación.

No podemos menos que lamentarnos de las condiciones en que se encuentra uno de los principales documentos para la historia de Melilla, a la vez que realización de un prestigioso técnico.

Modelo fotográfico de la Maqueta de la Ciudad de Melilla y sus inmediaciones. Año 1846

1. Anteojo o vigía del campo del moro
2. Parque de Artillería
3. Plaza Mayor o de Algibes
4. Iglesia única y calle de su nombre
5. Baluarte de la Concepción
6. Almacén de polvora
7. Casa del Gobernador
8. Rampa de las peñuelas
9. Cortina alta de la parte del Norte
10. Batería del bonete y vigía de mar
11. Hospital militar y civil
12. Plaza y batería del socorro
13. Fuerte de Florentina Alta
14. Playa de la Florentina Baja
15. Casa del Veedor
16. Fuerte de San Antonio y Batería de San Juan
17. Playa de la Marina
18. Fuerte de San Luis
19. Fuerte de Santa Isabel
20. Batería Real
21. Fuerte de la Avanzadilla
22. Plaza de Armas y cuartel de tropa
23. Cuarteles de presidiarios
24. Baluarte de San José
25. Batería de San Fernando
26. Puerta baja del Foso de San Fernando
27. Puerta para salir al Mantelete
28. Playa del Mantelete
29. Fuerte de San Jorge
30. Estacada de dicho fuerte
31. Puerta baja para entrar a los huertos
32. Puerta del foso de los Carneros
33. Cuarteles de San Fernando
34. Puerta de Santa Rita o del Galápago
35. Foso de Carneros
36. Fuerte de San Felipe
37. Huertos de la Plaza
38. Fuerte del Carmen
39. Fuerte de Santa Bárbara
40. Fuerte de Fenazas
41. Fuerte de San Miguel
42. El camposanto
43. Fuerte del rastrillo de espadas
44. Fuerte de San Carlos
45. Fuerte de plataforma
46. Garitón de San Bernardo
47. Fuerte de Victoria Grande
48. Fuerte de Victoria Chica
49. Punta de la linea de Estacas
50. Fuerte de Santa Lucía
51. Fuerte de San Antonio de la Estacada
52. Fuerte del Rosario
53. Muralla de la Cortadura
54. La cantera
55. Garitón de la Alcazaba
56. Fuerte de los viejos
57. Camino cubierto
58. Rincón del mar llamado el Galápago

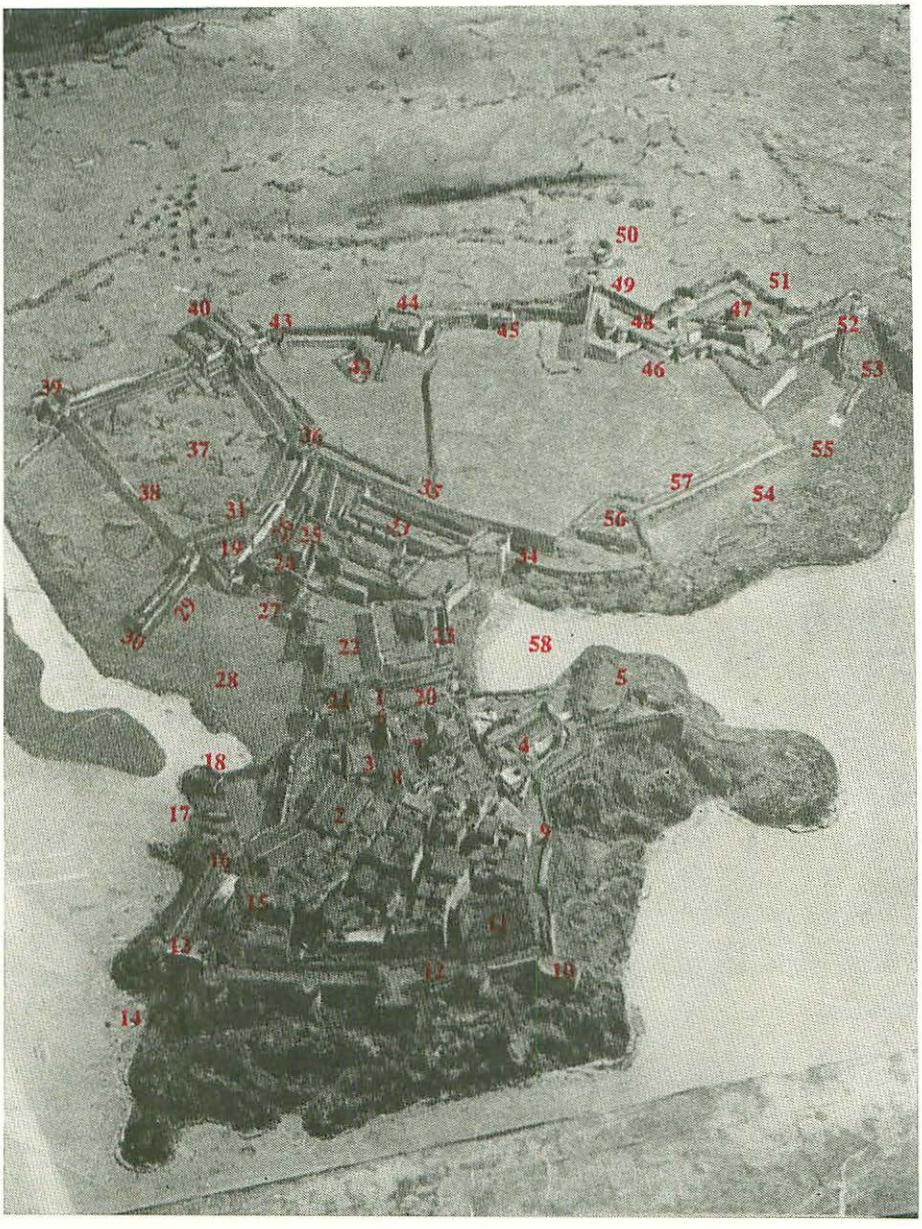

Modelo fotográfico de la Maqueta de la Ciudad de Melilla y sus inmediaciones. Año 1846
Escala 1:1.500
Museo del Ejército: Sala de Ingenieros, signt. 42.245 (Nueva signt 55.197.— Academia de Ingenieros)

Decir que el clima de Melilla se caracteriza por su sequedad, aridez y elevadas temperaturas o por el predominio de los vientos del W. y del E., es hablar tan sólo de los elementos, de las características propias de nuestro clima, de los rasgos que lo definen, diversifican o individualizan; pero... ¿cuáles son las causas de estos elementos?, ¿qué explica que nuestro clima sea así y no de otra manera? La respuesta a todas estas cuestiones, está en el estudio de los factores (recordemos que, etimológicamente, factores quiere decir "hacedores", causas); en definitiva, en el análisis de las causas que originan este comportamiento climático.

Los factores que determinan los distintos elementos, las características en cuanto a temperatura, humedad, presión, vientos, precipitaciones, etc., podríamos agruparlos en: 1) Factores Geográficos y 2) Factores Dinámicos. Estos últimos, son los que realmente imponen las peculiaridades climáticas de la zona, aunque en el caso del clima de Melilla con unas connotaciones muy concretas, puesto que los factores geográficos introducen matices importantes que convienen reseñar.

Factores geográficos

La ubicación latitudinal, factor planetario, nos coloca ya en una franja zonal

determinada; es decir, nos lleva al feudo climático templado y, dentro de él, al mediterráneo o subtropical; pero, los factores geográficos introducen una neta diferenciación climática.

La situación latitudinal de nuestra ciudad aproximadamente en los 35° de latitud Norte nos coloca, por consiguiente en la zona bisagra entre el ámbito templado y el tropical, lo cual explica la irrupción de masas de aire distintas según las épocas del año, por el balanceo estacional que experimentan los centros de acción, cuyo mecanismo analizaremos más adelante.

Es importante resaltar igualmente que nos encontramos en la zona occidental de la cuenca Mediterránea, muy próximos al Estrecho de Gibraltar y a sus influencias en cuanto a corrientes marinas, vientos, masas de aire, etc., lo que determina unas características similares a las del sur de España y norte de Africa. En efecto, la proximidad del Estrecho se traduce en el contraste de dos masas de aguas tan dispares en cuanto a temperaturas y salinidad como son el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, éste último más cálido por ser un mar cerrado. Este hecho influye en el estado del mar de nuestra costa y en las masas de aire que nos afectan con frecuencia.

Por último, la situación se convierte en un factor decisivo a la hora de estudiar la propia dinámica atmosférica zonal, con la presencia de determinados centros de acción y distintas masas de aire que lógicamente se dejan sentir en el clima considerado y que analizaremos con detalle cuando veamos los factores dinámicos.

Si la situación geográfica marca las pautas generales de nuestro clima, los matices vienen de la mano de su emplazamiento, que introducen los elementos naturales locales. De esta forma, observamos como la ciudad se encuentra en la cara oriental de la Península de Tres Forcas, con una orografía marcada por las estribaciones del Rif y muy próximos a un conjunto de pequeñas alturas pero muy compactas que aparecen al SW. y que rodean al conocido monte Gurugú. Las citadas cordilleras y los montes cercanos actúan de pantalla, dificultando en cierta forma, la penetración de las masas de aire húmedas procedentes del Atlántico, ejerciendo así una acción desecante y haciendo posible el efecto Foën, primero por encontrarse éstas con el continente y segundo por nuestro emplazamiento oriental en la nombrada Península de Tres Forcas. Es así como los elementos locales permiten una cierta diferenciación con el entorno que nos rodea.

Resulta también un factor decisivo el que nuestra ciudad esté emplazada junto al litoral. Como es sabido, la proximidad al mar contribuye a una suavización de las temperaturas, puesto que el agua del mar se calienta o enfría mucho más lentamente que la masa continental, evitándose de esta forma calores excesivos o fríos intensos, aunque la amplitud térmica (diferencia existente entre le temperatura media del mes más caluroso y la del mes más frío) se sitúa en torno a los 12° C.

Igualmente, la proximidad al mar determina que los valores medios de la humedad relativa sean bastante altos, con mínimos en agosto en torno al 68 o 69% y máximos en octubre en los que casi se llega al 75%. Pero además, hemos de puntualizar que estas medias pueden resultar engañosas si no destacamos el hecho significativo de que con frecuencia, y como resultado de la llegada a nuestras costas de los vientos húmedos de Levante, se pueden dar valores próximos al 90% de humedad relativa.

Otro factor local que conviene no olvidar se deduce del estudio de los mapas de situación de oleaje que colocan a la parte oriental de la Península de Tres Forcas, jun-

tamente con el Golfo de Génova, como las áreas del Mediterráneo occidental en las que las olas alcanzan su mayor altura, y ello porque la citada península actúa al parecer ejerciendo una acción de pantalla con respecto a los vientos de Levante que con tanto frecuencia e intensidad nos azotan.

Factores dinámicos

La dinámica atmosférica de la zona hay que centrarla en el análisis de los centros de acción que la regulan, así como de las distintas masas de aire que nos afectan. De hecho si estudiamos los centros de acción en superficie podrían comprenderse ya muchas disposiciones de nuestro clima, pero las causas hay que buscarlas en los fenómenos que se operan en la media y alta troposfera.

En efecto, la relación íntima que existe entre la circulación general de la troposfera superior y la de las capas inferiores es un hecho básico en la climatología actual; de esta forma, los rasgos fundamentales de lo que ocurre en la superficie vienen condicionados por los fenómenos que se registran en altura.

Los estudios sobre circulación en altura, son aún muy parciales, y la dificultad es mayor si pretendemos aplicar los conocimientos que tenemos a nuestro clima, pero de cualquier forma, podemos indicar los tipos fundamentales, según las ondulaciones, poco o muy acusadas, que se observan con claridad en los mapas de 500 y 300 milibares (unos 5500 y 9000 metros de altitud).

Por nuestra situación en la zona templada, nos encontramos en el dominio de la circulación general del Oeste, aunque ya en la faja más meridional, en el límite con las altas presiones subtropicales. Por ello, nos vemos afectados de pleno por los desplazamientos estacionales en sentido Norte-Sur y por las ondulaciones de la corriente superior del Oeste, con los Jet-streams o Corrientes en Chorro y su inestabilidad específica; con ellos enlazan, simultáneamente los movimientos del Frente Polar y los centros de acción en superficie, hacia el norte en verano y hacia el sur en invierno, por lo que el tiempo atmosférico será muy distinto según el predominio de una u otra situación.

Así pues, referirnos a la circulación en altura equivale a hablar del comportamiento del Jet-stream, que en nuestro caso y en función de la ubicación latitudinal de la ciudad circula siempre bastante al norte de donde nos encontramos; pero no así sus ramales más meridionales que presentan distintas trayectorias según las épocas del año. Veamos cuales son esas trayectorias y en qué manera afectan a la circulación en superficie:

En verano sabemos que se sitúa bastante al norte del área mediterránea con lo que ésta aparece permanentemente invadida por el anticiclón subtropical, es decir, por aire cálido tropical; el anticiclón, además, actúa imposibilitando la penetración de las masas de aire tibias y húmedas del Atlántico. Es entonces cuando se registran las mínimas precipitaciones (julio y agosto), coincidiendo igualmente con los tantos por ciento de humedad relativa más bajos y las temperaturas más altas.

En otoño un ramal meridional de la Corriente en Chorro circula por la vertical de la Península Ibérica, permitiendo la penetración de las borrascas asociadas al Frente Polar, con las lluvias consiguientes, si bien no siempre nos llegan netamente. Así, la al-

ternancia de vaguadas y dorsales en altura provoca la sucesión de días estables y días perturbados y, las menos frecuentes rupturas del Chorro, la posibilidad de "gotas frías", que se forman por el acentuamiento en altura de una vaguada hasta el punto de que ésta llega a estrangularse, constituyéndose una bolsa o gota de aire frío con movimiento ciclónico y precipitaciones, sobre todo en su cara oriental. Las consecuencias de las "gotas frías" varían en función de su formación y desplazamiento, así como de la exposición o no de su cara oriental hacia nuestra posición.

En invierno, el ramal meridional del Chorro suele instalarse al sur del Estrecho de Gibraltar con lo que el anticiclón subtropical se retira totalmente, permitiendo el paso de las perturbaciones portadores de lluvias del Frente Polar, siendo entonces cuando se producen las mayores precipitaciones con máximos en diciembre y febrero. No obstante, circulaciones anticiclónicas atlánticas, o descargas de aire polar continental, bloquean con frecuencia la llegada de los frentes dando lugar a periodos con temperaturas bajas y bastante secos. A esta circunstancia de tipo dinámico, debemos añadir el efecto desecante producto de nuestra particular orografía, que contribuye a que las precipitaciones totales sean algo inferiores.

En primavera el ascenso latitudinal del Chorro, al igual que en otoño, lanza al Frente Polar hacia nuestra dirección y sus borrascas de doble frente, con sus sectores cálidos y fríos, explican la frecuente alternancia de nuestro tiempo.

Por tanto, resulta evidente que la localización estacional de los ramales meridionales de la Corriente en Chorro, impuesta por la circulación general de la atmósfera, explica el ritmo anual de los tipos de tiempo de nuestro clima. De cualquier forma, ya hemos señalado que nuestros conocimientos sobre el tema no son aún suficientes como para poder hacer un análisis exhaustivo de las diversas situaciones posibles en altura y sus correspondientes incidencias en superficie, por lo que a partir de ahora deberemos centrarnos en lo que sucede en las capas más bajas de la troposfera.

Pasamos de esta forma, al análisis de la dinámica atmosférica en superficie, centrándonos en el estudio de las masas de aire y el comportamiento de los centros de acción, frentes y perturbaciones, que, en interrelación compleja, actúan sobre nosotros.

Las masas de aire que se individualizan por su lugar de origen, sufren modificaciones en sus características iniciales por las traslaciones que realizan. De cualquier manera, aunque experimenten cambios en cuanto a temperatura, humedad y estabilidad, continúan recibiendo la misma denominación de origen.

En el caso concreto que nos ocupa, nos afectan de uno u otro modo las siguientes masas de aire:

—Aire polar marítimo, procedente del Atlántico Norte y con trayectoria hacia el SE. Por este origen podrían aportar humedad a la región, pero al encontrarse con la Península y las cordilleras con alineación meridiana, se produce el efecto Foëhn que deseca esos vientos del NW. Al mismo tiempo se producirá un descenso en las temperaturas por la procedencia del foco.

—Aire tropical marítimo, procedente del anticiclón permanente de Azores, de origen dinámico, que suele centrarse en invierno al sur de dichas islas, algo por encima de los 35° de latitud; mientras que en verano se traslada hasta los 40-45°, al Oeste de la Península Ibérica. El aire es cálido y húmedo, pero estable a causa de su origen an-

ticiclónico.

—Aire polar continental, formado sobre todo en invierno en las regiones más frías de Europa. Normalmente, aportan a la región aire frío y seco del NE.

—Aire tropical continental, procedente del Sáhara, es muy cálido y seco, actuando en la región de manera especial en verano.

Con frecuencia, muchos autores suelen hablar de aire mediterráneo. Conviene puntualizar que dicho mar no es fuente de masas de aire, más bien zona de convergencia de los mismos; lo que ocurre es que por sus características térmicas y por su forma cerrada, actúa modificando aquellas masas de aire que llegan allí, haciéndolas más húmedas, calentando en invierno a las frías y refrescando en verano a las cálidas. Sólo en tal sentido calificaremos al "aire mediterráneo", que nos afecta especialmente en verano.

La afluencia a la zona de las distintas masas de aire y el predominio de unas u otras estará en función del comportamiento de los centros de acción, que a fin de cuentas son los que regulan la circulación en superficie, aunque éstos estén determinados, como ya hemos visto, por las ondulaciones que se producen en altura. Estos centros de acción, como se sabe, son áreas de altas o bajas presiones con carácter permanente o semipermanente, aunque su posición no sea siempre fija, en especial los de origen dinámico como el anticiclón de las Azores, siendo lo más frecuente que se vean sometidos a un balanceo estacional hacia el Norte en verano y hacia el Sur en invierno. En cuanto a los centros de acción de origen térmico, varían según las épocas del año, así por ejemplo el anticiclón centroeuropeo se debilita al llegar el verano, pudiendo ser sustituido por una depresión igualmente de origen térmico.

En definitiva, los centros de acción y perturbaciones pueden ser de origen dinámico o térmico. Los primeros tienen un espesor considerable, mientras que en los otros es menor. En las altas presiones dinámicas, el aire desciende y, por tanto, se calienta; las térmicas son producidas por aire frío y pesado. Las bajas dinámicas se deben a la ascendencia en un frente o convergencia, mientras que las depresiones térmicas son originadas por el calor de la superficie de los continentes.

Hechas todas estas observaciones, pasamos a ver qué centros de acción son los que de una manera más directa nos afectan:

Anticiclón de las Azores: como factor dinámico, ya integrado desde luego en lo anteriormente expuesto, hay que resaltar la especial importancia del anticiclón subtropical de las Azores quien, bien aisladamente, bien fusionado a las altas nortlánticas, regula nuestro clima durante buena parte del año, explicando la escasez de precipitaciones la subsidencia que en su interior se produce. No es de extrañar pués que si bien el régimen pluviométrico interanual muestra una gran irregularidad, lo cierto es que la tónica dominante es la escasez de lluvias, pudiendo considerar nuestro clima como de caracteres semiáridos o esteparios (BSh de transición al Csa_1, según la clasificación de Julia y Antonio López Gómez). Su máxima influencia la ejerce el anticiclón de las Azores en los meses de verano, pues en la estación invernal se desplaza hacia posiciones más al sur, lo que permite el paso de las borrascas atlánticas originadas en el Frente Polar.

Anticiclón Centroeuropeo: producto del enfriamiento de la masa continental, es un centro de acción que actúa sobre todo en invierno y aunque se encuentra muy alejado

de nosotros en ocasiones ejerce un influencia de forma combinada con una depresión mediterránea occidental, generalmente centrada en el Golfo de Génova, enviándonos oleadas de vientos fríos y secos en origen, aunque al paso por el mar pueden cargarse de cierta humedad y provocar algunas lluvias en la zona.

En verano sobre todo, el anticiclón centroeuropeo pierde fuerza, ocupando su lugar una depresión térmica de menor influencia pero que en ocasiones puede originar una situación de vientos del NE., cálidos y secos, cuando en el Norte de Africa aparece una depresión.

Bajas Mediterráneas: con mucha frecuencia el Mediterráneo es lugar de formación de borrascas o depresiones, de origen dinámico o térmico o actuando las dos al mismo tiempo. Dichas bajas, centradas generalmente en el Golfo de Génova, favorecen la atracción de aire mediterráneo o sahariano. Estas se desarrollan o reactivan por debilitación del Chorro o por advección de aire polar en el Mediterráneo, especialmente en otoño e invierno, dando lugar a tiempo inestable y lluvias en nuestras costas.

Depresión norteafricana: generalmente viene a reforzar la procedencia de vientos del Este y Sureste que soplan sobre la ciudad. Por su origen térmico, está claro que estos tendrán un carácter cálido y seco en verano (SE.). En invierno esta baja puede atraer los vientos del NE. procedentes del centro de Europa determinando un tiempo seco y frío. Si la depresión es fuerte y profunda, se puede producir una situación de Levante, con fuertes vientos y temporales, acompañados de aguaceros y mucha humedad. En otoño, el dominio de la depresión norteafricana sobre la zona se suele producir con bastante frecuencia, pudiendo originar importantes tormentas cuando en altura y sobre el sur peninsular hay aire frío. Esta situación provoca fuertes precipitaciones en el transcurso de unos pocos días, cosa muy típica de todo el Levante español y, como no, de nuestra ciudad. Por contra, la ausencia de ese aire frío, determina un ambiente cálido y húmedo, estable y muy pegajoso que puede mantenerse durante varios días sobre el sur de España y norte de Africa.

Por último, como aspecto dinámico, no debemos dejar de referirnos a los frentes y a la formación en su seno de las perturbaciones. Por frente se entiende la discontinuidad que separa dos masas de aire de distintas características. Ahora bien, este término puede tener dos sentidos diferentes:

—Frentes que tienen un carácter planetario o que afectan a amplias zonas de la Tierra (macrofrentes).

—Frente como discontinuidad de una amplitud menor unido a una o varias depresiones.

En el primer caso, nos interesa sobre todo el Frente Polar, discontinuidad que separa el aire tropical del polar, formándose en tramos discontinuos sobre el flanco Noroeste de las masas de aire subtropicales. Así en el Atlántico, en invierno el Frente Polar se sitúa en una línea oblicua que va desde el Caribe hasta el Mar del Norte y en verano se desplaza situándose desde la Península del Labrador a Noruega. De cualquier forma, la dinámica del Frente Polar es mucho más complicada pudiendo originar frentes secundarios como el frente Mediterráneo, así, cuando en el Mediterráneo occidental aparece un frente es en realidad prolongación del Polar, originándose en él borrascas o

reactivándose las procedentes del Atlántico.

En definitiva, todo frente determina en su seno la formación de perturbaciones y la consiguiente inestabilidad atmosférica, pues la masa de aire fría se introduce en cuña por debajo de la cálida levantándola, haciendo que ésta se enfríe al ascender y que alcance su punto de rocío.

De todo lo expuesto, sin pretender hacer un análisis detallado que nos hubiera llevado a ver las distintas combinaciones y tipos de tiempo que pueden darse en la zona, podemos concluir nuestro estudio señalando que si bien nuestro clima,por sus especiales condiciones geográficas presenta algunas peculiaridades que podrían inducirnos a la idea de "micro-clima", lo cierto es que en general sus características no se diferencian mucho de la región natural y geográfica en la que nos hallamos inmersos y que, como teníamos ocasión de comentar anteriormente, nos sitúan en una zona de clima semiárido o estepario de transición al mediterráneo de temperaturas altas.

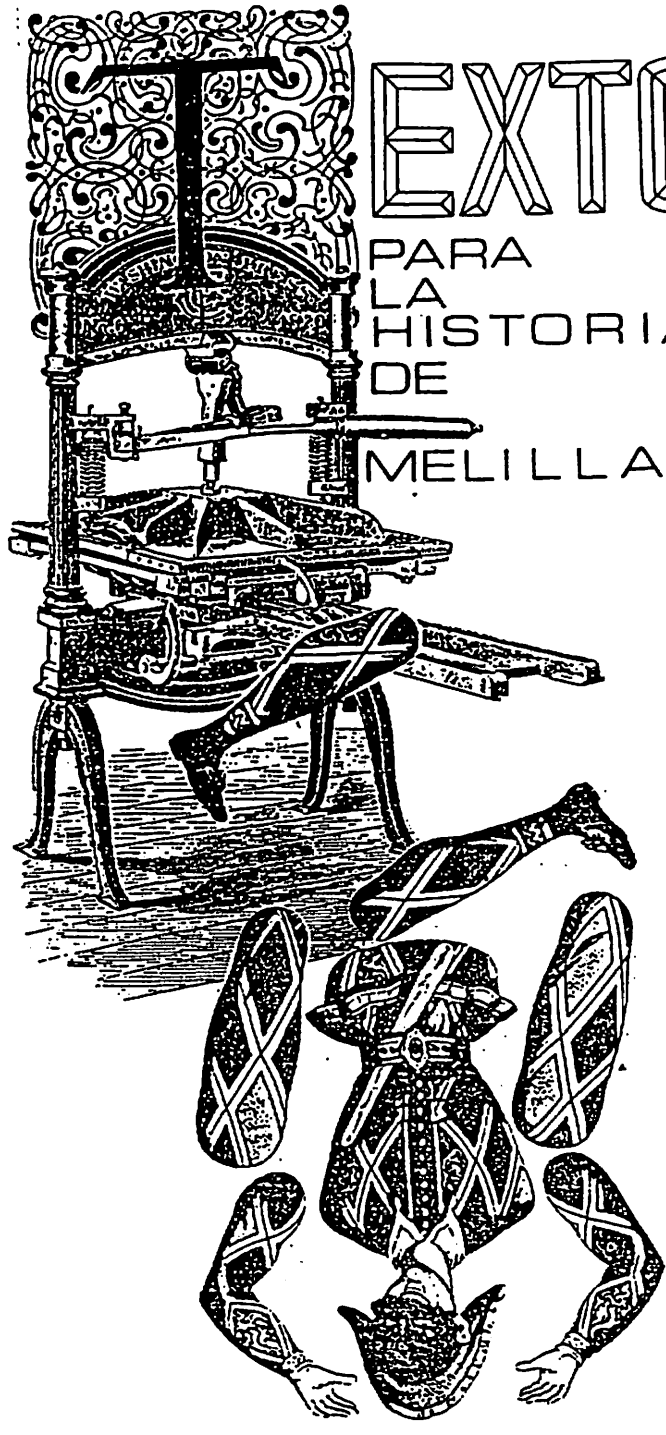

TEXTOS PARA LA HISTORIA DE MELILLA

Descripción de las funciones ejecutadas en la Plaza de Melilla*

Luis Morales y Reyes

EL EDITOR AL PUBLICO

Al dar a luz la relación de las fiestas que la ciudad de Melilla ha hecho para la jura de nuestra Constitución y colocar su lápida, creo necesario hacer algunas advertencias, a fin de que el lector conozca enteramente el mérito de aquellos habitantes, sobre todo en el desinterés con que han obrado, movidos del entusiasmo que a todo buen español anima.

Melilla es una pequeña ciudad sobre un peñasco saliente que se introduce en la mar, pero sin puerto, y adonde solo van barcos de Málaga con viento del O., que a veces tardan dos y tres meses en presentarse; y por consiguiente hay muchas escaseces y no pocos apuros extremados. Su población se compone de unas 200 personas de empleados, viudas y desterrados libres que se han quedado allí; de unos 500 hombres de guarnición extraordinaria, y de 700 a 800 presidiarios.

Los empleados y la guarnición ordinaria de oficiales, sargentos y cabos (que cuento como habitantes del pais), además de las rebajas que sufren en sus sueldos por verse injustamente precisados a tener una especie de Habilitado en Málaga, tienen tambien la desgracia de sufrir muchos y continuos atrasos en la cobranza, lo que constituye a muchas familias en un estado deplorable, y obliga a la gente mas necesitada a reclamaciones y medios que jamás debieran existir, ni es creible existan luego que el Gobierno pueda dirigir su atención a la suerte lastimosa de los presidios. Estas circunstancias dan pues muchísimo realce a los esfuerzos que aquellos habitantes y guarnición han hecho para solemnizar la fiesta favorita de la restaurada España. En medio de sus apuros, en medio de sus escaseces, sin sueldos corrientes ni debidamente pagados, sin auxilios, sin arte, han sabido dar cierto esplendor a las fiestas que acaban de hacer; y tal vez por presentar al mundo este testimonio público de su entusiasmo, se han privado de las comodidades, y muchos tal vez se han atraido necesidades.

No es necesario haber sido testigo ocular para concebir bien la rara particularidad de no haberse perturbado el orden público en un parage donde hay 800 hombres perdidos y llenos de vicios, en una función, en que como en esta descripción se dice, abundaba el vino: ¡tal y tanta fue, según cartas particulares de Melilla, la concordia, el gozo y júbilo de los buenos que se ven precisados a vivir allí, y de los malos que allí sufren castigo! Parece que todos tenían un solo objeto, el de dar pruebas de la satisfacción que experimentaban al ver brillar la aurora de la justicia y del orden.

* Descripción de las funciones ejecutadas en la Plaza de Melilla en celebridad del juramento que han prestado sus guarniciones, empleados y vecinos a la Constitución política de la Monarquía española, formada por un ciudadano, amante y fiel observador de este sagrado código. Agradecemos al profesor Don Carlos Posac que nos haya facilitado el texto que reproducimos.
Madrid, Imprenta Nacional 1820.

DESCRIPCION

De las fiestas que se han hecho en la plaza de Melilla en la jura y aclamacion de la Constitucion política de la Monarquía española en los dias que a continuacion se expresan.

Día 6 de Mayo de 1820.

A las 12 de este día se hizo saber al público la solemnidad de la fiesta que se preparaba para el siguiente por un repique general de campanas que duró hasta la una. A la entrada de la noche se iluminaron todas las casas a proporcion de las facultades de cada uno de sus vecinos: a las nueve volvió a resonar el repique, y durante él ardieron dos vistosos castillos de fuegos artificiales y varias ruedas en la plaza principal, la que igualmente estaba iluminada con todo primor. En ella se había levantado un anfiteatro de 28 pies de ancho, 14 de longitud y 12 de elevación; a este se subía por una espaciosa escalera con pinturas exquisitas: en el remate de ella había una balaustrada de graciosa construcción, y un arco que se elevaba otros 12 pies sobre la superficie de aquel, acompañando a este dos columnas cubiertas de floresta, que apoyaban otros dos arcos de menor elevación que ocupaban los lados colaterales, y permitían la vista del dosel adornado, donde debía colocarse el retrato del REY. A la derecha del anfiteatro se formaba un arco de seis pies de elevación fijado sobre dos columnas; siguiendo en igual forma y admirable simetría hasta concluir en la parte opuesta 19 arcos que presentaban un magnífico salón. El pincel matizó los colores con tanto gusto y elegancia, que toda la obra manifestaba ser parto de un delicado ingenio. Los Sres. Directores D. Fernando de Castro, ingeniero comandante, y el capitan maestro mayor de minas Don Manuel Capa,[1] merecieron los mayores elogios de sus conciudadanos. En el frontis del anfiteatro, a la derecha de la escalera, se fijó un manifiesto compuesto por el autor de este escrito, que recordando las heróicas acciones de estos habitantes, excitaba los ánimos para que con noble emulacion é igual valor defendiesen el sagrado Código, como el más robusto título de nuestra independencia y felicidad. Al lado opuesto se leían a un himno y octavas a la Constitución, trasladadas por el mismo autor del periódico intitulado Minerva constitucional de Málaga, impreso en el año de 1813. No deben omitirse ni quedar en silencio la diversidad de inscripciones con que se adornaron los balcones de muchos de los individuos de la guarnicion con vistosas colgaduras en este día y los siguientes, aludiendo todas a vivas al REY, a la Nacion y a la Constitución; y la sutil idea del Factor D. Alfonso Modesto Cuesta, que puso una fuente de vino puro de cuatro caños en la ventana baja de su casa, adonde acudían a porfía a beber todos los soldados y desterrados. Causando notable admiración que pasando el número de estos últimos que encierra la plaza de 800, no se advirtió en este ni en los demás días de función la más leve riña ni otro exceso alguno.

Día 7.

A las cuatro de su tarde, estando rodeada la plaza principal llamada de los Algibes hasta ahora de la tropa de los regimientos de Valencia, Mallorca, Jaen y compañías de voluntarios de la guarnición ordinaria, se colocaron al pie de las gradas del anfiteatro

dos hileras de bancos por uno y otro lado para que se sentasen los Sres. oficiales y los empleados de Hacienda, que debían prestar el juramento a la Constitución. Tambien se preparó una mesa con tapete de damasco, en la que se puso el libro de los Santos Evangelios y el de la Constitución. El sargento mayor de esta referida plaza el teniente coronel D. Antonio Mateos Malpartida, caballero de la Cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, acompañado de los Sres. veedor, vicario y comandantes de las tropas, se dirigió a la casa del señor gobernador el coronel D. Jacinto Díaz Capilla, caballero de la Cruz y placa de la dicha orden, el que por sus enfermedades no podía salir a autorizar el solemne acto, y de antemano había pasado oficio, dando comisión al intento al indicado señor mayor. Acto continuo recibió éste el juramento del señor gobernador, con arreglo a la fórmula prescrita en la Constitución, a presencia de los señores que quedan citados: en seguida asociado de los mismos, abriendo calle una escolta de cuatro caballeros cadetes con espada en mano, pasó con el retrato del REY, que llevaba junto al pecho, a la expresada plaza; y subiendo al anfiteatro, colocó el retrato de S. M. bajo de un dosel con la distinguida guardia de los mencionados cadetes. Despues procedió a la ejecución de su encargo; y sentándose en su sillón de preferencia, é igualmente los demás sujetos convocados, mandó al escribano interino D. Ramón Fernández leyese el sagrado Código, lo que hizo este en voz bien clara e inteligible. Concluida la lectura, fue recibiendo el juramento por el orden de graduaciones, y con arreglo a la fórmula, a todos los señores oficiales y empleados en los diversos ramos de la Hacienda pública. Finalizada su comisión, ordenó que la tropa formada hiciese tres descargas, alternando con las salvas de artillería, y precediendo en cada una las voces de viva el REY, la Nación y la Constitución. Obedecida que fue esta providencia, pasó con todos los señores en diputacion a la morada del señor gobernador, a quien suplicaron que en atencion a lo plausible del día se sirviese disponer que se hiciesen algunas gracias a los presos por causas leves, y se les aliviase en sus prisiones a los de mayor delito; a todo lo cul accedió S. S. muy gustoso, dando las competentes órdenes a fin que se cumpliese lo solicitado. En la noche de este día hubo iluminación en los mismos términos y particularidades que en la anterior.

Día 8.

A las nueve de la mañana se formaron las mismas tropas en la plazuela de la iglesia parroquial, la que estaba bellamente adornada. En la nave mayor había tres arañas de cristal, y el retablo del presbiterio iluminado y compuesto con mucha simetría y delicado gusto. Había tambien dos hileras de asientos para los señores concurrentes, cerrando cuadro el de los jefes, y colocada en medio una mesa con los Santos Evangelios y la Constitución. Todo este adorno y composición fue obra de los celosos cofrades de la hermandad de nuestra Señora del Rosario,[2] el subteniente D. Fernando Moyano y el profesor de cirugía D. Josef Godoy, para cuyo efecto se les había comisionado. Juntos y congregados todos los habitantes de la plaza, prestó el señor vicario su juramento en manos del sargento mayor en los términos ordenados en la sagrada Carta. En el momento subió este digno prelado a la cátedra del Espíritu Santo, y manifestó al pueblo en un sucinto y muy elegante discurso lo que era Constitución, las causas que habían originado su anterior proscripción y presente aclamación; últimamente patentizó los atributos que pertenecían a los Españoles con respecto a las leyes y al derecho de

gentes; lo que era unión social y libertad civil e individual, distinguiéndola del libertinaje y desenfreno de costumbres. Pronunciada que fue su oración, y leída la Constitución, recibió el juramento de los asistentes segun la fórmula inserta en el sacro Código por tres veces, de todo lo cual mandó diese testimonio el notario eclesiástico D. Fernando Ortega. En seguida se ofició una misa solemne con *Te Deum*, y durante ella hizo tres descargas la tropa, y salva la artillería. Acabada la misa pasaron todos los señores a la plaza en que se había jurado la Constitución, en la que fue servida por los mismos una regular comida a la tropa empleada; y despues se dirigieron a la casa del señor gobernador, y sacándolo como en triunfo puesto en una silla de manos, fue trasladado a la del señor veedor el comisario de Guerra D. Felipe Ortiz de Molinillo. En esta por su mucha anchura y proporción había preparada una gran mesa capaz de 80 cubiertos, en la que hubo una abundante comida. El señor gobernador brindó a la salud del REY con vivas a la Nación y Constitución; otros varios sujetos recitaron unos décimas, otros sonetos y otros loas en verso endecasílabo, alusivo todo a lo que en el día se festejaba. A las ocho de la noche principió el baile, al que concurrieron las señoras, y duró hasta las tres de la mañana. Se sirvió un excelente ambigú, en el que hubo abundancia y reinó la alegría: igualmente se iluminaron las casas en los mismos términos y hora que en las nochas antecedentes. Para manifestar un rasgo del entusiasmo de estos habitantes y guarnición, no hay más que decir sino que bajaron el órgano de la parroquia para que acompañase a los violines en el baile en la casa del señor veedor.

Día 9

A las cuatro de su tarde se reunieron en la puerta del señor vicario D. Joserf del Castillo la mayor parte de los señores oficiales y sujetos distinguidos con insignias y armas de soldados: de ellos se formó un batallón con su bandera y jefe de estado mayor, aclamando por comandante general al dicho señor vicario. Abierta la marcha fueron haciendo descargas, en las que consumieron 500 tiros, y foguearon la artillería de toda la línea interior y esterior de los fuertes y castillos. En cada descarga se daban las voces de *viva el REY, la Nación y la Constitución.*

Día 10

Entre cuatro y cinco de la tarde, estando uniformada la compañía de granaderos del regimiento de Valencia al mando de su graduado el teniente D. Francisco Cendrera, y que se colocó detras de los señores sargento mayor, veedor y vicario, se presentó un carro triunfal magníficamente adornado con damascos de colores: en su centro iba sentada la fama con un clarín en la mano derecha en acción de invitar a este público a solemnizar lo que manifestaba en la tarjeta que se leía en su izquierda de *viva el REY y la Constitución*. En la parte superior se veía una corona rodeada de guirnaldas. Delante de este carro formaba una compañía de máscaras ricamente vestidas con su orquesta en la forma siguiente: la España representaba, presidiendo a todos, el gran júbilo y placer que recibía en ver la uniformidad de sentimientos de las 12 provincias que comprende en Europa, dirigidos al bien común y general de la Nación. La primera pareja se nombraba, llevando un lema en el pecho, *representante de Andalucía y Murcia: la segunda las dos Castillas:* la tercera *Extremadura:* la cuarta *Cataluña y Valencia:* la

quinta *Galicia:* la sexta *Aragon:* la séptima *Asturias;* y la octava *Navarra y Vizcaya.* A los extremos del carro iban cuatro personas que figuraban las cuatro partes del mundo, en las que extiende sus vastos dominios la Monarquía española. Estas llevaban el vestido análogo al caracter distinto y peculiar de cada parte con su mascarilla, y eran los conductores del carro. Toda la compañía al son de la marcha que tocaba la música fue paseando las calles hasta que llegó a la plaza, y en el salón que formaban los arcos bailó por dos veces una vistosa contradanza francesa, compuesta de 14 figuras. Concluida la danza, tiró por alto cada uno de los enmascarados una porcion de moneda a la tropa y confinados. Bailaron en seguida en las casas de los señores gobernador, veedor, mayor, vicario e ingeniero comandante, y al anochecer, llevando cada individuo una vela encendida, se encaminaron a la habitación de señor veedor, donde estaban convidadas las señoras, y bailaron hasta las dos de la madrugada. A estas les fue servido un abundante ambigú de dulces y licores. En justo honor y mérito del primer ayudante del estado mayor de esta plaza D. Antonio Ortiz debe manifestarse fue el que inventó la máscara y composicion del carro, y el baile fue dispuesto por el director nombrado al intento, el médico de este hospital D. Juan de Fuentes.

Día 11.

A la misma hora que la del día anterior se procedió a la colocación de la lápida que debía fijarse en la plaza de la Constitución. En efecto, se volvió a repetir la misma escena de salir la comparsa de los representantes de España con sus provincias, llevando el carro triunfal los que lo eran por las cuatro partes del mundo. En el centro del carro, y a los pies de la fama, se puso la lápida para conducirla. A los costados iban varias centinelas para impedir se agolpase la multitud de curiosos que concurrían a la novedad de la fiesta. Detrás se colocaron los señores sargento mayor y veedor y un batallón formado de las tropas de la guarnición con sus hacheros y cabo que delante de todos abrían el paso. El señor vicario D. Josef del Castillo fue tambien aclamado por comandante general de las tropas; el teniente coronel capitan del regimiento de Mallorca D. Manuel Melgares por jefe de estado mayor, y hacía de ayudante de campo el segundo de esta plaza D. Luis Alcalá. Entrados en el salon de la plaza se dirigió el señor mayor al anfiteatro, y fijó él mismo la lápida, colocándola en el sitio que estaba preparado. Antes de ponerla dió tres veces las voces de viva el REY, la Nación y la Constitución, haciendo tres descargas la tropa, y salva la artillería. Concluido este acto tan serio, bailó la comparsa por dos veces las mismas figuras que la tarde antes. Despues bajaron acompañados de todo el concurso y escolta al cuartel de vonfinados: gritaron estos *viva el REY, viva la Constitución,* y en el momento se les echó por alto una gran porción de dinero, de lo que quedaron sumamente contentos; y el júbilo y alegría se extendió hasta esta infeliz y miserable gente, para que llevasen con mas resignación y sufrimiento sus trabajos. La comitiva subió de nuevo a la plaza de la Constitución, y volvióse a tirar más dinero a la tropa y sirvientes domésticos. Después bailaron los señores con las señoras convidadas, durando la función hasta que anochecido se encaminaron todos a la casa del señor veedor, y se prosiguió el baile; siendo las 10 de la noche la hora en que se retiraron cada uno a sus casas.

Día 17.

La víspera de este día se anunció al público con el lúgubre sonido de las campanas de la iglesia, y un cañonazo de cuarto en cuarto de hora, que se les preparaban las fúnebres honras en loor y conmemoración de los proto-mártires de la libertad de las Españas, los desgraciados cuanto inmortales generales Porlier, Laci, Mina y demás militares que han sufrido o sacrificado sus vidas en defensa de la justa causa de la valerosa Nación hispana. A las nueve de la mañana de este día concurrieron los señores oficiales y los habitantes a la parroquia, en la que se había formado un gran túmulo forrado de damasco negro con dosel en la parte superior, y en el fondo colocadas las insignias correspondientes a generales. Alrededor estaban las armas puestas en forma de pabellón, y en el mismo túmulo en figura de cruz: se veía tambien una lira en su parte media, cuya alegórica figura recordaba la memoria del insigne poeta, nombrado entre los árcades de Roma, *Floralbo Corinto*, y muy conocido por nosotros con su propio nombre de D. Francisco Sánchez Barbero, cuyas cenizas tenemos el honorífico consuelo de conservar depositadas en nuestro cementerio.[3] Se entonó la vigilia con música de órgano, y en seguida una misa de *Requiem*. La tropa de los cuerpos que se hallaba formada a la puerta de la iglesia hizo tres descargas en el principio, medio, y en el fin del último responso; y la artillería tiró los cañonazos de ordenanza. Acabada la misa bajaron todos en forma de procesión con los estandartes, cruces y pendones al citado cementerio, y en la misma sepultura donde yacía el malogrado Sánchez ordenó el señor vicario, su mas íntimo amigo, se cantase un responso; con lo que finalizó la función, y la procesión volvió otra vez a subir a la parroquia.

Estas han sido las pruebas con que ha demostrado su gozo y alegría la heróica plaza de Melilla por el juramento que ha prestado a la Constitución política de la Monarquía española, y por el descanso de las almas de los virtuosos y esforzados generales que fueron víctimas de la opresión cuando esta era perseguida. Su objeto no ha sido otro más que este; no les ha llevado el interés de querer hacer alarde de mayor espíritu patriótico. Invitan sus habitantes a todos los pueblos de las Españas hagan por su parte otro tanto, o más si pudiesen en debido obsequio de la libertad que disfrutan. Lo más laudable es que siendo apenas unas 50 personas entre jefes, oficiales y empleados, sujetos todos al corto sueldo que les da la Nación, hayan suscrito a los numerosos gstos que estas fiestas les han originado. El único sentimiento que les resta es no haber tenido mayores facultades para demostrar con más ostentación la decidida adhesión que profesan a las supremas leyes sancionadas para el común y general bien de todos los españoles.

Melilla 18 de Mayo de 1820.

El ciudadano por la Constitución
L. M. y R.,
Profesor farmacéutico de este hospital nacional.

"D. Jacinto Díaz Capilla, caballero de la cruz y placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, coronel de los ejércitos nacionales, gobernador militar y político de esta plaza, subdelegado de las rentas de Tabaco, Correo y Marina. Hago saber a todos los individuos de esta plaza, que habiendo entendido por una gaceta del Gobierno, que

S. M. ordena en un decreto inserto en el artículo de oficio de ella, que se publique y jure la Constitución política de la Monarquía española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias en la ciudad de Cádiz en 19 de Marzo de 1812, y habiéndolo después recibido oficialmente por el debido conducto del capitan general de la costa y reino de Granada; deseoso de cumplimentar con la premura que exige las disposiciones del REY el voto general de la Nación con lo prevenido por la Constitución, he determinado se publique y jure dicha Constitución en el día 7 del corriente, para cuyo fin, y que tan solemne acto tenga toda la decoración que permiten las circunstancias, he dado mis correspondientes órdenes al intento para su ejecución; y penetrado del celo y amor patriótico que anima a todos los individuos de esta guarnición, espero que en obsequio de tan plausible motivo se esmeren en solemnizar el acto con iluminación general desde la víspera de la noche que antecede al día señalado para la citada publicación y juramento, debiéndose ejecutar por tres noches consecutivas: asimismo me prometo de los buenos sentimientos que dirigen a esta guarnición y demás empleados concurrirán a la celebridad, demostrando el júbilo y placer que les cabe, conservando con la alegría el buen orden que debe observarse en las noches y días que se ocupen en llenar tan justos deseos. Y habiendo precedido en el citado día el juramento de esta guarnición, al siguiente concurrirán a la iglesia parroquial todos los vecinos y demas empleados de esta plaza para ejecutarlo en igual forma con la solemnidad dispuesta a tan digno objeto; y para que llegue a noticia de todos, y tenga el más puntual y debido cumplimiento, lo mando publicar por bando en Melilla a 5 de Mayo de 1820.

Jacinto Díaz Capilla. Por mandado de S.S., Ramón Fernández, escribano de Guerra interino."

MANIFIESTO.

"Pueblo de Melilla: Vuestros heróicos esfuerzos y nobles sentimientos, vuestro patriotismo, vuestro amor y entusiasmo por defender los derechos de vuestros legítimos Monarcas, los tenéis bien acreditados por monumentos históricos que patentizan estas verdades, en todos tiempos demostrables. Son indudables el valor y denuedo de los habitantes de esta plaza desde que fue ganada en el mes de Septiembre de 1496 por las armas de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel; desde dicha memorable época hasta el presente no se han oido ni visto más que heroicidades de sus valerosas guarniciones en los ataques y vivísimos choques que han sostenido con la numerosa morisma, que siempre ha suspirado por la posesión de este punto. Esta infiel canalla, antes de ser conquistada Melilla, salía con sus galeotas, y hallando abrigo en cualquier evento en su puerto, tenía de continuo aterrados los pueblos de la costa del reino de Granada; pues arrebatando cuanto encontraban, conducían al cautiverio y esclavitud a sus moradores pacíficos, extendiéndose sus correrías hasta la boca del estrecho de Gibraltar. Los alcaides y gobernadores de esta citada plaza en la dilatada serie de años que han transcurrido, os han dejado ejemplos bien notorios de los costosos sacrificios de sus valientes y esforzados defensores, que han batido y arrollado a los moros con el mayor brio é intrepidez en las diversas ocasiones que la han sitiado. Las hambres y escaseces que han soportado con magnánima resignación y entereza, os lo hace ver la experiencia de las que habéis sufrido los que hoy tenéis el honor de guarnecerla.

Asimismo vosotros firmes y constantes, como herederos de los timbres y hazañas de vuestros antepasados, supísteis, en medio de la calamitosa situación en que os hallábais en el año pasado de 1810, contrarrestar y no sucumbir a la vil nota de traidores al REY y a la patria, cuando encontrándonos en la más notable indigencia de víveres, hostilizados diariamente por vuestros infieles circunvecinos, y sin saber dónde existía el legítimo Gobierno, os fue intimada la rendición por el general francés Sebastiani para que doblárais vuestra cerviz al intruso Rey Josef. No os acobardaron sus amenazas, y confiados en la protección del supremo Hacedor de todas las cosas, despreciásteis sus ofertas; y aprisionando a los comisarios enviados por el expresado Sebastiani, corrísteis impávidos y con la más viva diligencia a buscar el legítimo Gobierno, fundado en una Regencia puesta por las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la Real Isla de León. Sumisos y obedientes a las órdenes que de estas dimanaban, jurásteis en 8 de Septiembre de 1812 la Constitución política de la Monarquía, sancionada en 19 de Marzo del mismo año para el bien general de la Nación española. Pero el genio del mal, que no pude menos de ser pertubador del buen orden, y procurar la desorganización de las sociedades, introdujo algunos viles e inicuos agentes del despotismo, quienes con dolo e hipocresía se apoderaron del sensible corazón de viestro católico e idolatrado REY el Sr. D. FERNANDO VII, el cual anulando este sagrado Código, parecía separar de vuestras tiernas almas, por medio del terror, la adhesión que le profesábais por el goce de los atributos que os competían como a ciudadanos españoles. No obstante llegó el día, melillanos, en que quedando destruídas las ideas fantásticas de los malos, estos humillaron su erguido cuello ante ls aras de Minerva. En este deseado Código volvísteis a restaurar los derechos que habíais perdido; en el día 7 de Marzo de 1820, día memorable en los fastos de la historia de las Españas, día grande, magnífico y de todo esplendor, se difundieron los luminosos rayos de la sabiduría y elocuencia, que disipando las densas tinieblas y oscurísma noche con que los malos habían eclipsado los ojos del suspirado FERNANDO, iluminaron de nuevo sus sentidos, y promulgó el deseado decreto, por el que daba a todos sus súbditos se decidía a jurar la admirable Constitución que tanto anhelaban sus pueblos. Vosotros no mirásteis con indiferencia lo que os pertenecia; y dando libre curso a la opinión general de todos con la más viva sensación de gozo y de contento, vísteis salir de vuestros antiguos y destruídos muros a las víctimas de la persecución, a quienes en el discurso de cuatro años y tres meses tantas muestras de respeto y benevolencia habíais tributado. Impaciente vuestro gobernador el coronel D. Jacinto Díaz Capilla, caballero de la cruz y placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, no vaciló un instante en haceros la demostración del júbilo que le tocaba, pues sin haber recibido de oficio el decreto del REY (que por una gaceta casualmente llegó a saber), en que ordenaba se publicase y jurase la Constitución en todos los dominios de ambas Españas, hizo llamar al señor vicario y juez eclesiástico D. Josef del Castillo para darle las órdenes competentes, a fin de que la publicación y el juramento se hiciese por su parte en la iglesia parroquial con la solemnidad que correspondía a tan augusta y santa ceremonia. El referido señor vicario, como buen español y amante de la Constitución que el REY mandaba se jurase, hizo convocar, con la debida anuencia del señor gobernador, veedor y sargento mayor, a todos los señores comandantes y oficialidad de ambas guarniciones y empleados de distinción de los varios ramos de la Hacienda nacional. Juntos y con-

gregados por voto unánime y conforme, acordaron que para que tan respetable acto tuviese la pompa y ornato correspondiente, se hiciese un anfiteatro en la plaza principal, donde reunidos todos con el aparato marcial y salvas de artillería, juréis defender la ley sagrada, el árbol de vuestra común felicidad, bajo cuyas frondosas hojas respirais el aire salutífero que os hace ser superiores a muchas de las naciones de la Europa.

No contentos los individuos de la junta con lo acordado, también dispusieron que cada uno de ellos contribuyese gratuitamente a los costos de las fiestas de iluminación de plaza, fuegos artificiales, bailes y demás que se manifiestan en el plan que se da al público, y que en acción de gracias se cantase una misa solemne con *Te Deum* por tan fausto y plausible acontecimiento, para perpetuar este día en los anales de Melilla. Amados conciudadanos, entregaos a las emociones del más grato placer, y todos y cada uno de vosotros festeje y glorifique a su gusto el día en que habéis vuelto a gozar de los imprescriptibles derehos de propiedad, de libertad civil y seguridad individual, que os afianza y asegura la inestimable Constitución que habéis de nuevo jurado. Repetid todos a una voz con la efusión más sincera de vuestro corazón: *viva la religión: viva el REY: viva la patria: viva la Constitución: vivan los ciudadanos de toda la Nación.*

Melilla 7 de Mayo de 1820.

El ciudadano amante de su REY y de la Constitución
L. M. y R.,
Profesor farmacéutico de este hospital militar.

CIUDADANOS:

Cuando nuestra amada patria se hallaba invadida y ocupada de oriente a poniente por los ejércitos del hombre más falaz y tirano que produjo la naturaleza, vísteis con asombro nacer en Cádiz (único punto libre por entonces) la Constitución política de la Monarquía: aquella Constitución que poniendo a cubierro a todo ciudadano, le libertaba de la esclavitud a que la habían reducido un gobernante despótico; lo sacaba de la ignorancia en que yacía hace algunos siglos, y le daba una representación que envidiaban las demás naciones de la Europa; ¡pero qué desgracia! apenas vimos los crepúsculos de su clara brillante luz, cuando cayeron sobre ellas las tinieblas más densas de la noche más oscura y horrorosa, y repentinamente fuimos sumergidos en nuestra antigua servidumbre. Los facciosos, aquellos hombres a quienes la naturaleza negó la razón, y que semejantes a las bestias, no conocen patria, hermanos, parientes ni amigos, se apoderaron del ánimo del más amado de los Reyes a la vuelta de su cautiverio, al mismo tiempo que socolor de grandes ventajas engañaron al ejército, previniéndole contra nuestro sagrado Código, que si no es la obra más perfecta que ha salido de manos de los hombres, al menos se aproxima más a ella: con esta prevención llegó el REY a la corte, y así engañado se coloca en el trono: es abolida nuestra Constitucion; se principia la más cruel persecución.

Los padres de la patria, que por casualidad escapan de la cortante espada, son desterrados y separados de sus amadas familias, como lo habéis visto. La virtud se desprecia, el crimen se proteje, la infame delación se recompensa, la calumnia se premia, los hombres más viles son colocados en las primeras dignidades de la Nación,

se crean tribunales de terror y espanto, entra el pavor en el ánimo de los buenos ciudadanos, y triunfa el despotismo, dejando abandonado el Gobierno a una multitud de monstruos, que únicamente parecían disputar quién cometería mayores crímenes y más grandes infamias; pero ¡oh Dios! no bien se consideraban victoriosos los malos, cuando algunas provincias quisieron hacerles ver que no tenían derecho, ni debían obedecer al que no tiene derecho de mandar, porque la tiranía es detestada de todo buen ciudadano, y sus órdenes solo pueden ser ejecutadas por esclavos corrompidos que procuran aprovecharse de las desgracias de la patria. El buen ciudadano necesariamente ha de aborrecer en su interior una autoridad dañosa, bajo la cual está condenado a llorar su destino, por cuya razón miraban los griegos el gobierno despótico de los persas como indigno de mandar a la suerte de su patria; les priva de toda idea de bien público, y divide las naciones en opresores y oprimidos: él hace que los reos y los grandes se arroguen el derecho de vejar a los pobres y pequeños; que el noble desprecie al plebeyo; que el magistrado solo piense en las prerogativas de su cargo, y nada cuide de los derechos de sus conciudadanos; y de este modo discordante los intereses de los hombres se oponen al interés general, y destruyen lastimosamente la armonía social. Los malos se aprovechan astutamente de estas divisiones para juzgar; las justicias y las leyes fomentan las discordias; hace que sus hechuras se aprovechen de las calamidades de la patria, y que ofuscados con unos favores aparentes ó engañosos, sólo aspiren a obtener el crédito, y poder oprimir y dañar, cuando todo hombre debería temblar al ver oprimido por la violencia al más ínfimo de sus condiudadanos; porque no hay patria donde no hay justicia, donde no reina la buena fe, la concordia y la virtud: el buen ciudadano, dice Cicerón, es aquel que no puede tolerar en su patria un poder que pretenda hacerse superior a las leyes.

Penetrados de unos mismos sentimientos, los Minas en Navarra, los Porlieres en Galicia, los Lacis en Cataluña y los Richard en Madrid, quisieron poner término a los males que sufría nuestra amada patria, y despertar el espíritu de patriotismo que yacía comprimido en toda la Nación; pero acontecimientos imprevistos, o hablando con más propiedad, los facciosos del despotismo les privaron no solamente de la gloria que merecían, sino también de lo más apreciable que posee el hombre, que es la vida; bien que ellos vivirán eternamente en la memoria de los buenos ciudadanos, y la posteridad sabrá venerar las cenizas, tanto de los héroes de la libertad que han perecido con las armas en la mano, cuanto las de aquellos que han fallecido en los destierros prisiones.

El mal éxito de las tentativas de estos héroes, y seis años de opresión y turbulencias, hicieron a los inmortales Riego y Quiroga, y a varios cuerpos del ejército destinados a Ultramar, tremolar el estandarte de la libertad en la Isla de León, resuellos a savar la patria, o a morir o perecer por ellos: su voz se oyó en todas las provincias de la Nacion; el espíritu de patriotismo resucita; todos corren a salvarse de la esclavitud; los perversos tiemblan y caen; el REY oye nuestros votos, y jura la Constitución promulgada en Cádiz el año de 1812; finalmente llegó aquel día en que tornados en hombres, volvamos a disfrutar de aquellos sagrados derechos que la naturaleza y la sociedad nos conceden; y ved aquí los poderosos motivos que nos reunen hoy en este lugar santo a ratificar aquel juramento que hicimos hace ocho años con estas solemnidades, por el cual nos obligamos a obedecer las leyes sancionadas en la Constitución de la Monarquía, las que no son otra cosa que la voluntad de toda la Nación reunida en Cortes: ellas

estan fundadas sobre la justicia, que es cimiento de todas las virtudes; ellas son las reglas de vida que prescriben a cada ciudadano sus recíprocas obligaciones; ellas les preservan y defienden contra toda violencia; le facilitan la libertad personal; le aseguran el goce de los bienes necesarios a su conservación y felicidad, y le mantienen en sus derechos sociales o libertad de obra. Estos derechos estan limitados por la justicia a obrar de un modo conforme al bienestar de la sociedad, cuyo interés general es el mismo que el particular en sus miembros. Todo; hombre que vive en sociedad sería injusto si su libertad fuese nociva a los derechos de sus semejantes: la justicia no le quita al hombre su libertad, ni la facultad de trabajar para su propia felicidad, y solo le impide ejercer este poder de un modo engañoso a todos aquellos a quienes la sociedad está obligada a defender; porque el uso de un poder que perjudique a los demás es injusto, y se llama licencia. Supuesto esto, la libertad que nos da la Constitución no es otra cosa que el derecho que cada ciudadano puede ejercer sin causar perjuicio a sus semejantes, y no como malamente han entendido algunos, aquel libertinaje y corrupción de costumbres que embrutece al hombre; que separa al empleado de su deber; que saca al artista de su taller; que hace al jornalero se disguste del trabajo que necesita para su diaria subsistencia, y en fin, aquel libertinaje que arruinando al hombre opulento, conduce al trabajador al hospital o al suplicio. Tal es, amados conciudadanos, la diferencia que hay entre la libertad social que conduce al bien obrar, y el libertinaje que conduce al vicio.

El buen ciudadano solamente debe obedecer a las leyes justas, como hemos visto, las cuales no pueden tener otro objeto que la conservación, la seguridad, el bienestar, la unión, y el reposo de la Nación. No hay ciudadano bajo el despotismo, ni ciudad para los esclavos: la patria para estos, dice un antiguo, no es más que una dilatada prisión guardada por satélites. La verdadera patria o la verdadera ciudad es aquella donde cada uno goza de sus derechos sostenidos por la ley. Donde quiera que, dice Platón, la ley es la que manda, y los magistrados la obedecen, allí se ven prosperar los ciudadanos, y abundar todos los bienes que pueden conceder los Dioses, en vez de que donde el magistrado manda, y la ley calla y obedece, no puede esperarse sino ruina y desolación.

En vista de esto procedamos ya, amados conciudadanos, procedamos con alegría, como lo ha hecho nuestro amado REY y toda la Nación, al juramento de una Constitución que nos trae tan grandes bienes, y que en nada se opone a nuestra religión católica; antes bien cimentada sobre esta misma religión única verdadera, no permitiendo otra más que ella en los dominios de España.

Jurémosla, y alegrémonos en el Señor, pues llegó el día de júbio, en el que con indecible consuelo vemos terminada la esclavitud. Ya ha pasado y se ha alejado de nosotros el invierno de la tribulación y de la amargura, del castigo y de la ira de Dios, y ya las hermosas flores de una apacible primavera se dejan ver en nuestra tierra, cubierta antes de abrojos y de espinas: alegrémonos y cantemos al Señor porque se ha magnificado gloriosamente, y ha arrojado al mar el caballo y el jinete: alegrémonos, y digamos a una voz, *viva la Religión, viva la Constitución, viva la Nación, y viva el REY.*

Melilla & las plazas menores (Chafarinas; Velez de la Gomera; Alhucemas) en el «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar» (Madrid, 1845-1850) de Pascual Madoz

Edición, Introducción y Notas
Vicente Moga Romero

I. Introducción.

II. Notas estadísticas e históricas escritas por D. Pascual Madoz para el Atlas de D. Francisco Coello (Madrid, 1850).

III. "Plaza de Melilla", plano de Francisco Coello (Madrid 1850).

IV. Transcripciones de las voces del diccionario:
— Melilla
— Chafarinas
— Vélez de la Gomera
— Alhucemas

V. Notas.

I.- Introducción

Justificación

La publicación de una obra de la envergadura del *Diccionario* de Madoz, contribuyó en su momento, y contribuye ahora, al mejor conocimiento de la historia del siglo XIX español. De ahí que las ediciones parciales de las distintas voces del *Diccionario*, por las diferentes provincias y comunidades españolas, no se haya hecho

esperar. En efecto, en el marco de la asunción por parte de las diversas Comunidades Autónomas Españolas de sus propias coordenadas culturales, se ha posibilitado la valoración de una literatura reforzadora de sus propios hechos diferenciales. Así, no nos puede resultar extraño que la publicación de temas locales sea patrocinada por las instituciones oficiales y arropadas por múltiples colectivos de la Comunidad, incluídas las entidades privadas.

No necesita justificación, aunque la estemos haciendo, pues, la edición de la parte del *Diccionario* de Madoz que se refiere a "Melilla" y, también, a otros enclaves como "Peñón de Vélez de la Gomera", "Islas Chafarinas" y "Alhucemas". Posiblemente sea Melilla la única ciudad española que aún no tenía una edición propia del libro de Pascual Madoz.

Nos parece pues justificado y, además, pensamos que esta edición se plantea como la satisfacción de una demanda cultural urgente, que no debe quedar aislada, sino que tiene que intentar estimular planteamientos estructurales que permitan construir una original y peculiar historia y asumir nuestras propias connotaciones culturales.

Agradecimientos

No sería correcto dejar pasar la ocasión de manifestar nuestro agradecimiento a todos aquellos que han mostrado su apoyo al proyecto y así lo han hecho posible. En primer lugar a la propia UNED-Melilla. También a la Asociación de Estudios Melillenses, ya que mucho de lo vertido aquí es consecuencia de coloquios organizados por ella. Y, por último, a la Biblioteca Pública Municipal de Melilla, que ha facilitado la reproducción del *Diccionario* que conserva. A título personal, es también de justicia agradecer a Alí Mohamed y Santiago Domínguez Llosá la ayuda e información facilitadas, así como a Jesús Sáez Cazorla, Antonio Bravo Nieto, Francisco Saro Gandarillas y Claudio Barrio Fernández de Luco, sin los cuales obras como esta no serían posibles.

Nuestra edición

Madoz titula su obra *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* y explica en el "Prólogo" (1845, Tomo I, p. IX) que "ese título que pudiera parecer vano y pomposo, corresponde sin embargo fielmente a la intención, a la idea que tengo formada de mi libro, cuyo objeto principal debe ser, según yo entiendo, el dar a conocer con la extensión posible lo que es, lo que en su día podrá ser, y lo que fue en otro tiempo el país que se describe, cosa que no puede conseguirse sino por medio de la geografía, de la estadística y de la historia". Recogiendo esta declaración de intenciones y pensando que es de gran interés su publicación, presentamos las voces del *Diccionario* referentes a "Melilla", "Peñón de Vélez de la Gomera", "Islas Chafarinas" y "Alhucemas".[1] Tan sólo no hemos recogido "Ceuta" de entre los enclaves españolas en Marruecos, porque su propia envergadura requiere un estudio aparte.[2]

Hemos impreso exactamente, y de forma completa, lo que escribiera Madoz. Tan sólo hemos desarrollado abreviaturas y, en pocos casos, hemos cambiado alguna palabra para la mejor adecuación de la frase al contexto actual.

La edición se complementa con el *Mapa de Melilla*, obra de Francisco Coello, que ilustra las explicaciones y que ha sido delineado por R. Bayón.

Las notas introducidas en el texto son nuestras e intentan aclarar algunos aspectos que pudieran resultar desconocidos. Con ello queremos contribuir a la mayor divulgación del contenido.

En cuanto a la edición elegida, ha sido la primera edición, publicada en 16 volúmenes, en Madrid, entre 1845 y 1850. A cada una de las voces que anotamos a continuación les corresponden los siguientes epígrafes, años de publicación, tomos y páginas:

*"Melilla" (1848), Tomo XI, p. 361-363;
*"Islas Chafarinas" (1848), Tomo XI, p. 363;
*"Peñón de Vélez de la Gomera" (1849), Tomo XV, p. 640-642;
*"Alhucemas" (1845), Tomo II, p. 213-214.

Los Autores

Pascual Madoz (Pamplona 1806 — Génova 1870) se constituyó en su época en uno de los introductores de la ciencia estadística en España. Ausente nuestro país de publicaciones al estilo de las realizadas en Francia e Inglaterra, Madoz realiza la traducción de la *Estadística de España* de Moreau de Jonnès (1835) y la aplica, en la medida de lo posible, dada la poca fiabilidad de los datos —matrículas catastrales por ejemplo— a la confección de su monumental y espléndido *Diccionario*.

Entre 1845 y 1850 aparecen en Madrid los 16 volúmenes del *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. La obra está dedicada, por su autor, a "mi reina", Isabel II, apenas declarada mayor de edad en 1843, en el inicio de lo que vino en denominarse la década moderada. Reina de España desde 1833, la "Plaza de Melilla" contribuyó a homenajearla dando el nombre de la "Plaza Real de Isabel II, heredera de Fernando VII", a la denominada hasta entonces de Fernando VII, el 27 de abril de 1834, seis meses después de su proclamación como reina el 24 de octubre.[3]

El *Diccionario* nace, como confiesa Madoz, en época de agitaciones, "circunstancias independientes de mi voluntad". España profundizaba en sus propias heridas internas y acuñaba una palabra española universalmente conocida: el pronunciamiento. Desde el inicio de las guerras carlistas (1833),[4] hasta el advenimiento de la "gloriosa" revolución (1868), el período isabelino fue rico en turbulencias. Durante su reinado tuvo también lugar la guerra de Africa (1859-1860) que propiciaría el nacimiento de una nueva etapa para la historia de "Melilla". Madoz compaginó su vocación científica con el desempeño de la abogacía y la política. Dentro del liberalismo progresista, Madoz pasará a la historia por su proyecto de ley de desamortización civil y eclesiástica, durante su gestión como ministro de Hacienda, en el primer semestre de 1855.[5] Por azar, la edición ut supra citada del *Diccionario* posiblemente provenga de los efectos de la desamortización ya que procede del Monasterio de Poyo, en Pontevedra, como expresa su ex-libris.

Pascual Madoz, moriría en Génova, cuando formaba parte de la comitiva destinada a ofrecer la corona vacante de España al duque de Aosta, Amadeo de Saboya, en 1870.

Francisco Coello (Jaén 1822 — Madrid 1898) publicó como complemento a la obra de Madoz, el *Atlas de España y posesiones de ultramar*, al que pertenece el *Mapa de Melilla* que reproducimos (1850) y cuyo original se nos ha facilitado amablemente por el Museo Municipal de Melilla.

Militar y geógrafo, aunó las dos profesiones, y se convirtió en un adelantado de la geografía como ciencia en España. Tuvo además facilidades que aprovechó ya que su paso por la Dirección General de Ingenieros, y el libre acceso a los archivos de los distintos ministerios, le facilitó la confección del *Atlas*. Por otra parte, hizo acopio de su experiencia de campo, ya que participó como agregado militar del ejército francés, en operaciones en Argelia. Ello quedó plasmado en una *Memoria sobre las operaciones del ejército francés* (1846).

Su colaboración activa en el nacimiento y desarrollo de sociedades especializadas, como la Sociedad Geográfica de Madrid (1876) y otras, incidieron en su importancia como impulsor de la geografía científica.[6]

Las hojas del *Atlas* llevan unas *Notas* escritas por el propio Madoz que sirven de explicación a los mapas y que complementan, en todo caso, las voces de su *Diccionario*. De ahí la conveniencia de su exposición en las líneas que siguen.

II.- Notas Estadísticas e Históricas escritas por D. Pascual Madoz para el atlas de D. Francisco Coello (Madrid, 1850)

Estas *Notas* de Madoz expresan la decadencia alcanzada por España en sus posesiones norteafricanas. Hay, pués, una queja explícita de la debilidad del poderío español en Africa:

"Sólo cinco puntos tiene la España ocupados en la costa septentrional de Africa. Este es el resto de las numerosas y brillantes conquistas que se hicieron por nuestras armas después de la expulsión de los moros de la Península, y que dieron por resultado la ocupación de todas las fortalezas y puertos importantes situados en el largo espacio de 800 leguas de costa, que median desde el Cabo Nun, enfrente de las Islas Canarias, hasta los límites occidentales de Egipto. Grandes porciones del interior reconocían entonces la soberanía de nuestra nación y le pagaban sus tributos, y todavía quedan magníficos restos y grandes recuerdos de nuestra dominación en Túnez, Bugía, Argel, Orán y otros puntos, a cuyo lado aparece todavía mezquina la pequeñez de nuestros actuales establecimientos.[7]

Además, Madoz hereda el abandonismo borbónico (Felipe V, Fernando VI, Carlos III) personificado en Aranda,[8] y que a su juicio no reporta beneficio alguno a España:

"Si se exceptúa Ceuta, plaza notable por sus grandiosas fortificaciones y por su interesante posición en el estrecho de Gibraltar, bien puede decirse que nuestra ocupación en Africa no nos reporta ventaja alguna y es por el contrario onerosa para nuestro erario y aún poco gloriosa para nuestras armas. Encerradas en sus pequeños islotes o peñascos las guarniciones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y en su corto recinto la de Melilla; sitiadas y molestadas continuamente por los bárbaros y miserables habitantes de las tribus y pueblecillos inmediatos, ven perecer a menudo algunos de sus soldados, sin utilidad alguna para el prestigio de nuestro nombre sin servir para proteger o fomentar el comercio, ni para ganarse las simpatías de los naturales que

por el contrario se alejan más de día en día. Más bien que como dominadores o conquistadores, aparecemos allí como sujetos y encarcelados por los enemigos, viéndonos en la triste necesidad de conducir todos los víveres y hasta el agua muchas veces de nuestro territorio. Los pequeños y no muy seguros fondeaderos para buques de escaso porte, que tienen a su inmediación estos tres puntos, si están protegidos por nuestros fuegos, están también expuestos a los del enemigo, los buques de alto bordo sólo pueden fondear fuera del tiro de cañón en la espaciosa, pero insegura, bahía de Alhucemas y en la rada de Melilla, que no ofrece tampoco casi ningún resguardo. Si en un tiempo la ocupación de estos puntos pudo ser conveniente para extinguir la piratería, hoy la juzgamos innecesaria bajo todos conceptos y más útil sería ocupar un sólo puerto de la costa occidental de Marruecos, que podría ser muy interesante, ya en el presente para las negociaciones a Canarias, ya en el porvenir para toda invasión en el territorio del imperio. Para esta empresa, en la cual parece que tarde o temprano habrán de emplearse nuestras armas forzadas o por circunstancias políticas o por el exceso de población de nuestra península que en ningún punto podrá desbordar más ventajosamente que en este territorio, que es casi la continuación de nuestro país, tampoco presentaría ninguna ventaja la conservación de estas tres fortalezas. Su situación enfrente de altas y escabrosas montaña hace que sólo puedan servir para la dominación de pequeños valles en cuya desembocadura se encuentran, los cuales no tienen comunicaciones fáciles con el interior. Inútil sería por lo tanto tratar de remediar la poca capacidad o la inseguridad actual de sus defensas estableciendo en tierra firme nuevas líneas de fortificaciones; lo que ahora sucede con los primeros recintos sucedería después con los más avanzados que sólo acarrearían gastos y aumento de guarnición".

Para Madoz, como vemos, sería más práctico y útil ocupar un sólo puerto en la costa occidental de Marruecos, o, incluso, centrarse en las Islas Chafarinas y acondicionar su puerto:

"Bajo todos estos puntos de vista la ocupación de las Chafarinas es incomparablemente más acertada. Entre las tres islas existe un buen fondeadero natural que puede mejorarse con el arte. Su proximidad a la costa, desde la cual sin embargo no pueden ser molestados sus defensores, y la circunstancia de hallarse situadas enfrente del Río Muluya, separación de la Argelia y de Marruecos, el cual se extiende hacia el corazón de este imperio indicando la única línea de invasión marcada por la naturaleza en toda la costa al Este del estrecho de Gibraltar les dan una grande importancia. El día en que las Chafarinas se hallen fortificadas de una manera estable, para lo cual tanto se presta su topografía presentarán un punto de sumo interés y el único digno de ocuparse al Oriente de Ceuta de los que actualemtne poseemos".[9]

En definitiva, Madoz demuestra un excelente conocimiento de la situación de los enclaves españoles en Africa, haciendo gala a las fuentes históricas por él utilizadas. En su mismo *Diccionario* cita el *Catálogo de las obras consultadas para la redacción de este Diccionario*, que sirve de colofón a su Introducción general (1845, Tomo I). En este catálogo aparecen las obras manejadas por Madoz y que incluyen algunas tan importantes para Melilla como la del historiador melillense Juan Antonio de Estrada, *Población General de España e islas adyacentes* (Madrid, 1748), obra cuyo enciclopedismo guarda cierta semejanza con la de Pascual Madoz.[10]

Notas de Pascual Madoz al plano que reproducimos de Francisco Coello.

Peñón de Vélez de la Gomera: Su guarnición habitual es de 300 hombres escasos: tiene ordinariamente 400 presidarios aun cuando su numero no debe pasar de 250. Estos y las familias de algunos empleados forman toda la población. El costo de esta plaza es de 750.000 r^{s}. anuales sin contar el de la guarnición y gefes que le hacen subir a 1.500.000. Ocupó esta fortaleza Pedro Navarro en 23 de julio de 1508: se perdió en 1522 y se volvió a ocupar en 1564: desde esta fecha ha continuado en nuestro poder apesar de haber sido situada diferentes veces.

Peñón de Alhucema: La guarnición de esta fortaleza es de 120 hombres que cuidan de 70 a 100 confinados. No hay más población que está y algunos empleados con sus familias. Su costo es de 1.000.000 de r.^{s} al año. Fue tomada en 28 de agosto de 1673 por los naves Españolas San Agustín y San Carlos cuyos nombres llena también este presidio.

Melilla: Ciudad con fortificaciones respetables su guarnición es de 1.000 infantes y algunos caballos a las órdenes de un general gobernador: la población la componen además de esta alguna brigada de presidarios y unas 150 familias. El costa anual de esta plaxa sin centrar el de su guarnición es de 1.500.000 r.^{s} anuales proximamente. Desde 1496 en que fue ocupada por nuestras armas ha sufrido diferentes ataques pero sin dejar de contarse en el numero de nuestras posesiones.

Islas Chafarinas: Han sido ocupadas en 6 de enero de 1848 y desde entonces se trabaja en las fortificaciones y edificios para su guarnicion: la isl central llamada de Isabel 2^{a} es la que se trata de defender principalmente.

Adempás de los cinco puntos descritos pertenecen a la España de la Isla del Peregil, la de Albarán y la de Limacos o Caracoles que no están ocupadas la 3ª esta en territorio de la Argelia.

III. "PLAZA DE MELILLA" PLANO DE FRANCISCO COELLO
MADRID, 1850

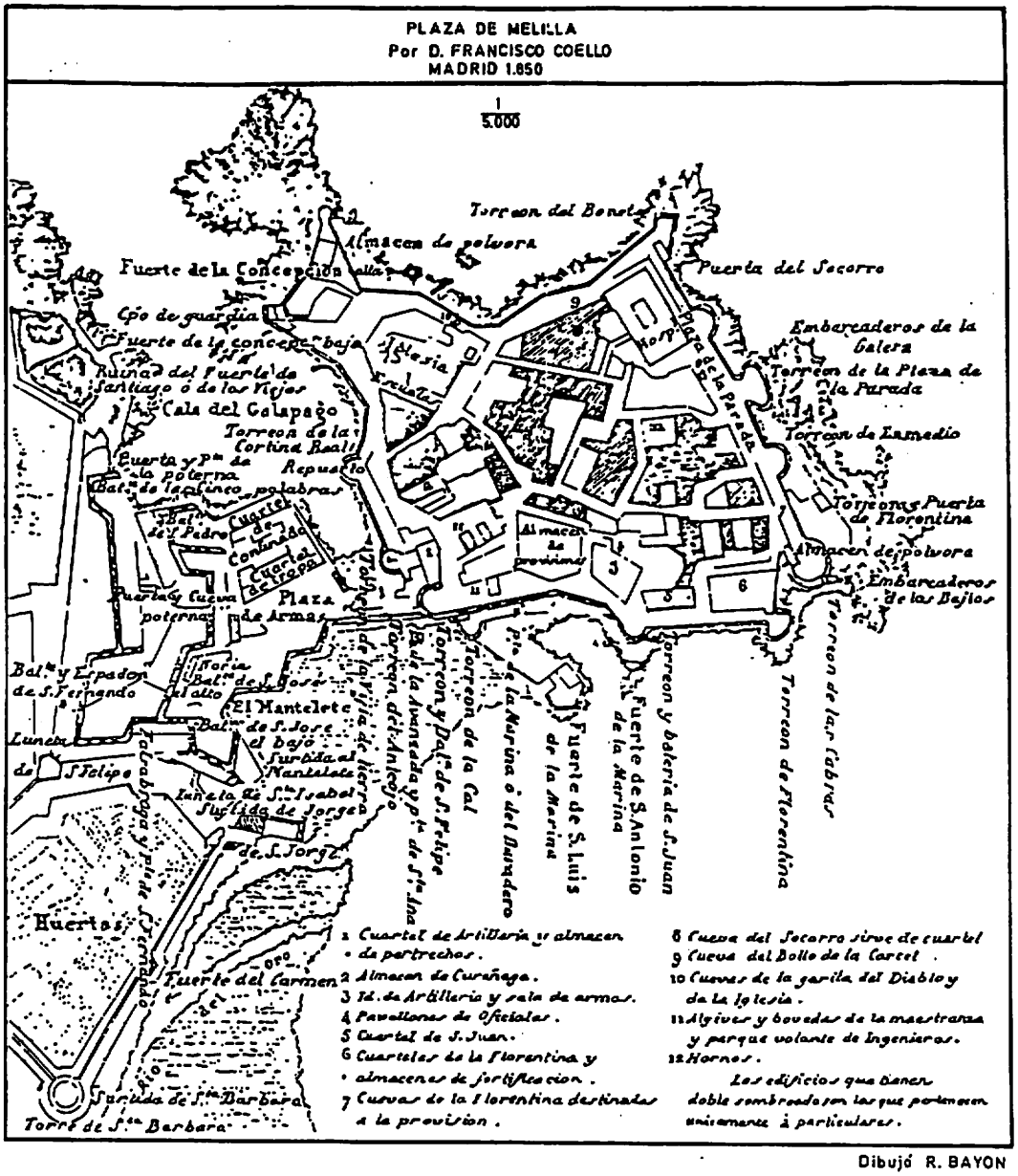

Dibujó R. BAYON

IV. TRANSCRIPCIONES DE LAS VOCES DEL "DICCIONARIO"

—MELILLA
—ISLAS CHAFARINAS
—PEÑON DE VELEZ DE LA GOMERA
—ALHUCEMAS

Imprenta del Diccionario Geográfico, a cargo de D. José Rojas. Calle de la Madera Baja, número, 8.
Madrid, 1848, Tomo XI.

Melilla

Melilla. Ciudad de Africa en el Imperio de Marruecos;[11] plaza fuerte y presidio menor dependiente del mayor de Ceuta a cuya capitanía general nuevamente creada pertenece hoy, agregada al partido judicial de Algeciras, provincia de Cádiz.[12]

Se halla SITUADA[13] en el Mediterráneo en la costa de la provincia de Garett por latitud de 35° 20' 50'' y longitud 3° 22' 35'' 45''', al sur, 17° Este del cabo Tres Forcas distancia de 8 millas, 38 leguas al Sudeste de la costa de Motril, 50 al Oeste de Orán, 50 al Este de Ceuta, 25 del Peñón, 18 de Alhucemas y 58 al Suroeste de Marruecos.[14]

La plaza ocupa una península unida al continente por un istmo de roca de 121 varas de longitud, 95 de latitud y 35 de elevación sobre el nivel del mar. Tiene como unas 800 varas de travesía desde la muralla real hasta la última línea avanzada de que puede disponer la plaza, habiendo entre sus fortificaciones exteriores, unos huertos que producen abundantes hortalizas.[15] El frente Norte de la plaza es inaccesible por lo escarpado y elevado de la peña; el frente Este que mira al mar tiene un antepecho y en su mitad un torreón o barbeta de figura elíptica, y el ángulo Sur otro cilíndrico llamado de las Cabras. En el frente Oeste está la puerta de la plaza y el torreón de Santiago con las correspondientes minas de comunicación a los fuertes exteriores.

Cinco partidos o Alcalahias rodean a Melilla, que son Mazuce, Benciferor, Beneusidel, Benézicar y Bene-gullafar, a los cuales está encomendada la guardia del campo que cubren cada tres días unos 200 hombres armados, bajo las órdenes de un moro principal que llaman cabo.[16] Cercan la plaza a tiro de cañón las alturas de San Lorenzo, Santiago, San Francisco y el cerro de la Horca, sobre los cuales hubo en otro tiempo fortificaciones españolas a distancia de medio tiro de fusil de los fuertes de Rosario, Victoria Grande y Chica.[17]

En la continuación de la costa de Africa como ya hemos expuesto, existe Melilla, ocupando el que llaman su primer recinto la irregularidad de una roca con diferentes alturas y separada del mar por un foso de 100 varas de largo y abierto artificialmente. Se extiende su segundo, tercer recinto y obras exteriores con el continente, componiéndose de los torreones antiguos y algunos pedazos con baterías y baluartes de nueva planta en la forma siguente:

Primer recinto. En este recinto están como obras de defensa y fortificación el torreón de Anteojo, el de la Muralla Real, Batería de la Concepción, la llamada Alta, el Bonete, Torreón de Cabras, el de la Florentina, el de San Juan, el de la Avanzada, el de la Cal y la batería sobre la Maestranza. En la marina perteneciente a este recinto se hallan el fortín de San Antonio y la batería de San Luis, las puertas de la Avanzada, la de la Marina, la de la Florentina y la del Socorro.

Segundo recinto. Hay en él la batería de la plaza de Armas, los baluartes de San José (Bajo y Alto), baluarte de San Pedro con flanco bajo, el cuartel de tropa y presidiarios, el cuerpo de guardia y la plaza y puerta de Armas.

El tercer recinto está compuesto del baluarte de San Fernando y el de las Cinco Palabras. Las obras exteriores las forman la luneta de San Felipe y Santa Isabel, el fortín del Espigón y el del Carmen, la torre de Santa Bárbara, el reducto de San Miguel y el

de San Carlos, los fuertes de la Victoria Chica y Grande, el del Rosario, la luneta de San Antonio la batería que defiende el foso de San Miguel y el rastrillo de Espadas.[18] La mayor parte del recinto exterior está dominado a tiro de fusil por las alturas del Ataque Seco y del Tarara, y viene apoyándose por su flanco derecho en una cortadura que baja hasta el mar, la cual como las demás obras están coronadas por la artillería que manifiesta el siguiente estado.[19]

Cañones de Bronce

De a 24	26
De a 18	2
De a 16	26
De a 12	14
De a 8	3
	71

Cañones de Hierro

De a 24	4
De a 12	26
De a 8	7
De a 6	3
De a 2	2
	42

Culebrinas de bronce

De a 2	3
	3

Morteros

Pedreros de a 15 pulgadas	5
Pedreros de a 14 pulgadas	1
Pedreros de a 13 pulgadas	2
Pedreros de a 12 pulgadas	7
Pedreros de a 9 pulgadas	9
De apla	2
	26

Obuses

De a 8	2
De a 6	3
	5

Las calles de la ciudad son desiguales e incómodas pero muy limpias. Sus casas están bastante deterioradas y nuevamente se han destruido muchas, a consecuencia del espantoso terremoto que en la noche del 11 de febrero de este año (1848), se sintió acompañado de un terrible huracán, el cual echó a tierra muchos edificios y parte de la muralla, haciendo dos grandes aberturas en la iglesia parroquial.[20] Hay sin embargo algunos edificios que se conservan en buen estado, entre los cuales se distinguen la iglesia, el pabellón del clero castrense, la botica real, el parque y maestranza de ingenieros, los cuarteles de la compañía de preferencia, la torre del vigía con su reloj, la casa del comandante de ingenieros y el Hospital Real. Abunda esta plaza de agua potable con la que se riegan las huertas anteriormente nombradas, teniendo además dos magníficos aljibes que recogen toda el agua llovediza de la plaza, el uno capaz de contener 30.000 quintales y 6 libras de agua, y el otro 4.993 quintales y 92 libras. Hay un hospital para 60 camas con todas las oficinas correspondientes. Una iglesia parroquial con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción. Los almacenes son espaciosos, todos a prueba de bomba y capaces de contener municiones y víveres para 10.000 hombres durante un año de sitio. Contiene este presidio 97 casas y 24 cuevas, de las que 23 de éstas y 11 de aquellas son de la nación, habitadas algunas de balde. Debajo de las casas y alrededor de la muralla de mar, hay cuevas y habitaciones subterráneas para colocar las oficinas y hospitales en caso de guerra.[21]

Dos muelles o desembarcaderos sirven de entrada a la plaza. El que llaman de la Marina defendido por los fuertes de San Luis y de San Antonio, bajo la protección de la batería de San Felipe y el del Torreón de San Juan; Este muelle comunica con la ciudad por un puente levadiso que da paso a la poterna del principal. El otro muelle se titula de Florentina, el cual está defendido por el Torreón de las Cabras, la batería de Enmedio, la de la Parada y el baluarte del Bonete, puntos de la muralla del mar, que se prolonga por aquel lado hasta el baluarte de la Concepción. Una gran noria abierta en la plaza de armas surte de agua los cuarteles inmediatos y en la mina de comunicación con el fuerte de San Miguel, brota una fuente, cuyo líquido es muy exquisito. Las explanadas son espaciosas; en ellas está el cementerio y en otro tiempo se veían allí hermosos jardines y un hospital, del que sólo se conservan las ruínas.[22]

La vega de Melilla no es grande, pero pudiera ser deliciosa si los moros la cultivasen. Báñala un río de mediano caudal llamado del Oro que desemboca en el día muy cerca de las fortificaciones inferiores de la plaza. Las arenas que arrastra este río han dilatado sobremanera la playa española del Mantelete, en la cual pudieran formarse huertas, casas, almacenes, cuarteles y otros edificios, pero en el día sólo sirve de mercado, cuando concurren los moros con algunos efectos y para recibir con aparato militar las visitas que en varias épocas suelen hacer al gobernador de la plaza algunos magnates marroquíes.[23]

Los artículos que en estos mercados se expenden importados por los marroquíes, son los que a continuación fijamos.

Tarifa de los precios que tienen varios efectos de los moros en la plaza de Melilla

EFECTOS	Precios Reales de vellón
La fanega de trigo superior de 8 arrobas y media cada una	de 55 a 70
La fanega de cebada colmada y apretada, que son de 2 españolas	de 24 a 40
La fanega de habas, 2 españolas	a 80
Aceite la arroba española	a 60
Almendras la arroba española	a 50
Dátiles la arroba española	a 50
Las vacas las venden al contratista a precios convencionales pero la libra duple se vende en la plaza lo más a 9 cuartos	
Los carneros vivos mayor y menor	de 25 a 35
Las gallinas grandes y chicas	a 3
El ciento de huevos	a 10
El ciento de naranjas	a 8
El ciento de cebollas riquísimas	a 10
El ciento de nueces	a 2
Pasas, libra española 4 cuartos, uvas, peras y brevas a 2 cuartos, higos chumbos, espárragos y caracoles en cambio de anzuelos, cascabeles, tijeras y jabón	
Jaiques de seda riquísimos	a 150
Jaiques de algodón y estambre finos	a 80
Jaiques de estambre sólo, finos	de 50 a 70
Jaiques de estambre ordinarios	de 30 a 40
Fajas de seda	a 20
Fajas de algodón y seda rayadas	a 24
Fajas de lana ordinarias	a 14
Estambre (la libra)	a 8
Pieles encarnadas	a 12
Pieles amarillas	a 10
Babuchas bordadas	de 12 a 16
Babuchas sin bordar	de 6 a 8
Frasquitos de esencia de la Arabia	de 6 a 8
Lana lavada	a 60
Jabalíes pequeños	de 12 a 20
Un puerco espín	de 12 a 20
Una olla grande de miel	de 4 a 12

NOTA. Siendo muy pocos los moros que se dedican a este tráfico por estar prohibido, así por nuestro Gobierno como por el de Marruecos, los precios se resienten de la falta de concurrencia, y aunque ínfimos, son triple de lo que pudiera ser dándoles franca entrada en el mercado de la plaza. En los alrededores de Melilla cuesta una vaca 50 reales, un carnero 8, una cabra 5 y una carga grande de leña 4 cuartos. También sucede que en cambio de estos efectos toman los moros brea, alquitrán, vinagre, pañuelos ordinarios, quincalla, arcas y puertas de pino, espejos, cerraduras y otras

frioleras. Muchas veces cambian sus frutas, gallinas, miel y huevos por la compostura de sus calderos en la plaza. A estos artículos están reducidos los recursos de los habitantes de la plaza, teniendo los moros de las ciudades y pueblos inmediatos que ir a buscar a Mogador el café, la azúcar, el papel, lomo y otros efectos de que se podrían proveer por Melilla y Ceuta con lo cual ganaría mucho esta plaza.[24]

Dada una idea sucinta de la plaza de Melilla, sus fuertes y demás circunstancias que en ella concurren, lo haremos ahora de sus fondeaderos, cuyo surgidero está al Sur de la plaza y sólo puede servir para buques pequeños por 13 y 13 y medio piés de agua arena a 80 varas de la ribera. Las embarcaciones grandes fondean en la rada a la distancia de 1/2 leguas a 1 al Este por 20 a 27 brazas arena y cascajo colorado, siempre prontos para dar la vela al primer indicio del viento Este, con el que las corrientes que siguen sus tendencias por la costa, rechazadas por el frontón de la tierra que corre al cabo de Tresforcas, suelen sacar a barlovento a los que forcejean por montarlo. Al Norte y Oeste de la plaza había un pequeño puerto o abrigo que ya no existe por haber ganado la playa al Norte hasta alinearse con la plaza. Esta rada está descubierta a los vientos del primero y segundo cuadrantes, siendo su travesía al Este, que es el que más reina. Los vientos del Oeste soplan casi siempre con furor por venir oprimidos entre las montañas y aunque no levantan mar, se necesitan buenos cables para mantenerse. Desde el ángulo Sudeste de la muralla de la plaza de Melilla demora lo más Sudeste del monte Caramú o Gurugú al Sur 00° 30' Oeste, lo más Noroeste al Sur 68° Oeste y su medianía al Sur 28° Oeste distancia 1 legua. Al Oeste Sudoeste de la plaza, distante como 1 milla, se halla la boca ciega del río de Oro, y en su orilla del Sur un montecito o promontorio de piedra al que llaman Ataque del Río, en el que tienen los moros un parapeto, de donde hacen fuego a las embarcaciones menores cuando bajan a la plaza. Desde este punto sigue la ensenada con playa al Sur 50° Este 7 1/2 millas hasta la punta de la restinga. A 1/2 legua Sudeste de dicha punta se halla la boca de la laguna llamada de Puerto Nuevo, en otro tiempo navegable para pequeñas embarcaciones destinadas a la pesca del coral y nácar, pero un terremoto en 1755 la cerró, estando obstruída en la actualidad.[25]

La plaza de Melilla presenta en el día, comparada con su antiguo esplendor un aspecto pobre y abatido. En tiempo de D. Fernando VI dominaban el país inmediato a la plaza los españoles, y los moros contenidos a gran distancia de nuestras fortificaciones, reconocían y acataban la autoridad de nuestros gobernadores, conservando con ellos relaciones amistosas.[26] La inmediata vega era entonces un jardín delicioso que cultivaban pacíficamente los habitantes, extendiendo sus labores hasta más allá de las alturas de Fraxama,[27] y sus ganados pacían a 1 legua de los fuertes exteriores. Había siempre en Melilla un guarnición numerosa, y además existían varias compañías fijas de voluntarios hijos del país, que por sus hechos de armas se habían granjeado el aprecio del Gobierno y el respeto de los moros. Más poco a poco fue decayendo de un estado tan floreciente, después de la muerte del gobernador D. Antonio de Villalba y Angulo, a cuyo interés y desvelos se debía en gran parte la prosperidad de esta colonia.[28] Las medidas desacertadas que sería prolijo enumerar, puestas en ejecución por el Gobierno, y la poca inteligencia de algunos Gobernadores,[29] contribuyeron a

precipitar la decadencia de un punto, que hoy se mira solitario, y que en vez de productos ofrece al Erario un gravamen de consideración, cual lo acredita el estado que insertamos a continuación:

Demostración aproximada de lo que cuesta al año la conservación de la plaza de Melilla.

Estado mayor y el eclesiástico	46.140
Hacienda militar	19.750
Empleados del hospital	38.400
Idem. de fortificación	11.308
Objetos sueltos	12.708
Mitad de la compañía de veteranos	30.432
Pelotón de mar	68.060
Utensilio de camas y luces	36.100
Raciones ordinarias para la guarnición y confinados, deducidas las dietas	1.020.624
Dietas y extraordinarios	70.600
Utiles y ropas para reparar anualmente lo consumido e inutilizado en el hospital	9.000
Atilde o conservación de la barca-correo	3.000
Medicinas	10.200
Material de fortificación para reparar	20.000
Idem. para el servicio de la artillería	95.547
Total de reales de vellón	1.491.869

Para que la plaza de Melilla adquiriese la importancia que por su situación geográfica debe tener, lo primero que en nuestro concepto debería hacerse por el Gobierno, siguiendo en ésto la opinión de todos los hombres ilustrados, sería acercarse a la corte de Marruecos y persuadir al emperador de la utilidad que a él mismo reportaría, si aceptase un tratado de Comercio con España, dando entrada a nuestros frutos y mercaderías por Melilla y Ceuta, bajo las condiciones que se estipulasen. Recabar el territorio que antes nos perteneció y que tanto perjudica a la plaza, por haber construído en él los moros algunos parapetos desde los que molestan a la guarnición. Reedificar muchos edificios que en la actualidad de nada aprovechan. Establecer aduanas en el centro de la última línea o límite español sobre el camino que desde Santiago va a la Feria, con otra porción de medidas a cual más útiles, y sobre las que no debemos extendernos por ser ajeno de ella la naturaleza de esta obra.

Fue esta ciudad en lo antiguo muy populosa con 10.000 casas dentro de sus muros, en donde residía su señor, cuya jurisdicción era dilatada. Se empleaban sus moradores en el comercio de oro e hierro, cultivando sus ricas minas y se pescaban perlas en su cala. Fue dominada por los árabes, poco antes que España, cuando se les abandonaron estos puntos avanzados, en razón de los trastornos políticos que agitaron la Península Ibérica. Sus nuevos señores establecieron en ella gran comercio y muchas fábricas. El Corso que más tarde llegaron a practicar sobre las costas españolas, trajo contra ellos las armas de esta nación y quedó la costa despoblada. Los Reyes Católicos estimaron

conveniente la restauración, y en el año 1496 salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda una armada a las órdenes de Pedro Estopiñán, que sin resistencia alguna, ocupó sus ruinas y las fortificó inmediatamente lo bastante para que a pocos días no pudiesen los moros desalojarle de ellas.[30] Volvió a edificarse el caserío reducido a mucho menor ámbito que antes había ocupado. Su primer alcalde fue Gómez Suárez, quien siguió sus fortificaciones. El duque de Medina-Sidonia la poseyó con título de Capitán General de ella por méritos que hizo con los Reyes, desde su conquista hasta 7 de junio de 1556, en cuyo tiempo proveyóles todos los empleos correspondientes a ella, a excepción del de Veedor o Contador que era de nombramiento real.[31]

Desde que se conquistó, empezaron las salidas de su guarnición contra los moros y los avances de estos contra ella, de modo que cada uno de sus gobernadores tiene por tales razones una larga y difusa relación de méritos.[32] Asi, hacer una descripción circunstanciada de estos acontecimientos sería tocar lo interminable, pues se han estado continuamente repitiendo. Los más notables han sido el sitio que por más de 40 días sufrió en 1687, siendo atacada con grande impetu por un ejército numeroso; el que la pusieron en 1694, notable también proque se cree haber sido excitados a ello por los franceses con objeto de dividir las fuerzas españolas y adelantar sus conquistas en Cataluña. En 1696 sacrificaron también mucha gente los moros en el vano empeño de rendir esta plaza.[33]

No sólo las hostilidades musulmanas la han trabajado: terribles epidemias la han afligido también, debiendo citarse las de agosto de 1711 y noviembre de 1714; por los años de 1752 y 1754 padeció tercianas epidémicas, de que murió mucha gente.

La dilación de socorros y la incomunicación ocasionada por los temporales, la han hecho experimentar repetidas veces también los horrores del hambre.

Islas Chafarinas

NOTA: Dependiendo las Islas Chafarinas de la ciudad de Melilla, nos parece oportuno hacer la descripción de ellas a continuación.

Las Islas Chafarinas de la que en estos días ha tomado posesión el capitán general de Granada, como pertenecientes a la parte del territorio que España posee en la costa de Africa;[34] se hallan situadas a 5 millas al Este 12° Sur de la punta de Quiviana, y al Sur 59° 30' Este del cabo de Tres Forcas, dista 32 millas por latitud 35° 11' 49'' y longitud de 3° 53' 53''.

Estas son tres; la del Oeste llamada *"Congreso"*, la del centro *"Isabel II"*, y la del Este *"Rey"*; estas dos son llanas y algo blanquinosas. Se extienden de Este a Oeste algo más de una milla y forman abrigo para toda clase de embarcaciones. La entrada entre estas islas y la costa es muy conocida, pues tanto por el Este como por el Oeste, se puede ir sin cuidado, y aunque de la punta Sur de la mayor parte de las islas se extiende una restinga de piedras, con sólo la precaución ordinaria se zafa de ellas. La isla más al Oeste es la mayor y más alta, y puede verse a distancia de 8 a 10 leguas; su parte superior aparece semejante a la copa de un sombrero. La marea se eleva muy poco, y parece depende principalmente de los vientos reinantes. El mejor fondeadero es enfrente de la isla del medio, y a la distancia de 2 cables en 9 a 10 brazas de arena y fango, demorando la punta Sur de la isla del Este al Norte 58° Este, la punta Sur de la isla del Oeste – Este al Oeste 2° Sur, el extremo Sudoeste de la de enmedio al Norte 47° O. y el cabo de Agua al Sur. Estando situadas estas islas en lo más hondo de una grande ensenada formada por el cabo Tresforcas y el de la Guardia y tan fuera de la derrota general de la navegación, son poco frecuentadas, aunque suministran buena acogida en tiempos borrascosos.[35] Al abrigo de ellas se puede desembarcar en tiempos bonacibles, pero hasta ahora han estado desiertas por no prestar, entre otras circunstancias, auxilio de agua y leñas, aunque en la isla del medio se encuentra agua potable haciendo "cacinubas".[36]

Altas razones de política aconsejarían al Gobierno no tener por más tiempo desiertas estas islas, cuando determinó que una expedición compuesta de los vapores de guerra *"Piles"* y *"Vulcano"*, bergantín *"Isabel II"*, y místico *"Flecha"*, con otros cuatro buques de transporte y varias compañías de tropa mandadas por el capitán general de Granada; el Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, partiese para dicho punto y tomase posesión de él, como lo ejecutó el día 6 de enero del corriente año (1848).[37] Desembarcada la tropa y los efectos necesarios para habilitar provisionalmente aquellos apartados lugares, procedióse enseguida al bautismo de las islas, quedando con los nombres de *"Isabel II"* la del centro, *"Rey"* la del Este y *"Congreso"* la del Oeste.[38] Después se procedió con la mayor actividad al desembarque de todos los efectos que se habían llevado, al trazado de las baterías y a todos los trabajos necesarios para plantear el establecimiento militar que por ahora debe sostener en ellas el pabellón español. El comandante de estas islas lo es el coronel de carabineros D. Vicente Ilardulla, y hacemos de él expresa mención por ser el primero que manda estas posesiones.[39] En ellas se están construyendo algunas baterías y otras obras de defensa, así como algunos edificios tan necesarios para cuarteles, almacenes, depósitos de artillería y maestranza.

La importancia principal de las islas Chafarinas consiste en hallarse situadas en frente del río Muluya, que sirve de límite a las posesiones francesas de la Argelia con el imperio de Marruecos. Este río además presentando un valle ancho y despejado hacia el interior, es sin duda alguna el punto más a propósito para dirigir una invasión hacia el interior del país, pudiendo llegarse siguiendo su curso y sin encontrar grandes obstáculos hasta *"Fez"*, sitio real del emperador de Marruecos. Ya hemos dicho también la bondad del fondeadero que se forma entre estas islas, siendo quizá la razón que las hace más codiciadas por los franceses, quienes diferentes veces han tratado de apoderarse de ellas, y cuyas tentativas han decidido sin duda su ocupación por la España; dicho fondeadero es el único que existe desde el puerto de Mozarquivir (Orán), en cuyo intermedio tienen los franceses el punto militar de Djemma el Ghazuat, que es sólo una playa sin ningún abrigo.[40]

Peñón de Vélez de la Gomera

Vélez de la Gomera (o el Peñón de): Uno de los presidios menores o puntos fortificados que la nación cuenta en el litoral de Africa y país perteneciente al reino de Fez en el imperio de Marruecos, dependiente de la Capitanía General creada nuevamente en Africa cuya capital es Ceuta.

Situación. Situada en un islote de la costa septentrional de aquella parte del globo a 34° 40' latitud Norte y a 30° 36' longitud Este del meridiano de Málaga, de donde dista 35 leguas, 75 de Orán, 25 de Melilla y 8 de Alhucemas. Por la parte del Este está 20 de Tetuán, por la del Oeste 25 de Ceuta (estas distancias no son directas sino el camino que hay que andar costeando, así que, la distancia recta a Alhucemas, son 5 leguas aproximadamente), y 37 de Mequinez, corte del emperador de Marruecos.

Figura de la isla. La figura de la roca en que está asentada la plaza de la Gomera es en su totalidad, aproximadamente, la de un rectángulo cuyo lado mayor en dirección del Oeste – Noroeste al de Este-Sudeste, tiene 270 varas, y el menor 130, y después se prolonga al Este por un istmo de rocas de 50 varas de largo a otra peña que se llama la *Isleta* de unas 125 varas de larga y 50 de ancha en la parte que más. Una y otra son más altas y escarpadas por la parte del Norte, siendo la altura del piço más elevado de la plaza, donde está situada una batería llamada de la *Corona*, de 92 varas sobre el nivel del mar. Inferior a este picacho hay otro que se prolonga de Oeste a Sudeste como unas 200 varas, teniendo por la extremidad más elevada, que es la del Oeste, 67 a 68 varas sobre el mar, y por la que lo es menos al Sudeste, 65 varas. En el primer extremo hay una batería llamada *San Julián*, y en el segundo otra titulada *San Miguel*, entre las cuales se proyectó una cortina, pero que no se ha llevado a efecto. Todo el resto del terreno está, en general, pendiente hacia el Suroeste. La isleta tiene en su parte más elevada, que es la del Este, 26 a 27 varas sobre el mar, yendo el terreno en pendiente hasta la orilla de él.

Fortificaciones. Dada una idea general de la naturaleza y configuración del territorio entraremos en el examen de las fortificaciones y defensas. La irregularidad del Peñón, su estrechez, la poca gradación de sus diferentes dominaciones, y más que todo, el haberse ido añadiendo obras sucesivamente, ha ocasionado que no presenten las fortificaciones de esta plaza un aspecto de orden para la defensa. Todas las baterías dirigen sus fuegos al campo, a la playa enemiga y a varias partes del mar. La de *San Juan* puede batir la principal entrega del varadero viejo, y parece que recientemente se ha cerrado su gola con un foso y puente levadizo, proporcionando además fuegos de fusilería sobre la rampa que sale desde *Carboneras*, cerrándose su avenida con un rastrillo. Tomado este y pasando al segundo rastrillo del expresado varadero dentro del cual los buques no recibirían gran daño, la defensa se reduce a irse replegando las fuerzas de una en otra, de varias puertas y rastrillos defendidos por aspilleras, a saber, la del cuartel de Marina, la del torreón de Castellfullit, la que desde la calle Nueva da paso por delante del puerto de la Marina y la de San Antonio. Antes de llegar a la puerta de Castellfullit puede volarse el terreno ocupado por el enemigo, por una mina que tiene una de las entradas por el cuartel de Marina, y la otra por medio de un paso

subterráneo que empieza en el *Charcón* y va a desembocar frente al mismo cuartel. Las obras de fortificación tienen un grueso variable; la muralla que corre al lo largo de los intervalos en que no hay casas, sigue el curso irregular de los edificios. La batería más dominante es la de la *Corona*, con disposición para 7 cañones, 2 morteros y un obús. Con una de estas piezas se bate la punta del *Gomerano* y mar del Oeste, con otra la punta de la *Babá* y entrada por el Este[41] y las restantes pueden barrer el terreno intermedio, que es toda la falda del cerro del *Cantil* y la playa, excepto un recodo encubierto por la *Puntilla*. Puede batir también el fuerte de Santa Orosia, y parte del terreno de la isleta. A la anterior batería sigue la de *San Julián* con 4 cañones y un mortero: tiene fuegos al sitio llamado *el ataque* (estos que se llaman ataques están en el cerro del Cantil, y se reducen a unas pequeñas hoquedades que la naturaleza presenta detrás de las rocas y desde las que disparan los moros sin poder ofendérseles demasiado). La de *San Sebastián* dispuesta para 2 cañones y un mortero, bate la costa enemiga debajo del Cantil. La de *San Miguel* de 5 cañones y 3 morteros, bate con sus fuegos toda la playa y campo enemigo hasta la inmediacióin de la *Puntilla*. La de *San Antonio de Padua* enfila con la pieza que tiene la calle que baja a la Marina, pudiendo batir además con otras piezas la comunicación con la isleta, disparando a la vez contra la playa enemiga. La de *San Francisco* tiene 3 cañones y uno de ellos franquea *el Fredo* por ser sus fuegos muy rasantes. La de *San José* está situada entre las dos anteriores dentro del recinto de la maestranza; tiene 3 cañones y sus fuegos son de la mayor utilidad para batir la isleta en caso de perderse. Por último, la batería de *San Juan* puede tener 6 cañones, 3 de los cuales baten con sus fuegos rasantes la entrada del Varadero y el Fredo hasta las inmediaciones de la isleta. Los otros tres baten la parte del Oeste y el frente.

Isleta. Esta porción de terreno que se halla separada del cuerpo principal de la plaza, con la que comunica por un puente levadizo, se halla actualmente cerrada en la parte superior por un muro aspillerado, desde su extremo inmediato al Charcón hasta el pequeño foso del fuerte de Santa Orosia. La comunicación de este recinto superior, que desciende hasta el mar, está cerrada con un rastrillo y defendida con los fuegos que se han proporcionado desde un cuerpo de guardia que existía en aquel punto. Las demás avenidas se han cerrado, dejando solo e independiente dicho recinto superior, cuya parte está en el día casi indefensa, habiéndose arruinado un muro de piedra que cubría a la altura de los hombros. El fuerte puede guarecerse con 5 cañones y un mortero; sus fuegos se dirigen a la plaza enemiga y Puntilla y flanquean perfectamente el muro construido recientemente, batiendo además el sitio en que se coloca el retén y la entrada y comunicación de la plaza a la isleta.

Varadero Viejo. Esta es la entrada principal de la plaza. Delante del rastrillo que la cierra hay una playa para varar los botes; siguiendo después una escollera de piedra hasta debajo de la batería de San Juan, y a lo largo de ella una estacada, en cuya mitad se halla un cuerpo de guardia, para cuyos fuegos se han abierto varias aspilleras que flanquean por dicho lado toda la estacada. Forma segunda línea de dicha estacada un muro aspillerado, cerrando su entrada otro rastrillo con puente levadizo y 2 fosos: en

seguida va una rampa hasta el cuartel de Marina, encima del cual hay una ladronera o matacán; el edificio tiene aspilleras en todo su frente y en las azoteas, cayendo una parte de aquellas sobre la puerta que da a la isleta. Tiene además troneras para cañones pedreros, los cuales pueden barrer todo el puente y comunicación con la isleta.

Varadero de San Juan. Esta es otra entrada de la plaza, y sirve para las descargas de víveres y agua. Se cierra la entrada por un rastrillo, y corre a lo largo de las escolleras una estacada que no se franquea por fuego alguno, si bien se han proyectado algunas obras con este objeto, y pasado un pequeño foso se encuentra una puerta que se comunica con la batería de San Juan y el cuerpo de guardia de la Marina.

Torreón de Castellfullit. Este paso, cerrado con doble puerta, es bastante interesante por ser el primero que se encuentra después de pasado el puente levadizo de la isleta, pues forzado por el enemigo el pequeño foso, le sería ya muy fácil entrar en la plaza, siendo entonces casi inútil la defensa de la puerta y cuerpo de guardia de la Marina, al extremo de la calle Nueva y de la puerta y batería de San Antonio. Dicho torreón tiene abiertas varias aspilleras en lo más alto del cuerpo del edificio, al que se sube por las azoteas de las casas inmediatas. Por la estrechez del sitio y disposición del terreno, es aquel de poca amplitud.

Puente y fuerte aspillerado del Caracol. Pasada la puerta de San Antonio, se llega al puente levadizo que da paso sobre un foso de 3 varas de ancho, se entra en el fuerte del Caracol con varias aspilleras y unos matacanes sobre el puente, pero todo él muy reducido, sin fuegos de flancos.

Cuarteles. Hay 2 para la guarnición extraordinaria; el de Santo Domingo con 2 cuadras capaces de contener 100 hombres, y el de San Francisco que se halla por debajo de la calle de San Antonio, con igual capacidad que el anterior. Para los confinados hay otros 2 cuarteles: el inmediato a San Francisco, donde se encierran la mayor parte, tiene 3 cuadras y puede contener 150 a 200 hombres; y el de Carboneras, junto al varadero de San Juan, capaz para 70 hombres. Para la artillería se ha habilitado una cueva de las practicadas en la roca. La compañía fija tiene uno muy reducido en la calle Nueva, y el llamado de la Marina, que tiene una cuadra para 20 plazas y otra para almacén de pertrechos.

Almacenes. Apenas habrá uno que haya sido construído con este objeto; así es que la mayor parte están en las cuevas abiertas en las piedras. Los efectos y materiales de fortificación tienen que estar repartidos en 4 localidades distintas.

El de pólvora. No está bien dispuesto para este objeto ni se halla a prueba de bomba, estando situado inmediato al pico más elevado, lo cual le expone a los riesgos de la electricidad.

Hospital. Puede contener unas 50 camas, no siendo desventajosa su posición, pues está a un extremo de la plaza, sobre el escarpado de Santiago.

Cisternas. En el cuerpo de la plaza hay 5 que contienen unas 60.500 arrobas de

agua, y en la isleta 2 capaces de 4.000; además se recogen aguas en los fosos de los varaderos, en una pequeña poza abierta en Castellfullit y en una alberca situada en Santiago. El gasto diario de agua se reputa en 180 arrobas, que hacen al año unas 65.000, cantidad que se recoge en la plaza; más a pesar de esto, se llevan de España diferentes remesas.

Guarnición. En tiempos normales se compone de un destacamento que debe constar de un capitán, un teniente, un subteniente, 3 sargentos segundos, 8 cabos primeros, 5 segundos y 120 soldados. Del destacamento de la compañía de los presidios menores, fuerte de 30 hombres. De 50 fusileros sacados de los confinados que tienen condenas limpias y buena conducta. Está afecto al destacamento de veteranos el pelotón de fuerza de mar de 20 soldados marineros. Para el servicio de la artillería hay un sargento, 6 soldados y 30 agregados de la clase de confinados. Esta guarnición es muy reducida, tanto para cubrir el servicio de la plaza, como para cuidar de los confinados, cuyo número, no debiendo exceder de 250, llega muchas veces hasta el de 400.

Coste que tiene la plaza a la Nación. En los sueldos del Estado Mayor de la plaza, Ministerio de Hacienda, iglesia, hospital, compañía fija, marinería y maestranza, se gastan anualmente cerca de 750.000 reales, añadiendo a éstos los correspondientes a la guarnición extraordinaria, que llegan a 300.000; el de los oficiales de ingenieros de artillería; el surtido del hospital; coste de las estancias; botica, lo que se consume en obras de fortificación, conducción de confinados y otros objetos, puede regularse el gasto en unos 75 a 80.000 duros anuales.

Fondeadero. Entre la plaza y el campo enemigo hay un canal que se llama *Fredo*, que tiene entrada por el Este y Oeste. Es sitio en el que actualemente fondean los buques por unas 5 brazas de fondo de arena limpia. El Fredo se ha cegado con las arenas de riachuelo que desemboca en la playa de en frente.[42] Es peligroso el surgidero con los vientos del 4º cuadrante, con los que recala mucha mar, estando además descubierto el puerto por aquella parte, en que solo avanza una pequeña punta del cerro del Cebollero, que forma con la playa la entrada del Oeste de 600 varas de 15 a 20 brazas de fondo. Por el Este está más abrigada a causa de la mucha salida de la punta de *Babá;* pero pueden recalar los vientos del primer cuadrante, aunque son poco frecuentes.

Historia.[43] En 1508 mandaron los Reyes Católicos al conde Pedro Navarro, que con la armada de su cargo y las galeras de Saboya, con tropas españolas e italianas, saliese a castigar los corsarios del Peñón, que infestaban las costas del reino de Granada; y habiendo llegado a su vista, intentó hacer un desembarco contra la ciudad de Vélez de la Gomera, que entonces se computaba de 7.000 vecinos.[7] Luego que los africanos advirtieron la maniobra del desembarco, abandonaron el Peñón 200 hombres que había en un castillo, por lo que se apoderaron de él las tropas españolas. Desde este punto se empezó a batir la ciudad; y aunque los moros intentaron reconquistar el Peñón, no pudieron conseguirlo por entonces por la buena defensa que hizo su alcaide Juan de Villalobos. Más a pesar de ella se perdió el punto en 1522 por traición, según

se dice, del mismo Villalobos, quedando la plaza en poder de Muley Mahomet, señor de la Gomera. En 1525 salió de Málaga el marqués de Mondéjar con una regular flota con intento de asaltar de noche por sorpresa la plaza, y no habiéndolo conseguido regresó a aquel puerto. A poco tiempo cayó el Peñón en poder del bey de Argel, quien se lo quitó a Muley, estando 38 años bajo la dominación de los Argelinos. En julio de 1563 salió de Málaga don Sancho de Leyba con 24 galeras y 5.000 hombres de desembarco, y después de varios choques con los moros, tuvo que reembarcar su gente y volver a Málaga sin haber sacado fruto de su expedición. En las Cortes celebradas en Monzón en 1564, se pidió a Felipe II se expugnasen las costas de Berbería por los incalculables daños que causaban a las de España los muchos corsarios que las infestaban, por lo cual se diputó al virrey de Cataluña, D. García de Toledo, para que tomase el mando de la expedición, compuesta de soldados españoles, piamonteses, napolitanos, sicilianos, alemanes y portugueses y varias galeras de todos los príncipes de la cristiandad. La armada salió de Málaga en agosto del citado año 1564, y después de varias maniobras , escaramuzas y fuertes ataques, llegaron a apoderarse las tropas aliadas tanto del Peñón como de la ciudad de Vélez de la Gomera, que después fue abandonada por lo costosa que era su conservación la mucha gente que se perdía, quedan reducidos los conquistadores a sólo el Peñón, que fue fortificado y bien presidiado. En 1662 se sufrió una escasez de víveres tan extremada, que llegó el caso de abrir su gobernador las puertas para que saliera el que quisiera. En 1680 sitiaron 10.000 moros al Peñón; pero habiendo sido socorrido a tiempo, tuvieron aquellos que retirarse. En 1702 mandó el emperador de Marruecos a su hijo con un ejército considerable para que unido a la gente de la comarca tomasen la plaza, que pensaban sorprender. Después de varios ataques se apoderaron los moros del fuerte que había en el campo, y habiéndolo reconquistado los españoles lo echaron a tierra para que, en caso de perderse, en lo sucesivo no pudieran desde él hostilizar la plaza. Posteriormente ha sufrido diferentes ataques, en los cuales siempre han sido rechazados los agresores, poniendo en más de una ocasión en gran aprieto a la guarnición. En 1743 se padeció en el Peñón una peste, y en 1821 la epidemia de la fiebre amarilla; traída a dicho punto desde Alhucemas; diezmó considerablemente la guarnición. Esta en diversas épocas ha sufrido hambres terribles, hasta el punto de que en 1812 se echaron al campo del moro 150 presidiarios para aligerar de gente a la que encerraba el Peñón.[44]

Alhucemas

Alhucemas *(San Agustín y San Carlos de Las):* isla, plaza fuerte y presidio en el mar Mediterráneo, provincia y diócesis de Cádiz (47 leguas), partido judicial de Algeciras[28] (sin embargo de su asignación a Algeciras, tanto las oficinas de cuenta y razón, como el gobernador de ella se entienden con la intendencia y capitanía general de Granada respectivamente); audiencia territorial y capitanía general de Sevilla.[63]

SITUADA a los 35° 15' latitud Norte, 2° 30' 44'' longitud Este, según el derrotero del Mediterráneo 1.568 varas de la costa del Rif en el imperio de Marruecos, 2 1/2 millas del Cabo del Morro, y 5 del de Quilates en el mismo imperio.[45]

Goza de *Clima* suave y sano, no contándose otras enfermedades, aunque en pocos casos, que el escorbuto y disenterías, que tienen su principal origen en los alimentos.[46]

La plaza se compone de 28 *CASAS* de muy mala construcción, la del gobernador, que es más capaz y vistosa, tres almacenes llamados del factor y de artillería, un cuartel para la tropa, otro para los presidiarios, llamado la Pulpera, un hospital, dos pabellones en la plaza de armas, una habitación para el vigía, cinco malos calabozos y una iglesia parroquial castrense; que forman una plaza llamada del Desengaño y cuatro calles muy limpias; el hospital es uno de los mejores edificios; consta de tres salas bajas y una alta, bastante capaces y ventiladas, despensa, cocina, patio, y casa para el contralor. Tanto este establecimiento como la botica, que recibe las medicinas de la nacional de Málaga, y está al cargo de dos practicantes, se hallan muy bien servidos. La casa del vigía que se halla situada en lo más elevado del peñón, además de observar las operaciones de los moros de la costa y las novedades del mar, tiene el vigía la obligación de anunciar las horas a cuyo fin por medio de una ampollita de arena gradúan el tiempo y anuncian las horas y cuartos con dos campanas de distinto sonido. El cuartel del presidio se compone de dos cuadras sombrías y humedas y malsanas, y otra subterránea que antiguamente sirvió de enterramiento. La iglesia es de buena construcción bajo la advocación de San Agustín y San Carlos, cuyos Santos disfrutan para su culto una ración de 55 maravedíes diarios; está servida por un cura castrense, que además de su dotación cobra de cada confinado 16 maravedíes mensuales para la hermandad de Animas. Hay además 5 cisternas o aljibes donde se recoge el agua suficiente para el consumo, y se hallan situadas en el cuartel de la Pulpera, en la iglesia, en el principal, en los cubos y en el huerto de la casa del gobernador, único que hay en el pueblo.

Toda la isla tiene 194 varas de largo, 98 en su mayor anchura y 501 de circunferencia; sus frentes Norte y Este son inaccesibles por naturaleza, y el último está defendido con 6 piezas; el lado Oeste tiene otra batería de 6 piezas llamada de las Vacas, y en el Sur esta la muralla real, cuya cortina sirve de paseo y cubre toda la línea del campo infiel, y está artillada con 19 piezas, todas de cobre y grueso calibre. En este lado está el fondeadero de las embarcaciones de la correspondencia y trato con España, y la entrada se verifica por una escala portátil.

Entre la plaza y el cabo del Morro hay dos islotes; uno llamado de tierra y otro de fuera o del mar, y este último está destinado para cementerio.

La inmediata costa de Africa es pintoresca por la variedad de árboles que se crían

en las orillas del río *Naccor* que desemboca en la ensenada frente a la plaza, por cuya causa los berberiscos llaman a Alhucemas *Hagiar-en Neccor* (sepultura de Naccor), y son enemigos irreconciliables de los cristianos, sin embargo de lo cual hacen con la plaza algún comercio de trigo, cebada, frutas, miel, huevos, estambre, lana, hilo, carnes y otros efectos, cuyas mercancías las trasladan nadando metidas en pellejos de cabra y algunas veces en las lanchas de la plaza, sin que lo llegue a entender el caid de su guardia.

La población de Alhucemas, está reducida a los empleados, algunas viudas de marineros y soldados veteranos, la guarnición y el presidio. Este se compone de 68 hombres mandados por un capataz, y es destacamento del de la plaza de Ceuta, del que depende en su régimen interior. La guarnición consta de 85 hombres, un capitán, un teniente y dos subtenientes; un oficial de artillería de la clase de prácticos con un cabo o sargento y cuatro artilleros; un subalterno de las compañías de veteranos de Melilla con 8 soldados que se llaman descubridores; algunos soldados de mar que se dedican a la pesca, ejerciendo el más antiguo el cargo de capitán del puerto; un comisario de guerra y el gobernador que es un capitán de la clase de retirados, con su secretario, que es un sargento de las compañías de veteranos de Melilla. Tanto la guarnición como el presidio y empleados gozan ración de armada y 7 cuartillos de agua diarios en verano y 5 en invierno.

Esta plaza fue tomada por los navíos españoles San Agustín y San Carlos en 28 de Agosto de 1673 sin oposición alguna, pues sólo la habitaban algunos pescadores moros, desde cuya época no ha sido formalmente inquietada; sin embargo al relevar su guardia los moros fronterizos, hacen generalmente algún disparo con una pieza de 4 que tienen en la playa, para cuya carga reúnen la pólvora que pueden, armando grande algazara si la bala dá en algún edificio. Para evitar las desgracias consiguientes, nuesto vigía da las señales convenidas, y los moradores se recogen a sus casas. Estos peligros se repiten cuando se hacen los enterramientos en el islote que sirve de cementerio, pues cuando lo advierten los moros, se colocan en una altura que domina aquel sitio y hacen un vivo fuego sobre los que conducen el cadáver. Tales demasías no están previstas en el tratado de paz con Marruecos de 1º de marzo de 1799, al cual no están sujetos los moros de esta playa; y sería de desear que el gobierno procurase poner esta plaza al abrigo de tan repetidos insultos.[47]

NOTAS

(1) Estas eran las posesiones decimonónicas españolas en Marruecos, junto a "la Isla del Peregil, la de Alborán y la de Limacos o Caracoles que no están ocupadas. La tercera está en territorio de la Argelia".

MADOZ, Pascual, y, COELLO, Francisco. *Posesiones de Africa (notas y mapas)*, (1850), Madrid.

Para la Isla de Alborán (del pirata "Al Borany"), que da nombre actualmente al Mar que la rodea, Cfr. YUS RAMOS, Rafael, y, CABO HERNANDEZ, José Manuel (1896). *Guía de la naturaleza de la región de Melilla*, Melilla, p. 111-129; *La Isla de Alborán: observaciones sobre mineralogía, edafología, nematodología, botánica y zoología* (1970-1972), Granada.

La Isla de "Limacos" o "Caracoles", actual "Isla Rachgoun", es una isla de Argelia, adyacente a la provincia de Orán y situada a 2 Km. del litoral, frente a la desembocadura del Tafna, a los 35° 19' 28'' de latitud Norte y 1° 18' 44'' de longitud Oeste de Greenwich. Tiene 800 m. de largo por 200 m. de ancho y 60 de altura máxima.

Corresponde a la "Insula Acra" de los romanos.

Entre la isla y la costa queda un pequeño fondeadero. Los fondos son de más de 21 m.

Cfr. *ENCICLOPEDIA Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1923), Barcelona, Tomo XLIX, p. 114.

(2) Pascual Madoz desarrolla en el tomo VI (1847) de su *Diccionario*, la voz "Ceuta" (p. 372-380), con una información muy interesante e inédita, con especial atención al establecimiento del presidio.

(3) MORALES Y MENDIGUTIA, Gabriel de (1920). *Efemérides y curiosidades: Melilla, Peñón y Alhucemas*. Melilla, p. 82.

(4) PIRALA, Antonia (1868). *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*. Madrid, (ed. 1984). Cfr. especialmente el tomo V (1838-1839): *Insurrección en Alhucemas y Melilla*, p. 231-234.

También GARCIA FIGUERAS, Tomás (1971). *Un documento importante de la ocupación carlista de Melilla*. "Africa", nl 360, Madrid, s. p.; MORALES Y MENDIGUTIA, Gabriel de Op. cit., p. 42; 44; 55; y, 62.

(5) MORO, José Mª (1983). *La desamortización de Madoz*. "Historia 16" nº 84, Madrid, p. 58-64.

(6) Cfr. GUTIERREZ CONTRERAS, Francisco (1977-1978). *Notas sobre el Africanismo a fines del XIX*, "Anuario de Historia Moderna y Contemporánea", números 4 y 5, Granada, p. 326.

(7) Cfr. VALDERRAMA MARTINEZ, Fernando (1983). *La presencia de España en el Norte de Africa*, Anexo nº 1 de la revista "Publicaciones", Melilla, p. 169-186.

(8) En 1767 el Conde de Aranda emitió dictamen (a la vuelta de la embajada de Jorge Juan a Marruecos) con propuesta de demolición de los presidios. Una Junta dictaminó que "Melilla no tenía puerto; que sólo lanchas podían atracar con peligro; que la plaza estaba dominada por todas partes, sin tener a prueba de bombas más que el almacén de pólvora, y que el día en que los marroquíes dispusieran de artillería, sería imposible la defensa. No obstante, la mayoría de los examinadores votó la conservación, que, por consecuencia, quedó decidida".

Cfr. FERNANDEZ DURO, Cesáreo (1895-1903). *Armada española desde la unión de Castilla y Aragón*, Madrid (ed. 1973), v. 7, p. 176-178.

(9) Coincide ampliamente Madoz con Aranda, quien, desde su embajada en París, insiste en su idea de abandono de las Plazas y aconseja (1775) volar Melilla y el Peñón, "piezas de mucho embarazo y de ninguna utilidad". Enuncia, como alternativa, ocupar las Islas Chafarinas, "donde se podía formar el mejor puerto de toda Africa en el Mediterráneo". Ibidem, p. 178.

(10) MOGA ROMERO, Vicente (1987). *Juan Antonio de Estrada: historiador melillense del siglo XVIII*. "Conoce tu ciudad", nº 1, Melilla, s. p.

(11) El Imperio de Marruecos es definido por los geógrafos dentro de la "Berbería", junto a la "Regencia de Trípoli", "Argelia" o "Argeria" y viene descrito como la monarquía "más poderosa de Africa, cuenta con siete millones de habitantes. El país, cortado por varias ramificaciones del Atlas, comprende grandes llanuras feracísimas, pero mal cultivadas, y que riegan los ríos Sebú, Burgel, Umm, Tensift y otros. Sus moradores, muy morenos y negros, forman muchas tribus o kabilas casi independientes. En general son bárbaros, ignorantes y fanáticos. Se dedican al cultivo de pieles y tejidos, y hacen mucho tráfico en frutos del país y ganados. Tiene por capital a Marruecos, ciudad grande pero de calles estrechas y sucias, longitud 3° 28' Oeste, latitud 30° 32' Norte. El Emperador reside en Mequinez, ciudad muy linda. Fez, capital del reino del mismo nombre, es grande, con bellos jardines. Ressant, con deliciosa campiña. Sus y Tafilete,

plazas fuertes. Segelmesa, abundante en ricos dátiles. Tánger, Mogador, Salé, Rabat, Larache, Saffi, Mazagán y Tetuán, puertos célebres por su comercio en granos, seda, lana, aceite, naranjas y frutas, pieles y ganados. El pequeño establecimiento de Santa Cruz la pequeña en el Atlántico, al frente de Canarias se ha cedido a los españoles. En la costa septentrional se hallan los presidios españoles de Ceuta, Vélez, etc. (VERDEJO, 1865, p. 385-386).

El análisis sociológico de la población manifiesta tanto su desconocimiento como las caracterizaciones peyorativas, que, podían ser seguramente las más extendidas entre los europeos: "La población (de la Berbería) consiste en una mezcla de moros, bereberes, kabilas, negros, rifeños, árabes, judíos y turcos. Los berberiscos son en general muy morenos, bien formados, ágiles, fanáticos, ignorantes, poco inclinados a las artes y ciencias, avaros, lascivos, crueles, dados a la piratería, y que desconociendo el derecho de gentes, tratan a los prisioneros con endecible crueldad" (VERDEJO, 1865, p. 384).

Tres cuartas partes de sus habitantes (de Marruecos) viven en tiendas en las praderas y los llanos, profesan el mahometismo y gimen bajo el gobierno más despótico y bárbaro de la tierra" (DIANA, 1859, p. 20).

La realidad es que subyace en estos juicios de valor la prepotencia del hombre blanco, definida por Kipling, y que olvida la realidad de un país que soporta una fuerte presión foránea, que busca la apertura a sus intereses comerciales. Así, frente a los intentos reformistas de los sultanes en los aspectos administrativos, militares, económicos y financieros (BRIGNON, 1982, P. 314-321), las potencias extranjeras van a consolidar su penetración en el Imperio de Marruecos desde los inicios de la segunda mitad del siglo XIX, con la firma de tratados comerciales (1856, Gran Bretaña; 1860-61, España; 1863, Francia) (BRIGNON, 1982, p. 289-292).

Los esfuerzos del Makhzen se encaminan a resistir activamente la penetración europea, que queda establecida claramente en 1880. "La conferencia de Madrid marca prácticamente el fin de la independencia de Marruecos" (BRIGNON, 1982, p. 298).

Cfr. VERDEJO PAEZ, Francisco (1865). *Principios de geografía astronómica, física y política*. Madrid.

DIANA, Manuel Juan (1859). *Un prisionero en el Rif. Memorias del ayudate Alvarez*. Madrid.

BRIGNON, Jean... (et. al.) (1982). *Histoire du Maroc*. Hatier.

(12) Por Real Decreto de 18 de diciembre de 1847 se crea la Capitanía General de las Posesiones de Africa. Comprendía las 4 plazas del norte de marruecos, con "Ceuta" como capital agregándoseles más tarde las "Islas Chafarinas". Poca fue la vida de esta Capitanía, ya que por R.D. de 25 de febrero de 1851 se suprime y las Plazas vuelven a la dependencia de las Capitanías Generales de Granada y de Andalucía.

La primera englobaba Almería, Granada, Jaén, Málaga y los "presidios de Africa" —excepto "Ceuta"—, con capital en Granada. Por su parte, la Capitanía General de Andalucía englobaba a Bajajoz, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla, Campo de Gibraltar y la "Comandancia General de Ceuta", con sede en Sevilla.

Del gobernador de "Melilla" dependían directamente "Peñón de Vélez de la Gomera", "Alhucemas" y "Chafarinas" (Reales Ordenes de febrero y mayo de 1855). Por su parte, el gobernador militar de "Melilla" quedaba sujeto al Reglamento para el Cuerpo de Estado Mayor de Plaza (R.D. 21 de diciembre de 1852).

En cuanto a las "plazas fuertes", existían 81 en toda España, clasificadas en cinco categorías (R.D. 13 de septiembre de 1842). Las capitales de distritos militares eran declaradas "plazas de guerra", en razón de sus especiales circunstancias. Ya en 1852 se crea y reglamenta la Dirección General de los Cuerpos de Estados Mayores de Provincias y Plazas.

Dentro de la Capitanía General de Granada, "Melilla" era "plaza fuerte de segunda clase" (mandadas por un brigadier y un comandante, bajo los títulos de gobernador y sargento mayor respectivamente); el "Peñón de Vélez", "Alhucemas" y "Chafarinas" eran "plazas fuertes de tercera clase", al mando de un jefe, con el título de gobernador. Además el "establecimiento penal de Melilla" estaba considerado de "quinta clase" y mandado por un teniente, con el título de comandante.

Cfr. FERNANDEZ BASTARRECHE, Fernando (1976). *La división territorial militar de Andalucía en el sexenio revolucionario (1868-1874)*. Actas del Primer Congreso de Historia de Andalucía", Córdoba, Tomo I, p. 501-508.

La adscripción al partido judicial de Algeciras era meramente nominal ya que los presidios quedaban sometidos todos al fuero de guerra.

(13) Dado que en esta época no había un acuerdo internacionalmente aceptado sobre la adopción de un

meridiano de referencia, los geógrafos utilizaban aquellos que querían. En este caso, la longitud está tomada sobre el Meridiano de Madrid. La legua equivale a 20.000 pies castellanos. 1 pie tiene 0,278 metros y 1 vara castellana, 0,835 metros. (VERDEJO, Op. cit. p. 68-69).

(14) Marruecos, es decir Marrakesh, la antigua capital de Marruecos.

(15) Cfr. DOMINGUEZ LLOSA, Santiago (1987). *Apuntes sobre la propiedad rústica y urbana de Melilla en el siglo XIX*. "Trápana: Revista de la Asociación de Estudios Melillenses", Melilla, nº 1, p. 29-34 y Anexo.

(16) Madoz utiliza para las tribus la denominación partidos o alcalahías, y los nombres por su denominación árabe Mazuce (Mazuza), Benciferor (Beni-Buifrur), Bene-Usides (Beni-Sidel), Benézicar (Beni-Sicar) y Bene-Gullafar (Beni-Bugafar). En realidad, al ser tribus bereberes, de la región oriental del Rif, se denominan en su lengua (Tarifit, o, Zamazigz), Imazujen, Ait Bu Ifrur, Ait Sider, Ait-Shishar y Ait-Bu Yafar, y constituyen una confederación denominada "iqar iyen", de tipo tribal, que a su vez presenta fracciones y grupos.

La mayor parte del territorio iqar'iyen —al que Madoz parece denominar "Garett"— está constituído por tres montañas: los macizos de Tres Frocas, Ibel Gourougou y el del Uixan. Al Sur y al Este quedan cercadas por las llanuras de Gareb y de Bu-Areg. Además, a escasos kilómetros al Este de Melilla —en plena tribu Imazujen— se encuentra la laguna de la Mar Chica, con una restinga que la separa del Mediterráneo, de 24 km. de longitud (JAMOUS, 1981, p. 13-17).

Las relaciones con estas kabilas era vitales para "Melilla". Aunque estaban bajo el dominio teórico del Emperador de Marruecos (Moulay Abderramán, 1822-1859) de la dinastía alauita (BRIGNON, 1967, p. 252). En realidad escapaban a su dominio territorial. Ello a pesar de estipulaciones como las del Convenio signado por España y Marruecos en 1845 y que recogía "que las órdenes del Sultán evitarían las agresiones de los fronterizos" (PEZZI, 1983, P. 131).

La realidad parece ser la impotencia del Sultán para garantizar la seguridad del "Presidio", que se había recogido de forma expresa en el anterior Tratado de 1799, en que se dio "facultad en las plazas de "Melilla", "Peñón" y "Alhucemas", de usar contra los fronterizos del fuego de fusil y cañón para contener sus demasías, sin que por ello se entendiese quebrantada la paz con Marruecos" (PEZZI, 1893, p. 125-127).

Además el "Bajá del Rif", a quien se encomienda el gobierno de la región, no suele conocerla, y se limita a recaudar el tributo anual ("garramá") para el Tesoro Imperial. "Las verdaderas autoridades son los mohkanden o cabos de Kabila a quienes siguen en importancia los jefes de pueblo o "cabos chicos" (PEZZI, 1893, p. 181-182).

Cfr. JAMOUS, Raymond (1981). *Honneur et baraka: les structures sociales traditionnelles dans le Rif*, París; BRIGNON, Jean... (et al) (1982). Op. cit.; PEZZI, Rafael (1893). *Los presidios menores de Africa y la influencia española en el Rif*. Madrid.

La especial dificultad que tradicionalmente ha presentado la población fronteriza cercana a "Melilla", y, por extensión, el "Rif", ha generado dudas sobre la cohesión del Imperio de Marruecos y su impotencia sobre el territorio que se ha llamado rebelde ("Blad-es-siba"). La postura de una cohesión del Imperio de Marruecos es defendida por AYACHE, Germain (1983). *Etudes d'histoire marocaine*, Rabat, p. 184-185.

En cuanto a la caracterización tribal del "Rif", Cfr. HART, David (1983). *Los bereberes marroquíes: dialectos, organización tribal e instituciones sociales*. "Publicaciones de la Escuela Universitaria de Magisterio de Melilla", nº extraordinario dedicado a las conclusiones de las "Primeras Jornadas de Cultura Hispano-Bereber: Aproximación a las culturas mediterráneas del norte de Africa", Tomo I, Melilla, p. 145-157.

Un estudio fisiográfico, con recopilación y exposición de datos ecológicos, en: YUS RAMOS, Rafael, CABO HERNANDEZ, José Manuel (1986). Op. cit.

Madoz utiliza la expresión "Ref", en lugar de "Rif" (literalmente significa en lenguaje árabe "campo"). También suele verse denominado "Riff". Lo más adecuado es denominarlo "El Rif" (Er-Rif).

"El Riff", o región montañosa, dependiente de Marruecos, corre a lo largo del Mediterráneo sobre una longitud de 330 kilómetros y una anchura media de unos 50. Presenta una serie no interrumpida de montañas, que conocemos imperfectamente; son continuación de las de Argelia, y al parecer análogas a la zona montañosa comprendida entre Cherchel y Tenes, a quienes los berberiscos dan también el nombre de RiFF.

Todo este territorio está poblado de aldeas aquí y allá esparcidas y toscas y pobremente fabricadas. Los habitantes en tribus errantes y salvajes, no reconocen la autoridad del Sultán, que muy raras veces, y a poder de un fuerte ejército, consigue hacer efectiva la derrama o contribución. Hoy está dividida en distin-

tas kabilas o tribus, siendo las principales las que se hallan en el campo que ellos llaman de kalaya, al frente de la plaza de Melilla.

Estas kabilas de 4.000 a 3.000 hombres cada una, están a las órdenes de cinco jefes o "Moscamdeness", y se llaman siempre, sea quien fuere el jefe que las mande, Mazuza, Benibuyfuror, Benibuyllafar, Benisidel y Benisicar. Hablan un árabe corrompido, o por mejor decir, un dialecto particular. Su frecuente trato con los escapados de Melilla a su campo les ha dado conocimiento de nuestra lengua, que entienden y hablan, aunque imperfectamente. Melilla, situada en la extremidad de su campo, es la perla que desean poseer, y a la que dedican sus constantes afanes".

Cfr. DIANA, Manuel Juan, Op. cit., p. 17-19.

Esta es la visión que presenta, el Tercer Ayudante de la Plaza de Melilla. Francisco Alvarez Jardón, hecho prisionero en una emboscada tendida por los confidentes del presidio. Maimon el Arbi y Bondiel el Alto, el 30 de septiembre de 1858, junto a 20 confinados.

Cautivo, fue conducido a Fez por el jefe de la kabila de Beni-Sidel. Sidi Mohammed.

El 22 de marzo de 1859 fue entregado en la Alcazaba de Tánger, al representante de España, Juan Blanco del Valle, y embarcado el día 25 para Melilla, donde obtendría licencia por enfermedad. Esta es la historia que narra Manuel Juan Diana en la obra ya citada anteriormente.

Cfr. MORALES Y MENDIGUTIA. Gabriel de (1920), Op. cit. passim.

(17) La distancia de seguridad —mínimo de tiro de fusil— era básica y no se conseguirá hasta la firma del Tratado de Tetuán de 1860, que va a posibilitar la recuperación del territorio perdido a mediados del S. XVII. Es evidente que 1860 inaugura una nueva etapa en la historia de "Melilla" caracterizada por su expansión exterior (MORALES, 1909) (PEREYRA, 1982, p. 130).

En efecto, la "Melilla" del siglo XIX, hasta 1860, se nos presenta como "una plaza hostigada" (SARO, 1985), "Melilla" queda abandonada a su propia suerte (MORALES, 1909, p. 12), sumida en un aniquilamiento pérsistente desde el último tercio del siglo XVII. Los primeros síntomas de recuperación se manifiestan en la época del gobernador Manuel Buceta del Villar (1854-1856; 1858-1860). Con Buceta se inicia el fin de la penuria de la "Plaza" cercada en sus recintos amurallados, con partes casi diarios de muertos por "bala mora", de "casco de bomba", de "pedrada de mortero", o a "golpes de gumía". (MORALES, 1920, passim).

Cfr. MORALES MENDICUTIA, Gabriel (1909). *Datos para la Historia de Melilla*, Melilla; PEREYRA, Juan Carlos (1982). *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*, Madrid; SARO GANDARILLAS, Francisco, BARRIO FERNANDEZ DE LUCO, Claudio (1985) *Aproximación a la Historia de Melilla*, Melilla, Ms. inédito.

(18) En la actualidad distinguimos cuatro recintos, correspondiendo el denominado por Madoz como tercer recinto, al actual cuarto recinto en su mayor parte. Es decir, la "Alcazaba". Esta, con muchas dificultades conserva aún los fuertes de Victoria Grande y Victoria Chica, el fuerte del Rosario, semiderruido; parcialmente la batería que defendía el foso de San Miguel y el rastrillo; y algo de San Carlos, como las cañoneras y restos de la cortadura. Cfr. BRAVO NIETO, Antonio, SAEZ CAZORLA, Jesús (1987). *La Alcazaba de Melilla: Dos siglos de historia*, Melilla, Ms. inédito.

(19) Los cañones de bronce y de hierro y las culebrinas, miden sus calibres en libras (1 libra = 16 onzas = 460 gr.) correspondientes al peso de las bombas que podían proyectar. Por su parte, morteros y obuses miden sus calibres en pulgadas de las bocas de fuego (1 pie = 12 pulgadas = 278 mm.)

Cfr. VIGON, Jorge (1947). *Historia de la artillería española*. Madrid, 3v.

Para una comparación de la evolución de la artillería en la Plaza de Melilla, Cfr. SANZ SAMPELAYO, Juan (1977-1978), *Los presidios españoles del norte de Africa y su aprovisionamiento de víveres a fines de siglo XVIII*, "Anuario de Historia Moderna y Contemporánea, números 4 y 5, Granada, p. 103-105.

(20) "Melilla" ha sido plaza propicia a los terremotos, especialmente significativo fue el año de 1792, sufriendo solamente el mes de enero más de veinte temblores de tierra. Temporales de levante, desbordamientos del Río de Oro, como el del 22 de febrero de 1846 en que se desbordó y arrastró un torreón del fuerte de San Jorge, sequías impenitentes, hacían aún más complicada la vida de los moradores de la plaza.

La violencia de los terremotos era palpable. El del día 11 de febrero de 1848 cerró incluso la boca de la Mar Chica (MORALES, 1920, p. 37). La de los temporales no es menor, arrojando buques fuera del alcance de la "Plaza", causando naufragios, y dificultando el aprovisionamiento y las comunicaciones.

Cfr. MORALES Y MENDICUTIA, Gabriel de (1920). Op. cit. passim.

(21) Iglesia (1657); Hospital Real (1758) y Aljibes (1571) constituyen obras señeras de la "Plaza". Ac-

tualmente se conservan, aunque el Hospital de la Sangre lo hace en estado deplorable.

En cuanto a las cuevas jugaban un papel importante durante los asedios, siendo utilizadas como almacenes de víveres y efectos durante los períodos de paz (MORALES, 1920, p. 249).

(22) El cementerio de San Carlos se construyó en 1796-1797, perdurando hasta 1892 en que comenzaron a trasladarse los enterramientos al nuevo cementerio de la Purísima Concepción, en el campo exterior a los recintos (MORALES, 1920, p. 314-319).

(23) El "Río de Oro" desembocaba al pie de las murallas de "Melilla", hasta el desvío de su cauce (1871). El río era un elemento de apoyo de los ataques de los fronterizos a la Plaza. En efecto, estos construían los denominados "ataques", es decir, "unos parapetos de tierra y argamasa, reforzados y ocultos a la vista de la Plaza por cañas, que servían a los fronterizos para hostilizarla y defenderse de las salidas de la guarnición... (Además) era impotente para destruirlos nuestra artillería del 24". (MORALES, 1920, p. 243-244).

Las salidas de la guarnición para destruir estos ataques del río eran frecuentes. A veces se lograba destruir los ataques y, a veces, no. Así, por ejemplo, el 4 de agosto de 1850 "durante una ausencia de los moros, ocuparon sus ataques inmediatos a San Miguel 12 confinados y cuando aquellos regresaron, rompieron el fuego sobre ellos, haciéndoles bajas. Los confinados se retiraron sin novedad y subieron al fuerte por medio de cuerdas previamente sujetas a los muros por gruesos clavos" (MORALES, 1920, p. 145).

La vegetación que lindaba el río también quedaba convertida en un elemento a considerar. Así, el 19 de agosto de 1852 "se quemaron con camisas embreadas los cañaverales próximos a la plaza, en los cuales se apostaban los fronterizos" (MORALES, 1920, p. 153).

La denominación "Río de Oro" la explica Estrada, "por algunas pintas, que suelen extraer(se) de las arenas con este precioso metal". (ESTRADA, 1748, p. 491).

Pero el río no siempre ha tenido esta denominación. En el Mapa de "Territorio de Melilla" que se conserva en el Archivo Histórico Militar de Segovia, del año 1692, se le llama "Río de la Plata", mientras que en algunos mapas del siglo XVIII, como el conocido del Sitio de Melilla de 1774-1775, atribuido a Francisco de Miranda, se le señala con el nombre de "Río de Melilla".

En la actualidad, conserva el nombre de "Río de Oro", pero también recibe diversos nombres, por los lugareños de los alrededores de la ciudad, según el lugar por el que circula. Así, en el nacimiento del río, se conoce como "Igzar Imrabden" o río de los morabitos (santos bereberes), denotando quizá el topónimo con que los pobladores de los aduares vecinos, denominan al Monte Gurugú, en el que nace, y que llaman "Sidi Hamed el Hadj", nombre del morabito o marabut que está enterrado, y tiene su morabo, en una de las cimas de este sistema montañoso. También se conoció al Monte Gurugú (o Gourougou, en su deformación afrancesada) como Monte Caramús, entroncándolo quizá, y esto sigue dentro del terreno de la hipótesis, con el clan de "el-karmudi", establecido en la región (Guelaia).

Por último, ya en su paso por Farhana, el río se conoce como "rmduar" y también como "Arroyo Mezquita". Como "Meduar" nos dice G. de Morales que era llamado el río "por los moros, (que significa) el que serpentea, el que rodea, el que describe un círculo", (MORALES, 1920, p. 296).

Lo que está fuera de toda hipótesis es que nuestro río propiciaba la aparición de fiebres palúdicas, al ser cegada su boca y empantanarse sus aguas. Así, en junio de 1847 "afligía a la plaza una epidemia de fiebres palúdicas, ocasionadas por las emanaciones del río" (MORALES, 1920, p. 107). Había pues que permitir el libre paso del agua. De este modo se constatan hechos como la salida de 23 confinados, el 25 de junio de 1853, que "destruyeron la barra que impedía el desagüe del Río Oro y el ataque de este nombre" (MORALES, 1920, p. 114).

La falta de víveres y todo tipo de pertrechos también tuvo que influir en la resistencia biológica de la población. De muestra valga la llegada a Melilla el 3 de mayo de 1844 de la barca de Manuel Lafont, con víveres, "que salvó a la Plaza de los horrores del hambre que se dejaba ya sentir" (MORALES, 1920, p. 88). A veces, el socorro venía de la forma más impensada, casi milagrosa y en forma de maná. Así, el 18 de septiembre de 1833 "pasó por Melilla una inmensa bandada de codornices, cayendo gran número en las calles y azoteas" (MORALES, 1920, p. 175).

El 30 de julio de 1855 "un cárabo apresado importó la epidemia colérica en la Plaza, siendo preciso establecer un hospital en la Alcazaba. 22 personas murieron desde este día al 5 de agosto en que terminó radicalmente la terrible enfermedad, dícese que después de un violentísimo temporal de Poniente" (MORALES, 1920, p. 139).

"En el curso de todos estos años las arenas que arrastraba (el Río de Oro) iban formando el Mantelete, del cual no existían ni vestigios en los primeros tiempos de la conquista y aún en los planos de principios del siglo XVIII llegaba el mar hasta el mismo pie de las rocas sobre que se asientan las murallas que circundan la antigüa fortaleza desde el Torreón de la Cal hasta el foso hoy llamado de los Galápagos" (MORALES, 1920, p. 294).

Cfr. ESTRADA, Juan Antonio de (1748). *Población general de España*, Madrid, 3v.

(24) Madoz parece anunciar la futura actividad comercial de la Plaza, fomentada por la declaración de puertos francos de Melilla, Chafarinas y Ceuta el 18 de mayo de 1863. Con ello se da inicio a la penetración comercial española en Marruecos, coincidiendo con la europea (BRIGNON, 1982, p. 284-321).

Con anterioridad, ya en 1799, se había firmado un tratado, y se había asignado a los Cinco Gremios Mayores de Madrid, su monopolio y "el privilegio exclusivo para hacer el comercio entre estos mis reinos (Carlos III) y el de Marruecos (Moulay Slimane), de los granos y demás frutos de este país".

Los Cinco Gremios Mayores de Madrid, también abastecerían a los Presidios, hasta su pase a los abastecedores malagueños. Posteriormente el Convenio de Larache (1845) dará paso a una mejora de la situación, desde el punto de vista europeo, que quedará ya plasmada en el Tratado de 1860.

De otra parte, entre los artículos que cita en su relación Madoz, aparecen algunos que indican cierta ósmosis de las costumbres entre los melillanos (topónimo de habitante de Melilla en el siglo XIX) y los kabileños fronterizos. Así, el uso de jaiques y de babuchas, que conocemos por autos e inventarios de testamentaría de la época.

El jaique ha sido descrito magnificamente por Alí Bey el Abbassi (Domingo Badía y Leblich) en sus "Viajes por Africa" a inicios del siglo XIX:

"El traje de los habitantes es camisa con mangas anchísimas, enormes calzones de tela blanca, almilla o chaquetilla de lana, bonete rojo y puntiagudo; la mayor parte llevan alrededor de éste una tela o muselina blanca que forma el turbante. El hhaik los envuelve enteramente y cubre su cabeza a manera de cogulla; a vezes el capote o albornoz blanco con su capucha encima del hhaik, y las babuchas o pantuflos amarillos. No falta tampoco quien en lugar de la chaquetilla lleva un *caftan* o levita larga abrochada por delante de alto a bajo con mangas mui anchas; pero no tan largas como los de los caftanes turcos. Todos llevan cinturon de lana o seda.

Las mujeres se presentan siempre tan completamente envueltas, que con dificultad se vislumbra un ojo en el fondo de un pliegue de su enorme hhaik; su calzado consiste en grandes babuchas coloradas, pero siempre sin medias como los hombres. Cuando llevan niño u otra carga, siempre es sobre las espaldas, de modo que es imposible verles las manos.

El vestido de los niños consiste en una simple túnica con cinturón.

El albornoz sobre el hhaik es el traje de ceremonia de los *talbes* o literatos, los imams o gefes de las mezquitas, y fakihs o doctores de la lei".

Cfr. BADIA Y LEBLICH. Domingo (1836). *Viajes por Africa y Asia*, Paris, Tomo I, p. 21-22.

En cuanto a la referencia de Madoz a la ciudad de Mogador como centro comercial, hay que decir que efectivamente Mogador (actual Essaouira) era una ciudad eminentemente comercial, "con 16.000 habitantes, dedicados en su mayor parte al comercio de gomas, lanas, pieles y cera... Se divide la ciudad en dos partes: en la una, llamada la ciudadela, residen los agentes consulares de las naciones europeas, y el Bajá; en la otra, los hebreos, y las dos están rodeadas de murallas. El puerto está al Mediodía de la ciudad en una islita como de dos millas de circunferencia, y es de poquísima importancia por el reflujo".

Cfr. DIANA, Manuel Juan (1859), Op. cit. p. 308-309.

(25) La importancia de los muelles o desembarcaderos era tremenda. Melilla no tuvo puerto hasta la primera década del siglo XX, utilizando hasta entonces los varaderos más o menos naturales a uno y otro lado de la Península calcárea que sostenía la Plaza. Ello conllevó numerosas dificultades para los faluchos de la Plaza y, en general, para la supervivencia de los moradores. Estos dependían de las embarcaciones absolutamente ya que en esta época Melilla, en el interior de sus recintos amurallados era practicamente una isla, y la salida al exterior en busca de leña, o simplemente a pescar o a coger caracoles solía costar cara (MORALES, 1920).

Los temporales de Levante también incidían en el aislamiento de la Plaza y en muchas ocasiones el desembarco de pasajeros y vituallas era muy arriesgado. En estas ocasiones destacaba el celo de los pelotones de Mar, que bajo el nombre de Compañía de Mar ha pervivido hasta 1987. La piratería de los fronterizos y el constante avistamiento de los cárabos kabileños contribuían a minar la situación, ya de por

sí difícil de la Plaza. Pero no será hasta inicios del siglo XX, cuando se haga próxima la realidad de un puerto capaz para Melilla. En torno al tema se generará una literatura interesada, como es el caso de Manuel Sánchez de Valenzuela, secretario contador de la Junta de Obras del Puerto, para quien, contar con el puerto "supone contar con el resguardo necesario para los buques de alto bordo que hoy nos visitan". Para Valenzuela, el puerto sería la piedra angular del desarrollo de Melilla y además, se convierte en portavoz, uno más, de la próxima influencia española en el Rif, que comportaría la explotación de los criaderos de hierro y plomo; el incremento del prestigio y, a la par, el aumento de las transacciones comerciales con las kabilas; y, por supuesto, la expansión de los dominios españoles.

Cfr. SANCHEZ DE VALENZUELA, Manuel de (1904). *Una idea sobre el puerto de Melilla*. Málaga, p. 7-8.

(26) Puede ser de interés resumir brevemente las etapas históricas que ha vivido Melilla desde su ocupación hasta inicios del siglo XX:

Historia de Melilla (1497-1909): Etapas.-

1ª) "Conquista y expansión" (1497 — c. 1666): se construyen fuertes avanzados y se logra mantener la Plaza a la distancia de seguridad de 1.000 metros;

2ª) "Decadencia" (c. 1667 — Mediados s. XIX): Caen los fuertes exteriores. La plaza queda reducida al recinto amurallado, soportando duros asedios;

3ª) "Transición" (Mediados s. XIX — 1893): Recuperación. Se inicia con el gobierno del brigadier Buceta (1854). La Plaza de guerra pone los primeros cimientos de la futura Plaza comercial (Puerto franco, 1863; Aduana marroquí, 1866);

4ª) "Engrandecimiento" (1893-1909).

(MORALES, 1909, p. 11-12)

(27) "Fraxana", actual Farhana (en árabe, 'alegría'), en las inmediaciones de Melilla, con restos de la alcazaba mandada construir por el príncipe Muley El Abbas, en 1863, durante el reinado del alauita Mohammed IV (1859-1873).

(MORALES, 1920, p. 217).

La alcazaba fue volada y practicamente destruida por el Roghi Bu-Hamara, ya a inicios del siglo XX.

Cfr. ARQUES, Enrique (1966). *Las adelantadas de España*, Madrid, p. 151.

(28) Antonio Villalba y Angulo, gobernador de Melilla (1732-1757), natural de Orán, "hombre versado y práctico en la Guerra de los Moros" (ESTRADA, 1748, p. 523). Es elogiado por la toma de "El Cubo", o "Ataque Alto", lugar clave para el hostigamiento de la Plaza, y sobre el que construyó, a sus órdenes, el ingeniero Juan Zermeño, en 1736, un fuerte triangular, al que se dio el nombre de "Victoria".

Ambos personajes, gobernador e ingeniero son cantados por un poeta anónimo por la toma de "El Cubo" (Victoria Chica), y que describe en octavas la grandeza de sus hazañas.

Expresión lírica de la toma de El Cubo (c. 1734-1736), (s.l.).

(29) Cfr. Lista de alcaldes de Melilla en: MIR BERLANGA, Francisco (1977). *Melilla en los pasados siglos y otras historias*, Melilla, p. 173-177.

(30) En realidad la fecha de la ocupación es 17 de septiembre de 1497. La cifra errónea la recogen entre otros, PEZZI (1893); MORALES (1909-1920); etc. Madoz toma la fecha del libro de ESTRADA (1748, p. 497-499), al que copia literalmente en todo este capítulo:

Fue esta ciudad (Melilla) en sus primeros tiempos populosa ciudad, y de gente rica, con más de 10.000 casas dentro de sus muros, donde residía el Señor de ellas, con términos muy largos, grandes Minas de Oro e Hierro..." (p. 497 y ss.).

A su vez, ESTRADA toma estos datos de: MARMOL CARVAJAL, Luis de (1573). *Descripción general de Africa*, Madrid, (s.a.), T. 1.

Cfr. GARCIA FIGUERAS, Tomás, SANCHO MAYI, Hipólito, FERNANDEZ DE CASTRO Y PEDREDRA, Rafael (1947). *Conmemoración del 450º Aniversario de la conquista de Melilla*, Melilla.

(31) En 1556 la Casa de Medina-Sidonia cedió a la Corona la plaza de Melilla, que hasta entonces detentaba en virtud de asientos o capitulaciones (FERNANDEZ DE CASTRO, 1945, p. 503-519). Hasta entonces era el "Veedor" el representante real en la Plaza, no siendo pocas las fricciones con el gobernador, cuyas atribuciones no admitían cortapisas.

Cfr. DE CASTRIES, H. de (1921). *Les souces inedites de l'histoire du Maroc*, Archives et Bibliotheques d'Espagne, París-Madrid, T. 1. Especialmente el estudio introductorio sobre la Melilla del siglo XVI

que en nuestra opinión es lo mejor escrito sobre este período: "Melilla au XVI° siècle", Tomo I, p. I-XXVIII.

(32) "Las contínuas embestidas de los moros fronterizos a la plaza de Melilla, contestadas a veces por impetuosas salidas de la guarnición, como las de 16 de Marzo y 14 de Junio de 1848 y 7 de Noviembre de 1849, los frecuentes apresamientos de buques en la cala de Botoya y aún en la misma bahía de Melilla, demuestran sobradamente que, como resultado de la política española, Melilla sólo servía como depósito de confinados y como centro de negociaciones para obtener el rescate de los marinos cautivos en sus aguas: que ya a las agresiones rifeñas se contestaba con mas frecuencia con humildes parias, que con el plomo y el hierro" (PEZZI, Rafael. Op. Cit. p. 131).

(33) Sitios, más o menos prolongados como los de 1679 (BACAICOA, 1955); 1774-1775 (MIRANDA, 1775); asaltos de los fronterizos; apresamientos de buques; sublevaciones de confinados; deserciones; etc., ofrecen un panorama muy poco alentador para la primera mitad del ochocientos en Melilla. No es de extrañar, en este contexto, que lo primero que haga Ignacio Chacón del Valle al tomar posesión del gobierno de Melilla (1848-1850), fuera "dirigir a los jefes de las 5 cábilas una amistosa carta, que leida en una gran junta que al efecto celebraron, en la que sin discusión acordaron hostilizar la Plaza..." (MORALES, 1909, p. 191).

No tuvo suerte la misiva de Chacón, y así, por ejemplo, "durante el año de 1850 raro fue el día en que no resonó el estampido del fúsil y del cañón, rara la semana en que no hubo que registrar algún ataque a la Plaza, pero el servicio de confidencias estaba bien montado, nunca faltó a Chacón noticia de los proyectos de los fronterizos y con eso y con su exquisita vigilancia logró siempre escarmentarlos" (MORALES, 1909, p. 193-198).

Los confinados representaban otro problema por su pronta disposición a la fuga. Así lo atestiguan las remisiones periódicas del Estado General de Causas y las sumarias instruidas por el Gobierno Militar y Político de la Plaza de Melilla y remitidas al excmo. Sr. Capitán General de las Posesiones de Africa:

"Establecimiento penal de Melilla.

El capataz de guardia da parte al Sr. Comandante del expresado establecimiento de haber faltado a la lista de tarde el confinado de 1ª Brigada nº 33 Andrés Gómez Girado que se hallaba de aguador y habiendo sabido el que habla ha sido fugado al campo infiel fronterizo; lo pongo en su superior conocimiento de V. para su satisfacción y fines convenientes. Melilla, 25 de Julio de 1848. José Rodríguez". (Archivo Histórico de Melilla. Cronista oficial de la ciudad. "Confinados", 1848 [s.f.])

Cfr. BACAICOA ARNAIZ, Dora (1955). *Datos sobre el asedio de Melilla en 1679*. "Tamuda", Semestre I, Tetuán, p. 107-111; FERNANDEZ DE CASTRO Y PEDRERA, Rafael (1940). *El cerco de Melilla de 1687. Muerte del Gobernador D. Francisco López Moreno*, "Mauritania", Nº 153, Tánger, p. 255-257; MIRANDA, Francisco Sebastián de (1775). *El sitio de Melilla de 1774 a 1775*..., Tánger, 1939; MORALES MENDIGUTIA, Gabriel de (1909). Op. cit.

(34) Cfr. DOMINGUEZ LLOSA, Santiago (1984). *Breve Historia de las Islas Chafarinas*, "Aldaba: Revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla", Melilla, p. 41-49.

(35) "Quiviana": En árabe "Ras-Quebdana". En bereber "Ait Chebdanen".

Isla del Congreso ("Hachramen Quebdana"); Isla de Isabel II ("Guelá"); Isla del Rey ("Tesufa" o "Tenefa"); Islas Chafarinas ("Djafaren"): "Yafarin" las denomina Francisco Coello en su mapa, anotado por Pascual Madoz, al que hemos aludido en nuestra introducción.

Cfr. YUS RAMOS, Rafael, CABO HERNANDEZ, José Manuel. Op. Cit. p. 325-333.

"Cabo Tres Forcas" (en árabe, Ras-el-Dir).

"Cabo de Agua": en árabe "Ras-el Má", ocupada por España en 1908.

"Cabo de Guardia", en la desembocadura del Río Tremecén (Ued Tafna), frente a las Islas Limacos o Caracoles (I. Raschgun).

(36) "... una comisión de estudiosos franceses que recorría la costa (en 1830) se vio obligada a refugiarse en las Chafarinas con motivo de un fuerte temporal y tuvieron oportunidad de llamar de nuevo la atención a su Gobierno sobre el valor de ellas como fondeadero. En ese momento la apetencia francesa sobre las islas estaba perfectamente definida y su ocupación por Francia podía ser inminente".

Cfr. GARCIA FIGUERAS, Tomás (1965). *Las Islas Chafarinas*, "Africa", suplemento extraordinario de julio, "España en el Norte de Africa", Madrid, p. 41-42.

(37) En Consejo de Ministros de 26 de junio de 1847 se acordó la instalación de una guarnición en Chafarinas, ante la ocupación francesa de Argelia, iniciada en el desembarco de Argel (1830) y en el interés demostrado por el archipiélago de las Chafarinas, buen fondeadero de emergencia y de excelente situación estratégica.

Cfr. GARCIA FIGUERAS, Tomás (1965). Op. Cit. p. 42.

La posesión se realizó al grito de: ¡Islas Chafarinas por su Majestad la Reina de España! Fue un buen regalo de Reyes hecho por el Duque de la Torre a su joven Reina.

Cfr. ARQUES, Enrique (1966). Op. Cit. p. 150.

(38) El bautismo corrió a cargo del cura párroco de Melilla, Bartolomé Fuentes, realizándose las salvas correspondientes.

Idem.

(39) Vicente Ilarduya desempeñó el cargo hasta el 18 de marzo de 1848, siendo sucedido en el mando por el coronel Juan Irigoyen. Véase lista de Comandantes y Gobernadores Militares de las Islas en: ARQUES, Enrique (1966). Op. Cit. p. 263-265.

(40) Pese a la importancia que Pascual Madoz reconoce a las Islas Chafarinas, estas tras su ocupación cayeron en el olvido. Solamente la ocupación del Archipiélago de las Carolinas por Alemania (1899-1919), provoca la reactivación de la Fortificación del Archipiélago.

Cfr. DOMINGUEZ LLOSA, Santiago (1985). Op. Cit. p. 45.

"Mozarquivir": "Mazalquivir" ("Mers-el-Kébir": el gran puerto), en el actual golfo de Orán. Fue posesión española desde 1505 a 1792.

"Dejemma el Ghazuat": "Ghazaonet", en la provincia de Tremecén.

Cfr. MAIROT, Capitaine (1915). *La fortification nor-africaine*, "Les Archives Berbères", Vol, I, p. 161-199.

(41) Punta del "Gomerano", alude a la región y tribu de "Gomara", de cuya deformación da "Gomera"; Punta de la "Babá", o Punta del Padre, traducción literal del lenguaje rifeño bereber.

(42) "Fredo", ó, "Freo", canal estrecho entre dos islas, o entre una isla y tierra firme.

El riachuelo es designado por Francisco Coello en su *Mapa* (1850) como "Arroyo del Gomera", actual río "Bades" o "Badis", término que da nombre a la ciudad que Madoz denomina "Vélez de la Gomera", y que fue, desde fines del siglo XV, activo centro de piratería.

Cfr. *El PEÑON de Vélez de la Gomera* (1965), "Africa", Madrid, p. 51-52.

(43) Para la historia del Peñón de Vélez de la Gomera: MORALES Y MENDIGUTIA, Gabriel de (1920) Op. Cit., p. 323-397; ARQUES, Enrique (1966), Op. Cit., p. 89-108; PEZZI, Rafael (1893), Op. Cit, p. 12-72, y, 215-234; CARCAÑO MAS, Francisco (s.a.). *Las Plazas menores de Africa: Peñón de Vélez, Alhucemas y Chafarinas*, Melilla, p. 3-4, y, p. 11-51.

(44) Al igual que hemos visto en las otras Plazas, las dificultades de todo tipo atravesaron las diversas etapas de la historia de Vélez. Hoy nos puede parecer anecdótico que en 1826, algunos días no pudiera decirse misa "por falta de vino", o que hubiera que comer frío "por falta de leña". Menos anecdótico es que en 1829 soldados y presos tuvieran que "comer perros y ratas por falta de víveres" y que hubiera que exponerse a morir por lograr algunos alimentos. Así, "el 2 de agosto de 1851, Francisco Peláez fue al farallón de Poniente (islote alto de difícil acceso, unos 20 metros retirado de la costa y próximo a la punta del Cebollero) a coger higos chumbos. Desde la costa le hicieron los moros dos disparos y lo hirieron muriendo aquel mismo día".

Además, se sumaban otras dificultades, temporales; naufragios; y las consecuentes incomunicación y falta de abastecimientos; terremotos, como el del 8 de julio de 1848 "que arruinó el horno de pan cocer y parte de la comunicación entre el mismo y el almacén de víveres e hizo avanzar aquel mas de 10 metros en dirección del segundo"; epidemias, etc.

Cfr. MORALES Y MENDIGUTIA, Gabriel de (1920), Op. Cit. passim.

Los médicos se quejaban igualmente de las condiciones sanitarias de la Plaza. El 10 de junio de 1833 "el médico del Peñón exponía al Gobernador los perjuicios que ocasionaba el gran número de perros que había en la PLaza, pues casi todos los barcos dejaban uno o dos". (MORALES, 1920, p. 356).

Los confinados llevaban la peor parte de esta situación, y las fugas no se hacían esperar, utilizando todos los medios a su alcance y siendo, en muchas ocasiones, devueltos al Peñón por las olas.

Las epidemias hacían pasto en la Plaza: la peste bubónica de 1743-174; la fiebre amarilla de 1801; el escorbuto entre los confinados que llevaban dos meses a ración de habichuelas solamente (MORALES,

1920, p. 366); el cólera en 1833, etc.

De la epidemia de 1743-1744 contamos con un libro que describe pormenorizadamente la situación: *"El contagio de el Peñón, que acredita los famosos tropheos de la Facultad Médica. Individual descripción de la constitución pestilente que padeció aquella plaza en el año de 1743"*. Está escrito por tres médicos: Thomás Exarch, que fue médico de los tres presidios menores de Africa; Joseph Serrano cirujano de la ciudad de Málaga y Juan de Figueroa, que fue médico del presidio del Peñón.

Los tres médicos fueron enviados al Peñón "de la orden de su Magestad a la curación del expresado contagio".

Cfr. EXARCH, Thomas, FIGUEROA, Juan de, SERRANO, Joseph (1743). *El contagio de el Peñón...*, Málaga (Biblioteca Pública Municipal de Melilla, Signat^{a}: 094/EXA-Antigüos).

(45) La Isla de Alhucemas, se halla enclavada en el punto central de la costa rifeña, en las proximidades de la actual Al-Hoceima (Villa Sanjurjo), y cercana también a Ajdir, patria chica de Abd-el-Krim.

Tradicional región de insumisión al Sultán, y centro activo de piratería en el diecinueve, poblada por los Bocoya y Beni-Urriagel, se considera algo así como el Rif dentro de el Rif. El islote de Alhucemas (Hajrat Nokour) configuraba para los españoles una mas de sus diminutas ocupaciones situadas en las escasas aperturas al Mediterráneo de la montañosa región rifeña.

Cfr. AYACHE, Germain (1983). Op. Cit., p. 199-201.

(46) La situación que atravesó el presidio de Alhucemas, en el siglo XIX, no fue mejor que la de las otras Plazas. La falta de víveres era a veces acuciante:

El 17 de diciembre de 1840, el intérprete interino Antonio Antillaque Vidal, Antonio Alvarez Leompart, Antonio Sieva, José Coloma y Bernardo José, todos estos marineros del falucho = Concepción =, saltaron a tierra para comprar reses a los moros, quienes los robaron, mataron y quemaron el cadáver de Antillaque (MORALES, 1920, p. 410).

Las condiciones sanitarias, pese al buen clima de la Plaza, que dice Madoz, no eran demasiado buenas. Alhucemas también vio en distintas épocas cebarse en ella fiebres y epidemias. Así, nada mas iniciarse el siglo, sufrió una terrible mortandad, debido al 'vómito negro', que ocasionó 141 víctimass, mas del tercio de la población (MORALES, 1920, p. 440).

(47) Para una aproximación a la historia de Alhucemas, Cfr.: ARQUES, Enrique (1965). *Alhucemas*, "Africa". ARQUES, Enrique (1965). Op. Cit., p. 43-49; ARQUES, Enrique (1966). Op. Cit., p. 109-146, y, 260-261; CARCAÑO MAS, Francisco. Op. Cit., p. 5-7, y, 54-73; PEZZI, Rafael. Op. Cit., p. 79-98; MIR BERLANGA, Francisco (1983). *Floresta de pequeñas historias*, Melilla, p. 132-135.

COLOFON

Con este número monográfico dedicado al estudio de la ciudad de Melilla, y de su entorno, la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Melilla, celebra el quinto aniversario de su revista «ALDABA DE MELILLA» (1983-1987).

Se terminó de imprimir en Granada,
en Copistería La Gioconda, C/. Melchor Almagro, 16;
en el mes de octubre de 1987
LAUS DEO